

Montevideo, Lunes 17 de Marzo de 1986

Tomo 322 Año LXXX Número 22121

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

Ministerio de Economía y Finanzas

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 783/985.— Se fija la tasa de interés aplicable a las prórrogas y demás facilidades de pago de las deudas tributarias.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de diciembre de 1985.

Visto: que el artículo 33 del Código Tributario comete al Poder Ejecutivo fijar la tasa de interés aplicable a las prórrogas y demás facilidades de pago de las deudas tributarias.
Resultando: que la tasa de recargo por mora vigente es del 6% (seis por ciento) capitalizable mensualmente.
Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º La tasa de interés a que se refiere el artículo 33 del Código Tributario será del 5,5 (cinco y medio por ciento) mensual para el año 1986.

Art. 2º Publíquese en dos diarios de circulación nacional.

Art. 3º Comuníquese, etc.— SANGUINETTI.— LUIS MOSCA.

2

Decreto 784/985.— Se actualizan los montos de las multas previstas en los artículos 95 y 98 del Código Tributario.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de diciembre de 1985.

Visto: lo dispuesto por el artículo 99 del Código Tributario.
Resultando: que corresponde actualizar los montos establecidos en los artículos 95 y 98 del citado Código.
Considerando: I) Que por decreto 64/985, de 6 de febrero de 1985 fueron establecidas sanciones aplicables para el año 1985;
II) Que la actualización de los montos fijados se realiza según la variación sufrida en el índice del costo de vida.
Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Las situaciones previstas en los artículos 95 y 98 del Código Tributario serán sancionadas con una multa de N$ 60,00 (nuevos pesos sesenta) a N$ 5.550,00 (nuevos pesos cinco mil quinientos cincuenta).

Art. 2º Lo dispuesto en el artículo anterior regirá para el año 1986.

Art. 3º Publíquese en dos diarios de circulación nacional.

Art. 4º Comuníquese, etc.— SANGUINETTI.— LUIS MOSCA.

3

Decreto 808/985.— Se dictan normas sobre ajuste por inflación de empresas de intermediación financiera.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 19 de diciembre de 1985.

Visto: lo dispuesto por el decreto 99/983, de 22 de marzo de 1983.

Considerando: I) Que las normas a estudio del Banco Central del Uruguay para determinar el ajuste por inflación de las empresas de intermediación financiera deben tomar en consideración los rubros que componen el patrimonio de dichas empresas;

II) Dichas normas no pueden ser aplicadas a los efectos fiscales, fundamentalmente porque para determinar el Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio deben excluirse los rubros que están afectados a la obtención de rentas de fuente extranjera y rentas exentas y las cuentas que para ese tributo se consideran de capital;

III) Se concluye de lo expuesto que no es posible hacer uso de la facultad contenida en el inciso 2 del artículo 5 del decreto ley 15.322, de 17 de setiembre de 1982, debiéndose aplicar a las entidades referidas el mismo tratamiento que a la generalidad de los contribuyentes.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Derógase el inciso 2º del artículo 1º del decreto 99/983, de 22 de marzo de 1983.

Art. 2º Comuníquese, etc.— **SANGUINETTI.**— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

4

Decreto 845/985.— Se dispone otro pago a cuenta del Impuesto al Patrimonio del año 1985.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de diciembre de 1985.

Visto: lo dispuesto por el artículo 27 del Título 9 del Texto Ordenado 1982.

Considerando: conveniente requerir a las personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas otro pago a cuenta del Impuesto al Patrimonio del año 1985.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Las personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas deberán efectuar otro pago a cuenta del Impuesto **al Patrimonio del año 1985 el que ascenderá al 25% (veinticinco** por ciento) del impuesto que debió liquidarse por el ejercicio 1984 y podrá ser abonado hasta el 25 de febrero de 1986 inclusive.

Art. 2º Publíquese en dos diarios de circulación nacional.

Art. 3º Comuníquese, etc.— **SANGUINETTI.**— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

5

Resolución.— Se fijan precios mínimos de exportación de carácter provisional incluso para las importaciones en régimen de admisión temporaria para bolsas de arpillera sintética y tejidos de arpillera sintética.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de diciembre de 1985.

Visto: los precios mínimos de exportación de carácter definitivo, fijados por el artículo 1º del decreto 16/985 del Poder Ejecutivo de 16 de enero de 1985 para la importación de bolsas de arpillera sintética (plastillera) y tejidos de arpillera sintética (plastillera).

Considerando: conveniente fijar precios mínimos de exportación de carácter provisional para dichos productos, a partir del vencimiento de los precios definitivos mencionados en el Visto.

Atento: a lo dispuesto por el decreto 5/983 de 5 de enero de 1983 y 141/984 de 10 de abril de 1984 y a lo informado por la Comisión creada por el primero de los referidos decretos,

El Ministro de Economía y Finanzas,

RESUELVE:

1º Fíjase por un período de 4 (cuatro) meses a partir del vencimiento de los precios mínimos de exportación de carácter definitivo fijados por el decreto 16/985 del Poder Ejecutivo de 16 de enero de 1985, los siguientes precios mínimos de exportación, de carácter provisional, incluso para las importaciones en régimen de admisión temporaria:

-Bolsas de arpillera sintética (plastillera)

(incluídas en el item NADI 62.03.89.00) **U$S 2,73 el kg. CIF**

-Tejido de arpillera sintética (plastillera)
(incluido en los items NADI 51.04.03.99;
51.04.04.00) **U$S 2,58 el kg. CIF**

2º Comuníquese, publíquese, etc.—LUIS A. MOSCA.

6

Dirección General Impositiva.— Resolución 573/985.— Se fijan los días de vencimiento para presentar declaraciones juradas de los Impuestos al Valor Agregado, a las Rentas de la Industria y Comercio y al Patrimonio y efectuar pagos.

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 11 de diciembre de 1985.

Visto: los vencimientos de los Impuestos al Valor Agregado, a las Rentas de la Industria y Comercio y al Patrimonio, establecidos por las resoluciones 311/979 de 30 de noviembre de 1979, 488/981 de 23 de diciembre de 1981, 581/982 de 15 de noviembre de 1982 y 340/985 de 14 de junio de 1985.

Considerando: I) Conveniente adecuar los referidos vencimientos a los días laborales del año 1986 a efectos de facilitar la atención de los contribuyentes;

ACLARACION

En el Diario Oficial de fecha 10 de marzo de 1986 se padeció el siguiente error imputable al taller impresor (Imprenta Nacional).

En la fecha del Diario en la Sección Documentos donde dice: Montevideo, viernes 10 de marzo de 1986.

Debe decir: **Montevideo, Lunes 10 de marzo de 1986.**

Queda hecha la salvedad.

II) Que para la fijación de los nuevos vencimientos se tuvo en cuenta que el adelanto en algún vencimiento se viese compensado con el diferimiento del pago en otros vencimientos.

Atento: a la facultad concedida a la Dirección General Impositiva por el artículo 70 del decreto 661/979 de 19 de noviembre de 1979 para fijar plazos de presentación de declaraciones juradas y pago de los tributos de su competencia y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1° Los días de vencimiento para presentar declaraciones juradas de los Impuestos al Valor Agregado, a las Rentas de la Industria y Comercio y al Patrimonio y efectuar pagos de anticipos y ajustes de esos impuestos, establecidos por las normas citadas en el Visto, serán los que a continuación se indican para el período Enero-Diciembre de 1986:

AÑO 1986

Sector	Dígitos	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
CEDE	8 y 9	7	5	5	7	6	5	7	5	5	6	5	6
CODECO	8	8	6	6	8	6	6	8	6	8	7	6	8
CODECO	9	9	7	7	9	7	9	9	7	9	8	7	9
CEDE	0 y 6	10	12	10	10	12	10	10	11	10	10	10	10
CODECO	0	13	13	11	11	13	11	11	12	11	13	11	11
CODECO	6	14	14	12	14	14	12	14	13	12	14	12	12
CEDE	2 y 7	15	17	13	16	15	16	15	15	15	15	17	15
CODECO	2	16	18	14	16	16	17	16	18	16	16	18	16
CODECO	7	17	19	17	17	19	18	17	19	17	17	19	17
CEDE	1 y 4	20	20	18	21	20	20	21	20	22	20	20	19
CODECO	1	21	21	19	22	21	23	22	21	23	21	21	22
CODECO	4	22	24	19	23	22	24	23	22	24	22	24	28
CEDE	3 y 5	27	25	21	25	26	25	25	28	25	27	25	26
CODECO	3	28	26	20	28	27	26	28	27	26	28	26	29
CODECO	5	29	27	20	29	28	27	29	28	29	29	27	29
CAP. IX		30	27	21	29	30	27	30	28	29	30	27	30

El número que sigue a la denominación "CEDE" o "CODECO" corresponde al último dígito de inscripción en el R.U.C.-

La denominación Cap. IX se refiere a los contribuyentes incluídos en el Capítulo IX del Decreto 666/979 de 19 de noviembre de 1979.

El número que sigue a la denominación "Cede" o "Codeco" corresponde al último dígito de inscripción en el RUC.

La denominación Cap. IX se refiere a los contribuyentes incluídos en el Capítulo IX del decreto 666/979 de 19 de noviembre de 1979.

2° Publíquese en el "Diario Oficial" y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese.— ROBERTO COBELLI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

7

Ley 15.796.— Se conceden pensiones graciables.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1° Concédese una pensión graciable de N$ 20.000.00 (veinte mil nuevos pesos) mensuales a las siguientes personas: Carlos González, Federico Moller de Berg, Germán Cabrera, María Freire, Alberto Candeau, Angel Curotto, Ildefonso Pereda Vadés, Idea Vilariño, Celia Figoli de Basso Maglio, Margarita Mortarotti Genta, Virginia Castro, Atilio Rapat, Emilio Taccone, María Isabel González de Prevosti, Isabel Parada de Monegal, Elena Finocchio de Frangella, Armonía Etchepare de Henestrosa (Armonía Somers), Curt Lange, Juan Martín y Blanca Elma González de García. Increméntase la pensión graciable servida a Juan Ilaria, Julio Verdie y Eugen Relgis a la suma de N$ 20.000.00 (veinte mil nuevos pesos) mensuales.

Art. 2° La erogación resultante será atendida con cargo a Rentas Generales.

Art. 3° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 17 de diciembre de 1985. —ANTONIO MARCHESANO, Presidente. —Héctor Clavijo, Secretario.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de diciembre de 1985.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.— SANGUINETTI.— ADELA RETA.— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

8

Decreto 14/986.— Se fija el monto de la asignación familiar que por hijo y por mes corresponde servir a la Dirección General de la Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de enero de 1986.

Visto: lo dispuesto por el inciso 3° del artículo 2° del decreto ley 15.084 del 28 de noviembre de 1980.

Resultando: Que de conformidad con lo establecido en la mencionada norma, el Poder Ejecutivo está facultado para fijar los montos unitarios de Asignaciones Familiares que sirve la Dirección General de la Seguridad Social.

Considerando: que corresponde adecuar los referidos montos al incremento dispuesto a partir del 1° de noviembre de 1985, del Salario Mínimo Nacional fijado por decreto 620 del 13 de noviembre de 1985.

Atento: a lo expuesto precedentemente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase en N$ 672 (nuevos pesos seiscientos setenta y dos) la asignación familiar que por hijo y por mes corresponde servir a la Dirección General de la Seguridad Social desde el 1º de noviembre de 1985, cualquiera sea el número de hijos menores a cargo, ya se trate de prenatales, preescolares, estudiantes que cursen estudios primarios, secundarios, preparatorios o aprendizajes de oficios.

Art. 2º Comuníquese, etc.— **SANGUINETTI**.— HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

9

Decreto 748/985.— Se establece que los certificados de origen referidos en el Acuerdo Agropecuario suscrito con la República Argentina serán expedidos por las reparticiones competentes del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de diciembre de 1985.

Visto: el Acuerdo Agropecuario suscrito entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay con fecha 14 de mayo de 1984, y que fuera aprobado por decreto 386/984, de 12 de setiembre de 1984.

Resultando: I) Que por el Anexo III de dicho Acuerdo se estatuye el régimen de calificación, declaración, certificación y comprobación del origen de los productos comprendidos en el mismo;

II) Que por la claúsula décimo segunda del mencionado Anexo se dispone que cada país signatario comunicará a los restantes países signatarios, a través de la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración, la relación de las reparticiones oficiales y entidades gremiales habilitadas para expedir la certificación de origen requerida por la cláusula novena.

Considerando: que es necesario determinar, en el ámbito interno, que dichos certificados de origen serán expedidos por las reparticiones competentes del Ministerio de Agricultura y Pesca, en la forma que dicha Secretaría de Estado determine en el marco del Acuerdo suscrito.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en el artículo 11 del decreto 574/974, de 12 de julio de 1974,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Los certificados de origen a que se refiere el artículo 8º y el Anexo III del Acuerdo Agropecuario mencionado en el Visto del presente decreto, serán expedidos por las reparticiones competentes del Ministerio de Agricultura y Pesca, en un todo de acuerdo con lo establecido en las normas del Acuerdo.

Art. 2º Comuníquese, etc.— **SANGUINETTI**.— PEDRO BONINO GARMENDIA. —MARIO C. FERNANDEZ. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

10

Resolución 8.661/985.— Se dictan disposiciones sobre el cierre de seguridad en productos alimenticios que se expendan en el departamento de Montevideo.

Intendencia Municipal de Montevideo.

Montevideo, 29 de noviembre de 1985.

Visto: la necesidad de que los productos alimenticios que se expenden en el departamento de Montevideo posean cierre hermético que les brinde el carácter de inviolable.

Resultando: I) Que se ha comprobado por parte del personal inspectivo del Servicio de Bromatología que en los establecimientos del tipo de supermercado, el público procede a la apertura de los envases para observar en su interior, lo que hace que estos alimentos puedan llegar al público contaminados o adulterados;

II) Que además no se cumple en forma correcta con lo establecido en el inciso h) del artículo 9º del decreto 16.797, que dispone que el envase de todo alimento que circule o se comercialice en la jurisdicción de Montevideo deberá lucir en forma claramente legible, la fecha de envasado, zafra, mes y año o día, según lo disponga en cada caso el Servicio de Bromatología, lo que en algunos casos no se hace en forma visible; a lo que se agrega que en productos de larga vida como por ejemplo los enlatados de conservas vegetales, cárnicas, de pesca o dulces, solamente es fechada la etiqueta, lo que no da garantías de que sea la zafra real en que fue producida, ya que puede haber sido etiquetada posteriormente.

Considerando: que el Departamento de Higiene y Asistencia Social estima que procedería proveer de conformidad,

El Intendente Municipal de Montevideo

RESUELVE:

1º Disponer que a partir del 1º de febrero de 1986, todos los productos alimenticios que se expendan en el Departamento de Montevideo deben poseer cierre de seguridad que deberá ser aprobado por el Servicio de Bromatología.

2º Establecer que a partir de la misma fecha los envases deberán lucir en lugar bien visible la siguiente leyenda en recuadro: "fecha de envasado", seguido, según los casos, del día, mes, año o zafra de acuerdo a lo que establece el inciso h) del artículo 9º del decreto 16.797.

3º A partir de la primer zafra de 1986 las conservas vegetales y proteicas o los dulces que se produzcan envasados deberán lucir estampada en la tapa de los mismos, la zafra en la cual fue elaborada.

4º Queda prohibido a partir del 1º de enero de 1987 la venta de conservas vegetales, cárnicas o de pesca y/o dulces en los que no se individualice estampada en la tapa la zafra de producción.

5º Asimismo a partir del 1º de enero de 1987 queda prohibido el fraccionamiento en el comercio vendedor de galletitas, pan dulce, budín inglés y mermeladas y de todo aquel alimento que a criterio del Servicio de Bromatología deba merecer idéntico tratamiento.

6º La infracción a lo dispuesto anteriormente se considera falta grave pasible de aplicar el artículo 701 del decreto 16.797 y dará lugar al comiso de la mercadería en infracción.

7º Comuníquese a la Secretaría General de la Intendencia Municipal para que curse oficio al Congreso de Intendentes, al Servicio de Publicaciones y Prensa a sus efectos y pase al Servicio de Bromatología.—JORGE LUIS ELIZALDE, Intendente Municipal.— Diego M. Barañano, Secretario General (i).

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Montevideo, Lunes 17 de Marzo de 1986

Tomo 322 — Año LXXX — Número 22121

Dirección: FLORIDA 1178

Teléfonos: 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 490/985
7 de Mayo de 1985)

	N$
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	16.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	40.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	30.00
Matrimonio de ciudad	70.00
Matrimonio del Interior	36.00

SUSCRIPCIONES

	N$
Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	1.440.00
Por año	2.880.00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	1.920.00
Por año	3.840.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	1.800.00
Por año	3.600.00
Exterior por correo:	
Por semestre	3.000.00
Por año	6.000.00

EJEMPLARES

	N$
Del día	20.00
Atrasados	25.00
De más de quince días	30.00
De más de un año	45.00
De más de tres años	90.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

	N$
Hasta un año	15.00
De más de un año	20.00
De más de tres años	25.00
De más de cinco años	32.00
De más de diez años	45.00

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATA o GUNDA PLADA GANDARA o GANDARAS (Ficha S. 575|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — Esc. A. da Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 4818 Mar.10-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA LUCRESIA VILLERO LAVEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria. Montevideo, 18 de diciembre de 1985. —
1) N$ 480.00 10|pub. 1757 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DEL CARMEN ALMENAR DE TELLES y CHARLES NIUVER TELEZ o TELLES ALMENAR (Ficha F. 837|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 4786 Mar.10-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA MARIA PERETTI DARRIGOL (Ficha F. 53|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 4812 Mar.10-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de ANGELA BUONOMI NOCERITO y ROBERTO SANTIVIAGO ALONSO, (Ficha F. Nº 893|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 30022 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO JUAN CASSULLO ROVATTI (Ficha F. 950|85), citándose a herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 30|pub. 1882 Feb.5-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ANDRADE VARELA (Ficha F. 936|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 2478 Feb.6-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA POMBO DE PERA (Ficha F. 379|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 1|pub. 3830 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CSCAR PIÑERO GOMEZ (Ficha F. 924|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de di-

ciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3836 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA FORCELLATI DE GANDOLFO (Ficha F. 1008|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3835 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PATRICIA REY LOPEZ (Ficha F. 881|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29183 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIO PINO PEREIRA y FELIPA LOTITO o LOTTITO DE ANGELO (Ficha F. 425|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 1694 Mar.3-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIO PINO PEREIRA y FELIPA LOTITO o LOTTITO DE ANGELO (Ficha F. 425|85); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
13 N$ 480.00 10|pub. 1694 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON NUÑEZ TOBIO (Ficha F. 898|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 31464 Mar.4-vmar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE CHANS de PERUCHI (Ficha F. 648|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 4070 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN ISAAC KIMELMAN (Ficha F. 925|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 4121 Mz.4-v.mz417.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la suces'ón de WALDEMAR PIMIENTA MOREIRA (Ficha F. 915|85-, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 4332 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARAH MARIA ROLANDO ACOSTA (Ficha F. 886|85). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 4230 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES ARTOLA GIACOSA (Ficha F. 481|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a de-

ducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1- N$ 480.00 10|pub. 4338 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS WILMAN BUSTAMANTE ETCHEVERRITO (Ficha F. 1024|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4355 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MOYANO (Ficha F. 981|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 4534 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDISON JACINTO BERRIOLO LINARES (Ficha F. 994|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 4360 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE NICOLAS MILATOS MOREIRA (F. 63|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 4433 Mz.6.v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA OLGA CASTRO BEGGERES (Ficha F. 9|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 4470 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ARRIGONI BENTANCOR (Ficha F. 916|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 4608 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CELESTINA FALERO o FALERO FONTES de TORRENS y JAIME ALBERTO TORRENS VIDAL (Ficha D|846|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 2448 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN BENITA SARTORI FRASCHERI, (Ficha F. 943|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 2444 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA ROSALIA DOMINGUEZ GOICOCHEA (Ficha F. 662|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 4852 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO ARAMBURU ETCHEANDY o ETCHANDY o ECHANDY o ECHEANDY (Ficha F. 801|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, pa-

ra que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 5109 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ALFREDO ARROYO (Ficha F. 586|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 5018 Mar.12-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DINORA CARMINATTI CARRETTO (Ficha F. 753|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 5019 Mar.12-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO FUKSBRAUNER o FUXBRAUNER KAUFMAN (Ficha D 890|85) citándose a acreedores, herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3853 Mar.12-v.ab.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA ELENA o PETRONA o ELENA CURBELO REPETTO (Ficha D|679 año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 26969 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOLINA PERERA ACUÑA de OYENARD u OYENART (Ficha D. 462|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4619 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PORTEIRO o PORTEIRO FREIRE (F. D. 755|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4655 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA APOLONIA LOPEZ o LOPEZ HERNANDEZ de CALLEJA (Ficha D. 857|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 3500 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MACHADO MAIDANA (Ficha D 873|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4461 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA ELENA o PETRONA ELENA CURBELO REPETTO (Ficha D|679, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 400.00 10|pub. 23535 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RUEBN MIRANDETTE MANZONI o MANZZONI (Ficha D. 1210|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
En fe de ello, sient ole presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Montevideo, 21 de diciembre de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 26118 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: VICTOR o VITTORIO SEGRE o SEGRE CARLI, "Sucesión" (Ficha D|735|85), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 28195 Feb.20-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: VICTOR o VITTORIO SEGRE o SEGRE CARLI, "Sucesión" (Ficha D|735|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.400.00 30|pub. 28195 Feb.20-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON NICASIO LAULHE NIETO (Ficha D. 472 bis|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 18 de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 480,00 10|pub. 4813 Mar.10-v.mar.21.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SABAT DELFINO TARAMASCO VILLANUEVA (Ficha D. 645|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 5085 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIBIA o NILBYA TERESA ARRARTE LOPEZ de GENTA (D. 801|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 4725 Mar.10-v.mar.21.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO DEPAULO o DEPAULO INFANTE (Ficha D. 595|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 4724 Mar.10-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ALVAR SCHINCA TREVINO (Ficha A. 486|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 4723 Mar.10-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA BARCELO o BARCELO CASTELVI (F. D.|694|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de noviembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3832 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON ADEMAR o ADHEMAR FONTES REGALI (Ficha D. No. 601, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3945 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RUBEN MIRANDETTE MANZONI o MANZZONI (Ficha D. 1210|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Montevideo, 21 de diciembre de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 26118 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de YOLANDA TOBIA ROLANDO o YOLANDA TOBIA ROLANDO de BERMUDEZ POSE y la de RAMON BERMUDEZ POSE (Ficha D. 523|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, y especialmente y por el mismo término al heredero Jorge Bermúdez Pose Tobía, bajo apercibimiento que, de no comparecer se le nombrará curador de bienes que lo represente. — Montevideo, diciembre 13 de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 2.400.00 30|pub. 3057 Feb.17-v.abr.10.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO JUAN GERMAN HERFARTH WERNER (Ficha D. 625|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 2426 Feb.6-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GAETANA D'ACUNTI o DACUNTO DEFALCO de BIANCO (Ficha D. 946|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.920.00 30|pub. 32361 Ene.30-v.mar.20.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO MIGUENS ANGUEIRA (Ficha D. N.o 578|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 30|pub. 29674 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: VICTOR o VITTORIO SEGRE o SEGRE CARLI "Sucesión" (Ficha D|735|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 28198 Nov.28-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUSA RODO PEREZ o RODO PEREZ de FARIÑA (Ficha D. número 916|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3703 Feb.24-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FERNANDO RODRIGUEZ SOUTO (Ficha A. 320|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4264 Mar.5-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MACELLARO o MARCELLARO (Ficha F. 1075|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 4948 Mar.12-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER MARINONI ORTIZ (Ficha F. 1309|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 4859 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SEVERINA RUIZ SOTO, JULIO CESAR CELSI FERRAZZI y JULIO WALTER CELSI RUIZ (Ficha F. 1192|85-, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 4341 Mar.10-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADALBERTO ARTIGAS BERTULLO LOPEZ (Ficha F. 761|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 4252 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMETERIO FLORENTINO CHIAPPE BERISSO (Ficha F. 1200|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4327 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDILIA OLGA ARAUJO (Ficha F| 1197|85), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 2036 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ DE SORIA (Ficha F. 1128|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3697 Feb.24-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "VILAS CASTRO de LOMBARDI, CARMEN - Herencia Yacente" (Ficha 260|85), se hace saber la apertura de la sucesión de Carmen Vilas Castro de Lombardi, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos.

Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 30 de octubre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 27507 Dic.20-dic.31.
Feb.3-v.feb.6.
Fe b.24-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA BOIM o BERTA BOIM de FRADKIN (F|1123|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.440.00 30|pub 2087 Feb.3-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA MIER HAMILTON - Herencia yacente (Ficha 197|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, diciembre 2 de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 20|pub. 29545 Dic.23-v.dic.31.
Feb.3-v.feb.7.
Fe b.24-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trecer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MORALES CARDOSO, ALBERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de octubre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29602 Dic.23-v.dic.31.
Fe b.24-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POMBO, RICARDO (hijo) o POMBO SUAREZ, RICARDO (Ficha F. 1078|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29602 Dic.23-v.dic.31.
Fe b.24-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN MORALES SOLER (Ficha F. 1.016|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 29406 Dic.23-v.dic.31.
Feb.3-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN BURCI GOMEZ (Ficha F. Nº 853|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4610 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REBECA RYBAKAS (Ficha F. 1101 año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos habilitándose la Feria Mayor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 400.00 10|pub. 23535 Dic.23-v.dic.31.
Feb.3-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA KIRALYI GAL de CANTE (F. 1109|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29391 Dic.23-v.dic.31.
Feb.3-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REVOLEDO, HUBERT JOSE RAMON - Sucesión (Ficha: F|980|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29344 Dic.23-v.dic.31.
Feb.3-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JACINTA BACCARO o BACARO JESUS de PEREIRA (Ficha F N.o 704 año 1984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de agosto de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.920.00 30|pub. 1761 Feb.5-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ALFREDO QUASTLER e ILSE WEISZ (Ficha F. 1167|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de LEON BERRIEL de SUAREZ (F|1120|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 2587 Feb.21-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA EMILIA CERVIÑO BARREIRO DE OLIVERA (Ficha F. No. 1198, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 30 de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3834 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CABRERA BAUMAN, AMIRA (F|1009|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3204 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA DOS REIS GOMES de DUARTE o MARIA ROSA GOMES o GOMEZ (Ficha F. No. 1234|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 23 de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3852 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GINZO TRAVADELO (F. 909|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3924 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA MIRALLES de MAGLIOCCA (Ficha F. No. 1158, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3922 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BAUTISTA IGOA DE PEREDA (Ficha F |1213|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3744 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GERMAN GARCIA FRAGA y FELIPA ALVAREZ de GARCIA (Ficha F. 1057| 85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3745 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGLESIAS IGLESIAS DELICIA "Herencia Yacente" (Ficha 678|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 19 de diciembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 20|pub. Oct.16-v.nov.13.
Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN DUARTE DUARTE (Ficha F. 941|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4123 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILO WENCESLAO SUAREZ (Ficha 928|85), citándose a herederos, acreedo-

res y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 1725 mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de: JULIA LUCRECIA VILLERO LAVEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 1757 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILO WENCESLAO SUAREZ (Ficha 982|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 1725 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO RAUL SCALTRITTI ARIAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 4532 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de "de OLIVEIRA E SILVA, JAIME o SILVA DE OLIVEIRA, JAIME" (Ficha F. 1047|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3141 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de REGINA o REINA CAPUIA o CAPUYA DE MENASCE o MENACHE e ISAAC o ISACCO MENASCE o MENACHE (Ficha F. 1080|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria udicial a estos efectos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.920.00 30|pub. 30553 Mar.7-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR BARBOT TEBOT (Ficha F. Nº 1169|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 4611 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARRE MELETTI, JUAN JOSE (Ficha F. 12[illegible]), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4654 Mar.7-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GONZALEZ - Sucesión (A. 1068|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 31 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 5127 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES PAN RABUÑAL, "Sucesión" (Ficha 842|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4969 Mar.12-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS ALFREDO WINS ECHAVARRIA, "Sucesión" (A|944|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 29 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4019 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CRESCENCIO ALEJANDRO COCCARO PADILLA "Sucesión" (A|1012|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 16 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4018 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER GUERRA MATURRO o MATTURRO, "Sucesión" (A. 981|bis|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 10 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4609 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ROSKOFF PEREIRA o ELENA ROSSKOPF PEREIRA "Sucesión" (Ficha A|832|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus lerechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4365 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS AMEN VILLAGRAN "Sucesión" (A |161|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 11 de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 4516 Mar.6-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANTONIO RIVERO CHIAPPE "Sucesión" (A |961|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 4 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4569 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVERIO LEHEL KOVACSI o KOVACHY VOGTER - Herencia Yacente (Ficha A. 434|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 60 (sesenta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 20|pub. 22354 Oct.16-v.nov.13. Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILLIAMS o WILLIAM o WILLIAN ESTEBAN MARCHISIO "Sucesión" (F. A|350|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 28 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3390 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULARIA AGUILAR ABRIL, "Sucesión" (A|398|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3367 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MISA o JOSE MISA MIGUEZ "Sucesión" (A|143|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4071 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA VALENTINA MONTAÑEZ de RAMOS "Sucesión" (Ficha A|758|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4122 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL BRIGIDO CELA "Sucesión" (Ficha A|866|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4017 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELLY BANCHERO POGGI "Sucesión" (A|1081|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4092 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA AMINTA NICOLASA SARDO MICHEROLI de CIANCIARULO "Sucesión" (A|939|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 4 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4119 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES GARCIA FRAGA "Sucesión" (A|1001|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 16 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4020 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALADINO RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha A.|1086|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3850 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO RODRIGUEZ ALVAREZ - Sucesión (A. 1059|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 4785 Mar.10-v.mar.21.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HAYDEE FRANCISCA LINDEBLAU o LINDEBLLAND de CHOCA y FLORIND ARNONDA LINDEBLAD de CHOCA y FLORINDA ARNONDA LINDEBLAD RODRIGUEZ - "Sucesión" (Ficha A. Nº 727|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 16 de 1985. — María M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 25564 Mar.3-v.mar.17.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CURUCHAGA IBARBURU - Sucesión (Ficha A. Nº 731|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 16 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 4738 Mar.10-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX PASILIO SUAREZ - Sucesión (A. 93|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en

forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 10 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 4739 Mar.10-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIANO ORTEGA DEL RIO VIDAURRETA "Sucesión" (A.|973|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 10 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3893 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE GARRETA MARTINEZ "Sucesión" (A.|No. 1011|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 16 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3923 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS DOMINGO LESINO, RUVERTONI "Sucesión" (Ficha: A.|874|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel Acutaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 28975 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE CAMINO, "Herencia Yacente". (Ficha: A|934|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta (60) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 25 de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 20|pub. 30052 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.12. Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIVA BERNEIRA SOARES DE VIGNON "H. Yacente" (A. 264|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 1º de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 20|pub. 23202 Nov.6-v.nov.19. Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA ELIDA VILLANUEVA BONILLA - Sucesión (A. 992|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 10 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3620 Feb.24-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO CARABALLO "Sucesión" (A.|977|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 10 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 5053 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO EGUIA PEREIRA, "Sucesión" (A|990|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 10 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 2887 Feb.13-v.abr.7.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ADOLFO FEDERICO SUAREZ DRAGO, TERESA SUAREZ RIZZO de QUINTANA y AMALIA RIZZO de SUAREZ - Sucesiones (A|98|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Asimismo se cita, llama y emplaza a Nelson Suárez Rizzo y Magda Suárez Rizzo, para que comparezcan a manifestar si aceptan o repudian la herencia de Adolfo Federico Suárez Drago y Amalia Rizzo de Suárez, y a Nair Quintana Suárez y Edgar Quintana Suárez, para que comparezcan a manifestar si aceptan o repudian la herencia de Teresa Suárez Rizzo de Quintana, en el término de noventa días, (Art. 307, Inc. 2 del Código de Procedimiento Civil), bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes (Art. 1071, Inc. 3 del C. Civil). — Montevideo, diciembre 19 de 1985. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.840.00 30|pub. 3201 Feb.18-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE CAMINO, "Herencia Yacente", (Ficha: A|934|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta (60) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 25 de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 20|pub. 30052 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.12. Feb.24-v.mar.13.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA y JULIO MAUVEZIN REY, "H. Yacente" (Ficha: A|745|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de octubre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 20|pub. 30154 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.12. Feb.24-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMALIA MOLLER o MULLER DE LOPEZ, "Sucesión" (A. Nº 1007|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 16 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4229 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuatro Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA JUSTA RECURT GONZALEZ, "Sucesión" (Ficha: A. Nº 583|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4331 Mar.5-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABROMAS GIRSBERGAS o ABRAHAM HIRSCHBERG o ABRAHAM HIRSBERG (Ficha 708|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de octubre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 4949 Mar.12-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: MENDEZ JUAN FRANCISCO y DUARTE MELGAREJO DELSA "Dis. y Liq. de Sociedad" (Ficha D|922|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Méndez y Delsa Duarte Melgarejo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Dr. Hérmann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4573 Mar.12-v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO BEZZOSO TABAREZ "Sucesión" (A.|1051|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de enero de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 5054 Mar14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIRE MILANS, MANUEL ALFREDO (Ficha S. 1069|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 480,00 10|pub. 4942 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PIRONE o PIRONE CHIANTE o CHIANTI (Ficha 648|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de enero de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 3696 Feb.24-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MAZZA SPINELLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 4720 Mar.10-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO HECTOR ALTUNA (Ficha 836|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 4860 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC PILEWSKI o PILEVSKI, (832|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 30549 Dic.26-v.dic.31. Feb.3-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "FURTADO ADO, CARLOS y PEREZ SANTARCIERI SUSANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|803|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Furtado Ado y Susana Pérez Santarcieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2128 Feb.13-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: LAMOGLIE TOUTO, PEDRO y GIGLIOTTI LUCIA MARIA FRANCISCA o FRANCESCA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|762|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Lamoglie Touto y María Francisca o Francesca María Gigliotti, Lucía, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1985. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2119 Feb.13-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO DERCHI "Sucesión" (1021|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la feria judicial mayor a efectos de la publicación. — Montevideo, diciembre 30 de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 3222 Feb.18-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NAJLE NAHMOD MENEKI (Ficha S. 1017|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, 2 de enero de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 3827 Mar.3-v.mar.14. Feb.3-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFIN ACOSTA SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trein-

ta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3748 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA ALESSANDRIA GASAGOITY DE MORALES (Ficha 916|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 16 de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 5096 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO NICOLA ROLDAN MAGALLANES (1022|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 3040 Feb.17-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FERMIN BERGAGLIO (Ficha Nº 928|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 1759 Mar.4-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA GREGORIA MARIZCURRENA DE MARTINEZ (Ficha E. 774|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 11 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 4947 Mar.12-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALFREDO BRITOS BRITOS y de ODILIA PUIG CAMEJO de BRITOS "Sucesiones" (Ficha E|1058|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 4460 Mar.12-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BAUZA MARIA CRISTINA y CONO EDGARDO OLANO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 537|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cono Edgardo Olano Schiavoni y María Cristina Bauzá, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29024 Mar.12-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO VIDAL RODRIGUEZ (Ficha E. 1027|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 4811 Mar.10-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GANNUSO o GANNUSO CICCIA (Ficha E|986|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3970 Mar.10-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDO LOGINO PERERA OCHAGARAY o ELIDO LONGINO PERERA OCHAGARAY u OCHOGARY (F. E. 332|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 17836 Mar.10-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GESIA JUDIN o YUDIN CURILOW de SEFERMAN "Sucesión" (Ficha E|571|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3962 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE JACINTO VIGLIZZO LAFRANCONI "Sucesión" (Ficha E|158|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3971 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO HECTOR BUSCARONS DOTA o DOTTA (Ficha E|902|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 4143 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEMENTIJONAS LATATUEVAS SCHUKINCA o DEMENTIONAS o DIMINTIAN LATATUEVAS o LATATUEVA - Sucesión (Ficha E|1066|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 3339 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN BARCELO SOÑORA de BOUNINE o PILAR CARMEN BARCELO SOÑORA - Sucesión (Ficha E. 764|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 11 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 3840 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SALGADO CONDE - Sucesión (Ficha E|1104|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3746 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ LORENZO, "Sucesión" (Ficha: E|936|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 4897 Mar.14-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN BONOMO de PANIZZA, "Sucesión", (Ficha: E|1086|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 4896 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO MORENO VALDECANTES o BALDECANTOS, "Sucesión" (Ficha: E|1052|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — Ma. Crist ina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 4842 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA MARIA PREVE THEVENET de BENITEZ (Ficha E.|561|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 5055 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) VICENTE NAVATTA BENEDETTO y de B) NORMA SUCY o NORMA LUCY NAVATTA NICOLINI (Ficha E. 996|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 5122 Mar.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC MESULAN ALAZRAKI "Sucesión" (Ficha: E.|1083|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 5091 Mar.14-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MOREIRA BUENO "Sucesión" (Ficha: E.|1005|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 5108 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ESTEBAN SANGUINETTI BALDILLON - "Sucesión" (Ficha E. 812|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 28665 Feb.17-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o RAQUEL BENESTEIN de ORESTEIN, (Ficha E 15|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 2896 Feb.13-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de a) LUIS ROBERTO GIACCHINO AVELEYRA y de b) PAULA MARIA EVANGELINA AVELEYRA LASARTE de GIACCHINO (Sucesión Ficha E|941|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 2662 Feb.12-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA ANGELICA SUAREZ ROMERO de SALATI, "Sucesión", (Ficha: E|667|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 30571 Dic.26-v.dic.31.
Feb.3-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITA COVELO BLANCO (Ficha E|742|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 3189 Feb.18-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BELTRAME SCOLA o BELTRAME DE CELLA, "Sucesión" (Ficha: E|962|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en

forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 4339 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARELIA BENITEZ FAGUNDEZ DE BALIERO, "Sucesión" (Ficha: E|997|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 4350 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEMESIO DOROTEO MADRID MADRID, "Sucesión" (Ficha: E|1109|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4265 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMES RAMOS PORCIUNCULA "Sucesión" (Ficha: E.|1035|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 4471 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ALFREDO BRITOS BRITOS y de ODILIA PUIG CAMEJO de BRITOS "Su-
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO RICARDO IMAZ BENTANCUR (F. E. 23 bis|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 4703 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA o HILDA MONTERO BONIFACINO de CHARLO, "Sucesión" (Ficha E. 1095|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 4648 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA o CARLOS MARIA WASHINGTON ABELLA IDIARTEGOITY o IDIARTIGOYTI (Ficha E. 1106|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 4650 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GONZALEZ QUEIRO (Ficha E. 885|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 4651 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO GONZALEZ SEGURA SARIEGO - Sucesión (Ficha E. 912|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 29 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 30596 Dic.26-v.dic.31.
Feb.3-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO WILMAN VILLALBA VEGA (S. 436|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 5020 Mar.12-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CASELLA (S| 419|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 4895 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ RODRIGUEZ, (S|381|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 4894 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA GOROSABEL de ARAMBURU (Ficha S. 247|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 4704 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SHIRLEY ELOA o ELVA o ELSA RIVERO de los SANTOS (Ficha S. 626|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 4570 Mar.6-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO MATEO MARRERO MORALES (S. 673|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1986. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4568 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RUIZ SIERRA (Ficha S. 605|84) citándose a herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 4855 Nov.13-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA GARCIA RODRIGUEZ DE GARDELLA (S|509|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 25893 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ARAUJO DORADO - "Herencia Yacente" (Ficha S. N 629, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 30153 Mar.10-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERIBERTO o HERIBERTO BENTOS PEREIRA GARCIA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 4185 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GRABNER (Ficha S. Nº 432, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N $480.00 10|pub. 27443 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ORONIEL GONZALEZ MENDEZ (S|529|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 4120 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PENA MARTINEZ (S| 645|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 4072 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO RUBEN DE NICOLA IPPOLITI (Ficha S. 19|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que en forma sus derechos., — Montevideo, 10 de comparezcan dentro de treinta días a deducir marzo de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 5084 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SILVINO SERBIOLLI (Ficha S|169|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 3854 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION o MARIA de la CONCEPCION MEIMIGE o MEIMIJE o MEY MIGE FORMOSO de TATO (Ficha S|171|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1985. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 29346 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANUNZIA o MARIA ANUNCIADA BELMONTE TREFILIO (Ficha S. 663|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1985.
1) N$ 480.00 10|pub. 3612 Feb.24-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANDRES LORENZO PRADO (Ficha S. 321|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub 3652 Feb.24-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA CASTRO SUAREZ de SUAREZ (S|569|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3498 Feb.21-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de STELLA MARIS ALVES SUAREZ (Ficha Nº 412|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 28315 Feb.19-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CASIMIRO PEDRO o PEDRO o PEDRO CASIMIRO MAÑES SALVADOR y de PILAR SALVADOR ALCAIDE o ALCALDE (F. S.|523|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1985 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920.00 30|pub. 29650 Dic.23-v.dic.31.
Feb.3-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FOJO (Ficha S. 31/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro

de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 27166 Nov.20-v.dic.31. Feb.3-v.may.3.

EDICTO. — Po rdisposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELLE JEANNE MARTHE ALICE GILLES y MARCHEIX de MACK (o ISABEL JUANA MARTHA ALICIA GILES MARCHEIX de MACK), (Ficha S|457|985) citándose a los herederos, acreedores ydemás intresados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Acutario.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 21653 Feb.12-v.ab.7.

EICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RUIZ SIERRA (Ficha S. 605|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 4855 Feb.17-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosexto Turno se hace saber que se presentó REY ALIETTE PEDROZO, domiciliado en Mercedes 1628, apartamento 11, optando el Título de Procurador ofrece declaración de Elsa Lemos Trinidad y Gloria Mas Rodríguez (Ficha 179|85). — Montevideo, 13 de noviembre de 1985. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ad-Hoc.
1) N$ 480.00 10|pub. 27592 Mar.3-v.mar.14.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DE LIMA MOREIRA o JOSE DAVID DE LIMA MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 30 de diciembre de 1985. — Esc. Vicente T. Pólito.
1) N$ 480.00 10|pub. 4982 Mar.12-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA SILVA o DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de junio de 1984. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 4978 Mar.12-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO REMIGIO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 4979 Mar.12-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de TYDEO o TIDEO DANTE COSTA FAVAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de febrero de 1986. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 4980 Mar.12-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de ORIBE SILVA VAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de agosto de 1985. — Ana eresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 4981 Mar.12-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de las sucesiones de VENANCIO SUTIL CUELLO y CORINA BASU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 30 de agosto de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 4983 Mar.12-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CORREA SANGUINET DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 20 de diciembre de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 4809 Mar.10-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALMIRIO o ALMIRO SUAREZ BITANCOURT o BITANCOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 4 de febrero de 1986. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 4810 Mar.10-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUCINDA RAMIS DA ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de noviembre de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3902 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CIPRIANO GARCIA PERUCHENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de noviembre de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3903 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don BALTASAR DEL VALLE DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Artigas, 26 de diciembre de 1985. — Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 3906 Mar.3-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN VIDAL REINOSO o REYNOSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Bella Unión, diciembre 30 de 1985. — Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 3901 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Bella Unión (Subrogante), se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE HERMELO TABOADA BITANCOURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 4 de febrero de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 3904 Mar.3-v.mar.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de TOMAS GIL BORGES y EUGENIA AURORA CABRERA (375|985) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 4175 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO FRANCISCO REINALDO PEISINO (378|985) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 4176 Fz.4.v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELICIANO SACCO LACHAVE o LACHAGA y de JUANA COLASSO o COLLAZO (F. C. V. 363|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640,00 10|pub. 3936 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA GLADIS MARICHAL PORCAL de GONZALEZ (F. C. V. 52|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de abril de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640,00 10|pub. 3937 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO YOSET LIMA (F. C. V. 389|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 3934 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO TORINO FERRARI (F. C. V. 405|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 3935 Mar.3-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA ISABEL HAURET LUGANO DE MARTINEZ (Fa. B. 589|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 20 de diciembre de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 3711 Feb.24-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO DE-LAZZARI ALVE o ALBE (Ficha B. Nº 617|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 4 de 1986. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 3707 Feb.24-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LEON CLOVIS o CLORIS MENDEZ MONTAÑO (Ficha B. Nº 511|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos. — Las Piedras, 12 de noviembre de 1985. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 640.00 10|pub. 28930 Feb.24-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO PEREIRA SILVA, (Ficha B. Nº 521|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para qué comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 13 de 1985. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 480.00 10|pub. 28928 Feb.24-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON VALDEMAR ERCOLANI o HERCOLANI MURATORI (Ficha B. Nº 507, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás ineresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 13 de noviembre de 1985. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 640.00 10|pub. 28931 Feb.24-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO HUMBERTO HERNANDEZ FUSSI (Ficha B. Nº 453|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 1º de 1985. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 640.00 10|pub. 28929 Feb.24-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LINA o URSULA ANZIL de TURISSINI (Ficha B. Nº 587|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, diciembre 6 de 1985. — Graciela V. González López, Escribana Abogada.
1) N$ 640.00 10|pub. 31617 Feb.24-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de PATRICIO DIAZ FERNANDEZ (Ficha B. número 424|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, diciembre 24 de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 3708 Feb.24-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO ROLDAN (Fa. B. 456|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 20 de diciembre de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 3710 Feb.24-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PESTAÑA PANDOLFO (Ficha B. Nº 192|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 23 de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 3709 Feb.24-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ROMILDO ALBERICO CURBELO PARADA (Ficha 497|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 17, 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 3759 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GONZALEZ DE GUTIERREZ (Ficha 145|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 31, 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 3763 Mar.3-v|mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA PEREZ DE BIANCHINO o PAULA PEREZ GONZALEZ DE BIANCHINO o TERESA PEREZ DE BAINCHINO (Ficha 499|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 17, 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 3764 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GIORDANO DE BAEZ (Ficha 243|B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 2 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 5063 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARTIN RAMOS (Ficha 445|B.|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 25 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 5068 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RUPERTO DOMINGO PONZO (Ficha 451|B.|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 25 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 5069 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO o TEODORO DEL CARMEN CHOCHO (Ficha 439|B.|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 21 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 5073 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO ARNOLDO GONZALEZ e IRMA o IRMA JOSEFINA GONZALEZ de ROBAINA (Ficha 447|B.|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 25 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 5075 Mar.14-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ROSENDO ELIODORO o ROSENDO E. CHOCHO (Ficha 538|B.|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 25 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 5074 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN ZINOLA RODRIGUEZ y DOMINGO NICOMEDES ZINOLA RODRGUEZ (Ficha 380|B.|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 11 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 5080 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA DEL CARMEN BENTANCUR COSTA DE PERDOMO (Ficha B. 542|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 27 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 5072 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de EDISON BENEDETO AMARO (Ficha 222|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 21 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 5062 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de HERAMIO LEOPOLDO ACOSTA SAAVEDRA (Ficha 348|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 8 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 5064 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DIONISIA DUARTE DE COSTA (Ficha 452|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 15 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 5065 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO GARCIA (Ficha 536|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 25 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaría.
1) N$ 640.00 10|pub. 5070 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES COSTA (Ficha 590|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 17 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 5071 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VALDEZ (Ficha 540|B|1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 27 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4040 Mz.4-v.mz.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELISA o ELICIA FERNANDEZ de BOUZA (Ficha B N.o 249 año 1985) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de diciembre de 1985. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4467 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO ESTOMBA (Ficha letra B. Nº 599|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de diciembre de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 3629 Feb.24-v.mar.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS QUESADA FARIAS, (Ficha B|283|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 17 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza. Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4865 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Iinstancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO UMBERTO ARRIGONI SALERNO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 26 de febrero de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4866 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JUANITA VITALINA PEDERNERA de HAMMOND, (Ficha B|259|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 17 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, actuaria
1) N$ 480.00 10|pub. 4867 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO GRIMALDI, (Fa. 288|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 4 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4869 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA PASCUALA CESTONA MENDEZ de VERA, (Fa. 284|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 4 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4868 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTO ROBERTO BARRETO PIRIZ, (Fa. "A" 14|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, Marzo 4 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4870 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE HERNANDEZ MANFREDI, (o MANFRU), (Fa. "A" 4|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, marzo 4 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4871 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR REIMUNDEZ o REIMONDEZ o REYMONDEZ RISSO, citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 26 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4872 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO EVERGISTO LAMIQUE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 16 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 3753 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO HECTOR BERAZATEGUI BETARTE (Fa. 287|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 4 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 3754 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SILVANO PINO FIGUEROA (Ficha B. 276|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 16 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 3755 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR GUILLERMO JORCIN RAYMONDO (Fa. 2|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 17 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 3757 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN BERGER BONJOUR (Ficha B|270|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 17 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4111 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS EDUARDO GELENCICH ARROYO (Ficha B|286|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 17 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4112 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ESTEBAN REUTOR AHLER o AHLERS (Ficha B|289|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 17 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4113 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dispuso la apertura de la sucesión de MONCHO TODOROFF (Ficha B|263|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 16 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4114 Mz.4-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MANITTO BERTONI o ROSA MANITTO BERTONI DE QUINTANA (Ficha F. 431|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 30 de diciembre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 4991 Mar.12-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA MERCEDES CABALLERO o CAVALLERO BOBIO o BOVIO (Ficha F. 448|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 27 de febrero de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 4990 Mar.12-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA AGUILAR de GOMEZ (Fº 27|C|80) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 4 de noviembre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 4093 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de REINA RENEE QUINTANA DASILVA o RENEE QUINTANA de MANSILLA (Fº 78|F|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 28 de noviembre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 4094 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO VITALIS LARRAMA (Fº 393|F|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 28 de noviembre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 4095 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO MANUEL ESTEBAN ALVARIZA GOMEZ (Fº 49|C|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 26 de junio de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 4098 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de RAMON JAIME BISO (Fº 80|C|1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 29 de marzo de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 4099 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de HUGO RICARDO BERMUDEZ GHIGLIERMINO (Fº 400|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 6 de noviembre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 4100 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA POCHOLO BANCHERO DE SUHR (Fa. 328|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 6 de noviembre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480,00 10|pub. 4763 Mar.10-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE ARMAND UGON TOURN (Fa. 247|F|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 4 de setiembre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480,00 10|pub. 4762 Mar.10-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESPINEL de ZOLLINGER (Ficha C. número 716 año 1985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 12 de febrero de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 4967 Mar.12-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO o VICTOR JUAN CARLOS LEA NAVONI (Ficha C. Nº 701 año 1985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de febrero de 1986. — Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 4988 Mar.12-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUCRECIA TRIAY AGNESE e ISMAEL LEON TRIAY PEREDA o PERERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de octubre de 1985. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 800.00 10|pub. 28736 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ARTOLA MOREDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. No. 250, año 1984). — Rosario, 4 de octubre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 4479 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA FABRE de BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. No. 537, año 1985). — Rosario, 30 de octubre de 1985. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 4480 Mar.6-v.mar.19.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ADOLFO GASANOL SUSUNDEY o SUSUNDAY - Sucesión (Ficha B. 267|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de octubre de 1985. — Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 4968 Mar.12-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEON DUARTE - Sucesión (Ficha B. 269|85),

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dispuso la apertura

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de octubre de 1985. — Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 4976 Mar.12-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VALENTIN MARTINEZ - Sucesión (Ficha B. 213|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de octubre de 1985. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 620.00 10|pub. 4989 Mar.12-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON GABINO AGUIRRE GONZALEZ (F. B. 259|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, noviembre 21 de 1985. — Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
1) N$ 640,00 10|pub. 4614 Mar.7-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARCELINA GAMBETTA DE CASABALLE (F. B. 228|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de octubre de 1985. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640,00 10|pub. 4613 Mar.7-v.mar.20.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA JULIANA PELAEZ ALVAREZ de RODRIGUEZ, (Ficha "B" Nº 91|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 9 de agosto de 1985. — Arturo Graña Tobler. Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 5029 Mar.12-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES REYES CABRERA (Ficha B Nº 179|985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 10 de diciembre e 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 4087 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de FABIO OCAMPO BOGADO (Ficha "B" Nº 174|985). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 5 de noviembre de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub 4807 Mar.10-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO GARCIA RIVERO (Ficha "B" Nº 170|985). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 5 de noviembre de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 4805 Mar.10-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO ISLAS ACOSTA o MARCELINO SANTOS ISLAS ACOSTA (Ficha "B" Nº. 194|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 10 de diciembre de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 4806 Mar.10-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN o MARTIN ROMAN o RAMON MARTIN MOREIRA BIÑA o VIÑA (Ficha B Nº 187|985) citándose a herederos; acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 14 de noviembre de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 4088 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA MARIA AIDE o HAYDEE MONTAÑO MOREIRA de PEÑA, (Ficha "B" Nº 22|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 28 de marzo de 1984. — Arturo Graña Tobler. Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 4089 Mar.4-v.mar.17.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FELIPA CABRERA FIANZA (F. B. 773|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, noviembre 13 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4952 Mar.12-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINA HERNANDEZ de MARTINEZ (F. B. número 785|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, noviembre 13 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4953 Mar.12-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO GENOVEVO SEGREDO da SILVA (F. B. 909|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, diciembre 12 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4954 Mar.12-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de PANTALEON COLMAN (F. B. 771|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, noviembre 20 de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 4955 Mar.12-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA BARREIRO MARCENAL de TEPERINO (F. B. 823|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, noviembre 20 de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 4956 Mar.12-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FORTUNATA MARTINEZ de MARTINEZ (F. B. 845bis|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, noviembre 26 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4957 Mar.12-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE RAFAEL CASANOVA y MARIA CELIA DIAZ de CASANOVA (F. B. 1385|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, febrero 4 de 1985. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 480,00 10|pub. 3829 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA POSENTE de NUÑEZ (F. B. 847|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, noviembre 27 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 3828 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida (Encargada), dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL CLAVIJO PASTOR de CIENFUENTES o CLAVIJO de CIFUENTES o CIENFUENTES (F. B. 399/1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 26 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 640.00 10/pub. 3838 Mar.3-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA BALBINA GUARTE de MARTINEZ o GUARTE MARTINEZ (F. B. 1244|1983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 23 de diciembre de 1983. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 4958 Mar.12-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor Enrique Beares, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN BERNABE REY ESPOSITO (F. B. 134/985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, abril 8 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 640.00 10/pub. 3837 Mar.3-v.mar.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERNESTO MANZIONI o MANZIONE FOSSALI (Fa. 240|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 18 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 6.0.00 10|pub. 4964 Mar.12-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERNESTO ROMAN FERREIRA FIGUEREDO (F. A. 404|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 17 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 3159 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WILFREDO GORRIARAN ALEGRE (Fa. 409|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 3160 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON ALONZO GIMENEZ (Fa. 304|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 28 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 3165 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTIN AROSTEGUI RODRIGUEZ (Fa. 365|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 2 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 3162 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACOBA RAMONA GARCIA DE GARCIA o RAMONA GARCIA LEZCANO (F. 393|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus dere-

chos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 17 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 3161 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA HAYDEE ALTEZ ALTEZ de DORTA o DORTTA (Fa. 419|985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de febrero de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 3166 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MODESTA ELINA DEL PUERTO CORREA (Fa. 359|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 17 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 3163 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de HAYDEE DEL LOURDES PRIETO o PRIETO PEREIRA, PROSPERO PRIETO CHIRIBAO y MATILDE ROBERTO PRIETO SANCHEZ, (Fa. 376|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 9 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 3164 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN DELUA (Fa. 430|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 11 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 30504 Feb.24-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL PARGA LOPEZ de PRIETO (Ficha 345|85), citándose a los herederos, acreedores y demás ineresados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 6 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 29152 Feb.24-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PANTALEON MARIA CLAVIJO VIERA, (Fa. 408|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 17 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 4037 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERNESTO MANZIONI o MANZIONE FOSSALI, (Fa. 240|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — [illegible]as, agosto 18 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 4036 Mar.4-v.mar.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTO DOROTEO DONATTE TOLEDO o SIXTO DOROTEO DONATTI TOLEDO, (Ficha Nº 321|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 de noviembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 4944 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO JOSE SILVINO SOSA SILVA, (Ficha Nº 138|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Maldonado, 16 de agosto de 1985. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 4067 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PRAXEDES ULIO CLAVIJO (Ficha 289|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 28 de noviembre de 1985. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 3617 Feb.24-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de TORTOSA FERNANDEZ, JOSE - "Sucesión" (Ficha número 363|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de noviembre de 1985. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.920.00 30|pub. 3381 Feb.19-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NURI IZON (Ficha 325|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 de noviembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920.00 30|pub. 29174 Feb.3-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LABAT NEGRINI, NOEMI AURORA (Ficha B 285|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de noviembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920.00 30|pub. 231 Feb.3-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de las sucesiones de LEONARDO MASONI y de ANA FEDERICI de MASONI (Ficha Nº 321|85 bis) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 de noviembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 4251 Mz.5-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO CLEMENTE ROIG AGUIAR (Ficha 325|85 bis), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 25 de octubre de 1985. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 490.00 10|pub. 4581 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: HIPOGROSSO DE DUPOUR, BLANCA NIEVE "Sucesión" (F. 185|85) se hace saber la apertura de la sucesión de Blanca Nieve Hipogrosso de Dufour citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos en el término de treinta días. — Maldonado, 30 de setiembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 4465 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El s[illegible] Juez Letrado de Primera Instancia de Pr[illegible] Turno de Maldonado, dispuso la apertura [illegible] sucesión de JUAN PEDRO SOSA GUTIE[illegible] (Ficha Nº 269/85), citándose a herederos, [illegible]dores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de noviembre de 1985. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 4639 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FRANCISCO DE LOS SANTOS CABOBIANCO (Ficha 273|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 28 de noviembre de 1985. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 4637 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARTINIANO FERNANDEZ BERMUDEZ (Ficha Nº 267|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de noviembre de 1985. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 4642 Mar.7-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DE LEON ALONSO DE BARRIOS (Ficha número 428|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 7 de noviembre de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 4634 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA MARTA o FRANCISCA MARTHA DORIE RODRIGUEZ SILVA (Ficha Nº 390|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 5 de noviembre de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29948 Dic.23-v.dic.31.
Mar.14-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GUZMAN DIAZ GONZALEZ (Ficha Nº 553|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 6 de febrero de 1986. — Ana Ma. Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 5037 Mar.12-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD HILARIA NUÑEZ ALONSO (Ficha B. 447|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 15 de noviembre de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640,00 10|pub. 4640 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN BARRALES LAZO (Ficha B. 471|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 29 de noviembre de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640,00 10|pub. 4636 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA ROBAINA de PLADA (Ficha B. 470|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 29 de noviembre de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640,00 10|pub. 4635 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO JOSE BAEZA DELPECH y de MARIA BRIGIDA CORREA MORENO (Ficha A |468|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 28 de noviembre de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 4583 Mar.6-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA MATILDE CORREA DE DE LEON, (Ficha 296|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de octubre de 1985. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 4943 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BARBOZA RIBEIRO, WALTER - "Sucesión" (Fic[illegible]

76|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de dieciocho días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de octubre de 1985. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 384.00 6|pub. 22804 Mar.12-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de AARON o ARON LEON TRENES MILDINER y de FAIGA (conocida también por FANNY) ZEJFERT STOLIAR DE TRENES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de marzo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.920.00 30|pub. 5039 Mar.12-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ARIET ANTIBA DE NAHAS, (Ficha 294|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de diciembre de 1985. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 4945 Mar.11-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA CASTELLANOS (Ficha 278|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de diciembre de 1985. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 4638 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de VITAL PAULO o PABLO CORREA (Fa. 232|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de octubre de 1985. — Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4582 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO ALFREDO PLADA TORRES (Ficha N.o 154|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 e noviembre de 1985. — Esc. Eva Sención e Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 4397 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE VENANCIO PELLEGRINI SITJA (Ficha 443|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de noviembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920.00 30|pub. 30239 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO GREGORIO CHIRILLO MORANO (F: 200|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de setiembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 1.920.00 30|pub. 29146 Dic.20-v.dic.31. Feb.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO JOSE SILVINO SOSA SILVA, (Ficha número 136|85). citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Maldonado 16 de agosto de 1985. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 4068 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de REMIGIO DEHORTA, (Ficha 354|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de diciembre de 1985. — Esc. Delia Techera de Strom Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 4028 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ALBINO ELIBERTO CORBO o ALBINO ELIBERTO CORBO LE LOS SANTOS, (Ficha N° 216|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de noviembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 4066 Mar.4-v.mar.17.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA EUGENIO VERACHTERT GABRIELS, (Fa. B|335|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de noviembre de 1985. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4079 Mar.4-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ELVIO o ELBIO ALFONSO NORBIS CORTI, "Sucesión" (F: A|119|1985), se hace saber la apertura de la sucesión de **Elvio o Elbio Alfonso Norbis Corti, citándose** a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 18 de diciembre de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria
1) N$ 640.00 10|pub. 4081 Mar.4-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SOKOROV SVIRIDENKO, (Fa. B|292|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de diciembre de 1985. — Alicia Damiani, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 4080 Mar.4-v.mar.17.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ, MANUEL, "Sucesión" (F. B.|199|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Young, diciembre treinta de 1985. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4076 Mar.4-v.mar.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ MACHADO - Sucesión (Ficha B. 239|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 19 de noviembre de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 4653 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de AMARO MOREIRA (B. 352|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 23 de junio de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 4644 Mar.7-v.mar.20.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAVALLEJA AGUSTIN ONANDI, "Sucesión", (FN. 367|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 31 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3980 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ROBERTO ROCHA ACOSTA "Sucesión" (FN. 364|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 31 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro e Silvera, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4383 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de ILDEFONSO LEONARDO OLIVERA CARDOSO "Sucesión" (FN. 366|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 31 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4384 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MAURA CUELLO CARDOZO "Sucesión" (FN. 400|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 31 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4385 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIA ALCALA SILVEIRA MACHADO de MOLINA y de RAMON MOLINA "Sucesiones" (FN. 352|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 31 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, ctuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4386 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de OSANO MACHADO DE GUERRA, MARIA EUDOXIA, "Sucesión", (Ficha 370|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 27 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4109 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MAXIMA NUÑEZ de TERRA y de JULIA TERRA NUÑEZ, "Sucesiones", (FN. 38|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 31 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3979 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de DEA FOSSATI VENTURA - Sucesión (Ficha 356|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 26 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3174 Mar.3-v.mar.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera nstancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PRIMITIVA DA ROSA SOUZA, (B. 320|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 12 de

noviembre de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 5034 Mar.12-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de AGAPITO RAMOS (B. 226/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 24 de setiembre de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10/pub. 3861 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON MARIA SANMARTIN o SAN MARTIN CARBALLO (B. 280|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcam dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 6 de noviembre de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 28183 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de NILDA ESTHER VARESE FISCALE DE GUGLIELMONE (B. 227|85), citándosae a herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de octubre de 1985. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 25004 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de SABINA CURTI de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto noviembre 12 de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 4053 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ISABEL FREDIANI DE NABA (B. 360|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de diciembre de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 4056 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA BERAZA ETCHART (Ficha B|162|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 26 de diciembre de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 4055 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN HERBEL FERNANDEZ VILLAGRAN (Ficha B. 185/1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó Feriado Judicial Mayor. — Salto, 30 de diciembre de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 640.00 10/pub. 3867 Mar.3-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ELGART (B. 307|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 24 de diciembre de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 5035 Mar.12-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de BESIO PEREIRA CASTRO (B. 265|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 28 de octubre de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 3542 Feb.21-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de UBERFIL ARNOLDO RAMIREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Salto, 27 de noviembre de 1985 — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 4054 Mar.4-v.mar.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA ROSA HERNANDEZ VAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 3 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3965 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO MARTIN GRASSO MACHIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 3 de febrero de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3966 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FABIAN ACOSTA ACOSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 26 de diciembre de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3967 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de AGAPITO DELGADO DIAZ y de LUISA MARGARITA MARTINEZ de DELGADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — San José, 25 de octubre de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3964 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de TIMOTEO FELICIANO CALLEJAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 31 de 1985. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N 480.00 10|pub. 3563 Feb.21-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SALOMON HUNKELER RUGGER o RENGER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 3 de febrero de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3561 Feb.21-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BONIFACIO ANTOGNAZZA ARENA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 14 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3481 Feb.20-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE BORGES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 3 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 5104 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA LECUONA LIZARRAGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 19
Actuaria Adjunta.
de diciembre de 1985. — Estela Rosa Alario,
1) N$ 480.00 10|pub. 5103 Mar.14-v.abr.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de EVA LEONOR RECCIOPE o RACCIOPPI (Ficha No. 869, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 18 de diciembre de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 4580 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA LIDIA POMI DE PRADO (Ficha No. 683, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 18 de noviembre de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 4579 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ELENA CAZAL TOLOZA DE PENA (Ficha No. 655, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 9 de diciembre de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 4578 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILA RECA TORREGLOSA de SEGU, (Ficha Nº 679, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 11 de noviembre de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 29439 Dic.23-v.dic.31. Mar.6-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ANA CARBONI AMACORIA, (Ficha B 19|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 4 de marzo de 1986. — Esc. Carlos Ruiz Díaz Aquino, Actuario Ad-Hoc.
1) N$ 480.00 10|pub. 5026 Mar.12-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO JULIO CENTURION, (Ficha B 380|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 19 de diciembre de 1985. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 5027 Mar.12-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SELLANES BENTANCOR (Ficha B 329|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 11 de noviembre de 1985. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 4468 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE LUCRECIO MARTINEZ VIERA o CLEMENTE LUCAS MARTINEZ VIERA (Ficha B. 8/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 17 de febrero de 1986. — Esc. Carlos Ruiz Díaz Aquino, Actuario Ad-Hoc.
1) N$ 480.00 10/pub. 3933 Mar.3-v.mar.14.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CORREA CABRERA o CORREA BARRETO (F. B. 693|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 15 de noviembre de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29760 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PERDOMO BARRIOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 4 de febrero de 1986. - Virginia Mullin Crocker, Actuaria Ad - Hoc.
1) N$ 480 00 10/pub. 3575 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR RODRIGUEZ RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha 848/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 5 de febrero de 1986. — Virginia Mullin, Actuaria Ad - Hoc.
1) N$ 1.440.00 30/pub. 3575 Feb.21-v.abr.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos dictada: CURBELO PAEZ, GILMA NELY "Incapacidad y Nombramiento Curador" (Ficha B. 290|83) se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a la nombrada de autos, habiéndose designado curadora a su mare Hila Paez de Curbelo. Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, diciembre 18 de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 4402 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos dictada: PEREZ CARREIRO, ELBIO. Incapacidad y nombramiento de curador" (Ficha B. 498|84) se hace saber que se declaró estado de Incapacidad a Elbio Pérez Carreiro habiéndose designado curadora a su madre Sara Carreiro de Pérez. Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, febrero 21 de 1985. — Nilza Palomino Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 4403 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de TEXEIRA DE MENDEZ, MAXIMA y MENDEZ, MAXIMIANO (Ficha 822|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 4 de febrero de 1986. — Virginia Mullin, Actuaria Ad-Hoc.
1) N$ 480.00 10|pub. 4404 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ABASCAL LEGAZCUE, RINA (Ficha 796|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 4 de febrero de 1986. — Virginia Mullin Crocker, Actuaria Ad-Hoc.
1) N$ 480.00 10|pub. 4405 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don EXEQUIEL ZAPATER CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, julio 26 de 1978. — Esc. Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria Encargada.
1) N$ 480.00 10|pub. 5058 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de QUINCIO CEVERINO OLIVERA y PABLA GONZALEZ GONZALEZ (F. B. 730|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 20 de noviembre de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 5060 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de GIL CHAGAS LIMA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 20 de noviembre de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 5059 Mar.14-v.abr.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de HEBER o HEBERT AROSTEGUI RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de diciembre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Capellelti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 480.00 10|pub. 4923 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA VAZQUEZ de SAAVEDRA, citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de diciembre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 480.00 10|pub. 4924 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS WASHINGTON de CAVIOTTO o CAVIOTTO MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, se habilitó la Feria Mayor. — Treinta y Tres, 5 de diciembre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 640.00 10|pub. 4926 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO FONTES CARRION, (Fa. 474|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 17 de setiembre de 17985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 640.00 10|pub. 4925 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de DONATA HILDARA o HILDARA DONATA o ILDARA DONATA MIRABALLES BARRIOS o BARROS, (Fa. 674|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 31 de octubre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 640.00 10|pub. 4927 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIA o BRAULIA RAMONA RODRIGUEZ SUIPERTO, (Fa. 714|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, se habilitó la Feria para las publicaciones. — Treinta y Tres, 3 de diciembre de 1985. Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 640.00 10|pub. 4928 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON BARTOLO MARQUEZ ORTEGA o RAMON BARTOLO MARQUEZ, (Fa. 731|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás intersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de noviembre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 640.00 10|pub. 4929 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO CLEMENTE HERNANDEZ MORALES, (Fa. 592|B|1985) emplazando a los interesados por el término de treinta días. — 29 de octubre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 640.00 10|pub. 4930 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON LEONARDO ARELLANO CABRERA y MARIA HERCULANA QUIROG JUSTO (Fa. 770|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de diciembre de 1985. — Esc.Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 640.00 10|pub. 3159 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA ESCOTO o AIDA ESCOTO BRAVO de SARLI (Fa. 699|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de noviembre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
1) N$ 640.00 10|pub. 3130 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN ALVEAR RODRIGUEZ DIAZ (Fa. 698|B.|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de noviembre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
1) N$ 640.00 10|pub. 3131 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de HERMOGENES GUTIERREZ SALA (Fa. 696|B.|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de noviembre de 1985. — Esc. Horacio M Herrero Severio, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 3132 Mar.3-v.mar.14.

2—Caducidades de Promesas de Compra y Ventas

MONTEVIDEO

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 se comunica a MYRIAM MARINA SARTORIO CUADROS o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de su Promesa de Compraventa del solar 1, Padrón 173.109 m|á., actual 173, ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo.
2) N$ 1.800.00 15|pub. 4051 Mar.4-v.mar.17.

AVEDIS GARABED KEHYAIAN, MARUJA PANOSSIAN de KEHYAIAN y MARGARITA KEHYAIAN de AZADIAN. — De acuerdo con el artículo 10, ley 9.099, habiendo transcurrido 4 años sin abonar las cuotas correspondientes, se comunica a los esposos Mihran Zadikian y Adrine Zerunian o a sus sucesores, que transcurridos quince días de la última publicación habrán caducado sus compromisos de compraventa relativos a dos inmuebles linderos, ubicados en la Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronados con los Nos. 13.423 y 13.424.
2) N$ 3.000.00 15|pub. 3974 Mar.4-v.mar.31.

CANELONES

Cumplidos plazos y condiciones, artículo 10, ley 9.099, informo a Luciano Domínguez Gadea o sucesores la caducidad de la promesa inscripta con el Nº 6097, fol. 21491, Libro 138, solar 4, Manzana "M", Padrón 657 m./área, plano Agr. Carlos Novo, inscripto en Catastro Nº 1830 - 11/2/63, Decimosexta Sección Judicial, Dpto. Canelones.
2) N$ 1.200.00 15/pub. 3795 Mar.3-v.mar.21.

FLORIDA

GLORIA ESTHER RODRIGUEZ HERNANDEZ. — De acuerdo con el artículo 10, ley 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonar las cuotas correspondientes, se comunica al señor Omar Ramón Montano Sosa o a sus sucesores a cualquier título, que transcurridos quince días de la última publicación, habrá caducado su compromiso de compraventa relativo al inmueble ubicado en villa Casupá, 2da. Sección Judicial de Florida, empadronado con el Nº 665.
2) N$ 2.400.00 15|pub. 3973 Mar.4-v.mar.31.

MALDONADO

GHELI S. A.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9099 se comunica a MARIA DEL CARMEN CAMMARERO o a sus sucesores en cualquier título, la caducidad de su Promesa de Compraventa del solar 7 de la manzana 26, padrón actual 6543 m.|a. 16247 ubicado en Playa San Francisco Tercera Sección Judicial de Maldonado.
2) N$ 1.800.00 15|pub. 4052 Mar.4-v.mar.31.

3 - Convocatorias Comerciales

LINEA "A" S. A.

Se convoca a los señores Accionistas para los siguientes actos a realizarse en nuestro Local Social de la Avenida 8 de Octubre Nº 4565, en las oportunidades que se indican:

1) Elecciones - Día miércoles 9 de abril de 1986 de 14 a 18 horas para elegir:

a) Cuatro miembros titulares, con sus respectivos suplentes, para el Directorio de Línea "A" S. A. por los ejercicios 1986-1987, y

b) Tres miembros titulares, con sus respectivos suplentes, para la Comisión Fiscal de Línea "A" S. A. por el ejercicio 1986.

2) Asamblea General Ordinaria - Día viernes 11 de abril de 1986, a las 18 (dieciocho) horas, para considerar la siguiente Orden del Día:

a) Memoria del Directorio.

b) Balance de Situación y de Resultados al 31|12|985.

c) Destino de los resultados del ejercicio.

d) Informe de la Comisión Fiscal.

e) Homologación de los Resultados de las Elecciones del 9|4|86.

f) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea. — El Directorio.

NOTAS: 1) El Registro de Accionistas para estos Actos, se cerrará con tres días de anticipación al de su respectiva realización, a cuyos efectos deberá concurrir más del 33 o|o del Capital Integrado.

2) Aquellos Accionistas que no concurran a cualquiera de estos actos, sufrirán una multa de N$ 100.00 por cada falta, salvo los casos de fuerza mayor debidamente justificadas.

3) N$ 1.440.00 3|pub. 4966 Mar.12-v.mar.17.

KREGLINGER CIA. FINANCIERA Y COMERCIAL S. A.
(KREGFINA)

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el viernes 28 de marzo de 1986, a las 17.00 horas, en la calle Cerrito Nº 420 of. 514, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Disolución anticipada de la sociedad.

2º) Designación de liquidador.

3º) Firma del acta.

El plazo para el depósito de las acciones y certificados vence el 21 de marzo de 1986.

3) N$ 320.00 2|pub. 4993 Mar.12-v.mar.14.

KREGLINGER CIA. FINANCIERA Y COMERCIAL S. A.
(KREGFINA)

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el viernes 28 de marzo de 1986, a las 17.00 horas, en la calle Cerrito Nº 420 of. 514, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de agosto de 1979, 31 de agosto de 1980, 31 de agosto de 1981, 31 de agosto de 1982, 31 de agosto de 1983, 31 de agosto de 1984 y 31 de agosto de 1985.
...ción de los mismos.

2º) Fijación del número de directores y elección.

3º) Resolver sobre la designación de Síndico y en caso afirmativo, elección del mismo fijando sus atribuciones y facultades.

4º) Firma del acta.

El plazo para el depósito de las acciones y certificados vence el 21 de marzo de 1986.

3) N$ 640.00 2|pub. 4992 Mar.12-v.mar.14.

COMPAÑIA OMNIBUSERA DEL ESTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día sábado 19 de abril de 1986 a las 9 y 30 horas, en el Local Social de la Avenida Rocha Nº 791 de la ciudad de San Carlos, para considerar lo siguiente:

Orden del Día:

1º) Memoria del Directorio.

2º) Balance de Situación y de Resultados al 31|12|85.

3º) Elección de Autoridades para los Ejercicios 1986 y 1987, (Dos Directores Titulares con sus respectivos suplentes, y Síndico Titular con su respectivo suplente).

4º) Designación de tres Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea. — El Directorio.

NOTA: El Registro de Acciones para esta Asamblea, se abrirá con 5 días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la misma, la que sesionará válidamente cuando concurra por lo menos la mitad del Capital Integrado.

3) N$ 320.00 1|pub. 4965 Mar.12-v.mar.13.

ELECTROLUX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 25 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 12 de marzo de 1986, a las 11:00 horas, en el local de la Sociedad, sito en la calle San José 976, para considerar la siguiente

Orden del día

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1985.

2º) Retribución de Directores y Síndicos.

3º) Vencimiento de la fecha de vigencia de la Sociedad.

4º) Elección de dos Directores Titulares y dos Suplentes para un nuevo período de un año.

5º) Elección de un Síndico Titular y un Su... ...os accionistas para que plente para un nuevo período de un año.

6º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta respectiva.

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados Bancarios, lo menos con dos días de anticipación a la fecha señalada por la Asamblea. — Directorio.

3) N$ 2.880.00 8|pub. 4023 Mar.4-v.mar.13.

BANCO DE MONTEVIDEO
CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto en el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 13 de marzo de 1986, a las 10 y 30 horas, en la sede de la Institución, calle Rincón esq. Misiones, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos Asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos.

2) Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del cuadragésimo cuarto Ejercicio Económico, y del informe del Síndico (Art. 17 de los Estatutos, Inciso 1).

3) Retribución del Directorio (Art. 47 de los Estatutos, Inc. b).

4) Destino de las utilidades.

5) Nombramiento del Síndico y su suplente para el Ejercicio 1º|1|1986 - 31|12|86. Fijación de la remuneración del Síndico (Art. 17, Inc. 3).

6) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta (Art. 32 de los Estatutos).

Los accionistas que deseen concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus Acciones en el Banco, o presentar un certificado de depósito de una Institución Bancaria, por lo menos con dos días hábiles de anticipación, respecto de la fecha señalada para la Asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente, (Art. 20 de los Estatutos). Montevideo, 19 de diciembre de 1985. — El Directorio.

3) N$ 3.840.00 8|pub. 4262 Mar.4-v.mar.13.

A.N.D.A.
ASOCIACION NACIONAL DE AFILIADOS A LA DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo establecido en los artículos 34 y 53 de los Estatutos Sociales, se convoca a los socios fundadores y activos para la asamblea extraordinaria que se realizará el día lunes 17 de marzo de 1986, a la hora 15:00 en el local del Teatro del Notariado (Galería del Notariado), sito en la calle Guayabo Nº 1729 para tratar el siguiente orden del día:

Reforma del estatuto social: (Artículos 1º 8º, 9º, 12, 16, 21, 22, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 39, 40, 41, 43, 45, 52, 53 y 55).

Notas: 1º) De acuerdo con el artículo 32 del Estatuto Social, la Asamblea estará constituída por socios fundadores y activos con dos años por lo menos de antigüedad, calidad que se justificará indispensablemente, con la presentación del respectivo carné de la asociación.

2º) El proyecto de reforma y su fundamento se encuentra en Mesa de Entrada a disposición de los afiliados.

3) N$ 2.240.00 7|pub. 4299 Mar.5-v.mar.13.

S.A.I.D.A.T.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el Art. 30 de los Estatutos Sociales, el Directorio de S.A.I.D.A.T., convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 21 de marzo de 1986, a las 19 horas, en su local social, Avda. Gral. Rondeau Nº 1950, a fin de considerar la siguiente Orden del Día:

1º) Designación de dos miembros de la Asamblea para formar la Comisión Escrutadora.

2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1985.

3º) Elección de Directorio por expiración de mandato (5 titulares y 5 suplentes).

4º) Remuneración del Síndico.

5º) Elección de Síndico titular y suplente para el período 1986.

6º) Nombrar dos miembros de la Asamblea para firmar el Acta.

Art. 33. — Los accionistas para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea, pudiendo, en lugar de las acciones inscribir certificados de depósitos en Bancos o instituciones a satisfacción del Directorio.

Art. 39. — Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas, por personas facultadas para ello, ya sea por poder, carta poder o carta simple con la firma certificada por emitir más votos que los del accionista o accionistas que represente individualmente considerados. — Montevideo, marzo de 1986. — El Directorio. escribano; pero ningún representante podrá

3) N$ 2.800.00 5|pub. 4664 Mar.7-v.mar.13.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Derecho del uso del bien funerario

Se presentaron: Ana María, Liria, Josefina Nelis y Zulema Maronna Villar; Gladys María Maronna Chiacchio; Ana y María Crognola o Grognola o Grognola Maronna; Ana Pandolfo Maronna e Irma Santiaga Oricchio Maronna solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro Nº 142 del Cementerio del Norte cuyos primitivos titulares eran Pedro y Domingo Maronna; Teresa M. de Pandolfo; María M. de De María; Santiaga M. de Oricchio y Dominga M. de Grognola.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Ma. del Rosario Ricci de Bársena, Escribana.

4) N$ 720.00 3|pub. 4898 Mz.11-v.mz.13.

Servicio de Necrópolis

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. LUISA de AZAMBUYA de TOTH, en su calidad de titular del nicho para urnas Nº 177 del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 16 de octubre de 1985. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.

4) N$ 2.000.00 10|pub. 5095 Mar14-v.abr.3.

CANELONES

I. M. de C.
Intendencia Municipal de Canelones
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: CLEMENTE DANIEL DE LEON CHIAVARINO; DOMINGO CHIAVARINO; PEDRO PERCIVALE y FRUCTUOSO CHIAVARINO, solicitan título del Nicho Nº 82 Sector del Cementerio de la ciudad de San Jacinto que figura en su lápida a nombre de José Chiavarino y Flia. en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. CH 7650|82. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 1.200.00 5|pub. 5078 Mar.14-v.mar.20.

SAN JOSE

I. M. de S. J.
Intendencia Municipal de San José
Dirección de Cementerios

Se hace constar que: Ante esta oficina se presentaron MARIA DAMIANA, ILDA RENEE, BLANCA DELIA y MARIA LEONOR GULLY TEJERA y MARIA ESTHER ABAD GULLY solicitando Segundas Copias del Título del No. 64 ubicado en el Cementerio de Libertad que figura a nombre de Sucesión Manuel ... Atento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ordenanza de Cementerios, se publica el ... por el término de diez días. — Elbio R. ... Jefe de Cementerios.

4) N$ 1.600.00 10|pub. 5105 Mar.14-v.abr.3.

Se hace constar que ante esta oficina se ... sentaron Vicenta Torres Perdomo de ... Delfina Edeliria, Vicenta Irene, Juan ... Feliciano Eustaquio, María Delfina Acosta ... rres, Susate Ramón Viera Bango, Juan ... y Mary Graciela Viera Acosta solicitando ... das copias del título del Nicho Nº 68 "E ... del Cementerio de la ciudad de San José, que figura a nombre de Eustaquio Felician Acosta Alfaro desde el día 13 de noviembr de 1959.

Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios se publica el presente por el término de diez días. — Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.
4) N$ 2.000.00 10/pub. 3968 Mar.4-v.mar.17.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "TOLEDO GOMEZ, CESAR ALBERTO y RODRIGUEZ ELENA MARGARITA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B|100|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Alberto Toledo y Elena Margarita Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuviecrn interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1985. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4297 Mar.5-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: AGUERO, PEDRO BONIFACIO y MARQUEZ JUANA IRACEMA (Ficha 2.383|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Bonifacio Agüero y Juana Iracema Márquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 15 de noviembre de 1983 — Dra María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 22743 Feb.14-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "STORM, RODOLFO e ISABEL TERRA DE STORM - "Disolución de Sociedad Conyugal", (Ficha 329|76), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Storm e Isabel Terra de Storm, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1985. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 22747 Feb.12-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: JUAN CARLOS RODRIGUEZ y SELVA TRINIDAD (Ficha D. [illegible]|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Rodríguez y Selva Trinidad, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4572 Mar.6-v.abr.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: AGUETTE, LILIAN C.| LAPENNE, CARLOS JORGE (Ficha: D|745|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lilián Mary Aguette y Carlos Jorge Lapenne, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 25635 Feb.14-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: AGUIRRE, LUIS ALBERTO c.|SELLANES, YOLANDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 368|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Aguirre Lazcano y Yolanda Nelkys Sellanes Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4734 Mar.10-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ESPINOZA VIDALIN, CARLOS y MARQUEZ ALMEIDA, MARIA ESTHER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 786|1985). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Espinoza Vidalín y María Esther Márquez lmeida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4174 Mar.4-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CALAGDJIAN, MARTIN c|HAGOPIAN, ARCHALUIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|98|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín Calagdjian Dohgenian y rchaluiz Hagopian Papasian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 1773 Mar.4-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FERREIRA, HUGO c|BANCHERO, ELMA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 385|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Robert Ferreira y Elma Ena Banchero, Kelly, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4026 Mar.4-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: NOGUEZ, TABARE c/ FEIJOO, MARIA DEL ROSARIO, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 696/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tabaré Noguez Mendoza y María del Rosario Feijoo Paz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
9) N$ 1.920.00 20|pub. 27529 Feb.12-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RAMIREZ, ROBERTO c|D'ALTO, ALDA, "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 742|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Ramírez Techera y Alda Lucía D'Alto López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2480 Feb.6-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: PEREZ, PABLO c|MORENA, MARIA TERESA. "Dis. y Liq. d. Soc. Conyugal" (Ficha E 837|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Fernando Pérez Testa y María Teresa González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 1787 Feb.6-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: LOPEZ, CHURCHIL c|IKWAT, MARION, "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E|709|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Churchil López Costa y Marion Ikwat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 1785 Feb.6-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: IZQUIERDO, OMAR c|CHIACCHIO, GRACIELA, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E|814|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar María Izquierdo Tajes y Graciela Dolores Chiacchio Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 1781 Feb.6-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: ALMIRON SERGIO c|BARBOTTO, MARIA SUSANA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E|531|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Omar Almirón Olivera y María Susana Barbotto Laborde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 1775 Feb.6-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: MEDEROS, EDMUNDO c|COUTO, MARIA TERESA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E|656|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edmundo Mederos y María Teresa Couto Zucca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 1762 Feb.6-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: CHAPITAL, JORGE c|ARMELLINI, MARIA CRISTINA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal",(Ficha E|740|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Mario Chapital Durán y María Cristina Armellini Lamela, citándose y emplazándose a todos los

que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 1985 Feb.6-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RODRIGUEZ, CARMEN c|DALEIRO, JUAN, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E 342|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Victoria Rodríguez Viera y Juan Hosmar Daleiro Lemos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 5110 Mar.14-v.abr.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MENENDEZ, SUSANA c.| MUÑOZ, LUIS ALBERTO. Dis. y Liquid. de sociedad conyugal" (F. E. 388|85) existente entre los esposos Susana Mónica Menéndez Puppo y Luis Alberto Muñoz Arriagada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31257 Feb.7-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: VIERA, EDUARDO c|BARBE, LUISA, "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 923|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Oscar Viera Irigaray y Luisa Josefina Barbé Manzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2688 Feb.12-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DELL'ANNA OLIVER, ALBERTO EDUARDO c|LEYS LARGHER, OLGA ELIZABETH, "Dis. Liq. de Soc. Conyugal" (F. E. 705|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dell'Anna Oliver, Alberto Eduardo C|Leys Largher Olga Elizabeth, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuger deudor. — Montevideo, 2 de enero de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2613 Feb.13-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "FRANCO, JUAN CARLOS c| RUGGIERO, MARIA ELENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 138|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Franco Durán y María Elena Ruggiero Bellini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónvuge deudor. — Montevideo, 28 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3199 Feb.18-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: GARCIA, FERNANDO c|AGUIRRE, MARIA CELIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E|757|85), se hace saber que se decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando José García Gutiérrez y María Celia Aguirre Oteguy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 1763 Feb.18-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: PASCULLI, JORGE c.| TORT, MARIA ROSA "Disolución y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E. 416|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Vicente. Pasculli Acosta y María Rosa Carmen Tort Fernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 22788 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ESPINOSA, ALICIA c|RODRIGUEZ, BERNARDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 663|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Elena Espinosa Cabanas y Bernardo Julio Rodríguez Siola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4190. Mar.5-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RAURICH, HORACIO c.|PARDO, CARMEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (E. 924|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Gabriel Raurich Cabrera y Carmen Adriana Pardo Noya, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de febrero de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4483 Mar.6-v.abr.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PANIZZA, JOSE c.|RIZZI, MARTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 810|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Panizza Grau y Marta Teresa Rizzi Monasterolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4571 Mar.6-v.abr.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DIAZ, GUSTAVO c.|FERRER, GRACIELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 296|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Jones Díaz Díaz y Graciela Ferrer Martignoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4588 Mar.6-v.abr.9.

EDICTO. — Por disposicióndó del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BIRD, JAMES c| LUPI, ANA MARIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 263|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos James Thomas Bird Mengotti y Ana María Lupi Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento e que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.600,00 20|pub. 4367 Mar.6-v.abr.9.

EDICTO. — Por disposicióndó del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SANGUINETTI, GABINO c| ROLLERO, MARIA INES - "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 611|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabino Oromir Sanguinetti Barrero y María Inés Rollero Musetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 4436 Mar.6-v.abr.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "GRASSENI SANTIAGO c| FERNANDEZ, MIRTA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 595|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Andrés Ramón Grasseni Olivera y Mirta Susana Fernández Nardini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4715 Mar.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: NARVAEZ, ROBERTO c./ALBRIEUX, TUSLEMA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 418/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Raúl Narvaez Alonso y Tuslema Amabilia Albrieux Larrea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
3) N$ 1.920.00 20|pub. 3585 Mar.7-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: PIANO, CARLOS ALBERTO y HERNANDEZ, MARIA ZULMA (Ficha E. 888|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Piano y María Zulma Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir sus derechos en dichos autos bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3963 Mar.4-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "OLASO BOSCH, FERNANDO JOSE MARIA y TRUJILLO, INES MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. número 501 año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando José María Olaso Bosch e Inés María Trujillo Lamaison citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que com[illegible] can a deducir sus derechos en dichos aut[illegible] tro del plazo de sesenta días bajo [illegible] miento de que si no comparecen sól[illegible] acción contra los bienes del cónyuge Montevideo, 4 de setiembre de 1985. Héctor Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4353 Mar.5-v...

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "REYNALDO RODRIGUEZ y HERMINIA LEAL - Dis. y Liq. de S. C." (F. E. 1191|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Reynaldo Rodríguez y Herminia Leal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1985. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 3844 Mar.3-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "BRUN BESSONART, JOSE ENRIQUE y OROSA ALVAREZ, SUSANA BENITA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (E. 165|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Brun Bessonart y Susana Benita Orosa Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 3860 Mar.3-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RODRIGUEZ PELAEZ MARTA o MARTHA RAQUEL y VICTOR RAMIRO CRAIGDALLIE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 654|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta o Martha Raquel Rodríguez Peláez y Víctor Ramiro Craigdallie, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3627 Feb.24-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GRAVIZ MACHADO, JOSE GUALBERTO y SOSA ABREU, NURY JEANNETTE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 634/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Gualberto Graviz Machado y Nury Jeannette Sosa Abreu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de noviembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3549 Feb.21-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CHEBATAROFF, NICOLAS y GOROSITO, MARIA FLORA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. Nº 295/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicolás Chebataroff y María Flora Gorosito, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1985. —
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3585 Feb.21-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: DIAZ SEQUEIRA, VICTOR HOGO y LA TORRE GIOSA, MARIA ANGELICA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 491|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Hugo Díaz Sequeira y María Angélica La Torre Giosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3402 Feb.20-v.abr.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "JORGE, MARIA del CARMEN y BARROS, ODILO" (Nº 324|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge, María del Carmen y Barros, Odilo, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 22921 Feb.12-v.mar.17.

[illegible] — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos FERNANDES MOTTA, HELDER y RODRIGUEZ MARCOGLIANO, ANA MARIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 948|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Helder Fernandes Motta y Ana María Rodríguez Marcogliano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, cinco de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2642 Feb.12-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: JOSE OSCAR TOLEDO y RAQUEL PACHECO, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (F. E. 1209|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Oscar Toledo y Raquel Pacheco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1985. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20.pub. 2642 Feb.12-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "EMERY, ERNESTO MARIO y DENIS RITA SANTOS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 646|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Mario Emery y Denis Rita Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2117 Feb.7-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: MEGERDICHIAN LAPAHIAN de KOLLAIAN YARUY y KOLLAIAN CADEMIAN MANUEL (Ficha E F.o N.o 414|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yaruy Megerdichian Lapahian y Manuel Kollaian Cademian citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2939|9 Feb.7-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CESAR CLABERA SALVATO y REBECA SARA CATALINA MENCK ESTEVEZ, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E. 310|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Cladera Salvato y Rebeca Sara Catalina Menck Estévez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 27342 Nov.21-v.dic.31.
Feb.4-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran LEONEL DIEGO CASTRO e IVONNE MABEL BRUM (Ficha E|940|85), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, febrero 6 de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.600 00 20|pub 3053 Feb.17-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: DURE ROMERO, WALTER FELIPE y ZABALETA YOLANDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E.|857|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dure Romero Walter Felipe y Zabaleta, Yolanda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del Plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 1773 Feb.6-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GAIONE, ZULMA ESTHER c/AMOZA, APARICIO EXPEDITO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. número 560|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zulma Esther Gaione Martínez y Aparicio Expedito Amoza Arriada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 5024 Mar.12-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: TORRES SUAREZ, MILTON BISMARK y MARIA BEATRIZ POEMIES VIDAL (Ficha E|583|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Bismark Torres Suárez y María Beatriz Pomies Vidal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 22741 Feb.12-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: RODRIGUEZ, SANTIAGO c|JAGER, MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 807|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago María Rodríguez Folle y María del Carmen Teresa Jager García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 30335 Mar.12-v.abr.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: WOELKE o WOELKER, DIETMAR ECKHARD y LEUPERT DE WOELKE, ANNELIESE, GERTRUD "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E|886|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dietmar Eckhard Woelke o Woelker y Anneliese Gertrud Leupert de Woelke citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4908 Mz.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: KECHICHIAN HAGOPIAN, HAIG SAMSON y GAZEZIAN KEVORKIAN, AZNIV FLORITA - "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha E. Nº 538, año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Haig Samson Kechichian y Azniv Florita Gazezian Kevorkian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 4435 Mar.6-v.abr.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BEATRIZ BLASI c.|ALBERTO CHAKIYIAN (Ficha 61|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blasi, Beatriz y Chakiyian, Alberto, citándose y emplazándose

a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de abril de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 4730 Mar.10-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "TULIO RIZZI JAURES e ILDA VIOLETA CAMINO GRAÑA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. E. 885|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaures, Tulio Rizzi e Ilda Violeta recen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4589 Mar.6-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PAGANI, JUAN JOSE y CHAVES, LIA (Ficha E. 993|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Pagani y Lía Chaves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5)N$ 1.600.00 20|pub. 3052 Feb.17-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SERRON CAPPELLINI NORA y LLUIS RODRIGUEZ, JULIO LUIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|266|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre Nora Serrón Cappellini y Julio Luis Lluis Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 30598 Feb.12-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos CEDRES, BRAULIO AMARANTO y JOSEFA GIUFFRIDA. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha E. 329|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Braulio Amaranto Cedrés y Josefa Giuffrida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 22447 Nov.8-v.feb.17.
Feb.12-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TURNES, ROLANDO y CASTRO, LILIA (Ficha E|805|85) y que para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no compareecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.280,00 20|pub. 1789 Feb.6-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: SILVEIRA, MARIA c| GONZALEZ, CESAR. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E|104|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silveira, María y César González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1985. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 1788 Feb.7-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: PERA BENTANCOR, JULIO CESAR y COSTAS MADDALO, ANA MARIA "Dis. y Liq. sociedad conyugal" (E|768|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Pera Bentancor y Ana María Costas Maddalo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1985. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N $1.920.00 20|pub. 1777 Feb.7-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: D'ALESSANDRO MARAFFI, CARLOS e IGUINI ZEBALLOS, STELLA MARY "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 895|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos D'Alessandro Maraffi y Stella Mary Iguini Zeballos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 1986 Feb.7-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: NILZA NOBLE c|ALFONSO OTORMIN, "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E No. 219|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilza Noemí Noble y Alfonso Beltrán Otormín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 2539 Feb.7-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SERENA PERAZA, WALTER EDUARDO y GURIDI HUALDE NORMA GLADYS, Disolución de Sociedad Conyugal". (Ficha E. 721|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Eduardo Serena Peraza y Norma Gladys Guridi Hualde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31479 Feb.20-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "RODRIGUEZ, HILDA MARTA o ILDA c.| DAVOINE, MIRTO LENIN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 879|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ilda o Hilda Marta Rodríguez y Mirto Lenin Davoine, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31685 Feb.7-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: EDYE SOFIA c. MARTINEZ HENRIO, "Dis. y Liq. de Soc. conyugal" (F. E|757|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sofía Edye Núñez y Henrio Martínez Álvarez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 1908 Mar.3-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CAIROLO SILVA ANGEL y RODRIGUEZ DE CAIROLO, GLADYS ISABEL (Ficha E. 808|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Cairolo Silva y Gladys Isabel Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2209 Mar.3-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "COLINA ALBIN, ARMANDO WASHINGTON y VILAR RODRIGUEZ, SUSANA ANELIS - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 776|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Armando Washington Colina Albín y Susana Anelis Vilar Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 4149 Mar.4-v.ab.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GARCILAZO, IRIS AMELIA c|MARTINEZ FRANCO, LUIS ALBERTO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 226|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Iris Amelia Garcilazo y Luis Alberto Martínez Franco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4188 Mar.5-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "OCAÑO CARRIQUI, DIOMEDES y ESTHER NOBELIA DUARTE NUÑEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 852|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diomedes Ocaño Carriquí y Esther Nobelia Duarte Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1985. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4352 Mar.5-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CEDRES, BRAULIO AMARANTO y JOSEFA GIUFFRIDA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha E. 329|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Braulio Amaranto Cedrés y Josefa Giuffrida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 480.00 20|pub. 28991 Mar.6-v.abr.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: JUANA FALCE y JAIME ALEJO ESCANDELL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 833|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juana Falce y Jaime Alejo Escandell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 5 de febrero de 198[illegible]. — María [illegible] Actuaria Adjunta.
5) N$ [illegible]

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: AVIGNONE FERNANDEZ ROBERTO con SANCHEZ GETTE, LAURA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 675|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Avignone Fernández y Laura Sánchez Gette citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4907 Mz.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: OLIVERA, JUAN ALBERTO y SEIGERMAN, NORA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 734|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyu- sólo tendrán acción contra los bienes del cóngal existente entre los esposos Juan Alberto Olivera y Nora Seigerman citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen yuge deudor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 1886 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MONTOBBIO, PEDRO y ROLANDI, DELIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 490|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Montobbio Bentancur y Delia Isabel Rolandi Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 30554 Mz.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: VIERA HECTOR y SALMENTAO SANTA TEREZINHA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 562|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Roberto Viera y Santa Terezinha Salmentao, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Dra. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 5067 Mar.14-v.abr.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: TERMESANA, NERIS y SCARCHELLI, EMIL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 767|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Neris Bertis Termesana Gómez y Emil Gory Scarchelli Techera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4733 Mar.10-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "SALVADOR MATTOS c| SUSANA CASAL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|791|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Salvador Mattos Avallone y Susana Isabel Casal Sau, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4356 Mar.5-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "NIETO MONTERO, JESUS y SILVA MAUBRIGADES, JOSEFA — Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 667|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Nieto Montero y Josefa Silva Maubrigades, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 4153 Mar.4-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "RAMIREZ, MARIO y BARREIRO, SILVIA NELLY - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 456|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alberto Ramírez Mallarini y Nelly Silvia Barreiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 4074 Mar.4-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "FERREIRA, SONIA LILIAN c| BERMUDEZ FERREIRA, CARLOS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E. 1.100|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Lilián Ferreira Alvarez y Carlos Hugo Bermúdez Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 21295 Oct.21-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MARTINEZ, ERISELDO y DE LEON, ALICIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 718/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eriseldo Martínez y Alicia de León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3506 Feb.21-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FONTANA LOMEZ, JULIO CESAR y ESPALTER RODRIGUEZ, DORA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E 604|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Fontana Lómez y Dora Elena Espalter Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2969 Feb.16-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MAGNONE, JORGE y VIVAS, BEATRIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 760|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Jorge Arnold Magnone Cavelli y Beatriz Bernabela Vivas Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo desesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1,920,00 20|pub. 3401 Feb.20-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CARDOSO, CESAR y MAILHOS, MARIA MAGDALENA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 706|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Cardoso Campomar y María Magdalena Mailhos Gandos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2947 Feb.14-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DEURADO, IRMA c|NUÑEZ, ELBIO, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 449|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irma Celina Deurado y Elbio Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2948 Feb.14-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FONTANA LOMEZ, JULIO CESAR y ESPALTER RODRIGUEZ, DORA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E 604|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Fontana Lómez y Dora Elena Espalter Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2969 Feb.21-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: NOVO, JOSE y JOHANNSSON, SILVIA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Novo Nasser y Silvia Ingeborg Helga Johannsson Kuchler citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.600,00 20|pub. 1792 Feb.7-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: GONZALEZ, MANUEL y ESTEVEZ, MARIA. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E|719|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel González y María Luisa Estévez de González citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 1771 Feb.7-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: BRITOS, SANTIAGO y BARNECHEGARAY, DELFINA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E|350|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Britos Fernández y Delfina Leonor Barnechegaray Pereiras o Pereyra citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesentá días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 1990 Feb.7-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LOMBARDO EDUARDO y HENON ROSARIO INES, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E No. 834|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Horacio Lombardo López y Rosario Inés Henon Moncaut, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a

deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 2531 Feb.7-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PAZ PAZ, JOSE LUIS y GARCIA COSTA, ANA RUTH - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 638|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Paz Paz y Ana Ruth García Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 5022 Mar.12-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: TANCO LOPEZ CARLOS A. y HOPENHAYM MABEL, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E Nº 515|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Tanco López y Mabel Lidia Hopenhaym Svirsky, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2637 Feb.12-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "BENTANCUR DARDO y PAEZ ESTHER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 740|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo Bentancur Cortabarría y Esther Erlinda Paez Estades, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2825 Feb.13-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "POUSO CARLOS e IGLESIAS RAQUEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 666|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Pouso y Raquel Bibián Iglesias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2836 Feb.13-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SILVEIRA, ZULLY c.|ZABALLA, CESAR - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 374|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zully Margaret Silveira Perdomo y César Neby Zaballa Echevarría, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Por auto Nº 6959 del 3 de octubre de 1985 se declaró el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a Zully Silveira. — Montevideo, octubre 11 de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 42729 Feb.18-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: POSTBRIEF GOLDBERG, BENJAMIN y ALZARADEL DUEÑAS, JUDITH - "Dis. y Lik. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 831|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benjamín Postbrief Goldberg y Judith Alzaradel Dueñas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 4361 Mar.6-v.abr.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "DALIES GRAÑA PEDRO NELSON y SPINELLI QUIHILLAUQUI MYRIAM MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 602|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Nelson Dalies Graña y Myriam María Spinelli Quihillauqui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4710 Mar.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MINVIELLE ROSSO JORGE y BROILO MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 788|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Minvielle Rosso y María Cristina Broilo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 10|pub. 4662 Mar.7-v.abr.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MAYOLAS LLANO, MARIO RUBEN y SAMPAIO ARES TERESITA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 457|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Rubén Mayolas Llano y Teresita Sampaio Ares, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1985. — En fe de ello, siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31064 Mar.14-v.abr.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PARDO, ALBERTO c.|MANEIRO RODRIGUEZ, VELIA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 381|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Pardo y Velia Maneiro Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 27811 Mz.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ALVAREZ CELESTE GLADIS y MAS MOREIRA ENRIQUE CELIAR "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 358|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celeste Gladis Alvarez y Enrique Celiar Mas Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1985. — Dr. Herman G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20pub. 3626 Feb.24-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BERLAD ROITMAN, ABRAHAM y GEPPERT KIRZNER o KISNER, ESTER RAQUEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 942/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Berlad Roitman, Abraham y Geppert Kirzner o Kisner, Ester Raquel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3579 Feb.21-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: YOUNG CASARAVILLA, JUAN GUILLERMO y CARNE KAULICK, SOFIA ANA DOLORES "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 1083|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Guillermo Young Casaravilla y Sofía Ana Dolores Carne Kaulick citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichas autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 26942 Feb.20-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CLEMENT, GUILLERMO ENRIQUE y PIQUET MARIA ELISA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|361|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Enrique Clement y María Elisa Piquet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo aprcribimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de agosto de 1985. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 26177 Feb.18-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: BORCHES GARCIA, HUGO DOMINGO y ACUÑA BORDAGORRIA, ALBA LUZ "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha D|713|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Domingo Borches García y Alba Luz Acuña Bordagorria citnádose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2890 Feb.13-v.mar.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CARAM BOSARICH, SILVIA CRISTINA Y LEIVA CHRISTY, MILTON GERARDO - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha D. 434|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Cristina Caram Bosarich y Milton Gerardo Leiva Christy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 22920 Feb.12-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GARCIA PEREZ, EDUARDO RODOLFO y YAÑEZ, ANA MARIA - Dis. y Liq. de Soc." (Ficha D|402|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Rodolfo García Pérez y Ana María Yáñez; emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1985 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 22744 Feb.12-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "DESALVO CESAR ANTONIO y HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|613|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Antonio Desalvo y María del Carmen Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán

acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de agosto de 1984. — Dr. Hérmann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3055 Feb.17-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez dictada en los autos caratulados: PRIORE AVALLONE MABEL C|VERA VALVERDE FERNANDO FLAVIO "Divorcio" (Ficha D|838|84), se cita, lama y emplaza a: Fernando Flavio Vera Valverde, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial Actuario.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 40292 Feb.13-v.abr.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: FABRICIO MARIA ANGELICA con MIERES ALVARO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 682|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entrt los esposos María Angélica Fabricio y Alvaro Mieres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesntna días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1985 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2919 Feb.13-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: GONZALEZ de DA LUZ, MARIA ISABEL ESTEFAN c| DA LUZ TARRECH, JULIO "Dis. y Liq. de Soc." con (Ficha D|671|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la socedad conyugal existente entre los esposos María Isabel Estefan González y Julio Da Luz Tarrech citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción acción contra los bienes del cnyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 1786 Feb.7-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: RABELLINO CABRERA, ANGEL OMAR y DELGADO VILLANUEVA, BLANCA EMILIA "Dis. y Liq. de Soc." con (Ficha D|771|85) se hace saber que se ha decretado la disolucin y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Omar Rabellino Cabrera y Blanca Emilia Delgado Villanueva citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 1784 Feb.7-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GUTIERREZ, CARLOS ALBERTO y MANGINI DE GUTIERREZ, ANA ELEONORA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D|814|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Gutiérrez y Ana Eleonora Mangini de Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de dic'embre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 1782 Feb.7-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CARLOS WASHINGTON VICENTE y NIETO ANA CRISTINA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha D-733|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Washington Vicente y Nieto Ana Cristina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de noviembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2940 Feb.14-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "SASTRE, JUAN ALFONSO y RODRIGUEZ NORA GRACIELA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. D. Nº 379|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alfonso Sastre y Nora Graciela Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 3846 Mar.3-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: SILVA, LUIS MARIA c.| GAMENARA MARTINEZ, ANA MARIA "Dis. y Liq. de Soc." (Ficha D|387|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis María Silva y Ana María Gamenara Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 22790 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos: LABACA CAZALAS, MANUEL ROMAN y GUERRA OTTASSO, MARIA ISABEL - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha D|617|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: MANUEL ROMAN LABACA CAZALAS y MARIA ISABEL GUERRA OTTASSO, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 27120 Mar.4-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "FRAGA GARCIA, LUIS GONZALO y SANSBERRO de FRAGA, LUCIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 491| 85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Gonzalo Fraga García y Lucía Sansberro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 12 de agosto de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 23159 Oct.21-v.mar.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: TECHERA, MELANIA c|ZUNINO, FRANCISCO ANTONIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|484|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Melania Techera y Francisco Antonio Zunino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de noviembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4256 Mar.5-v.abr.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: FERNANDEZ, ALEJANDRINA c|WOROBIO, SERGIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|429|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandrina Fernández y Sergio Worobio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Motevideo, 5 de setiembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920 00 20|pub. 4189 Mar.5-v.abr.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: VACAREZZA, ESTEBAN y WILMA DE LEON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 572|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esteban Adolfo Vacarezza Fontán y Wilma Esther De León Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4732 Mar.10-v.abr.11.

EDICTO. — Po rdisposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: TECHERA JOAQUIN c| DIAZUL MARTINEZ - "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 494|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joaquín Techera y Diazul Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4394 Mar.6-v.abr.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: LAPPADO, MIGUEL y ALICIA CHARAMELO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 368|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Lappado Bergero y Alicia María Charamelo Merletti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1985.— Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 19936 Mar.10-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "LOPEZ PINTOS ARTIGAS y MARIA ESTHER CAMOIRANO ALVAREZ - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 941|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Artigas López Pintos o López Alves y María Esther Camoirano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 3845 Mar.3-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MILAN JOSE LUIS y MABEL LILIAN ABRIL CERVIÑO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 990|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Milán y Mabel Lilián Abril Cerviño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 3858 Mar.3-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ELUEN OLIVERA, JORGE JOSE y CECILIA ROSA MORIXE CARDELINO "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 923| 85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge José Eluen Olivera y Cecilia Rosa Morixe Cardelino de Eluen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 26 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3444 Feb.20-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, ena utos: NOGUEZ, BEATRIZ MARIA y JORGE ALBERTO PIZZA "Disolución y liquidación de socie-

dad conyugal" (Fa. D. 685|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alberto Pizza y Beatriz María Noguéz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3200 Feb.18-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FERNANDEZ, RUBEN EVARISTO c|GONZALEZ TUCCI, MATILDE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 536|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Evaristo Fernández y Matilde Magdalena González Tucci, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3206 Feb.18-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MESA, BENJAMIN c.| LANZA, BENIGNA Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 136|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Benjamín Mesa Monteserín y Benigna Angela Lanza Feito, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 8 de marzo de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 1987 Feb.18-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DIANA, RUBEN ALBERTO y PLAVDA KOVALSKY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1105|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Alberto Diana Rodríguez y Plavda Kovalsky Nasaucuk o Nasancuk, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3264 Feb.18-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición dle señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GONZALEZ BECEIRO, EMA c.| ALFONSO LOPEZ NOGUEIRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 434|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfonso López Nogueira y Ema Josefa González Beceiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 1770 Feb.20-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CHOCHO GIANO RUBEN ANTONIO y ADRIANA FALERO VIDAL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 762|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rúben Antonio Chocho Giano y Adriana Falero Vidal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 1766 Feb.7-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MARTINEZ LOZADA, JOSE WALTER y ELSA ELISABETH D'ALBORA SOLARI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. D. 848|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Walter Martínez Lozada y Elsa Elisabeth D'Albora Solari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 1765 Feb.7-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SANSBERRO, ALFONSO RAUL c.| LIBERTAD NELLY ENCISO ROSA - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 829|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfonso Raúl Sansberro y Libertad Nelly Enciso Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 1883 Feb.7-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "STRAUCH URIOSTE, EDUARDO y MARIA LAURA BRAGA AGUERRE "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 752|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo José Strauch Urioste y María Laura Braga Aguerre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 1988 Feb.7-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DE CUNTO ROVIRA JOSE LUIS y OLGA CLARA PEREZ GANACHIPI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 839|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis De Cunto Rovira y Olga Clara Pérez Ganachipi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2830 Feb.13-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: SOCA MAZZA, CRISTINA y MANUEL TUÑAS CASTRO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 408|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre lós esposos Manuel Tuñas Castro y María Cristina Soca Mazza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2617 Feb.13-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FERREIRA BERRONDO, EDUARDO F. y STELLA MARIS VENTURINI DENIS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 692|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Federico Ferreira Berrondo y Stella Maris Venturini Denis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1985. — Olga aVes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2897 Feb.13-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ANGEL ROMERO PASTORINO y SELVA SABATELLA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 333|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Héctor Romero Pastorino y Selva Dinora Sabatella Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2115 Feb.5-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "HELGUE YANNEO, MARTA y ARIEL CROSA NOGARA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 881|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Crosa Nogara y Marta Helgue o Helgue Yanneo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2138 Feb.5-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CHIAZZARO, MARIA ANTONIA y WASHINGTON NELSON SISTO LOPEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 640|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Nelson Sisto López y María Antonia Chiazzaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1985. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 30301 Feb.12-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PIRIZ JULIO CESAR y ANA MARIA CARNEVIA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha D. 793|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JULIO CESAR PIRIZ y ANA MARIA CARNEVIA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción con tra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1985. — Olga Váez Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31259 Feb.7-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DALMEDO TRIAY, CRISALIDA con SEVERO, DEMOCRITO CASTILLO PEREZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 874|85), se cita, llama y emplaza a Severo Demócrito Castillo Pérez a estar a derecho en estos autos y notificándole por el término de noventa días el auto número 11054 de 6 de diciembre de 1985: "Decrétase la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre Severo Demócrito Castillo Pérez y Crisálida Dalmedo Triay". — En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.880.00 30|pub. 4369 Mar.6-v.abr.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ALBA ROSA HERNANDEZ y MARIO ANTONIO CABRERA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha D. 782|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Rosa Hernández y Mario Antonio Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4846 Mz.11-v.abr.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CASTAGNET, IVAN y RUBIN, MARTA INES (Ficha D.|1083|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Iván Castagnet y Marta Inés Rubin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 enero de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4233 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "HEBERT ROGER GONZALEZ SILVERS y LILIRAY ROSEVEL CORBC PEREZ" (Ficha D. 116|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hebert Roger González Silvera o Silvers y Liliray Rosevel Corbo Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 3586 Mar.5-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: HERMES EMILIO RODRIGUEZ ESPINO y LYDIA MAGDALENA PIANA VEGA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha D. 700|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hermes Emilio Rodríguez Espino y Lydia Magdalena Piana Vega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1985. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 30303 Mz.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BEATRIZ CARMEN CALERO y MILTON ROBERTO VASCONCELLOS (Ficha D. 504|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Carmen Calero y Milton Roberto Vasconcellos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 4731 Mar.10-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "FEDERICO EDUARDO CAPURRO ACEVEDO y MARIA DEL ROSARIO OLASO IGOA" (Ficha D. Nº 293|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Federico Eduardo Capurro Acevedo y María del Rosario Olaso Igoa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 30 de julio de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4351 Mar.5-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CARLOS ARTUCIO y GABRIELA GIOSCIA" (Ficha D. 827|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Martín Artucio y Gabriela Andrea Gioscia, citándose y emplazándos a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge dtudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 3972 Mar.4-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ALFREDO DE LOS SANTOS y MARIA DELIA MERCEDES LEGARRA" (Ficha D. número 834|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo De Los Santos y María Mercedes Legarra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieron interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 4027 Mar.4-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MARIO DANIEL ROSSELLO y CRISTINA SOFIA PALAVECINO SAEZ - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (F. D. [illegible]|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Daniel Rosselló Ariano y Cristina Sofía Palavecino Sáez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 3859 Mar.3-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "BEATRIZ NILSA SILVEIRA c/LUIS FEDERICO ANDRIOLI" (Ficha D. 204|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Nilsa Silveira y Luis Federico Andrioli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 3813 Mar.3-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: EREMELINO ALTIVO CACERES MARTINEZ c| MARIA CLARA SILVA LOPEZ (Ficha D|394|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ermelino Altivo Cáceres Martínez c| María Clara Silva López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de noviembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 26510 Mar.3-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARIA CELIA TUCELLI c|JUAN QUERUBIN CASANOVA (Ficha: D. 667|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Celia Tucelli y Juan Querubín Casanova, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 3400 Feb.20-v.abr.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ROBERTO LUIS MARIÑO y BEATRIZ MARIA MARTINEZ (Ficha D|377|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Luis Mariño y Beatriz María Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3380 Feb.19-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JUAN CARLOS MORALES c| BEATRIZ GARCIA RUIZ (Ficha D|528|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Morales y Beatriz García Ruiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 8 de noviembre de 1985. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3371 Feb.10-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RUPERTO MACARIO LORENZO c| MARIA AMELIA BELMONTE (Ficha D|638|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruperto Macario Lorenzo González y María Amelia Belmonte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3042 Feb.17-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "LUCY MARIA BELOQUI c.| FERNANDO ROBERTO CASTAÑE (Ficha D|698|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucy María Beloqui y Fernando Roberto Castañe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Alberto Márques Rimoldi, Acutario.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 1791 Feb.7-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "JULIO CESAR SCAVONE BORDE y MARIELA GARCIA MARONNA" (Ficha D|748|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Cesar Scavone Borde y Mariela García Maronna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 1770 Feb.7-v.mar14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CARMEN LEMA CAIMADELOS y JOSE SEGUNDO FERNANDEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|896|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Lema Caimadelos y Segundo o José Segundo Fernández Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 1774 Feb.7-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "GERARDO RIBAS MAS DE AYALA y GIESELA ALCIRA MEISSNER GARCIA" (Fa. D. 219|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Ribas Mas de Ayala y Giesela Alcira Meissner García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|ppub. 32022 Feb.6-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CARLOS NELSON SCHIAVO BERNASCONI e IRMA NEDDY GOMEZ BARROS (Ficha D. 682|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Nelson Schiavo Bernasconi e Irma Neddy Gómez Barros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29482 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LIMA, PABLO A. c|MYRIAN G. RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Alfredo Lima Rodríguez y Myrian Gladys Rodríguez Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub [illegible] Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ALFREDO BERGAMACHI o BERGAMASCHI y ALBA ELIZABETH ROCHA (Ficha D. 708|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Bergamachi o Bergamaschi y Alba Elizabeth Rocha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29396 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CAL FERNANDEZ, ATALIVAR DAMIAN y PEÑA SANTOS, RAQUEL NOEMI, (D. 928|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Atalivar Damián Cal Fernández y Raquel Noemí Peña Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 23180 Feb.12-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: EDUARDO DAMIAN PEPE OURTHE y MARIA ELENA MANTERO GOMEZ (Ficha D.137|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Damián Pepe Ourthe y María Elena Mantero Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 22979 Feb.12-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ALVARO ARRIETA LEGARRA y MARIA VICTORIA POU DEL CASTILLO (Ficha D. 411|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Arrieta Legarra y María Victoria Pou del Castillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1985. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 22748 Feb.12-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: NELSON PEDRO GIANRE y MARTA AMELIA SIUTTO (Ficha D. 119|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de Nelson Pedro Gianre y María Amelia Siutto, la sociedad conyugal existente entre los esposos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 22745 Feb.12-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: SPOSITO RAUL c|GUTIERREZ ANA MARIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha D|910|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Raúl Jorge Spósito Hargain y Ana María Gutiérrez Sosa, emplazándose a todos los que tuvieren interés a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimientos de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 3 de febrero de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2756 Feb.12-v.mar.17.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ANACLETO MORENO ZAPATA y MARIANELA MENDINA MONTERO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 247|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anacleto Moreno Zapata y Marianela Mendina Montero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 30 de diciembre de 1985. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 3914 Mar.3-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ADAN RODRIGUEZ VIANA y CASIMIRA MORAES SILVEIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 243/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adán Rodríguez Viana y Casimira Moraes Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 26 de diciembre de 1985. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20/pub. 3913 Mar.3-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: NELSON FULCO e IRACEMA GONZALEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 214/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Fulco e Iracema Gonzáiez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 3 de diciembre de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20/pub. 3912 Mar.3-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: OLGA RENEE DAMINI c./MANUEL MAURO RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 241/8), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Renée Damini y Manuel Mauro Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 16 de diciembre de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20/pub. 3915 Mar.3-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: CARNELLI, JUAN PEDRO con CESTINO, TERESA ZULMA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 271/985), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de Juan Pedro Carnelli y Teresa Zulma Cestino, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, 12 de noviembre de 1985. — Esc. Pablo J. Somacal, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.600.00 20/pub. 3910 Mar.3-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: SILVA, JORGE OMAR y BONILLA, SHIRLEY ELIANE, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 49/85), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Jorge Omar Silva y Shirley Eliane Bonilla, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, junio 27 de 1985. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
5) N$ 1.600.00 20/pub. 3911 Mar.3-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: MOLINE, GERMINEL y ESPINEL, JULIA SUSANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 63/85), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de Germinel Moline y Julia Susana Espinel, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, agosto 7 de 1985. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
5) N$ 1.600,00 20/pub. 3909 Mar.3-v.abr.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: SCARONE, NELLY RAQUEL c./ISARRUALDE, CESAR JULIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 195/1983), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 13 de junio de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.280.00 20/pub. 3938 Mar.3-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: SORIA LORENZUT, NELSON LINO y GOZO SATRAGNI, SANDRA YOLANDA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil No. 67|1985), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 27 de agosto de 1985. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 3296 Feb.19-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: MONTALDO OLIVERI, MARIA SARA y MIGUEL RISSO PEINADO - "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha Civil Nº 206/1985), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 11 de noviembre de 1985. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 35048 Feb.12-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, librado en los autos: BLANCO ANTONIO MARIA y GUMERSINDA DEL CARMEN PEREZ "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 88|78), se hace saber: Que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por Antonio María Blanco y GURMESINDA DEL CARMEN PEREZ y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 21 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3712 Feb.24-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: SILVA, MIRTA c| JOAQUIN LASSERRA (Ficha B Nº 509|985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joaquín Emilio Lasserra y Mirta Elena Silva citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que siq no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 3 de diciembre de 1985. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3715 Feb.24-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos: DE LEON, JULIO SERGIO c| ANA MABEL CARRERA (Ficha B Nº 187|985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Sergio Rómulo De León Seja y Ana Mabel Carrera. Miraballes citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 7 de febrero de 1986. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3716 Feb.24-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos: PIROTTO VAZQUEZ ELIDA MIRTHA RAQUEL c| JAVIER LUCIANO GONZALEZ PERDOMO (Ficha B Nº 467|985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elida Mirtha Raquel Pirotto Vázquez y Javier Luciano González Perdomo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 14 de noviembre de 1985. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3717 Feb.24-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de las Piedras, en autos: MARTINEZ RIVARA NESTOR C|BEATRIZ BRUZZONE RODRIGUEZ, (Ficha B. Nº 473|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Julio Martínez Rivara y Beatriz Graciela Bruzzone Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras 12 de diciembre de 1985. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada-Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3713 Feb.24-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primrea Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: CERUTI, ROBERTO Y MARTA CABRERA CORRAL (Ficha B. Nº 435|985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto José Ceruti Bastón y Marta Reneé Cabrera Corral, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren itnerés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que s ino comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 3 de febrero de 1986. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1920.00 20|pub. 3714 Feb.24-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: SOSA, DONATO c|ELEUTERIA GILA PEREZ (Ficha B Nº 306| 984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Donato Sosa y Eleuteria Gila Pérez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 26 de setiembre de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) 1.920.00 20|pub. 3718 Feb.24-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónvuges: WAYRA GRACIELA FERNANDEZ c/ RUBEN AREVALO (Ficha 471|B|1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Pando, 28 de noviembre de 1985. — Alejandra Franchi Mederos. Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 32420 Feb.12-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges, ALFONSO BARTOLOTTA y LYDIA EMILIA MORENA, (Ficha: 407|B|1985), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 29 de noviembre 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 5057 Mar.14-v.abr.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: BARON, VICENTE y MARIA ELENA CASTRO, (Ficha 478|B|1985), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley No. 10.783. — Pando, 5 de diciembre 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 5066 Mar.14-v.abr.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: ROQUE GOMEZ y ANA D. RODRIGUEZ, "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha 560|B|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roque Gómez y Ana D. Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 16 de diciembre, 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2652 Feb.12-v.mar.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por MACHADO NODA, JOSE PEDRO y NODA GULARTE, MARIA DULCELINA (Ficha B. 553|85), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 9 de diciembre de 1985. — Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 3252 Feb.18-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERMES LUZ VAZQUEZ VILA y FELIX NUÑEZ DA ROSA (Fº 153|85) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 4 de octubre de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 3631 Feb.24-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICANOR LEITES y ANA GRACIELA CUADRO (Ficha 100|85) citándose a todos los que tengan interéas a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Melo, 27 de diciembre de 1985. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 3632 Feb.24-v.abr.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: CAMPOS, MARIO FERNANDO y GLO. Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 272/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Campo, Mario Fernando y Gloria, Peyronell Bonjour, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 1º de diciembre de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20/pub. 3756 Mar.3-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "BARRETO de GUIMARAENS, FELICIA c/JUAN ARNALDO GUIMARAENS - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. A. 208|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Barreto de Guimaraens, Felicia - Juan Arnaldo Guimaraens, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 19 de setiembre de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 4116 Mar.4-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "HERNANDEZ, MARIA INES c/DIEGO GUILLERMO GATTI - Dis. y Liq. de la Soc. Legal" (F. A. 147|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hernández, María Inés c/Diego Guillermo Gatti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 19 de agosto de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 4115 Mar.4.-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "GONZALEZ GARCIA DE MENDOZA, STELLA MARYS c/MENDOZA BAEZ, CARLOS W. - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Stella Marys González García de Mendoza y Carlos Mendoza Báez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 1º de noviembre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 4157 Mar.4.-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "MARTINO CASTRO, MARIO EFRAIN y GAYOL MOCCHI, MARIA CELIA - Dis. y Liq. dt la Soc. Conyugal" (Fa. 411|C|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Efraín Martino Castro y María Celia Gayol Mocchi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 12 de diciembre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 4158 Mar.4-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "BORRAS LLUGAIN, ANTONIO GABRIEL y LONG SABALSAGARY, GLDYS JOSEFINA - Disolución y L'quidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 632|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Gabriel Borras Llugain y Gladys Josefina Long Sabalsagaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rosario, 19 de noviembre de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4481 Mar.6-v.ab.9.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de laseñora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: FERNANDEZ RIVERO, YERU CARLOS y ETCHEVERRIA ZIGMAN, EDA MARIA, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (Ficha B. 207|85), se hace saber al público que con fecha setiembre 19 de 1985, se decretó la Disolución v liquidación de la sociedad Conyugal existente entre los esposos Yerú Carlos Fernández Rivero v Eda María Etcheverría Zigman, citándose a todos los que se consideren con derechos a comparecer ante esta sede dentro del plazo de sesenta días. (Art. 7º ley del 17 de setiembre de 1946). — Durazno, diciembre 13 de 1985. — Esc. Ivan Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2959 Feb.14-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: "SILVERA SANTIAGO MARIA y GLADYS NELLY MURAÑA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 267|984) se hace saber que por resolución Nº 2.830 de fecha 13 de noviembre de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago María Silvera Fabró y Gladys Nelly Muraña y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la Ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 20 de noviembre de 1984. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 18844 Feb.17-v.mar.20.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: MARIA OTILIA LOPEZ y JOSE MARIA RAMOS RAMOS (Ficha "B" No. 202|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Otilia López Rodríguez y José María Ramos Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la Feria Judicial Mayor, a sus efectos. — Trinidad, 9 de diciembre de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4090 Mar.4-v.abr.7.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "PEYRO, BISMARCK con NELIDA NUNES DE PEYRO - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (A. 104|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bismarck Peyro y Nélida Nunes de Peyro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 21 de octubre de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 5032 Mar.12-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: RIOS CEDRES, ELBA CELESTINA c|VALENTIN MARCOS SILVERA CAMPOS "Disolución v Liquidación de Sociedad Conyugal" (F A.|973|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elba Celestina Ríos Cedrés y Valentín Marcos Silvera Campos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 27 de noviembre de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3410 Feb.20-v.abr.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "BORDAGARAY DUARTE, OSCAR RUBEN y SOSA RODRIGUEZ, PALMIRA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Fa. A. 111|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Ruben Bordagaray Duarte y Palmira Sosa Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 3 de setiembre de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 5031 Mar.12-v.ab.16.

EDICAO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Doctora doña Nery Pírez Sánchez de Ramos, Juez Encargada, en autos: MENDEZ GIL, ISAAC ARIEL - ESTHER SUSANA ALVAREZ TRNTO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. 19|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isaac Ariel Méndez Gil y Esther Susana Alvarez Taranto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 28 de marzo de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.240.00 20|pub. 3411 Feb.20-v.abr.1º

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: CORBO CARLOS TEDDY y VILLAR OLGA CRISTINA, (Fa. 358 año 1985) se hace saber que por resolución de fecha 11 de noviembre de 1985, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Carlos Teddy Corbo García y Olga Cristina Villar Sosa, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 22 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 3167 Feb.17-v.mar.20.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, en autos: CLEIN KOPEIKA ROSA y SCHAYEVITZ MARIO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Fa. 275|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Clein Kopeika Rosa y Schayevitz Mario, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 30 de setiembre de 1985. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4946 Mz.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "RICCI, MARIA GRACIELA y UMPIERREZ, HECTOR DANIEL - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Fa. 265|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricci, María Graciela y Umpiérrez, Héctor Daniel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 7 de octubre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3607 Feb.21-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prim. Inst. de 1er. Tno. de Maldonado, en autos: BURGUEÑO MARQUEZ, HOMERO y MIGUEL CAMPIGLIA, AMELIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 377 bis|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Homero Burgueño Márquez y Amelia Miguel Campiglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 17 de diciembre de 1985. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4010 Mar.4-v.abr.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: PELOCHE, MARIA CRISTINA c|MANFRU, ENRIQUE ERNESTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha No. 396|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Peloche Cabrera y Enrique Ernesto Manfrú Llanes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 7 de noviembre de 1985. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4400 Mar.6-v.abr.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 11 de noviembre de 1985, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA OSORIO y JORGE EDUARDO DUTRA (Ficha 451|85), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 20 de noviembre de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 3606 Feb.21-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 8 de noviembre de 1985, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAVIER JUAN MORANDO REGGIO y SANDRA TEODORA ACOSTA PEÑA (Ficha 450|85), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la Ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de noviembre de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3382 Feb.19-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 26 de noviembre 1985 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: MILTON AMERICO MONTAÑES GUERRA y DIANA DOMINGUEZ PERDOMO, (Ficha 482|85), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de diciembre de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1600.00 20|pub. 2470 Feb.6-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: SOSA, JOSE SERGIO y SILVA, MARIA CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 50|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Sergio Sosa y María Carmen Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 16 de agosto de 1985. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4032 Mar.4-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 6 de agosto de 1985 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR SANTIAGO SANCHEZ y ANA MARIA HERNANDEZ (Ficha C. 174|85), citándose a acreedores v demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A ols efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de setiembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín. Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2802 Feb.13-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: HORACIO ARAMIS UMPIERREZ y MARIA JACINTA OLIVERA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Fa. 74|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Aramis Umpiérrez y María Jacinta Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 29 de marzo de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3031 Feb.14-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: CUEVAS MORALES, WALTER MARIA y AREVALO CONCEPCION de CUEVAS, MARIA DEL C. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (F. 262|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter María Cuevas Morales y María del C. Arévalo Concepción de Cuevas citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 2 de octubre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3619 Feb.24-v.ab.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: GLADYS MARIA CUCCARO c./ROBERTO MENAFRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 405/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys María Cúccaro c./Roberto Menafra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de noviembre de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20/pub. 3776 Mar.3-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: CARLOS MARIA AMARILLO BIGLIERI c|ROSA GRACIELA SILVEIRA FERRARI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F.: B.|236|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Amarillo Biglieri c| Rosa Graciela Silveira Ferrari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 18 de diciembre de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4082 Mar.4-v.abr.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: MARIA TERESITA PORTUGAL PALACIOS de de los SANTOS c|JUAN UBALDINO de los SANTOS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A.|138| 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresita Portugal Palacios de los Santos y Juan Ubaldino de los Santos, citándose y emplazándose a Juan Ubaldino de los Santos por el término de 90 días y a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 11 de diciembre de 1985. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.360.00 30|pub. 4083 Mar.4-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "VARIETTI de BARRIO, AMABILIA c| BARRIO, ANGEL HERIBERTO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A|32|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amabilia Varietti de Barrio y Angel Heriberto Barrio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de agosto de 1985. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3085 Feb.17-v.mar.20.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: VENANCIA VAZQUEZ y SELVA MARIA DEVINCENZI de VAZQUEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha letra A. No. 64|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Venancio Ricardo Vázquez Alberdi y Selva María Devincenzi Silgoria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 3 de setiembre de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3450 Feb.20-v.ab.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: SICILIA, OSCAR RICARDO y COLMAN, SONIA SUSANA "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Fa. A.|171|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Ricardo Sicilia y Sonia Susana Colmán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Young, 26 de diciembre de 1985. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4077 Mar.4-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: LOPEZ, FRANCISCO y BONIN, RAMONA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A.|73|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco López y Ramona Bonín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 12 de agosto de 1985. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4078 Mar.4-v.abr.7.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "FERNANDO WEINBERGER NIRENBERG y MARIA DEL LUJAN ACEVEDO MARTINEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 250| 985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Weinberger Nirenberg y María del Luján Acevedo Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 21 de noviembre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29404 Feb.24-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: MARIA CRISTINA GONZALEZ CAL c| SERGIO BRASIL MACHADO MARTINS - "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|118|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina González Cal y Sergio Brasil Machado Martins, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 16 de diciembre de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3354 Mar.3-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: WALTER VILLAGRAN y OLGA GARAY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 77/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Villagrán y Olga Garay, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 7 de octubre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3521 Feb.21-v.abr.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: WASHINGTON DA SILVA c|MARIA TERESA GIMENEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 67| 985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Da Silva Pedreira y María Teresa Giménez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 20 de setiembre de 1985. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3324 Feb.19-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: JUAN PEDRO JACINTO DE LEON y SONIA GLADYS BRUFAO - "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 184|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pedro Jacinto De León y Sonia Gladys Brufao, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 18 de diciembre de 1985. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3355 Feb.19-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: GERONIMO MAURIN BOTTARO con MARIA ELIDA BENTANCOR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerónimo Maurín Bottaro y María Elida Bentancor (A. 185|85), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren inter.s para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 24 de diciembre de 1985. —
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3356 Feb.19-v.mar.31.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que en fecha noviembre 14 de 1985, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JULIO MANUEL JUAMBELTZ SANZ y MARIA ESTHER RODRIGUEZ MELGAR, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Rocha, 27 de noviembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 4387 Mar.6-v.abr.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que en fecha ju-

lio 23 de 1985 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de LILIAN SARA CORBO RODRIGUEZ y CARLOS ALBERTO GOMEZ FONTES, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Rocha, 13 de noviembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 3983 Mar.4-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que en fecha octubre 21 de 1985, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de PUÑALES CASURIAGA, ADEMAR y PIRIZ PIRIZ HAYDEE, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Rocha 29 de octubre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 3177 Feb.18-v.mar.21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: BONDARENCO MAZURA, JUAN con ANA ROSA CURTI TRINDADE (A. 358|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Bondarenco Mazura y Ana Rosa Curti Trindade, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 17 de diciembre de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4059 Mar.4-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: WULLMAN DE TORRES, OLGA RENEE con LAUDARES TORRES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 677/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Renée Wullman de Torres y Laudares Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 17 de diciembre de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3540 Feb.21-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "DIAZ, JUAN ROSA c/OLGA MABEL CORA DE DIAZ - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (F. A. 177|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Rosa Díaz Gianneo y Olga Mabel Cora Riestra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 18 de diciembre de 1985. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4959 Mar.12-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: HERDT MANUEL EDUARDO c|LOPEZ NILVIA, "Dis. y Liquidación Sociedad Conyugal", (Fa. A|137|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Eduardo Herdt y Nilvia López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 3 de octubre de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2438 Feb.6-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: TEXEIRA NUÑEZ, ASDRUBAL y PAGLIA LAURNAGA, ALICIA MARGARITA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Letra A. 199/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Asdrúbal Texeira Núñez y Alicia Margarita Paglia Laurnaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 2 de diciembre de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20/pub. 3863 Mar.3-v.abr.4.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de San José de Primer Turno, en autos: KURZ CONIJEKKI ALBERTO y BELIKAS EDLEISTAIN (FRIDA), "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 595|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Kurz Conijekki y Frida Belikas Edleistain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 22 de octubre de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 26779 Mar.3-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: MARTINEZ, (MIGUEL LIBERTO) y ALVAREZ (MABEL SUSANA) "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (F. 733|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Liberato Martínez y Mabel Susana Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 18 de noviembre de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub 2535 Feb.7-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: MENDIZABAL (LUCIA ELISABETH) c.|VARELA (EDGAR WALTER), "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal", (F. No. 672|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgar Walter Varela y Lucía Elisabeth Mendizabal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 17 de diciembre de 1985. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2534 Feb.7-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: PERDOMO SARQUI (SUSANA TERESITA) c.|PERDOMO SARSA (ROGER GERARDO), "Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal", (F. 727|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Teresita Perdomo Sarqui y Roger Gerardo Perdomo Sarsa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 26 de noviembre de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2533 Feb.7-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: BARBOZA MUNIZ, JULIO y CURCHO BRAVO, Ma. ESPERANZA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A.|1507|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Barboza Muniz y María Esperanza Curcho Bravo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 1º de febrero de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3969 Mar.4-v.abr.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "ARGUINARENA, JORGE RAUL y VIOLA, DORA MIRYAM - Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. 740|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Raúl Arguinarena y Dora Miryam Viola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 3 de febrero de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3564 Feb.21-v.abr.2.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "HUGO MODESTO REY LEAL c| ELENA ESTELA ANTUNEZ DIAZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 740 año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Modesto Rey Leal y Elena Estela Antúnez Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 15 de agosto de 1985. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4477 Mar.6-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "FRANCISCO DE JESUS CARACCIOLO c| MARIA TERESA VAZQUEZ DE CARACCIOLO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 825 año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco de Jesús, Caracciolo Pajes y María Teresa Vázquez González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 4 de febrero de 1986. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4478 Mar.6-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "SANTOS MANUEL DELGADO PEREZ c/ALBA TERESA ABALOS LOZANO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 781 año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santos Manuel Delgado Pérez y Alba Teresa Abalos Lozano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 17 de diciembre de 1985. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 4584 Mar.6-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: HORTENCIA GRISEL LACEROT c| HOMERO DARIO VIOTTI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha N.o 725 año 1985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Homero Darío Viotti Mateu y Hortencia Grisela Lacerot Pujadas citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1985. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3672 Feb 24-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: BLANCA LILLA MACHIAVELLO c| RODOLFO ENRIQUE TAMAÑO "Diso-

lución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 730 año 1985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Enrique Tamaño Ibarra y Blanca Lilia Machiavello Muela citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 5 de febrero de 1986. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3673 Feb.24-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: ANTONIO HEBER SILVA PEDERNERA c| NELIDA IRIS MOYANO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 665 año 1985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Heber Silva Pedernera y Nélida Iris Moyano Silva citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 5 de noviembre de 1985. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3676 Feb.24-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: GUSTAVO ANIBAL CURBELO c| SOFIA ANTONIA BESOZZI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 185 año 1985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Aníbal Curbelo Machado y Sofía Antonia Besozzi Morales citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibmiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 3 de febrero de 1986. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3675 Feb.24-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: ARTIGAS, DARIO MEZQUIDA c| BEATRIZ MABEL MARTIGNONE de MEZQUIDA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 854 año 1985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Artigas Darío Mezquida Ferrari y Beatriz Mabel Martignone citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 4 de febrero de 1986. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3674 Feb.24-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada, en autos: "ANGEL EFRAIN PEDRINI c| MANUELA GEREZ de PEDRINI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha número 385 año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Efrain Pedrini Mazzuchi y Manuela Geréz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 26 de agosto de 1985. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3064 Feb.17-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, *dictada en autos:* "MARIA ELENA MIRANDETTI c| MIGUEL COCCO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 722, año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Cocco Farragoza y María Elena Mirandetti Cualangelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 22 de noviembre de 1985. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31270 Feb.3-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "MIGUEL ANGEL MARY c| EMILIA ESTELA CHARBONNIER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 719, año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Mary Rovetta y Emilia Estela Charbonnier Cayrus, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesnta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 26 de noviembre de 1985. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31269 Feb.3-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "DORA MARIANA INNANDREA TROILO c| LUIS ALBERTO CARBAJAL ORGOROSO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 624, año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad cyonugal existente entre los esposos Luis Alberto Carbajal Orgoroso y Dora Mariana Iannandrea Trollo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 29 de noviembre de 1985. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31268 Feb.3-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "KELLAND DIBOR, WALDEMAR GUALBERTO c| MIRTA LIDIA INGOLD BISTOLFI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 224|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Waldemar Gualberto Kelland Dibot y Mirta Lidia Ingold Bistolfi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 23 de setiembre de 1985. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2814 Feb.131-v.mar.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: ESTEVES RODRIGUEZ SOTTO, EDUVIGES c|DE LEON, CLAUDIO ROBERTO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduviges Esteves Rodríguez Sotto y Claudio Roberto de León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 16 de octubre de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3408 Feb.20-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "SANTAMARINA, LUIS ALBERTO y GARIN RAMOS de SANTAMARINA DEOLINDA MARTA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 668|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Santamarina y Deolinda Marta Garín Ramos de Santamarina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 6 de diciembre de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2785 Feb.13-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: MACEDO MACEDO, OLAVO AMARO y PAZ DE MACEDO, REMIGIA LOURDES, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olavo Amaro Macedo Macedo y Remigia Lourdes Paz de Macedo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 16 de agosto de 1985. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 5061 Mar.14-v.abr.17.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituida entre RUBEN DEL PUERTO MEDEROS y GLADYS MARQUEZ LISBOA (fa. 621, Bº 1985), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 25 de octubre de 1985. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 4933 Mz.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre SERGIO DENIS DE LEON y MARIA SANCHEZ FERNANDEZ, (Fa. 667, B, 1985), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 30 de octubre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappellietti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 4934 Mz.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre BRUM URUGUAY CANET CISNEROS e ILDIS MACHADO DE SOUZA (Fa. 820 B. 1985), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 30 de diciembre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 2826 Feb.13-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos MARIO COTTO LUGO y MARIA ROSA ORGA MARTINEZ, (Fa. 483|B|1985), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 16 de octubre de 1985. — Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 3133 Feb.17-v.mar.20.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Kodner Liberman, Liliana Inés c|JORGE GUSTAVO RASCOVAN "Divorcio - Exequatur" (Ficha 102|85), se cita y emplaza a don Jorge Gustavo Rascovan, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Liliana Inés Kodner Liberman solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número Veinticinco de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del 12 de marzo de 1979, bajo apercibimieno de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 11 de octubre de 1985. — Libia Serrón Aparicio, Directora de Departamentos.
7) N$ 2.400.00 30|pub. 3287 Feb.18-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: José Luis De Armas c| MIRTA CUSTODIO, "Divorcio", (Ficha B|359| 82), citar y emplazar a Mirta Custodio para dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 5093 Mar.14-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Olivera, Eduardo c.|YOZZI, GLORIA "Divorcio" (Ficha D. 69|

81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Gloria Yozzi, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. — Montevideo, 3 de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 2.400.00 30|pub. 3286 Mar.12-v.abr.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Rodríguez, Juana c|MARTINEZ, OSCAR, "Divorcio", (Ficha E 350|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Oscar Alberto Martínez, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de agosto de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 2482 Feb.6-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Gomila Alvez, Ana Beatriz c|ANTUNEZ, JORGE "Divorcio", (Ficha E 579|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jorge Eduardo Antúnez para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de octubre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.440.00 30|pub. 30058 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Moyano, Sylvia c/BONINO, ANGEL ROBERTO - Divorcio" (Ficha E. 407|85), se cita, llama y emplaza a Angel Roberto Bonino para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 13 de diciembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.440.00 30|pub. 31968 Feb.3-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Colman, Ofelia c.|ISABELINO TRIAS, "Divorcio" (Ficha E. 585|85), se cita, llama y emplaza al señor Isabelino Trías para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y tentar la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 29384 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: López Rodríguez, Celina Marlene c|RIVAS, ROBERTO "Divorcio" (Ficha E N.o 319|85) se cita, llama y emplaza al señor Rivas, Roberto para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y tentar conciliación, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de octubre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 29549 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Rita González de Levi C|WALTER ABAD, Guarda" (F. B. 309|984), se cita, llama y emplaza a Walter Abad, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Diecisiete de diciembre de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 2126 Feb.5-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: Gutiérrez Sica; Florentino Víctor c| LORENZO CEDRES; MIRTHA, "Divorcio", (Ficha E 865|85), se emplaza por el término de noventa días a Mirtha Lorenzo Cedrés para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 14 de enero de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
7) N$ 1.920.00 20|pub. 1599 En.28-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Romero, Juan Alejandro c.| DIAZ, ALICIA BEATRIZ, "Divorcio" (Ficha E. 366|85), se cita, llama y emplaza a Alicia Beatriz Díaz para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, seis de setiembre de 1985. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1,920.00 30|pub. 22195 Mar.3-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los atuos caratulados: "César Cándido Maso contra SOUZA ELVIRA, Divorcio" (Fa. E. 387|85), se cita, llama y emplaza a Elvira Souza, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, seis de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 20|pub. 3370 Mar.3-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "José María Fernández c/BORDA, CERMIRA - Divorcio" (Fa. E. 857|85), se cita, llama y emplaza a Celmira Borda Romero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 13 de diciembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 31936 Feb.3-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a la señora Gladys Luz Coito Pérez, para que comparezca a la audiencia de conciliación y a estar a derecho en los autos caratulados: "Sosa, Gil Alberto c/COITO, GLADYS - Divorcio" (Ficha E. 260|85), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 6 de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 5023 Mar.12-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza al señor Carlos Alberto Caram a la audiencia de Conciliación y a estar a derecho en los autos caratulados: Franco, Laura c| CARAM, CARLOS ALBERTO "Divorcio" (Ficha E. 582|85), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.440.00 30|pub. 4231 Mar.5-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a la señora MIRTA BRENDA GUTIERREZ, para que comparezca a la audiencia de conciliación y a estar a Derecho en los autos caratulados: Martins Víctor c|GUTIERREZ MIRTA, "Divorcio". (Ficha E 483|85), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 3005 Feb.14-v.ab.9.

EDICTO. — En autos caratulados: "González Haydée c|MARTIN LAUREANO. Conversión al divorcio" (Ficha E. 179|85), por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se emplaza a Laureano Alfonso Martín, por el plazo de noventa días, para notificarse de la sentencia Nº 186 del 10 de setiembre de 1985, cuyo fallo se transcribe a continuación: "Fallo: Declárase disuelto por divorcio, el matrimonio contraído en la República Argentina, entre Laureano Alfonso Martín y Haydée Rosa González. Ejecutoriada, expídanse edictos, emplazándose por el plazo de noventa días para la notificación del demandado". — Irma Alonso Penco. — Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.880.00 30|pub. 2644 Feb.12-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza al señor ARTIGAS NELSON RODRIGUEZ ECHEVERRIA para que comparezca a la audiencia de conciliación y a estar a derecho en los autos caratulados: Chaves Griselda c.|RODRIGUEZ ARTIGAS "Divorcio S|V" (Ficha E. 423|85), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 11 de 1985. — Esc: Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 29866 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza al señor José Víctor Bruno López, para que comparezca a la audiencia de conciliación y a estar a derecho en los autos caratulados: "García, Beatriz c/BRUNO, JOSE VICTOR - Divorcio" (Ficha E. 733|85), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 3597 Feb.21-v.abr.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Amorín, Olga c/ESPINOSA, HIPOLITO INOCENTE - Div." (Ficha D. 806|85), se cita, llama y emplaza a Hipólito Inocente Espinosa, y se cita a conciliación para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 2 de diciembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) (ley 13.209) 30|pub. 43550 Feb.3-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Silva, Y. Xavier c| LEIBA (Ficha Tc. 333|84), se cita, llama y emplaza a Alexis Leiba para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 20 de marzo de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
7) (L. 13.209) 30|pub. 43353 Dic.20-v.dic.31. Feb.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Canto, Celia Felipa c|PACHECO, JORGE RUBEN "Divorcio" (Ficha D.|87|85), se cita, llama y emplaza a Jorge Ruben Pacheco, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, No. 13.209). — Montevideo, 15 de marzo de 1985. — Hermano G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 43510 Dic.30-v.dic.31. Feb.3-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a doña: MARIA ELIZABETH CURBELO a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Saravia, Daniel c| CURBELO, MARIA ELIZABETH - Divorcio" (Ficha D. 955|85. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — En fe de ello: De mandato judicial se expide el presente que firmo en Montevideo a treinta días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Dr. Hérmann G. Peindo, Actuario Adjunto.
7) N$ 2.400.00 30|pub. 2776 Feb.13-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caartulados: "Priore Avallone, Mabel c| VERA VALVERDE, FERNANDO FLAVIO - Divorcio" (Ficha D|838|84), se cita, llama y emplaza a Fernando Flavio Vera Valverde, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Esc. Juan A. Da Misa Rial, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40292 Mar.6-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Alves, Mónica c/RAMOS, LEONEL - Dp/c." (Fa. B. 143|85), se cita, llama y emplaza a Ramos Leonel, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 40667 Mar.14-v.ab.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: Hitateguy Sánchez, Héctor Orlando c.|MIRIAM NAIR GODOY, "Divorcio" (Ficha D. 821|85), se cita, llama y emplaza a Miriam Naír Godoy a los efectos conciliatorios y a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de noviembre de 1985. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 4735 Mar.14-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en los autos caratulados: Andlovich Durán, Mirta Dora c|WALTER PONS BURGUEÑO "Divorcio por causal" (Fa. D. 634), radicados ante este Juzgado, se cita, llama y emplaza a Walter Pons Burgueño, para que comparezca a estar a derecho en estos utos y a los efectos conciliatorios por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de octubre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 3403 Feb.20-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "Moraes, Ruben Ariel c/MARTA BEATRIZ MARTINEZ - Divorcio" (Fa. D. 605|85), se cita, llama y emplaza a Marta Beatriz Martínez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 (noventa) días, así como a los efectos conciliatorios, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de octubre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 31909 Feb.3-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se emplaza a Jorge Walter Bruzzone, a los efectos conciliatorios y a estar a derecho en los autos: "Lilia Malein Orlando contra JORGE WALTER BRUZZONE - Divorcio" (Ficha D. 822|85), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.440.00 30|pub. 30869 Feb.3-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "Villanueva, Juan José, en representación de Vázquez Varela, Sonia c/DOUGLAS BLOY - Divorcio" (Fa. D. 611|84), se cita, llama y emplaza a Douglas Bloy, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, así como a los efectos conciliatorios, por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 31168 Feb.3-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "Risso, María del Carmen contra FLORENTINO CARLOS CAMPAGNA CORBO - Divorcio" (Fa. D. 736|85), se cita, llama y emplaza a Florentino Carlos Campagna Corbo, a los efectos conciliatorios y a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 3041 Feb.17-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Luciano Zegna Rata c/LAURA MARIA CAROZZI - Divorcio Causal" (Ficha D. 312|85), se cita, llama y emplaza a Laura María Carozzi, a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 2.400.00 30|pub. 31781 Feb.3-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Dino Torres c/ESTELA MARY BALDOVINO ORIQUE - Divorcio" (Ficha D. 391|85), se cita, llama y emplaza a la señora Estela Mary Baldovino Orique, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Se le cita asimismo para la conciliación, audiencia que tendrá lugar el día 21 de marzo de 1986, a las 13 horas. — Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diecisiés de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.880.00 30|pub. 81686 Feb.7-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Pérez, Raquel Nancy C|ANGEL CARLOS EVORA, Divorcio" (Fa. D.|745|85), se cita, llama y emplaza a Angel Carlos Evora o Evora Bentancor para que comparezca a estar a derecho en estos autos y a los efectos conciliatorios, por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 11 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 2154 Feb.5-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Nelson Carballo c/MARIA RENEE LARROSA - Divorcio" (Ficha D. 472|85), se cita, llama y emplaza a María Renée Larrosa, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los solos efectos legales se hacen estos procedimientos. — Montevideo, once de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 400,00 30|pub. 28327 Dic.20-v.dic.31. Feb.3-v.mar.14.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a don ULISES LOPEZ para que comparezca ante este Juzgdo a estar a derecho en los autos: Guimaraens, Gladys c| LOPEZ, ULISES "Divorcio" (Ficha "B" No. 255|85), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se deja constancia que esta acción se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Bella Unión, febrero 12 de 1986. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40443 Mar.3-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a doña Vilma Lima Olivera, para que comparezca ante este Juzgado a a derecho en los autos: Carballo, Juan José c| LIMA, VILMA "Divorcio" (Ficha "B" No. 266|85), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se deja constancia que esta acción se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Bella Unión, febrero 12 de 1986. — Juan M Sarasúa, Escribano Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40444 Mar.3-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a doña Rosa María Olivera, para que comparezca nte este Juzgado a estar a derecho en los autos Sánchez, Washington Bernardo c|OLIVERA, ROSA MARIA "Divorcio" (Ficha "B" No. 172|83), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se deja constancia que esta acción se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Bella Unión, febrero 12 de 1986. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40442 Mar.3-v.abr.18.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: Duarte, Odilia c.|ARAID CRUZ "Divorcio" "Ficha A. Nº 50|985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Araid Cruz a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 19 de marzo de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 29574 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: Ancheta Martínez, Arturo c.|ELISA ENCINA OVIEDO. "Divorcio" (Ficha A. Nº 814|984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elisa Encina Oviedo para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, setiembre 25 de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 29819 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.mar.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Delpratto, Nancy Cristina c|FALCON HERNANDEZ, ENRIQUE LAUDELINO, "Divorcio por Causal", (Fa. 306|F|84), se cita, llama y emplaza a ENRIQUE LAUDELINO FALCON HERNANDEZ, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Se concedió auxiliatoria de pobreza). — Carmelo, 28 de noviembre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario.
7) (R|20|4|55) 30|pub. 43598 Feb.3-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se cita, llama y emplaza a CARLOS ABEL BONETTO, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: Hernández, Zully Beatriz c|BONETTO, CARLOS ABEL, "Divorcio por Causal", (Fa. 374|F|85), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 11 de noviembre de 1985. — Esc. Esther S. de Batto, Actuaria.
7) N$ 2.400.00 30|pub. 31578 Feb.3-v.mar.31.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: Mario Maffei c|MARIA DEL CARMEN CACERES, "Divorcio por causal", (F. A. 95|84), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Está auxiliado de pobreza, según expediente F. B. 195|84. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, dos de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
7) (C.C.) 30|pub. 43623 Feb.3-v.mar.31.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se cita, llama y emplaza a FRANCISCO ARRIOLA PELLEJERO para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Demestoy, Avelina c| ARRIOLA PELLEJERO, FRANCISCO "Divorcio por causal" (F: A|325|985) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, noviembre 12 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 32059 Feb.3-v.mar.31.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se cita, llama y emplaza a JESUS CARRASCO a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: Hernández, Amanda c.|CARRASCO, JESUS "Divorcio" (Ficha Nº 340|85). — Maldonado, 30 de octubre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.440.00 30|pub. 38068 Mar.14-v.ab.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "Haydée Francisca Fachini c| HECTOR FEDERICO SAAVEDRA - Divorcio por Causal" (Ficha "A" Nº 51|85), se cita y emplaza al señor Héctor Federico Saavedra a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibi-

miento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, 14 de marzo de 1985. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.440.00 20|pub. 3082 Feb.17-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Del Real, Juan Agustín c|SENA, EDILIA GRISELDA, "Divorcio por causal", (Ficha A|235|1985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, para que comparezca a deducir sus derechos, a Edilia Griselda Sena, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Paysandú, 20 de noviembre de 1985. — Está auxiliado de pobreza. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
7) (C.C.) 30|pub. 43536 Feb.3-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Rodríguez, Teresita de Jesús contra AÑASCO PEDRO ISMAEL, Auxiliatoria de pobreza y divorcio por causal", (Fa. A|161 bis|1985), se cita, llama y emplaza a Pedro Ismael Añasco por el término de noventa días para que comaprezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Está auxiliado de Pobreza. — Paysandú, 10 de diciembre de 1985. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
7) (R|20|4|55) 30|pub. 40010 Feb.3-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Brazeiro, Laura Raquel c|ZEBALLOS, ALCIDES DANUBIO, "Divorcio por causal", (Fa. A|387|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, para que comparezca a deducir sus derechos, al señor Alcides Danubio Zeballos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, 27 de noviembre de 1985. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 2679 Feb.12-v.ab.7.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Amelia Evarista Luna de Acosta c/PEDRO ANTONIO ACOSTA - Divorcio" (Ficha letra A. Nº 135|1985), se cita, llama y emplaza a Pedro Antonio Acosta, para que comparezca dentro del término de treinta días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 15 de noviembre de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 640,00 10|pub. 4488 Mar.6-v.mar.19.

EDICAO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: José Alberto Ríos c|AIDA MABEL SOSA de RIOS "Divorcio (Ficha letra A. No. 125|85), se cita, llama y emplaza a Aída Mabel Sosa, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 18 de diciembre de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 3451 Feb.20-v.ab.15.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Margarita Esther Puñales contra HUMBERTO LONGINO VARELA Divorcio por causal", (Ficha A|226|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Humberto Longino Varela para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se hace constar que se otorgó auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 11 de diciembre de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 40008 Feb.3-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a LUIS ERNESTO BOBADILLA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos que por Divorcio por su sola voluntad le ha iniciado ILDA PEREIRA SUAREZ (B. 14|986), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 28 de febrero de 1986. — Dr. Walter Figueredo, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 40608 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se llama y emplaza por el término de noventa días a BENITO PEDRA para que comparezca a estar a derecho en los autos que por "Divorcio por Causal" (Ficha A. 101/985), le ha iniciado Lydia Gladys Duarte, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, y se cita para la audiencia de conciliación del día 18 de junio de 1986 a la hora 15.00 en el Juzgado de Paz Departamental de Rivera. — Rivera, 2 de octubre de 1985. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.400.00 30|pub. 3520 Feb.21-v.abr.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ibare Merladet Techera, para que comparezca a estar a deercho en los autos que por Divorcio por su sola voluntad (Ficha B.|182|85), le ha iniciado MARTHA AVENATTI, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 25 de noviembre de 1985. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 1000 Feb.3-v.mar.31.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 8 61 08, habilitado en el Edif. Cozurel Brava Ap. 402. Deberá presentarse en Oficina Regional Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 360.00 3|pub. 5036 Mar.12-v.mar.17.

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
NOTIFICACION

La Administración Nacional de Telecomunicaciones, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, siguientes y concordantes, hace saber que el Poder Ejecutivo por Resolución del 18 de noviembre de 1985, designó para ser expropiado el predio ubicado en la 6ª Sección Judicial del departamento de San José, empadronado con el Nº 235, propiedad de los sucesores de Alfredo Sarazola; con una superficie de 472 m2 02, cuyos planos, deslindes y demás características figuran en el plano registrado el 5 de febrero de 1986 con el número 3725. Dicho predio se destinará a ampliación de la Central Telefónica de Libertad.
Que ANTEL ofrece a los sucesores de Alfredo Sarazola la suma de N$ 540.000,00 (nuevos pesos quinientos cuarenta mil), en que fuera tasado por la Dirección General de Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo preceptuado en el Art. 18 de la Ley de Expropiaciones número 3.958.
Se hace saber asimismo que el Poder Ejecutivo en la misma resolución del 18 de noviembre de 1985, declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 5º del Decreto Ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942; habiendo quedado firme dicha resolución. Los que se consideren con derecho al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Asesoría Contenciosa de ANTEL, Sede Central calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 Piso 8º, Montevideo, en las condiciones y plazos establecidos por la Ley de Expropiaciones.
8) (C.C.) 8|pub. 40541 Mar.5-v.mar.14.

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 2 10 04, habilitado en la calle Av. Claudio Williman, Pda. 25 y 2/5 Costanera. Deberá presentarse en Oficina Regional Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 240,00 3|pub. 5121 Mar.14-v.mar.18.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 39 47 75, habilitado en Millán 3555. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo Nº 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 240,00 3|pub. 5120 Mar.14-v.mar.18.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 20 70 47, habilitado en Pedernal 2165. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 240,00 3|pub. 5119 Mar.14-v.mar.18.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 5 de febrero de 1986, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la instalación de un Depósito de Distribución, ubicada en la 1ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, empadronada con el Nº 8662, propiedad del señor Orlando Araújo Di Castro y que de acuerdo con el Plano número 28331 del Agr. Julio C. Ceschi, tiene un área de 1.000 m2. (Expediente Nº 172479/85).
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales y personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, febrero 20 de 1986.
8) (C.C.) 8|pub. 40664 Mar.14-v.ab.1º.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 12 de febrero de 1986, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Presa de Paso Severino, ubicada en la 12ª Sección Judicial del departamento de Florida (Paso Severino), empadronada con el Nº 8866 (p), propiedad de Sucesores de Vicente R. Verdías, y que de acuerdo con el Plano Nº 28024 de los Ings. Agrs. Alfredo Siqueira y Germán Dellepiane, tiene un área de 284 m2 18. (Expediente Nº 173914/85).
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 25 de febrero de 1986.
8) (C.C.) 8|pub. 40663 Mar.14-v.ab.1º.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 19 de febrero de 1986, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación de una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 71,1.002, ubicada en la 9ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja (Pirarajá), de propietario desconocido y que de acuerdo con el Plano del ingeniero agrimensor Ariel Dellepiane, tiene un área de 360 m2 00. (Expediente Nº 170455/85).
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958, del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados los interesados y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 6 de marzo de 1986.
8) (C. C.) 8|pub. 40662 Mar.14-v.abr.1º.

A.N.E.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Consejo de Educación Primaria c/Padrón 3804 - Expropiación y ocupación urgente" (Fa. 255|85), se cita, llama y emplaza al señor Otilio Gorriarán y demás personas que se consideren con derechos al inmueble padrón número 3804 (parte), ubicado en la 13ª Sección Judicial de Lavalleja, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. Asimismo se les cita para el comparendo que tendrá lugar en este Juzgado el día 10 de marzo del corriente año a las 9 horas. — Minas, 15 de noviembre de 1985. — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.
8) (C.C.) 30|pub. 40229 Feb.4-v ab.1º

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Según resolución del Ministerio de Economía y Finanzas, de fecha 24 de enero de 1985, dictada en Carpeta Nº 4.020|82 de la Inspección General de Hacienda y atento a lo dispuesto por el artículo 52. Lit. d) del decreto 640|73, de 8 de agosto de 1973, se intima a la Cooperativa de Obreros Ruta Azul (CORA) a regularizar su situación en base a las irregularida-

des constatadas, en un plazo de 90 (noventa) días a contar desde la notificación de la presente, bajo apercibimiento de la cancelación de su personería jurídica y adopción de medidas complementarias". — Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Paysandú 941, piso 3º - División Cooperativas.

8) (C. C.) 3|pub. 40639 Mar.11-v.mar.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EMPLAZAMIENTO

De conformidad con la reglamentación vigente para pago de construcción de Obras por Mejoras, se emplaza a los propietarios de los padrones comprendidos dentro de las manzanas catastrales que se detallan, a efectuar el pago de sus cuentas por Nueva Avenida de Acceso a Punta del Este (ex-vía férrea). Los pagos podrán efectuarse a opción de los contribuyentes: Contado 10 o|o de bonificación o hasta 36 meses consecutivos con un interés mensual del 2 o|o (Punta del Este - 1ª Sección Judicial).

Los pagos no efectuados dentro del vencimiento se verán gravados con los recargos correspondientes.

Padrón 629, Manzana 631; Padrón 630, Manzana 631; Padrón 649, Manzana 629; (PM 650 del 001 al 1704 M 629); Padrón 657, Manzana 635; (PM 663 del 001 al 1302 M. 629); Padrón 669, Manzana 629; (PM. 674 del 101 al 1702 A. B, C, D, E, F, M. 635); Padrón 675, Manzana 635; Padrón 689, Manzana 637; Padrón 716, Manzana 637; Padrón 724, Manzana 628; Padrón 725, Manzana 628; Padrón 736, Manzana 626; Padrón 741, Manzana 626; Padrón 742, Manzana Nº 625; Padrón 744, Manzana 625; Padrón 746, Manzana 638; Padrón 749, Manzana 638; Padrón Nº 750, Manzana 638; Padrón 751, Manzana 638; Padrón 752, Manzana 638; Padrón 753, Manzana Nº 638; Padrón 768, Manzana 638; Padrón 774, Manzana 640; (PM. 785 M. 640 del 001 al 002); Padrón 786, Manzana 640; (PM. 787 M. 640 del 001 al 103); Padrón 803, Manzana 624; Padrón Nº 804, Manzana 662; Padrón 805, Manzana 622; Padrón 1005, Manzana 667; Padrón 1007, Manzana 603; Padrõn 1017, Manzana 595; Padrón 1019, Manzana 595; Padrón 1020, Manzana 595; Padrón 1025, Manzana 596; Padrón 1026, Manzana Nº 596; Padrón 1027, Manzana 596; Padrón 1028 Manzana 596; Padrón 1039, Manzana 597; Padrón 1040, Manzana 597; Padrón 1041, Manzana Nº 597; Pdrón 1042, Manzana 597; Padrón 1043, Manzana 597; Padrón 1044, Manzana 597; Padrón 1080, Manzana 599; Padrón 1081, Manzana Nº 599; Padrón 1272, Manzana 424; Padrón 1547, Manzana 622; Padrón 1549, Manzana 622; Padrón 1549, Manzana 620; Padrón 1552, Manzana Nº 620; Padrón 1553, Manzana 620; Padrón 1554, Manzana 669; Padrón 1555, Manzana 669; Padrón Nº 1556, Manzana 629; (PM. 1557 M. 669 del 001 al 105); Padrón 1633, Manzana 667; (PM. 1634, M. 667 del 001 al 002); Padrón 1887, Manzana Nº 585; Padrón 1888, Manzana 585; Padrón 1890, Manzana 579; Padrón 1900, Manzana 560; Padrón 1918, Manzana 745; Padrón 1920, Manzana Nº 744; Padrón 1921, Manzana 747; Padrón 1924, Manzana 747; Padrón 2493, Manzana 622; (PM. 2677, M. 667 del 001 al 002); Padrón 2679, Manzana 666; Padrón 2680, Manzana 665; PM. 2735, M. 594 del 001 al 105); Padrón 2736, Manzana Nº 594;; Padrón 2760, Manzana 580; Padrón 2780, Manzana 584; Padrón 2825, Manzana 580; Padrón 3061. Manzana 584; Padrón 3062, Manzana 586; Padrón 3064, Manzana 580; Padrón 3138, Manzana 453; Padrón 3274, Manzana 424; Padrón 3294, Manzana 594; PM. 3348 M. 666 del 001 al 002); Padrón 3349, Manzana 666; Padrón 3366, Manzana 665; Padrón 3391, Manzana 663Padrón 3392, Manzana 663; Padrón 3915, Manzana 669; Padrón 3937, Manzana 580; Padrón 4045, Manzana Nº 744; Padrón 4057, Manzana 744; (PM. 4495, M. 626 del 001 al 006); Padrón 4521, Manzana Nº 626; Padrón 4959, Manzana 580; (PM. 4967, Manzana 629 del 001 al 1302); (PM. 5325 M. 629 del 001 al 1302); Padrón 6193, Manzana 667; Padrón 6299, Manzana 424; Padrón 6560, Manzana 621; Padrón 8514, Manzana 1431; Padrón Padrón 8515, Manzana 1431; Padrón 8518, Manzana 1432; Padrón 8519, Manzana 1432; Padrón número 8520, Manzana 1432; Padrón 8526, Manzana 1438; Padrón 8565, Manzana 424;; Padrón 8566, Manzana 424; Padrón 8567, Manzana 424; Padrón 8852, Mnzana 745; Padrón 8853, Manzana Nº 1550; Padrón 8858, Manzana 1550; Padrón número 8859, Manzana 1550; Padrón 8860, Manzana 1550; Padrón 8934, Manzana 622; Padrón número 8947, Manzana 594; Padrón 9068, Manzana 66?; Padrón 9251, Manzana 747; Padrón 9385, Manzana 744; Padrón 9410, Manzana 453; Padrón 9411, Manzana 453; Padrón 9413, Manzana Nº 453; Padrón 9414, Manzana 453; Padrón 9421, Manzana 454; Padrón 9422, Manzana 454; Padrón Nº 9441, Manzana 744; Padrón 9442, Manzana 744; Padrón 9443, Manzana 744; (PM. 9567, M. 629 del 001 al 1704); Padrón 9651, Manzana 424; Padrón Nº 9986, Manzana 622; Padrón 183, Manzana 668; Padrón 624, Manzana 631; Padrón 625, Manzana 631; Padrón 626, Manzana 631; Padrón 628, Manzana 631; Padrón 631, Manzana 631; Padrón Nº 632, Manzana 631; Padrón 633, Manzana 631; (PM. 643 M. 629 del 101 al 1702); Padrón 646, Manzana 668; Padrón 647, Manzana 629; Padrón Nº 648, Manzana 629; (PM. 664, M. 629 del 101ss al 105): Padrón 666, Manzana 629; Padrón 667, Manzana 629; Padrón 668, Manzana 629; Padrón 676, Manzana 537; Padrón 677, Manzana 635; Padrón 678, Manzana 635; Padrón 679, Manzana 635; Padrón 680, Manzana 635; Padrón 681, Manzana 635; Padrón 682, Manzana 635; Padrón Nº 683, Mnzana 635; Padrón 684, Manzana 635; Padron 685, Manzana 635; Padrón 686, Manzana 635; Padrón 687, Manzana 635; Padrón 688, Manzana 635; Padrón 690, Manzana 637; Padrón Nº 691, Mnzana 637; Padrón 692, Manzana 637; Padrón 693, Manzana 637; Padrón 694, Manzana 637; Padrón 695, Manzana 637; Padrón 696, Manzana 637; Padrón 697, Manzana 637; Padrón Nº 698, Manzana 637; Padrón 698, Manzana 637; Padróu 699, Manzana 637; Padrón 700, Manzana Nº 637; Padrón 701, Manzana 637; Padrón 702, Manzana 637 (PM. 703 M. 637, del 001 al 305); Padrón 705, Manzana 637; Padrón 706, Manzana 637; Padrón 707, Manzana 637 (PM. 709, M. 637, del 101ss al 211); Padrón 711, Manzana 637; (PM. 712 M. 637 del 001 al 105); Padrón 713. Manzana 637; Padrón 714, Manzana 637; Padrón 715, Manzana 637 (PM. 717 M. 628 del 001 al 103); Padrón 718, Manzana 628; Padrón 719, Manzana 628; Padrón 720, Manzana 628; Padrón Nº 722, Mnzana 628; Padrón 723, Manzana 628; Pdrón 726, Manzana 628; Padrón 727, Manzana Nº 628; Padrón 728, Manzana 628; Padrón 729, Manzana 628; Padrón 730, Manzana 628; (PM. 731 M. 628, del 001 al 101); Padrón 732, Manzana 628; Padr. 733, Manz. 628; Padr. 734, Manz. 628;

Padrón 735, Manzana 626; Padrón 739, Manzana 626; Padrón 740, Manzana 626; Padrón 747, Manzana 638; Padrón 748, Manzana 638; (PM. 754, M. 639 del 001 al 103); Padrón 755, Manzana 639; Padrón 756, Manzana 639; Padrón 757, Manzana 639; Padrón 758, Manzana 639; Padrón 759, Manzana 639; Padrón 760, Manzana 639; Padrón 761, Manzana 639; Padrón 762, Manzana 639; Padrón 763, Manzana 639; Padrón 764, Manzana 639; Padrón 765, Manzana 639; Padrón 766, Manzana 639; Padrón 767, Manzana 639; Padrón 769, Manzana 639; Padrón 770, Manzana 639; Padrón 771, Manzana 639; (PM. 772, M. 639 del 001 al 002); Padrón 773, Manzana 639; Padrón 775, Manzana 640; Padrón 776, Manzana 640; Padrón 777, Manzana 640; Padrón 778, Manzana 640; (PM. 779, M. 640 del 001 al 222); Padrón 783, Manzana 640; Padrón 784, Manzana 640; Padrón 788, Manzana 625; Padrón 789, Manzana 625; Padrón 790, Manzana 625; Padrón 791, Manzana 625; Padrón 791, Manzana 625; Padrón 792, Manzana 625; Padrón 793, Manzana 625; Padrón 794, Manzana 625; Padrón 795, Manzana 625; (PM. 796, M. 625 del 101 al 210); (PM. 799, M. 625 del 001 al 404); Padrón 801, Manzana 625; Padrón 805, Manzana 622; Padrón 806, Manzana 623; Padrón 807, Manzana 623; Padrón 808, Manzana 623; Padrón 809, Manzana 623; Padrón 810, Manzana 623; Padrón 811, Manzana 623; Padrón 812, Manzana 623; Padrón 813, Manzana 623; Padrón 814, Manzana 623; Padrón 815, Manzana 623; Padrón 816, Manzana 623; Padrón 817, Manzana 623; Padrón 818, Manzana 623; Padrón 819, Manzana 623; Padrón 821, Manzana 623; Padrón 822, Manzana 623; Padrón 823, Manzana 618; Padrón 824, Manzana 618; (PM. 825, M. 618 del 001 al 102); Padrón 826, Manz. 618; Pad. 827, Manz. 618; Pad. 828, Manzana 618; Pad. 829, Manz. 618; Padrón 830, Manz. drón 829, Manzana 618; Padrón 830, Manzana 618; Padrón 831, Manzana 619; (PM. 832, M. 617 del 101 al 309); Padrón 835, Manzana 617; Padrón 865, Manzana 668; Padrón 866, Manzana 668; Padrón 881, Manzana 618; (PM. 888, M. 614 del 101 al 208); Padrón 893, Manzana 614; Padrón 897, Manzana 604; Padrón 898, Manzana 604; Padrón 899, Manzana 641, Padrón 901, Manzana 604; Padrón 905, Manzana 604; Padrón 906, Manzana 604; Padrón 907, Manzana 604; Padrón 909, Manzana 604; Padrón 911, Manzana 604; Padrón 914, Manzana 604; Padrón 918, Manzana 605; Padrón 921, Manzana 605; Padrón 922, Manzana 605; Padrón 923, Manzana 605; Padrón 925, Manzana 605; Padrón 927, Manzana 452; Padrón 929, Manzana 605: (PM. 931, M. 605 del 001 al 002); Padrón 933, Manzana 668; Padrón 934, Manzana 606; Padrón 935, Manzana 606; Padrón 937, Manzana 606; Padrón 938, Manzana 606; Padrón 939, Manzana 606; Padrón 945, Manzana 607; Padrón 946, Manzana 607; Padrón 947, Manzana 607; Padrón 952, Manzana 608; Padrón 953, Manzana 608; Padrón 955, Manzana 608; Padrón 956, Manzana 608; Padrón 957, Manzana 608; Padrón 959, Manzana 608; Padrón 960, Manzana 608; Padrón 974, Manzana 609; Padrón 975, Manzana 609; Padrón 984, Manzana 600; Padrón 985. Manzana 600; Padrón 986, Manzana 600; Padrón 987, Manzana 600; Padrón 988, Manzana 600; Padrón 990, Manzana 600; Padrón 991, Manzana 600; Padrón 992, Manzana 601; Padrón 994, Manzana 601; Padrón 995, Manzana 601; Padrón 996, Manzana 601; Padrón 998, Manzana 601; Padrón 999, Manzana 603; Padrón 1002, Manzana 603; Padrón 1004, Manzana 603; Padrón 1006, Manzana 603; Padrón 1007, Manzana 603; Padrón 1009, Manzana 603; Padrón 1010, Manzana 603; Padrón 1011, Manzana 603; Padrón 1015, Manzana 603; Padrón 1016, Manzana 5[illegible]; Padrón 021. Manzana 596 (PM. 1024. M. 596 del 001 al 002); Padrón 1029. Manzana 596; Padrón 1031, Manzana 735; Padrón 1032, Manzana 597; Padrón 1035, Manzana 597; Padrón 1038, Manzana 597; Padrón 1045. Manzana 597; Padrón 1046, Manzana 597; Padrón 1047, Manzana 597; Padrón 1048, Manzana 597; Padrón 1051, Manzana 597; Padrón 1053, Manzana 598; Padrón 1054, Manzana 598; Padrón 1055, Manzana 598; Padrón 1056, manzana 668; Padrón 1059, Manzana 598; Padrón 1067, Manzana 668; Padrón 1068, Manzana 668; Padrón 1069, Manzana 599; Padrón 1072, Manzana 599; Padrón 1073, Manzana 599; Padrón 1074, Manzana 668; Padrón 1075, Manzana 599; Padrón 1076, Manzana 599; Padrón 1077, Manzana 599; Padrón 1079, Manzana 599; Padrón 1082, Manzana 599; (PM. 1083, M. 599 del 001 al 102); Padrón 1084, Manzana 599; Padrón 1273, Manzana 452; Padrón 1275, Manzana 424; Padrón 1360, Manzana 665; Padrón 1370, Manzana 734; Padrón 1375, Manzana 668; Padrón 1475, Manzana 668; Padrón 1492, Manzana 457; Padrón 1499, Manzana 618; Padrón 1500, Manzana 618; Padrón 1501, Manzana 618; Padrón 1502, Manzana 618; Padrón 1503, Manzana 667; Padrón 1504, Manzana 668; Padrón 1505, Manzana 671; Padrón 1506, Manzana 618; Padrón 1507, Manzana 618; Padrón 1508, Manzana 618; Padrón 1509, Hanzana 618; Padrón 1510, Manzana 618; Padrón 512, Manzana 635; Padrón 1513, Manzana 618; Padrón 1514, Manzana 619; Padrón 1515, Manzana 619; Padrón 1517, Manzana 619; Padrón 1518, Manzana 619; Padrón 519, Manzana 619; Padrón 1520, Manzana 619; (PM. 1521, M. 619 del 001 al 002); Padrón 1522, Manzana 1524, Manzana 619; Padrón 1525, Manzana 619; 619; (PM 1523, M. 619 del 001 al 002); Padrón Padrón 1526, Manzana 619; Padrón 1529, Manzana 619; Padrón 1530, Manzana 619; Padrón 1531, Manzana 619; Padrón 1532, Manzana 619; Padrón 1534, Manzana 619; Padrón 1535, Manzana 619 Padrón 1536, Manzana 623; Padrón 1537, Manzana 623; Padrón 1538, Manzana 623; Padrón 1539, Manzana 623; Padrón 1540. Manzana 623; Padrón 1541, Manzana 623; Padrón 1542, Manzana 623; Padrón 1543, Manzana 622; Padrón 1544, Manzana 622; Padrón 1545. Manzana 622; Padrón 1546, Manzana 622; (PM. 1559, M. 669 del 001 al 101); Padrón 1560, Manzana. 669; Padrón 1561, Manzana 669; Padrón 1562, Manzana 669; Padrón 1563, Manzana 669; Padrón 1564, Manzana 669; Padrón 1565, Manzana 669; Padrón 1566, Manzana 669; Padrón 1567, Manzana 669; (PM. 1568, M. 669); Padrón 1569, Manzana 669; Padrón 1570, Manzana 669; Padrón 1571, Manzana 669; Padrón 1572, Manzana 661; Pad. 1573, Manz. 670; Pad. 1574, Manz. zana 661; Padrón 1573, Manzana 670; Padrón 670; Pad. 1575, Manzana 670; (PM. 1576, M. 670; del 001 PB. al 103); Padrón 1577, Manzana 670; Padrón 1578, Manzana 670; Padrón 1580, Manzana 670; Padrón 1584, Manzana 619; Padrón 1635, Manzana 671; Padrón 1636, Manzana 671; Padrón 1637, Manzana 671; Padrón 1638, Manzana 671; Padrón 1639, Manzana 671; (PM. 1640, Manzana 671 del 001 al 101); Padrón 1641, Manzana 671; Padrón 1658, Manzana 618; Padrón 1664, Manzana 618; Padrón 1670, Manzana 618; Padrón 1671. Manzana 618; Padrón 1672, Manzana 618; Padrón 1677, Manzana 618; Padrón 1688, Manzana 671; Padrón 1689, Manzana 667; (PM. 1690, M. 667 del 001 al 004); Padrón 1691, Manzana 667; Padrón 1692, Manzana 667; Padrón 1693, Manzana 667; (PM. 1772, M. 644 del 101 ss. al 806).

(PM 1779 M 644); Padrón 1780, Manzana 643; (PM 1791 Manzana 642 del 001 al 205); (PM 1792 Manzana 642 del 001 PB al 102); Padrón 1793 Manzana 642; Padrón 1794 Manzana 642; Padrón 1795 Manzana 642; Padrón 1796 Manzana 642; Padrón 1797 Manzana 642; Padrón 1798 Manzana 642; Padrón 1799 Manzana 642; Padrón 1800 Manzana 642; Padrón 1801 Manzana 642; Padrón 1802 Manzana 642; (PM 1803 M 642 del 101 al 303); Padrón 1805 Manzana 645; Padrón 1815 Manzana 645; Padrón 1826 Manzana 641; Padrón 1827 Manzana 641; (PM 1828 M 641 del 001 al 003); Padrón 1830 Manzana 641; Padrón 1831 Manzana 641; Padrón 1832 Manzana 641; Padrón 1833 Manzana 641; Padrón 1834 Manzana 641; Padrón 1835 Manzana 641; (PM 1836 M 646 del 001 al 101); Padrón 1838 Manzana 646; Padrón 1848 Manzana 641; Padrón 1849 Manzana 641; Padrón 1850 Manzana 641 Padrn 1851 Manzana 641; Padrón 1852 Manzana 641; Padrón 1853 Manzana 641; Padrón 1854 Manzana 641; Padrón 1855 Manzana 641; Padrón 1856 Manzana 641; Padrón 1857 Manzana 641; Padrón 1858 Manzana 641; Padrón 1859 Manzana 641; Padrón 1860 Manzana 641; Padrón 1871 Manzana 661; Padrón 1877 Manzana 670; Padrón 1884 Manzana 594; Padrón 1885 Manzana 594; Padrn 1889 Manzana 581; Padrón 1891 Manzana 579; Padrón 1892 Manzana 576; Padrón 1898 Manzana 562; Padrón 1917, Manzana 726; Padrón 1923 Manzana 746; Padrón 2033 Manzana 537; Padrón 2035 Manzana 535; (PM 2383 M 665 del 001 al 002); Padrón 2392 Manzana 535; Padrón 2402 Manzana 535; Padrón 2405 Manzana 537; Padrón 2462 Manzana 582; Padrón 2468 Manzana 628; Padrón 2475 Manzana 619; Padrón 2577 Manzana 641; (PM 2665 M 664 del 001 al 310); (PM 2668 M 664 del 001 al 002); Padrón 2672, Manzana 1029; Padrón 2678 Manzana 668.

Padrón 2683 Manzana 663; Padrón 2684 Manzana 664; (PM 2687 M 659 del 101 al 305); (PM 2688 M 660 del 101 al 206); Padrón 2689 Man-

zana 660; Padrón 2691 Manzana 663; Padrón 2695 Manzana 457; Padrón 2696 Manzana 454; Padrón 2699 Manzana 537; Padrón 2700 Manzana 537; Padrón 2709 Manzana 581; Padrón 2719 Manzana 452; Padrón 2722 Manzana 446; Padrón 2726 Manzana 451; Padrón 2730 Manzana 452; Padrón 2731 Manzana 454; Padrón 2733 Manzana 660; Padrón 2734 Manzana 665; Padrón 2737 Manzana 455; Padrón 2746 Manzana 457; (PM 2748 M 452 del 001 al 1108); Padrón 2752 Manzana 452; Padrón 2756 Manzana 450; Padrón 2757 Manzana 581; (PM 2758 M 447 del 001 al 004); Padrón 2759 Manzana 446; Padrón 2763 Manzana 452; Padrón 2781 Manzana 584; Padrón 2782 Manzana 582; Padrón 2784 Manzana 452; Padrón 2786 Manzana 454; Padrón 2792 Manzana 455; Padrón 2793 Manzana 457; Padrón 2797 Manzana 742; Padrón 2799 Manzana 449; Padrón 2801 Manzana 581; Padrón 2808 Manzana 581; Padrón 2819 Manzana 457; Padrón 2824 Manzana 454; Padrón 2831 Manzana 661; Padrón 2993 Manzana 448; Padrón 2994 Manzana 448; (PM 2995 M 448 del 001 al 002); Padrón 2996 Manzana 448; Padrón 3005 Manzana 424; Padrón 3009 Manzana 538 (PM 3013 M 659 del 001 al 006); Padrón 3014 Manzana 582; Padrón 3027 Manzana 664; Padrón 3037 Manzana 594; Padrón 3043 Manzana 663; Padrón 3047 Manzana 660; (PM 3048 M 660 del 001 al 005); Padrón 3050 Manzana 663; Padrón 3058 Manzana 446; Padrón 3060 Manzana 582; Padrón 3068 Manzana 424; Padrón 3079 Manzana 457; Padrón 3080 Manzana 457; Padrón 3092 Manzana 451; Padrón 3093 Manzana 451; Padrón 3095 Manzana 451; Padrón 3096 Manzana 664; Padrón 3102 Manzana 664; (PM 3105 M 661 del 001 al 002); Padrón 3106 Manzana 660; Padrón 3115 Manzana 450; Padrón 3116 Manzana 450; Padrón 3117 Manzana 450; Padrón 3118 Manzana 446.

Padrón 3131 Manzana 455; Padrón 3132 Manzana 455; Padrón 3133 Manzana 455; Padrón 3134 Manzana 732; Padrón 3135 Manzana 454; Padrón 3136 Manzana 454; Padrón 3137 Manzana 454; Padrón 3196 Manzana 661; Padrón 3209 Manzana 578; Padrón 3210 Manzana 582; Padrón 3228 Manzana 663; Padrón 3232 Manzana 660; Padrón 3258 Manzana 668; Padrón 3261 Manzana 450; (PM 3262 M 450 del 001 al 017); Padrón 3263 Manzana 446; (PM 3276 M 661 del 001 al 006); Padrón 3277 Manzana 661; Padrón 3278 Manzana 450; Padrón 3279 Manzana 446; Padrón 3284 Manzana 577; Padrón 3285 Manzana 577; Padrón 3287 Manzana 588; Padrón 3288 Manzana 589; Padrón 3289 Manzana 589; Padrón 3299 Manzana 589; Padrón 3292 Manzana 590; Padrón 3293 Manzana 594; (PM 3295 M 594 del 001 al 106); (PM 3296 M 670 del 001 al 008); Padrón 3297 Manzana 1029; Padrón 3298 Manzana 1029; Padrón 3300 Manzana 1029; Padrón 3301 Manzana 1029; Padrón 3302 Manzana 1029; Padrón 3307 Manzana 1029; Padrón 3308 Manzana 1029; Padrón 3309 Manzana 1029; Padrón 3310 Manzana 1029; Padrón 3311 Manzana 1029; Padrón 3312 Manzana 1029; Padrón 3313 Manzana 1029; Padrón 3314 Manzana 1029; Padrón 3315 Manzana 1029; Padrón 3316 Manzana 1029; Padrón 3317 Manzana 1029; Padrón 3318 Manzana 1029.

Padrón 3319 Manzana 671; Padrón 3342 Manzana 667; Padrón 3343 Manzana 667; Padrón 3344 Manzana 667; (PM 3345 M 668 del 001 al 002); (PM 3346 M 668 del 001 al 002); Padrón 3347 Manzana 668; Padrón 3350 Manzana 666; Padrón 3351 Manzana 666; Padrón 3352 Manzana 666; Padrón 3353 Manzana 666; Padrón 3354 Manzana 666; Padrón 3355 Manzana 666; Padrón 3356 Manzana 666, Padrón 3357 Manzana 666; Padrón 3358 Manzana 666; Padrón 3359 Manzana 666; Padrón 3360 Manzana 666; Padrón 3361 Manzana 666; Padrón 3362 Manzana 666; (PM 333 M 666 del 001 al 002); Padrón 3364 Manzana 666; Padrón 3365 Manzana 666; Padrón 3367 Manzana 665; (PM 3385 M 663 del 001 al 002); Padrón 3386 Manzana 663; Padrón 3387 Manzana 663; Padrón 3388 Manzana 663; Padrón 3389 Manzana 663 Padrón 3390 Manzana 663; Padrón 3393 Manzana 663; Padrón 3394 Manzana 663; (PM 3395 M 663 del 101 al 208); Padrón 3402 Manzana 661; Padrón 3403 Manzana 661; (PM 3404 M 661 del 001 al 002) (PM 3412 M 661 del 001 al 002); Padrón 3413 Manzana 661; Padrón 3418 Manzana 581; Padrón 3419 Manzana 581; Padrón 3420 Manzana 581; Padrón 3421 Manzana 581; Padrón 3442 Manzana 668; Padrón 3890 Manzana 424; Padrón 3931 Manzana 1640; Padrón 3935 Manzana 579; Padrón 3936 Manzana 579; Padrón 4022 Manzana 731; Padrón 4029 Manzana 725; (PM 4034 M 559 del 001 al 012); Padrón 4036 Manzana 561; Padrón 4037 Manzana 563; Padrón 4047 Manzana 561; Padrón 4062 Manzana 558; Padrón 4063 Manzana 558; Padrón 4064 Manzana 558; Padrón 4065 Manzana 558; Padrón 4067 Manzana 558; (PM 4074 M 559 del 001 al 0019). Padrón 4081, Manzana 561; Padrón 4082. Manzana 561; Padrón 4090, Manzana 562; Padrón 4098, Manzana 562; Padrón 4099, Manzana 562; Padrón 4101, Manzana 562; Padrón 4103, Manzana 563; Padrón 4104, Manzana 563; Padrón 4106, Manzana 563; Padrón 4134, Manzana 558; Padrón Nº 4135, Manzana 559; Padrón 4136, Manzana 561; Padrón 4137, Manzana 561; Padrón 4138, Manzana 561 (PM. 4139 M. 561 del 001 al 002); Padrón Nº 4140, Manzana 561; Padrón 4141, Manzana Nº 561; Padrón 4142, Manzana 563; Padrón 4143, Manzana 562; Padrón 4144, Manzana 562; Padrón Nº 4145, Manzana 562; Padrón 4146, Manzana 562; Padrón 4147, Manzana 562; Padrón 4148, Manzana 558; Padrón 4149, Manzana 558; Padrón 4151, Manzana 561;; Padrón 4152, Manzana 562; Padrón 4155, Manzana 741; Padrón 4156, Manzana Nº 741; Padrón 4179, Manzana 669; Padrón 4181, Manzana 563; Padrón 4195, Manzana 562; Padrón Nº 4196, Manzana 668 (PM. 4237 M. 619 del 001 al 003); Padrón 4243, Manzana 577; Padrón 4257, Manzana 642 (PM. 4261, M. 626 del 20235 al 20264); Padrón 4266, Manzana 668; Padrón 4301, Manzana 596; Padrón 4311, Manzana 563; Padrón 4420, Manzana 563; Padrón 4425, Manzana 454; Padrón 4427, Manzana 581; Padrón número 4429, Manzana 670; Padrón 4430, Manzana 670; Padrón 4431, Manzana 671; Padrón 4432, Manzana 671; Padrón 4433, Manzana 671; Padrón 4434, Mnzana 671; Padrón 4435, Manzana 671; Padrón 4436, Manzana 671; Padrón 4437, Manzana 671; Padrón 4438, Manzana 671; Padrón Nº 4439, Manzana 671; Padrón 4440, Manzana 671; Padrón 4452, Manzana 666; Padrón 4453, Manzana 666; Padrón 4454, Manzana 666; Padrón 4455, Manzana 666; Padrón 4456, Manzana 666; Padrón 4434, Manzana 671; Padrón 4435, Manza- Nº 666; Padrón 4459, Manzana 666; Padrón 4461, Manzana 666; Padrón 4462, Manzana 666; Padrón

Nº 4463, Manzana 666; Padrón 4503, Manzana 457; (PM. 4504 M. 596 del 001 al 003); Padrón 4509, Manzana 581; Padrón 4587, Manzana 1473; Padrón 4589, Manzana 1473; Padrón 4597, Manzana 4731, Manzana 535; Padrón 4740, Manzana 562; Manzana 734; Padrón 4600, Manzana 734; Padrón Nº 4617, Manzana 732; Padrón 4618, Manzana 732; Padrón 4622, Manzana 535; Padrón 4637, Manzana 451; Padrón 4667, Manzana 451; Padrón 4677, Manzana 734; Padrón 3729, Manzana 596; Padrón Nº 4731, Mnzana 535; Padrón 4740, Manzana 562; Padrón 4764, Manzana 1154; Padrón 4765, Manzana 1154; Padrón 4769, Manzana 590; Padrón Nº 4770, Manzana 539; Padrón 4771, Manzana Nº 732; Padrón 4774, Manzana 555; Padrón 4787, Manzana 1154; Padrón 4818, Manzana 582; Padrón 4841, Manzana 618; Padrón 4850, Manzana Nº 582; Padrón 4851, Manzana 582; Padrón 4852, Manzana 582; Padrón 4864, Manzana 577; Padrón Nº 4914, Manzana 577 (PM. 4919 M. 452 del 001 al 002); Padrón 4940, Manzana 734; Padrón 4944, Manzana 582 (PM. 4946 M. 1640 del 001 al 408); Padrón 4947, Manzana 1640; Padrón 4948, Manzana 1640; Padrón 4950, Manzana 1640; Padrón Nº 4951, Manzana 1640; Padrón 4953, Manzana Nº 1640; Padrón 4954, Manzana 1640; Padrón 4955, Manzana 1640; Padrón 4956, Manzana 1640; Padrón 5140, Manzana 582; Padrón 5144, Manzana 735; Padrón 5193, Manzana 578; Padrón 5206, Manzana 734; Padrón 5207, Manzana 734; Padrón 5211, Manzana 732; Padrón 5212, Manzana Nº 734; Padrón 5256, Manzana 563; Padrón 5308, Manzana 660; Padrón 5320, Manzana 742; Padrón 5321, Manzana 742; Padrón 4332, Manzana 1640; Padrón 5335, Manzana 732; Padrón 5336, Manzana 732; Padrón 5341, Manzana 535; Padrón Nº 5445, Manzana 742; Padrón 5447, Manzana 742; Padrón 5448, Manzana 742; Padrón 4949, Manzana 742; Padrón 5450, Manzana 742; Padrón 5450, Manzana 742; Padrón 5466, Manzana 732; Padrón Nº 5509, Manzana 450; Padrón 5512, Manzana 735; Pandrón 5530, Manzana 732; Padrón 5564, Manzana 618; (PM. 5577 M. 735 del 001 al 002); Padrón 5609, Manzana 735; Padrón 5648, Manzana Nº 1154; Padrón 5839, Manzana 665; Padrón 5850, Manzana 726; Padrón 5854, Manzana 735; Padrón

Nº 5868, Manzana 735; Padrón 5877, Manzana 446; Padrón 5878, Manzana 446; Padrón 5880, Manzana 581; Padrón 5889, Manzana 734; Padrón 5900, Manzana 734; Padrón 6073, Manzana 734; Padrón Nº 6155, Manzana 578; Padrón 6195, Manzana 734; Padrón 6196, Manzana 734; Padrón 6196, Manzana 734; Padrón 6200, Manzana 605; Padrón 6222, Manzana 578; Padrón 6223, Manzana 578; Padrón 6240, Manzana 578; Padrón 6241, Manzana Nº 537; Padrón 6243, Manzana 567 (PM. 6262 M. 588 del 001 al 003); P. 6283 M. 734; Padrón 6284, Manzana 734; Padrón 6359, Manzana 561; Padrón Nº 6367, Manzana 579; Padrón 6378, Manzana 455; Padrón 6379, Manzana 452; Padrón 6441, Manzana 1640; Padrón 6532, Manzana 622; Padrón 6536, Manzana 1473; Padrón 6538, Manzana 563; Padrón 6545, Manzana 555; Padrón 6547, Manzana 555; Padrón 6876, Manzana 590; Padrón 6877, Manzana 590; Padrón 6879, Manzana 590; Padrón Nº 6880, Manzana 590; Padrón 6881, Manzana 590; Padrón 6882, Manzana 590; Padrón 6883, Manzana 590; Padrón 6884, Manzana 590; Padrón 6885, Manzana 590; Padrón 6886, Manzana 590; Padrón 6887, Manzana 590; Padrón 6888, Manzana 590; Padrón 6889, Manzana 589; Padrón 6890, Manzana 589; Padrón 6891, Manzana 589; Padrón Nº 6892, Manzana 589; Padrón 6893, Manzana 589; Padrón 6894, Manzana 589; Padrón 6895, Manzana 589; Padrón 6896, Manzana 589; Padrón 6897, Manzana 589; Padrón 6898, Manzana 589; Padrón 6899, Manzana 594; Padrón 6900, Manzana 594; Padrón 7030, Manzana 734; Padrón 7031, Manzana 732; Padrón 7032, Manzana 732; Padrón 7043, Manzana 735 (PM 7050 M. 726 del 001 al 018); Padrón 7061, Manzana 726; Padrón 7062, Manzana 726; Padrón 7098, Manzana 665; Padrón 7510, Manzana 424; Padrón 7564, Manzana 623; Padrón 8501, Manzana 622; Padrón 8502, Manzana 742; Padrón 8503, Manzana 742; Padrón 8504; Manzana 742; Padrón 8505, Manzana 742; Padrón Nº 8506, Manzana 742; Padrón 8507, Manzana 743; Padrón 8508, Manzana 743; Padrón 8509, Manzana 743; Padrón 8510, Manzana 743; Padrón 8511, Manzana 743; Padrón 8512, Manzana 743; Padrón Nº 8513, Mnzana 1431; Padrón 8516, Manzana Nº 1431; Padrón 8517, Manzana 1431; Padrón 8521, Manzana 1432; Padrón 8522, Manzana 1432; Padrón 8523, Manzana 1432; Padrón 8524, Manzana 1432; Padrón 8525, Manzana 1432; Padrón 8527, Manzana 1433; Padrón 8528, Manzana 1433; Padrón 8529, Manzana 1433; Padrón 8530, Manzana 1433; Padrón 8531, Manzana 1433; Padrón Nº 8532, Manzana 1434; Padrón 8533, Manzana Nº 1434; Padrón 8534, Manzana 1434; Padrón Nº 8535, Manzana 1434; Padrón 8536, Manzana N 1435; Padrón 8535, Manzana 1435; Padrón 8538, Manzana 1435; Padrón 8539, Manzana 1435; Padrón 8540, Manzana 1435; Padrón 8541, Manzana 1435; Padrón 8542, Manzana 1435; Padrón número 8543, Manzana 1435; Padrón 8544, Manzana 1436; Padrón 8545, Manzana 1436; Padrón número 8555, Manzana 741; Padrón 8556, Manzana 741; Padrón 8557, Manzana 741; Padrón 8558, Manzana 741; Padrón 8559, Manzana 741; Padrón Nº 8562, Manzana 1434; Padrón 8563, Manzana Nº 1434; Padrón 8572, Manzana 424;

Padrón 8573, Manzana 424; Padrón 8600, Manzana 1154; Padrón 8616, Manzana 450; Padrón 8618, Manzana 1154; Padrón 8645, Manzana 663; (PM 8655, M. 626 del 101 al 409); Padrón 8669, Manzana 661; Padrón 8769, Manzana 455; Padrón 8820, Manzana 668; (PM. 8837, M. 455 del 001 al 002); Padrón 8841, Manzana 661; Padrón 8845, Manzana 745; Padrón 8846, Manzana 745; Padrón 8847, Manzana 745; Padrón 8848, Manzana 745; Padrón 8849, Manzana 745; Padrón 8850, Manzana 745; Padrón 8851, Manzana 745; Padrón 8855, Manzana 1550; Padrón 8856, Manzana 1550; Padrón 8857, Manzana 1550; Padrón 8861, Manzana 1551; Padrón 8862, Manzana 1551 Padrón 8863, Manzana 1551; Padrón 8864,
Manzana 1551; Padrón 8865, Manzana 1551; Padrón 8866, Manzana 1551; Padrón 8867, Manzana 1551; Padrón 8868, Manzana 1551; Padrón 8869, Manzana 1552; Padrón 8871, Manzana 1552; Padrón 8872, Manzana 1552; Padrón 8873, Manzana 1552; Padrón 8874, Manzana 1553; Padrón 8875, Manzana 1553; Padrón 8877, Manzana 741; Padrón 8878, Manzana 741; Padrón 8879, Manzana 741; Padrón 8880, Manzana 741; Padrón 8881, Manzana 741; Padrón 8882, Manzana 1553; Padrón 8883, Manzana 1553; Padrón 8884, Manzana 1553; Padrón 8885, Manzana 1554; Padrón 8886, Manzana 1554; Padrón 8887, Manzana 1554; Padrón 8888, Manzana 1554; Padrón 8889, Manzana 1554; Padrón 8896, Manzana 1554; Padrón Manzana 1554; Padrón 8893, Manzana 1554; Padrón 8894, Manzana 1554; Padrón 8895, Manzana 1554;1554; Padrón 8896, Manzana 1554; Padrón 8899, Manzana 665; (PM. 8959, M. 665 del 001 al 318); Padrón 8989, Manzana 578; Padrón 9028; Manzana 578; Padrón 9044, Manzana 555, Padrón 9045, Manzana 452; Padrón 9093, Manzana 452; Padrón 9409, Manzana 453; Padrón 9412, Manzana 453; Padrón 9415, Manzana 454; Padrón 9416, Manzana 454; Padrón 9417, Manzana 454; Padrón 9418, Manzana 454; Padrón 9419, Manzana 454; Padrón 9420, Manzana 454; Padrón 9423, Manzana 454; Padrón 9424, Manzana 454; Padrón 9425, Manzana 454; Padrón 9426, Manzana 454; Padrón 9427, Manzana 454; Padrón 9428, Manzana 454; Padrón 9429, Manzana 454; Padrón 9430, Manzana 457; Padrón 9436, Manzana 744; Padrón 9437, Manzana 744; Padrón 9438, Manzana 744; Padrón 9439, Manzana 744; Padrón 9440, Manzana 744; Padrón 9444, Manzana 744; Padrón 9445, Manzana 744; (PM. 9467, M. 1680 del 001 A al 2104 B); Padrón 9516, Manzana 579; Padrón 9522, Manzana 603; Padrón 9525, Manzana 579; Padrón 9526, Manzana 579;
Padrón 9527, Manzana 579; Padrón 9545, Manzana 452; Padrón 9563, Manzana 646; Padrón 9566, Manzana 449; Padrón 9584, Manzana 449; Padrón 9585. Manzana 449: Padrón 9652, Manzana 424; Padrón 9653, Manzana 1677; Padrón 9933, Manzana 579; Padrón 9934, Manzana 579; Padrón 9935. Manzana 579; Padrón 9941. Manzana 1677; Padrón 9942, Manzana 1677; Padrón 9943, Manzana 1677; Padrón 9944, Manzana 1677; Padrón 9999, Manzana 1678.

8) (C. C.) 10|pub. 40603 Mar.7-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso en los autos caratulados PICA FERNANDO o FERDINANDO. "Sucesión". (Ficha 315|74), se emplaza a María Concepción y Anna Antonelli Pica por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho y a contestar el traslado de la demanda iniciada por Manuel Roade y Ana o Anna Pica Russo bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se les notifica los siguientes decretos: Nro. 8227 del 16|10|85: Al Nral. 1. como pide, al 2 vista al M. Público, al 3 téngase presente. Dra. Podestá. — Dr. Bermúdez y Nro. 9019 del 1º|11|85: con el Sr. Fiscal, há-

gase el emplazamiento solicitado. — Dra. Podestá. — Dr. Bermúdez. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
8) N$ 2.880.00 30|pub. 31971 Feb.3-v.mar.31.

PAYSANDU

Se emplaza al Agente de 2º Clase JORGE ALBERTO GOMEZ, Cédula de Identidad número 2.732.028-9, Carnet Policial Nº 1643, perteneciente a la Jefatura de Policía de Paysandú, a presentarse al servicio o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento, teniéndosele por renunciante configurándose abandono del cargo. Reiterativo del telegrama colacionado Nº 272|402 de la Oficina de ANTEL, Paysandú de fecha 15 de enero de 1986.
8) (C. C.) 3| pub. 40642 Mar.11-v.mar.13.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
DIVISION ESCRIBANIA

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 5 de febrero de 1986, ha designado para ser expropiada, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la instalación de una Usina de Recalque para el abastecimiento de agua potable a la ciudad de Tacuarembó, ubicada en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Tacuarembó, empadronada con el Nº 6.221, propiedad de Justino Faustino Correa y que, de acuerdo con el Plano Nº 28223 del Ing. Agrim. Julio Ceschi tiene un área de 618 mts.2, 52 dms.2, Expediente Nº 173682/85.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citado y notificado el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 17 de febrero de 1986.
9) (Cta. Cte.) 8/pub. 40497 Mar.4-v.mar.13.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta: Continuación Avenida Italia.
Tramo: Barrio Jardín San José de Carrasco
Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones.
(Paraje).
Expediente Nº 6722.
Padrón Nº 5823 (parte).
Area a expropiar: 160 m.c. 00 dm.c.
Propietario: Clara Sanz.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón 561, 2º piso, por el término legal. — Marian Hoffman, Ayudante Técnico I.
9) (C.C.) 8|pub. 40669 Mar.14-v.ab.1º.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta Nº 31.
Tramo: 22 Km. 063,49 - Empalme Ruta Nº 4 "Andrés Artigas".
Ubicación: 3ª Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente Nº 8695.
Padrón Nº 8120 (parte).
Area a expropiar: 2 Hás. 4335 m.c.
Propietario: Jorge Curbelo Sant'Anna.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón Nº 561 2º piso, Montevideo; por el término legal.
9) (C.C.) 8|pub. 40254 Mar.14-v.ab.1º.

I. M. de M.
Intendencia Municipal de Montevideo
Servicio de Regulación Territorial
Reiteración de Edicto Nº 80

Con arreglo a las estipulaciones de la Ley número 3958 de Expropiaciones y en particular a su art. 24, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 118.214 que por Decreto Nº 22190 y Resolución Nº 1740|85 de 11|4 y 7|5 de 1985 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada parcialmente con destino a la implantación de viviendas y mercados vecinales, con frente a las calles Gral. Máximo Tajes y Lancasteriana el área de 790 m2 50, que según plano de mensura levantado en junio de 1982, por el Ing. Agrim. Walter de León y registrado con el Nº 1043 el 2|7|82 en la Dirección General de Catastro Nacional donde se realizó la fusión de varios padrones, entre los que se halla el inmueble padrón Nº 105.643 cuyo deslinde es el siguiente: Al Norte; 52 m70: lindando con el antes padrón Nº 105.642, Solar 15, actualmente padrón Nº 118.214 m|a.
Al Este; 15m00: lindando con los anteriores solares 22 y 19 padrones 118215 y 118212 y ahora parte del padrón en mayor área Nº 118.214.
Al Sur: 52m70: lindando con el anteriormente solar 17 padrón Nº 105.644, ahora parte del padrón 118.214 y al Oeste; 15m00 frentista a la calle Lancasteriana, declarándose de urgencia su ocupación.
Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-118.214 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, en su sede del 10º piso del Palacio Municipal. — Montevideo, febrero 5 de 1986.
9) (C.C.) 30|pub. 40329 Feb.14-v.ab.9.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos M.T.O.P. c|KLAPPENBACH CHIAPE, MARIA ADELA y otros, "Expropiación y toma urgente de posesión", Padrón Nº 348 (P) (Ficha 884|82), se ha dispuesto se cite y emplace a María Adela Klappenbach Chiape, Oscar Klappenbach Chiape, Elsa de Martín, Julio Goia, y Héctor Akar por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se les intime a que manifiesten si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble. — Pando, setiembre 12, 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
9) (C.C.) 30|pub. 43613 Feb.3-v.mar.31.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E 114|83), por auto No. 7894 de fecha 17|10|85, fue decretada la incapacidad de LUIS de SOUZA ARBELOA, designándose curador a su madre Emilia Arbeloa Quel. — Se tramita con auxiliatoria. — Montevideo, quince de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40569 Mar.6-v.amr.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 1115|82), por auto número 14011 de fecha 10|10|84, fue decretada la incapacidad de JORGE BIAGIOTTI, designándose curador a su padre Dante Biagiotti Leoncini. — Montevideo, diciembre 21 de 1984. — Tramita con Auxiliatoria. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40593 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 1207|83), por auto No. 8783 de fecha 24|10|85, fue decretada la incapacidad de OTILIO CLAUDIO RADESCA VILA, designándose curador a su hermana Zulma Haydée Radesca Vila. — Se tramita con auxiliatoria. — Montevideo, noviembre 15 de 1985. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40569 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, por auto Nº 8511 de fecha 21 de octubre de 1985 (Ficha E. 1249/83), fue decretada la incapacidad de ERNESTO GIUDICE, designándose curador a su hermana Haydée Giúdice. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, noviembre 15 de 1985. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
10) (R./20/4/55) 10|pub. 40488 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, por auto Nº 8219 de fecha 16 de octubre de 1985 (Ficha E. 1191/83), fue decretada la incapacidad de NELSON RODRIGUEZ RODRIGUEZ, designándose curador a su padre Enrique Rodríguez Portela. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 18 de noviembre de 1985. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
10) (R.|20|4|55) 10|pub. 40462 Mar.4-v.mar.17.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha A|41|75), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a doña FANNY CLAUDIA o CLAUDINA DE LA PEÑA CONSIGLIO, discerniéndose el cargo de curadora de la misma a doña Lilián Beatriz de la Peña — Artigas, 22 de noviembre de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
10) N$ 480.00 10|pub. 4984 Mar.12-v.abr.1º

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: RECAGNO NORMA CRISTINA "Incapacidad" (Ficha B. Nº 206|985) se hace saber que se ha decretado por autos Nº 6358 de fecha 1º de noviembre de 1985 la incapacidad de Norma Cristina Recagno, designándose curador a su padre Ambrosio Raúl Recagno. — Las Piedras, 15 de noviembre de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria Adjunta.
10) N$ 480.00 10|pub. 3725 Feb.24-v.mar.18.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: MORALES, ANITA, "Incapacidad" (Ficha 304/85), por auto Nº 2224 del 12 de noviembre de 1985, se declaró en estado de incapacidad a Anita Morales, habiéndose designado curadora de la misma a María Estela Morales, sirviendo este auto de discernimiento. — Edicto con Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, 16 de diciembre de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (R.|20|4|55) 10|pub. 40463 Mar.4-v.mar.17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos caratulados: MORENCIO, SERGIO RAUL "Incapacidad" (Ficha B.|108|85), se hace saber que por resolución No. 1822 de fecha 30 de octubre de 1985 se declaró en estado de incapacidad a Sergio Raúl Morencio, se designó curadora interina a Mirtha Aidee Bignoli, quien aceptó el cargo el día 7 de noviembre de 1985, sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 11 de noviembre de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 800.00 10|pub. 3866 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos caratulados: SILVA, FLORENCIA ELIZABETH "Declaración de Incapacidad y Nombramiento de Curador" (Ficha A.|364|80), se hace saber que por auto No. 2867 del 16 de junio de 1980, se declaró en estado de Incapacidad a Florencia Elizabeth Silva, se designó curadora a Germán Silva, quien acep-

tó el cargo con fecha 30 de julio de 1980, sirviendo este auto de suficiente discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 27 de diciembre de 1984 — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 800.00 10|pub. 3862 Mar.3-v.mar.14.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "PEREYRA, WALTER ALCIDES - Incapacidad" (Ficha B. 286|1985), se hace saber que por resolución Nº 1953 del 17|11|85, se declaró en estado de incapacidad a Walter Alcides Pereyra, designándose curador a Juan Carlos Pereyra. — Se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Dolores, 15 noviembre de 1985. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40658 Mar.13-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "PAREDES, CARMEN ROSA - Incapacidad" (Ficha B. 277|1985), se hace saber que por resolución Nº 2.051 del 18 de noviembre de 1985, se declaró en estado de incapacidad a Carmen Rosa Paredes, designándose curadora a Aída Paredes. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Dolores, 28 de noviembre de 1985. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40657 Mar.13-v.abr.2.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: LOPEZ FABILA, ANSELMA, "Incapacidad y Nombramiento Curador" (F. B. Nº 824|1982), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a la nombrada de autos, habiéndose designado curadora interina a su madre Guillermina Fabila. — Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, diciembre 18 de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
10) N$ 640.00 10|pub. 4808 Mar.10-v.mar.21.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MAURICIO ALISKEVICIUS ROGOVICH (Ficha V. 115/85), domiciliado en Espinillo 1372, quien optando por la matrícula de Corredor ofrece información de María Elena Casella de Levratto y Lilián Cancela. — Montevideo, 9 de setiembre de 1985. — Dra. Marylior Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 640.00 10/pub. 4144 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADRIANA MARESCA TROLIO, constituyendo domicilio en Coronel Pereda 1568 bis, optando al título de Procurador y Escribana, ofreciendo las declaraciones de César Moyano Varela, y Rosa Alvarez Pérez, para la información de vida y costumbres, en los autos: "ADRIANA MARESCA TROLIO - Información de Vida y Costumbres" (Ficha 207|85). — Montevideo, 28 de febrero de 1986. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 4716 Mar.7-v.mar.20.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó TERESITA VERNENGO MONZON, constituyendo domicilio en Asilo 3417, optando al título de Procurador ofreciendo las declaraciones de la doctora Ana María Alves Prates y Guillermo Linares Tobler, para la información de vida y costumbres en los autos Ficha V|79|85. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1985. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 800,00 10|pub. 1797 Feb.20-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 418|85), se presentó ANA MARIA MADEIRO APARICIO, domiciliada en Canelones 1641 Ap. 3, quien optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece información de Alba Macchiavelli y María del Carmen Pombo. — Montevideo, febrero 17 de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 640,00 10|pub. 5056 Mar.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 265|85), se presentó FELIPE RAUL MICHELINI, quien optando al título de Procurador, ofrece información de Carlos Castro y de Gerardo Gómez. — Montevideo, setiembre 10 de 1985. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 480,00 10|pub. 2953 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 266|85), se presentó ROBERTO GENTA DORADO, quien optando al título de Procurador, ofrece información de Carlos Castro y de Gerardo Gómez. — Montevideo, setiembre 10 de 1985. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 480,00 10|pub. 2952 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V|420|85), se presentó ADELA MERCEDES MONTIEL GONZALEZ, domiciliada en Obligado 1117, quien optando al Título de Procuradora, ofrece información de Elva Beatriz Moraes y Juana Rosa Denis. — Montevideo, febrero 27 de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 4656 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V.|414|85), se presentó VIRGINIA MARIA PATTARINO GIORDANO domiciliada en Yatay 1435, quien optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece información de Alba Guarnerio y Nybia Duarte. — Montevideo, febrero 17 de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 3397 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CAROLINA TROBO DE MORQUIO (Ficha V. 412/85), domiciliada en 21 de Setiembre 2894, Apto. 402, quien optando a los títulos de Procuradora y Abogada ofrece información de Jorge Echeverría y Ariel Minetti. — Montevideo, febrero 25 de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 640.00 10/pub. 4141 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V.|423|85), se presentó CARLOS ALBERTO DURAN RAYOLA, domiciliado en Avenida Brasil 2660 piso 4to., apartamento 404 quien optando al título de Procurador y Escribano, ofrece información de Diego Pereyra y Enrique Jones. — Montevideo, febrero 17 de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 3952 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V.|415|85), se presentó ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, domiciliada en Martín Fierro 2415, Ap. 101, quien optando a los títulos de Procurador y Escribana, ofrece información de Rosario Bravo y Alejandro Silvera. — Montevideo, febrero 21 de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 3926 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V.|416|85), se presentó MARIA del ROSARIO BRAVO CHACON, domiciliada en Martín Fierro 2415, Ap. 101, quien optando a los títulos de Procurador y Escribana, ofrece información de Mary Scaffo y Alejandro Silvera. — Montevideo, febrero 21 de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 480.00 10pub. 3925 Mar.3-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que compareció MARIA TERESA FIORE (Ficha V. 329/85), optando el título de Escribana, ofreciendo las declaraciones de María Celia Oromí y Nelly Rodríguez Albernaz sobre vida y costumbre. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero veinticinco de mil novecientos ochenta y seis. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 640.00 10/pub. 4035 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que se presentó ALEJANDRO ANTONIO HEDDAD VEGA, optando por el título de Procurador y ofreciendo información de Pablo Caselli y Juan Albacete. — Montevideo, 17 de octubre de 1985. — Esc. Silvia Bértilo Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 4085 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó MARTA ANGELA DE LUCA DI TARSIA, domiciliada en Fco. Solano López 1640, quien optando al título de Procuradora y Escribana ofrece la declaración de los testigos Verónica Baranzano Cibils y Enrique Bozzolasco Romero. — Montevideo, cuatro de noviembre de 1985. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 29462 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó MARTA ANGELA DE LUCA DI TARSIA, domiciliada en Fco. Solano López 1640, quien optando al título de Procuradora y Escribana ofrece la declaración de los testigos Verónica Baranzano Cibils y Enrique Bozzolasco Romero. — Montevideo, cuatro de noviembre de 1985. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 29462 Dic.23-v.dic.31. Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó MARGARITA ANGELINA BERNINZONI ARDUINO (Ficha A. 6|86), optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la declaración de la señora Mercedes Silvera y del Dr. Gustavo Somma. — Montevideo, 3 de marzo de 1986. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 480,00 10|pub. 4606 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante el Juzgado se presentó MARIA del CARMEN RAMPOLDI PICCARDO, domiciliada en la calle Río Branco 1083 Ap. 1506, optando por el título de Procuradora, ofrece información de María Nelly Torello Tarullo y Evelyn Suárez Cure (Ficha A. 21). — Montevideo, 27 de febrero de 1986. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 480,00 10|pub. 4551 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "ROSSINA MARIA MERELLO ELDUAYEN, domiciliada en Sarandí 637 Esc. 604, al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora y Escribana Pública solicito se reciban las declaraciones de Isabel Fossati y Solange Martínez, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Rossina M. Merello. — Elsa Domínguez García, Escribana.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de febrero de 1986. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria Subrogante.
11) N$ 640,00 10|pub. 4342 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "MARIA ISABEL FOSSATI PICUN, domiciliada en Sarandí 637 Esc. 604, al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora y Escribana, solicito se reciban las declaraciones de Rossina Merello y Solange Martínez, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Ma. Isabel Fossati. — Elsa Domínguez García, Escribana.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de febrero de 1986. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria Subrogante.
11) N$ 640,00 10|pub. 4340 Mar.5-v.mar.18.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — En autos caratulados ENRIQUE ZERBINO STAJANO, "Información de Vida y Costumbres", (Ficha V|9|86), tramitados ante el Juzgado de Paz departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Enrique Zerbino Stajano, domiciliado en Paysandú 935 Piso 3, optando por el título de escribano y ofrece la declaración de Alejandro Sciarra y Pedro Regules. — Montevideo, 10 de marzo de 1986. — Olga Condenanza Daedo, Actuario.
11) N$ 480.00 10|pub. 5128 Mar.14-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JORGE FERNANDEZ FERNANDEZ (Ficha 6|86), quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Mariela Pin y Silvana Yerace. — Montevideo, 5 de marzo de 1986. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 4717 Mar.7-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EDUARDO PITTAMIGLIO VERISSIMO (Fa. V. 8|86), optando por el título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Adela Castrillón Ferreyra y Nelly Susana Alonso Coppini. — Montevideo, 3 de marzo de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 480,00 10|pub. 4485 Mar.6-v.mar.19.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALEJANDRO BALBI DELLA VALLE (Ficha 4|86), quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Adriana de Horta y Adriana Más. — Montevideo, 5 de marzo de 1986. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 4718 Mar.12-v.abr.1º.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosexto Turno, se hace saber que se presentó REY ALIETTE PEDROZO, domiciliado en Mercedes 1628, apartamento 11, optando el Título de Procurador, ofrece declaración de Elsa Lemos Trinidad y Gloria Mas Rodríguez (Ficha 192|85). — Montevideo, 13 de noviembre de 1985. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ad-Hoc.
11) N$ 480.00 10|pub. 27592 Mar.14-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó MARIA MONICA SILVEIRA SARALEGUI, optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de Susana Merlán y Luis Cascallares. — Montevideo, 10 de marzo de 1986. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 4996 Mar.12-v.abr.3.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CUARTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras) se hace saber que se ha presentado VERONICA GONZALEZ GARCIA (Ficha V. Nº 22|985) optando por los títulos de Escribana y Procuradora y ofrece la declaración de Olga Mary Ramos Riestra y Gabriela Rubbo Asti. — Las Piedras, 5 de febrero de 1986. — Dra. Ana María Maggi, Juez.
11) N$ 640.00 10|pub. 3723 Feb.24-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras) se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ALBA VILLANUEVA MORALES (Ficha V. Nº 23|985) optando por el título de Procuradira, ofreciendo la declaración de Alba Guarnerio y Araci Mercado. — Las Piedras, 5 de febrero de 1986. — Ana María Maggi, Juez.
11) N$ 480.00 10|pub. 3722 Feb.24-v.mar.13.

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Florida, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha Nº 489|85), se presentó VICTOR CONO ALEN AMARO, domiciliado en calle Joaquín Suárez 495 de la Primera Sección Judicial de Florida, quien optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrece la información de Jorge Frutos Cosio y de Carlos Damiano. — Florida, 6 de noviembre de 1985. — Dra Beatriz Fiorentino, Juez de Paz Departamental.
11) N$ 480.00 10|pub. 3916 Mar.3-v.mar.14.

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor CESAR SILVA LEDESMA TERRA (Ficha número 636|85), optando por el título de Procurador y Escribano Público ofrece las declaraciones de las testigos Escribanas Susana González Corbo y María Isabel Camacho Rodríguez. — Maldonado, 17 de febrero de 1986. — Dr. Ruben Eguiluz, Juez de Paz Departamental.
11) N$ 640.00 10|pub. 3869 Mar.3-v.mar.14.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIA CECILIA BARRETO SANCHEZ (Fa. 733-B-1985), constituyendo domicilio en Manuel Oribe 555, en esta ciudad, quien optando por el título de Procuradora y escribana, ofrece la declaración del señor Sergio Silva y Héctor Barrios. — Treinta y Tres, nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Sra. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto Ad-hoc.
11) N$ 640.00 10|pub. 4931 Mar.11-v.mar.31.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 91|24

Objeto: 60 calculadoras electrónicas a corriente eléctrica y pilas o baterías recargables.
Apertura de ofertas: 3 de junio de 1986.
Primer llamado: 14 horas.
Segundo llamado: 15 horas.
Pliego de Condiciones y Memoria Descriptiva: Se encuentra a disposición de las firmas interesadas, en el Sector Servicios Compras (Minas 1402|34, 3er. piso).
La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica en presencia de las firmas interesadas en la Sala de Licitaciones (Minas 1402, 1er. Subsuelo), en día y horas indicadas precedentemente.
12) (C C.) 3|pub. 40641 Mar.11-v.mar.13.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Licitación Pública No 2|86

Se llama a Licitación Pública para la terminación de la ampliación del local de la Escuela N.o 130 de Barros Blancos departamento de Canelones, ubicada en la Ruta 8, Km. 25.500.
Los recaudos se retirarán en la Secretaría Técnica de Edificación Escolar, calle Juan Carlos Gómez 1314, tercer piso, en horarios de oficina, a partir del día 10|3|86, hasta el 17|3|86.
Los recaudos se venderán a N$ 1.300.00 el ejemplar.
La apertura de propuestas se realizará el día 10|4|86, a las 13 horas en primer llamado y 14 horas en segundo llamado, en el Salón de Actos del Edificio José Pedro Varela, sede del Organismo, calle Juan Carlos Gómez 1314, 4to. piso — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 40535 Mar.5-v.mar.14.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Y
UNIDAD ADMINISTRADORA DE PROYECTOS ESPECIALES
Licitación Pública Nº 7/86

El M.T.O.P. está negociando la incorporación de estas obras dentro del Programa que financia el Banco Interamericano de Desarrollo con préstamos ya aprobados (Préstamos números 467/OC-UR y 747/SF-UR).
Denominación de la obra:
Ruta Nº 8 - Melo - Buena Vista (400 Km. 000 - 427 Km. 000).
La apertura de ofertas se realizará a la hora 15:00 del día 14 de abril de 1986, en la Sala de Actos del M.T.O.P., Rincón 561, piso 9. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a las 16:00 horas del día 16 del mes de abril de 1986, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.
El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 17.000,00 (nuevos pesos diecisiete mil).
12) (C.C.) 10|pub. 40576 Mar.14-v.ab.3.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Y
UNIDAD ADMINISTRADORA DE PROYECTOS ESPECIALES
Licitación Pública Nº 1/86

El M.T.O.P. está negociando la incorporación de estas obras dentro del Programa que financia el Banco Interamericano de Desarrollo con préstamos ya aprobados (Préstamos Nos. 467/OC-UR y 747/SF-UR).
Denominación de la obra: Ruta Nº 14 Tramo: Mercedes - Acceso a Represa de Palmar. Accesos a Puentes sobre Cañada El Boticario, Cañada de Las Piedras y Arroyo Bequeló (2Km550 - 9Km291,91).
La apertura de ofertas se realizará a la hora 14.00 del día 7 de abril de 1986, en la Sala de Actos del M.T.O.P., Rincón 561, piso 9º. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a las 15.00 horas del día 9 del mes de abril de 1986, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.
El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil).
12) (C.C.) 10|pub. 40570 Mz.6-v.mz.19.

Licitación Pública Nº 2/86

El M.T.O.P. está negociando la incorporación de estas obras dentro del Programa que financia el Banco Interamericano de Desarrollo con préstamos ya aprobados (Préstamos Nos. 467/OC-UR y 747/SF-UR).
Denominación de la obra: Ruta Nº 14 — Puente sobre Cañada del Boticario.
La apertura de ofertas se realizará a la hora 14.00 del día 7 de abril de 1986, en la Sala de Actos del M.T.O.P., Rincón 561, piso 9º. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a las 15.00 horas del día 9 del mes de abril de 1986, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.
El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 1.000 (nuevos pesos mil).
12) (C.C.) 10|pub. 40571 Mz.6-v.mz.19.

Licitación Pública Nº 3/86

El M.T.O.P. está negociando la incorporación de estas obras dentro del Programa que financia el Banco Interamericano de Desarrollo con préstamos ya aprobados (Préstamos Nos. 467/OC-UR y 747/SF-UR).

Denominación d la obra: Ruta Nº 14 — Puente sobre Cañada de Las Piedras.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 14.00 del día 7 de abril de 1986, en la Sala de Actos del M.T.O.P., Rincón 561, piso 9º. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a las 15.00 horas del día 9 del mes de abril de 1986, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 1.000 (nuevos pesos mil).

12) (C. C.) 10|pub. 40572 Mz.6-v.mz.19.

Licitación Pública Nº 4/86

El M.T.O.P. está negociando la incorporación de estas obras dentro del Programa que financia el Banco Interamericano de Desarrollo con préstamos ya aprobados (Préstamos Nos. 467/OC-UR y 747/SF-UR).

Denominación de la obra: Ruta Nº 14 — Puente sobre Arroyo Bequeló.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 14.00 del día 7 de abril de 1986, en la Sala de Actos del M.T.O.P., Rincón 561, piso 9º. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a las 15.00 horas del día 9 del mes de abril de 1986, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 6.000 (nuevos pesos seis mil).

12) (C.C.) 10|pub. 40573 Mz.6-v.mz.19.

Licitación Pública Internacional Nº 5/86

El M.T.O.P. está negociando la incorporación de estas obras dentro del Programa que financia el Banco Interamericano de Desarrollo con préstamos ya aprobados (Préstamos Nos. 467/OC-UR y 747/SF-UR).

Denominación de la obra: Ruta Nº 3 — Empalme Ruta Nº 24 — Constancia (64Km200 - 393Km400).

Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D. Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre Nº 2 la propuesta que, por el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios. La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto ley Nº 15.610 con el que se aprobaron los Préstamos antes indicados.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 16.00 del día 22 de abril de 1986, en la Sala de Actos del M.T.O.P., Rincón 561, piso 9º. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a las 17.00 horas del día 24 del mes de abril de 1986, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 25.000 (nuevos pesos veinticinco mil).

12) (C.C.) 10|ub. 40574 Mz.6-v.mz.19.

Licitación Pública Internacional Nº 6/86

El M.T.O.P. está negociando la incorporación de estas obras dentro del Programa que financia el Banco Interamericano de Desarrollo con préstamos ya aprobados (Préstamos Nos. 467/OC-UR y 747/SF-UR).

Denominación de la obra: Ruta Nº 5 Emalme Ruta Nº 12 - La Cruz (91Km200 - 113Km000).

Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D. Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre Nº 2 la propuesta que, por el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios. La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto ley Nº 15.610 con el que se aprobaron los Préstamos antes indicados.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 15.00 del día 5 de mayo de 1986, en la Sala de Actos del M.T.O.P., Rincón 561, piso 9º. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a las 18.00 horas del día 7 del mes de mayo de 1986, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 13.000 (nuevos esos trece mil).

12) (C.C.) 10|ub. 40575 Mz.6-v.mz.19.

Licitación Pública Nº 7/86

El M.T.O.P. está negociando la incorporación de estas obras dentro del Programa que financia el Banco Interamericano de Desarrollo con préstamos ya aprobados (Préstamos Nos. 467/OC-UR y 747/SF-UR).

Denominación de la obra: Ruta Nº 8 Melo - Buena Vista (400Km000 - 427Km).

La apertura de ofertas se realizará a la hora 15.00 del día 14 de abril de 1986, en la Sala de Actos del M.T.O.P., Rincón 561, piso 9º. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a las 16.00 horas del caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 17.000 (nuevos esos diecisiete mil).

12) (C.C.) 10|ub. 40576 Mz.6-v.mz.19.

Licitación Pública Internacional Nº 8/86

El M.T.O.P. está negociando la incorporación de estas obras dentro del Programa que financia el Banco Interamericano de Desarrollo con préstamos ya aprobados (Préstamos Nos. 467/OC-UR y 747/SF-UR).

Denominación de la obra: Ruta Nº 9 — Tramo: entre progresivas 121Km600 - 143Km300).

Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D. Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre Nº 2 la propuesta que, por el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios. La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto ley Nº 15.610 con el que se aprobaron los Préstamos antes indicados.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 15.00 del día 19 de mayo de 1986, en la Sala de Actos del M.T.O.P., Rincón 561, piso 9º. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a las 15.00 horas del día 21 del mes de mayo de 1986, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 18.000 (nuevos pesos dieciocho mil).

12) (C.C.) 10|pub. 40577 Mz.6-v.mz.19.

Licitación Pública Internacional Nº 9/86

El M.T.O.P. está negociando la incorporación de estas obras dentro del Programa que financia el Banco Interamericano de Desarrollo con préstamos ya aprobados (Préstamos Nos. 467/OC-UR y 747/SF-UR).

Denominación de la obra: Ruta Nº 10 — Empalme Ruta Nº 104 — José Ignacio (165Km000 - 183Km000).

Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D. Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre Nº 2 la propuesta que, por el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios. La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto Ley Nº 15.610 con el que se aprobaron los Préstamos antes indicados.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 15.00 del día 12 de mayo de 1986, en la Sala de Actos del M.T.O.P., Rincón 561, piso 9º. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a las 15.00 horas del día 14 del mes de mayo de 1986, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 7.000 (nuevos pesos siete mil).

12) (C. C.) 10|pub. 40578 Mz.6-vmz.19.

Licitación Pública Internacional Nº 10/86

El M.T.O.P. está negociando la incorporación de estas obras dentro del Programa que financia el Banco Interamericano de Desarrollo con préstamos ya aprobados (Préstamos Nos. 467/OC-UR y 747/SF-UR).

Denominación de la obra Ruta Nº 12 — Empalme Ruta Nº 54 - Empalme Ruta Nº 2 (79Km000-106Km000).

Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D. Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el Nº 1 contendrá la docu-

mentación para la precalificación y el sobre Nº 2 la propuesta que, por el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios. La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto Ley Nº 15.610 con el que se aprobaron los Préstamos antes indicados.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 15.00 del día 23 de abril de 1986, en la Sala de Actos del M.T.O.P., Rincón 561, piso 9º. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a las 15.00 horas del día 25 del mes de abril de 1986, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 15.000 (nuevos pesos quince mil).

12) (C. C.) 10|pub. 40579 Mz.6-v.mz.19.

Licitación Pública Nº 11/86

El M.T.O.P. está negociando la incorporación de estas obras dentro del Programa que financia el Banco Interamericano de Desarrollo con préstamos ya aprobados (Préstamos Nos. 467/OC-UR y 747/SF-UR).

Denominación de la obra: Ruta Nº 15 - Tramo: 112Km000 - Lascano (112Km000 - 129Km441).

La apertura de ofertas se realizará a la hora 15.00 del día 10 de abril de 1986, en la Sala de Actos del M.T.O.P., Rincón 561, piso 9º. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a las 16.00 horas del día 14 del mes de abril de 1986, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil).

12) (C. C.) 10|pub. 40580 Mz.6-v.mz.19.

Licitación Pública Nº 12/86

El M.T.O.P. está negociando la incorporación de estas obras dentro del Programa que financia el Banco Interamericano de Desarrollo con préstamos ya aprobados (Préstamos Nos. 467/OC-UR y 747/SF-UR).

Denominación de la obra: Ruta Nº 18 - Empalme Ruta Nº 17 - Arroyo del Oro (0Km000 - 17Km914).

La apertura de ofertas se realizará a la hora 15.00 del día 16 de abril de 1986, en la Sala de Actos del M.T.O.P., Rincón 561, piso 9º. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a las 15.00 horas del día 18 del mes de abril de 1986, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil).

12) (C. C.) 10|pub. 40581 Mz.6-v.mz.19.

Licitación Pública Internacional
Nº 13/86

El M.T.O.P. está negociando la incorporación de estas obras dentro del Programa que financia el Banco Interamericano de Desarrollo con préstamos ya aprobados (Préstamos Nos. 467/OC-UR y 747/SF-UR).

Denominación de la obra: Ruta Nº 50 - Empalme Ruta Nº 1 - Tarariras (164Km 600 - 185Km200).

Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D. Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre Nº 2 la propuesta que, por el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios. La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto Ley Nº 15.610 con el que se aprobaron los Préstamos antes indicados.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 13.00 del día 28 de abril de 1986, en la Sala de Actos del M.T.O.P., Rincón 561, piso 9º. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a las 15.00 horas del día 30 del mes de abril de 1986, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 7.000 (nuevos pesos siete mil).

12) (C. C.) 10|pub. 40582 Mz.6-v.mz.19.

Licitación Pública Internacional
Nº 14/86

El M.T.O.P. está negociando la incorporación de estas obras dentro del Programa que financia el Banco Interamericano de Desarrollo con préstamos ya aprobados (Préstamos Nos. 467/OC-UR y 747/SF-UR).

Denominación de la obra: Ruta Nº 55 - Empalme Ruta Nº 12 - Empalme Ruta Nº 2 (0Km000 - 34Km300).

Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D. Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre Nº 2 la propuesta que, por el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios. La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto Ley Nº 15.610 con el que se aprobaron los Préstamos antes indicados.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 15.00 del día 6 de mayo de 1986, en la Sala de Actos del M.T.O.P., Rincón 561, piso 9º. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a las 15.00 horas del día 8 del mes de mayo de 1986, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 18.000 (nuevos pesos dieciocho mil)

12) (C.C.) 10|pub. 40583 Mz.6-v.mz.19.

Licitación Pública Internacional
Nº 15/86

El M.T.O.P. está negociando la incorporación de estas obras dentro del Programa que financia el Banco Interamericano de Desarrollo con préstamos ya aprobados (Préstamos Nos. 467/OC-UR y 747/SF-UR).

Denominación de la obra: Ruta Nº 55 - Ruta Nº 21 - Empalme Ruta Nº 12 (219Km200 - 245Km500 y 247Km200 — 250Km000).

Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D. Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre Nº 2 la propuesta que, por el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios. La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto Ley Nº 15.610 con el que se aprobaron los Préstamos antes indicados.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 15.00 del día 20 de mayo de 1986, en la Sala de Actos del M.T.O.P., Rincón 561, piso 9º. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a las 15.00 horas del día 22 del mes de mayo de 1986, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 16.000 (nuevos pesos dieciséis mil).

12) (C. C.) 10|pub. 40584 Mz.6-v.mz.19.

Licitación Pública Internacional
Nº 16/86

El M.T.O.P. está negociando la incorporación de estas obras dentro del Programa que financia el Banco Interamericano de Desarrollo con préstamos ya aprobados (Préstamos Nos. 467/OC-UR y 747/SF-UR).

Denominación de la obra: Rutas Nº 87 y Nº 34.

Ruta Nº 87 - Tramo: Empalme Ruta (0Km000 - 7Km800).

Ruta Nº 34 - Tramo: Empalme Ruta Nº 8 - Empalme Ruta Interbalnearia (0Km000 - 10Km800).

Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D. Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre Nº 2 la propuesta que, por el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios. La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto Ley Nº 15.610 con el que se aprobaron los Préstamos antes indicados.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 14.00 del día 24 de abril de 1986, en la Sala de Actos del M.T.O.P., Rincón 561, piso 9º. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a las 15.00 horas del día 28 del mes de abril de 1986, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Monte-

video, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 6.000 (nuevos pesos seis mil).
12) (C. C.) 10|pub. 40585 Mz.6-v.mz.19.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION RESTRINGIDA Nº 2766
Primer Llamado

Suministro de: "Baldosas para vereda".
Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la oficina de licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3º, al precio de N$ 200.00
Recepción y apertura el día 1º de abril de 1986 a las 15.30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15 30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los pliegos de condiciones generales de suministros se encuentran a la venta en esta oficina al precio de N$ 50.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (C. C.) 3|pub. 40650 Mar.12-v.mar.17.

LICITACION RESTRINGIDA Nº 2761
Prórroga

Suministro de: "Cuatro bombas de vacío".
Se pone en su conocimiento que por razones de fuerza mayor, la licitación restringida de referencia, cuya apertura debía realizarse el día 12 de marzo de 1986, fue prorrogada para el día 19 de marzo de 1986.
La apertura se llevará a cabo en la oficina de Licitaciones en Carlos Roxlo 1275, piso 3º, a la hora 15.30, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Montevideo, 10 de marzo de 1986. — Oficina de Licitaciones.
12) (C. C.) 3|pub. 40651 Mar.12-v.mar.17.

CERRO LARGO

I. M. de C. L.
Intendencia Municipal de Cerro Largo
Banco Hipotecario del Uruguay
Obra por Convenio
Licitación Pública Nº 01|986

Apertura: 14 de abril de 1986 hora 15.00 primer llamado y 15.30 en segundo llamado.
Objeto: Construcción de 32 Viviendas Categoría I del Banco Hipotecario del Uruguay en "Barrio La Tablada" de Río Branco. Pliego y Planos pueden ser retirados en la Intendencia, o en la sede del Congreso Nacional de Intendentes, al precio de nuevos pesos seis mil cada ejemplar.
Presentación de Propuesta: hasta una hora antes de la indicada para la apertura. La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Rodolfo Nin Novoa, Intendente Municipal. — Dr. Jorge Coronel Nieto, Secretario.
12) (C. C.) 1|pub. 40679 Mar.14-v.mar.14.

FLORIDA

I. M. de F.
Intendencia Municipal de Florida
Licitación Pública Nº 01|86

Llámase a Licitación Pública para el suministro a esta Intendencia de Lubricantes y Grasas.
El Pliego de condiciones particulares se encuentra a disposición de los interesados al precio de N$ 300.00 en la División Contralor de Impuestos de esta Intendencia en días y horas hábiles.
Las consultas se podrán realizar en la División Abastecimientos de la Intendencia Municipal de Florida; la apertura de ofertas se realizará en la División Abastecimiento de esta Intendencia el día 31 de marzo de 1986 a la hora 14.15; en caso de procederse a un segundo llamado se procederá a la apertura de Ofertas a la hora 15.15 en el mismo lugar y fecha.
Florida, 10 de marzo de 1986. — Oficina de Prensa, Comunicaciones y Turismo.
12) (C. C.) 1|pub. 40672 Mar.14-v.mar.14.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
Licitación Pública Nº 3/86

Objeto: Adquisición de un vehículo utilitario tipo rural, de doble tracción y motor diesel, con repuestos (Convenio IMT/BID).
Apertura: Día 7 de marzo de 1986, a las 11:00 horas en un primer llamado.
Segundo llamado, hora 11:30, válido con cualquier número de ofertas recibidas.
Lugar: Sala de Licitaciones de la Intendencia Municipal de Tacuarembó.
Pliego: Se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Intendencia, calle 18 de Julio Nº 164, ciudad de Tacuarembó, o en la Oficina de Compras de Tacuarembó en Montevideo, calle Orestes Araújo Nº 2071 bis, ciudad de Montevideo, donde podrán ser adquiridos al precio de N$ 1.000,00 (nuevos pesos un mil). — Sergio Chiesa, Intendente Municipal. — Walter Mederos, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
LICITACION PUBLICA Nº 3|86
Adquisición de un vehículo utilitario, doble tracción, diesel

La Intendencia Municipal de Tacuarembó, pone en conocimiento de los posibles oferentes, que ha dispuesto prorrogar la apertura de la Licitación Pública Nº 3|86 (Adquisición de un vehículo doble tracción (4 x 4) Diesel), prevista en principio para el día 7|3|86, efectuándose la misma el día jueves 20 de marzo de 1986 próximo, en las mismas condiciones y en el mismo lugar, a la hora 17:00, recibiéndose las propuestas hasta la hora 16:30 de ese día. — Tacuarembó, marzo de 1986.
12) (C. C.) 3|pub. 40634 Mar.11-v.mar.13.

14 Edictos Matrimoniales

Montevideo, 14 de marzo de 1986.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

FRANCISCO AURELIO AMARO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ecuador 2961 y GABRIELA LEONARDA OLIVERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ecuador 2961.
ALDO RODOLFO ACOSTA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Maldonado K. 16 y MARISEL ALONSO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado K. 16.
ERNESTO ACUÑA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Polonia 3728 y PERLA ELIZABETH PETRINI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Perú 2043.
GABRIEL DEL CAMPO, 24 años, soltero, oriental, domiciliado Rivera 2410 Apto. 601 y FELISA BLANCO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle 5520.

OFICINA Nº 2

MUNIR ALVARO KHALEK, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Yari 2608 y SILVIA BEATRIZ FERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuba Nº 4244|5.
CARLOS DANIEL BARBIERI, 24 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Calle 4 número 6674 (Paso de la Arena) y CLAUDIA ANDREA BRITO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rusia 1643.
LUIS ENRIQUE BAZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Vázquez Cores 3129 y ADRIANA JANET PEÑA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada San Gabriel 4073.
JAVIER HECTOR BALDIRIZ, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Espinosa 1473 y MARIANELA SOCOLON, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Asamblea 4200.

OFICINA Nº 3

VICENTE CHARLO, 20 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1578 Apto. 5 y MARIA ALEJANDRA GADEA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Washington 105.
NESTOR CEJUDO, 40 años, soltero, albañil, argentino, domiciliado Gonzalo Ramírez 3031 y TERESA HILDA BALDEON, 53 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Gonzalo Ramírez 3031.

OFICINA Nº 4

DANIEL FERNANDEZ, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Alejandro Fleming 1510 Apto. 803 y GRACIANA MABEL NOYA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado Pablo Podestá 1360.
CARLOS LEITES DE MORAES, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 2955 Apto. 1003 y GRACIELA MARIA WAGNER, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Con. Abayubá 2596 Apto. 104.
JORGE HEDILBERTO FERREIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan M. Blanes 870 Apto. 10 y MARY MABEL LAGUNA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan M. Blanes 870 Apto. 10.
GUSTAVO NELSON LABAT, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 3366 y DANIELLA GISELLE BERNINI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galeano 3906 Apto. 1.
ALDO LORENZO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avelino Lerena 1139 y SONIA DANIELA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 1990 Apto. 10.
EDUARDO ENRIQUE FYNN, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Mantua 7219 y HELENA MARIA NEBEL, 26 años, soltera, fonoaudióloga, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4490 block CH Apto. 13.

OFICINA Nº 5

GABRIEL LUIS GOLPE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1583 Apto. 703 y LAURA GISSEL MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Saldanha da Gama 2639.
DAN GERWER, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rambla Gandhi 567 apartamento 102 y BERTA ALICIA FLAKSBARD, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1658 Apto. 4.
EDUARDO DANIEL GRUNBERG SCHOOLNIK, 26 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Scosería 2876 Apto. 401 y CLAUDIA IVETTE ESKINAZI, 25 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Pedro Berro 1238 Apto. 101.
JULIO CESAR GALARRAGA CORRADI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rondeau 1643 Apto. 402 y ROSSANA BEATRIZ MIJAILIDIS FERNANDEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Minas 1729 Apto. 4.
OSCAR GILBERTO GUEDEZ MARQUES, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Camino Casaballe senda 30 Nº 4969 y SILVIA ROXANA PEREZ CORREA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Camino Casaballe 5306.
LUIS OCTAVIO GOMES DE FREITAS ZABALVEYTIA, 26 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Mississipi 1501 apartamento 101 y CARMEN DUBOIS GNAZZO, 25 años, soltera, ing. agrónomo, oriental, domiciliada Colonia 1193 Apto. 805.
SERGIO EUSMAR MINOLA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gibraltar 4233 y NELLY ODILSA PANZACCHI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carapeguá 4817.
JOSE LUIS MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Del Fuerte 5175 y JUANITA DEL LOURDES MENDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 4674.

OFICINA Nº 7

JORGE PATRONE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bacigalupe 2239 y MAYRA CASTRO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guaviyú 2830.
JOSE PEDRO PISTONE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tonkinson 4704 y MARIELA YOLANDA PAGLIARINO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 2do. Sanguinetti 5240.
JOSE ALBERTO PEREIRA, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Vicente Arcos 3112 y CRISTINA FERREIRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 4038 Apto. 5.
RODOLFO FREDY PEREYRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gavilán 3591 y SILVIA ELENA HERNANDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Deballi 3190.

OFICINA Nº 8

MANUEL ANTONIO RIOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 8101 y ANGELA MARIA AMARAL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil 819 block C Apto. 101.

BERNARDO WOLF, 37 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Guaviyú 2831 y CELIA BARASCH, 34 años, soltera, tenedor de libros, oriental, domiciliada San Salvador 2216.

OFICINA Nº 9

ANTONIO SOSA, 62 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Rafael Pastoriza 1308 apartamento 003 y LILYAN ELENA PIRIZ, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada Pagola 3269 Apto. 204.

PABLO GERARDO SOBRERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Sanguinetti 2340 y JUANA FRANCISCA PIEDRAHITA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durán 5985 block Y 2 Apto. 007.

GUSTAVO VICENTE SACCO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1453 Apto. 204 y GRACIELA MARIA GARCIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 2651 Apto. 15.

GABRIEL EDUARDO SZTRYK, 29 años, soltero, arquitecto, argentino domiciliado Rambla M. Gandhi 527 Apto. 801 y KARINA SASSON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla M. Ghandi 527 Apto. 801.

MANUEL ANTONIO SAAVEDRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1231 y MERCEDES LOURDES TETTAMANTI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cabildo 2037.

CRISTOBAL ERNESTO SANJINES, 38 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Colonia 1171 Apto. 8 y ROSA CLARA ISRAEL, 34 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 3254 Apto. 1001.

LEONARDO SANCHEZ, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cisplatina 1214 Apto. 5 y LILIAN REYNO, 30 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Millán 2373 apartamento 1.

HECTOR RICARDO SAN MARTIN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Con. Zorrilla de San Martín s|n. esquina Bertolotti y JACQUELINE JANET TECHERA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cont. Zorrilla de San Martín s|n. Esq. Bertolotti.

OFICINA Nº 10

WASHINGTON VAZQUEZ, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Albardon 4290 y LERIDA SILVA, 65 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1018 Apto. 602.

HUGO FERNANDO TESTA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Paraguay 1186 e ISABEL PISON, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Montero Bustamante 6082.

MARIO ALEJANDRO VEGA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Servando Gómez 2634 y ADRIANA ECHETO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliado Madris 1576 Apto. 16.

GUALBERTO TABERA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vera 2767 y BLANCA ROSA VERA, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Vera 2767.

RUBEN ARIEL VILLALBA, 24 años, soltero, oriental, domiciliado Joaquín Suárez 3226 y MARTHA GRACIELA CAMAÑO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Araúcho 1163 Apto. 11.

14) N$ 70.00 3|pub. v.mar.18.

Montevideo, 12 de marzo de 1986

OFICINA Nº 1

JUAN AMIGO, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Ciudadela 1550 y VIRGINIA MARIA BONELLI, 31 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Avda Brasil 3080 Apto. 102.

JUAN PATRICIO ACOSTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Italia 4571 y MARIA EVA GONZALEZ, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Italia 4571.

RICARDO AIRES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Era 1308 y SILVIA NOEMI RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lonfjellow 1780.

OFICINA Nº 2

WALTER HUGO BATISTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Idelfonso García 4539 y CLARISA ESPERANZA MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Thompson 3099 Apto. 15.

OMAR EDUARDO KORBUT, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Vizcaya 4229 y MARIA del CARMEN CIRIGLIANO, 32 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 4304.

JORGE BARRAL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Berinduague 682 y VIRGINIA ELVIRA DE LEON, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yegros 2113, Block C, Apto. 001.

OFICINA Nº 3

WILLIAM RAUL CORTEZ, 30 años, soltero, estudiante, salvadoreño, domiciliado Bvar. Artigas 1443 bis y BELGA ADRIANA PRONZATTI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 1443 bis.

MIGUEL ANGEL CANTISANI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Rodrigo 3029 y GLADYS ESTHER MOREIRA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2134 apartamento 1.

JUPITER ELADIO CURBELO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1437 y GRACIELA BEATRIZ BALBOA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Comercio 1783.

NESTOR ENRIQUE CAMARANO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4415 Apto. 4 y NELLY ALVAREZ, 24 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Yaguarí 2081.

OFICINA Nº 4

WABERLEY LEIVAS, 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Gral. Flores 3920 y MARTHA MENDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mandisovi 4620.

WESLEY CAROLINO FEOLA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hnos. Ruiz 3384 bis Apto. 2 y ROSE MARIE MARTINEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Valentín Gómez 1080.

JOSE LUIS FALCON, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Guerra 6867 y MARIA ZULMA RAMIREZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Leonardo da Vinci 3456.

RUBEN WALTER LEDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio López 2240 y LOURDES SUSANA DAVILA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4680 apartamento 1005.

DIONISIO NICANOR LAUREANO, 55 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Cufré 5731 y NELLY GONZALEZ, 51 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Cnel. Lasala número 4309 bis.

OFICINA Nº 5

GABRIEL JORGE IMBRIACO, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2835 y MARIA CRISTINA YANES, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2721.

WASHINGTON GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1012 Apto. 4 y MARIA FERNANDA MENDEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Soriano 1012 Apto. 4.

GERARDO ANGEL GOMEZ ALEMAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cervantes Saavedra 3155 y NELIS DANIELA RAMOS GODOY, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 3143.

OFICINA Nº 6

MIGUEL ANGEL MARIÑO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gdor. Viana 2592 Apto. 4 y MARIA CRISTINA AZOGLIA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Osvaldo Martínez 3241.

ELBIO MARICHAL CACERES, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1775 Apto. 1 y GLADYS MABEL MARICHAL, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 1775 Apto. 1.

JULIO QUIRNO MONTANS, 63 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Salterain 1490 y ROSA GLADYS OLIVERA, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1472.

OFICINA Nº 7

JORGE GUSTAVO PEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Villa de Moros 2670 y NORMA ISABEL CAVIGLIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Argerich número 4668.

EDGAR FERNANDO PASTORIN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Rinaldi 4429 y ALBA LUISA SASTRE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Rinaldi número 4429.

OFICINA Nº 8

HEBERT FRANCISCO ROLDAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antillas 5475 y SILVIA BEATRIZ YANIERO, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Los Angeles 5365.

OFICINA Nº 9

JUAN ALBERTO SAIMUR, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Túnez 3818 y SILVANA AURELIA PEDRINELLI, [illegible] años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Goes 2252.

FERNANDO DANIEL SEOANE, 29 años, divorciado, estudiante, oriental, domiciliado Héctor Miranda 2424 Apto. 2 y VIRGINIA MICHOELSSON, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Héctor Miranda 2424 Apto. 2.

OFICINA Nº 10

JULIO CESAR VICO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 834 Apto. 3 y MARIA ISABEL HERAS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 834 apartamento 3.

JORGE ALCIDES VARELA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Diego Espinosa 2721 y SUSANA CATALINA FARIAS, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Avenida Italia número 3091.

14) N$ 70.00 3|pub. v.mar.17.

Montevideo, marzo 11 de 1986

OFICINA Nº 1

JORGE OMAR DOMINGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carpintería 4436/2 y SILVIA GABRIELA ALVAREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4301.

ISMAEL ACOSTA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Manuel Pérez 6511 y MARIA GABRIELA GALLINO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mones Roses 6027.

JUAN CARLOS DOMINGUEZ, 19 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Gral. Flores 5332 y GRACIELA JANET ANCHETA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores número 4260.

JUAN MARIO DA ROSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Morelli 3962/2 y MARIA ELIDA NOBLE, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cabrera 3961.

OFICINA Nº 2

JOSE LUIS BARROS, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Luis Lamas 3374 y GABRIELA BERNASCONI, 26 años, soltera, empleada, oirental, domiciliada Av. Brasil 2577 Ap. 601.

EDUARDO BRUFFAO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4913 y SANDRA MONICA CUADRADO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Egipto número 4620.

CARLOS ALBERTO BALARDINI, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cerrito 726 Apto. 280 y ANA BEATRIZ SARMIENTO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 2294.

MARIO EDUARDO ROBALLO, 30 años, divorciado, técnico agropecuario, oriental, domiciliado Constituyente 1722 Ap. 8 y MONICA ALICIA FERNANDEZ, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Héctor Gutiérrez Ruiz número 1122 Ap. 2.

NICOLAS JUAN ERDODY, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Juan P. Laguna 3492 y MARIA NOEL BULDAIN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Benito Blanco 1127 Ap. 102.

GUALDEMAR ENRIQUE BURGOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Melchor Ramírez 4056 y MARIA ELIDA VAZ, 40 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Alonso de Ercilia Nº 4021.

JUAN ALBERTO BOCKING, 28 años, soltero, rematador, oriental, domiciliado Luis P. Ponce Nº 1523 y ANDREINA MARIA VIVO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis P. Ponce 1523.

JUAN ANTONIO ESCUDERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4761 y ADRIANA MALLO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Quirquincho 4928.

OFICINA Nº 3

JORGE WALDEMAR CASAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Romildo Risso 2541 y ANA MARIA SASIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bustamante y Guerra 3646.

RAUL GUILLERMO COTELO, 39 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4444 Ap. 205 y SARA SALOME PEREZ, 37 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Pedro Berro 1387.

ANDRES ALEJANDRO CARCAMAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senda 5. Calle 217 (Malvín Norte) y ANGELITA CANDIDA ARES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Callao 3627.

FREDDY WALDEMAR MIGUEL LOPEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Austria 2240 y SANDRA BETTINA CENTURION, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Burdeos Calle 10 Nº 20.

JORGE ENRIQUE FERNANDEZ, 29 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Ruta 1 Km. 29 y MARTHA SUSANA UMPIERREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis B. Berres 7993.

OFICINA Nº 4

ALVARO FEDERICO FERREIRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Gorriti 2191 y SILVANA ANABEL GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3471 Apto. 1.

OFICINA Nº 5

LIBORIO ISABELLA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blandengues 1934 y ADRIANA MANOLOVITZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Blandengues 1934.

GREGORIO GRASSI SANCHEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zelmar Michelini 1205 y ROXANA ISABEL DENIS RIOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Haití Pasaje 47 Nº 4419.

CELIO GRACES REYNOSO, 36 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado El Cairo 3426 Ap. 3 y GRACIELA FARIAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Barrios Llama 7986 Calle B. 5.

DANIEL DARIO GABITO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ecuador 1939 y SILVANA IVONNE CORREA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Curuzú número 4159.

CLEVER DANIEL GUILLENEA TECHERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Victoriano Alvarz 5834 y MARISELA ORLY FERNANDEZ PEDREIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Orden 4818.

OFICINA Nº 6

EUGENIO MEDEROS, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gerónimo Piccioli 3489 y MARISA DEL ROSARIO QUIÑONES, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Gerónimo Piccioli 3489.

WASHINGTON AURELIO MORALES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Camino 898 y NANCY BEATRIZ PINTOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ascasubí 4515/1.

JOSE LUIS MENDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 2731 Ap. 3 y GABRIELA BEATRIZ SANTINI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2776 bis Ap. 5.

OFICINA Nº 7

OSCAR RICARDO PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Campana 2814 Ap. 2 y GABRIELA GISEL ALVAREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2079 Ap. 4.

HEBER ARIEL PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Victorica número 5099 y ELIDA RENEE MACHADO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 2224 Ap. 5.

OFICINA Nº 8

PEDRO RAGO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapicán 2910 y SILVIA MONICA VIALE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 3143 Ap. 2.

HECTOR RICARDO RIJO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Fortet 2360 y TERESA ANTONIA BENTANCOR, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isólica 6356.

MARCOS ROSENCOFF, 52 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado Emilio Raña 2456 Ap. 2 y MARIA DE LAS MERCEDES DOMINGUEZ, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Emilio Raña 2456 Ap. 2.

OFICINA Nº 9

JORGE ALBERTO SCHECK, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan María Pérez 2720 Ap. 701 y EVA NOBYS OLIVERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan P. Laguna 3318 Ap. 1.

IGNACIO MARIA SEQUEIRA, 31 años, soltero, productor rural, oriental, domiciliado Dr. Dighiero 2457 y VICTORIA MARIA TERRA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Zelmar Michellini 1266 Ap. 3.

OFICINA Nº 10

LEONARDO GABRIEL TROMBOTTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 2042 y MARIA DEL LUJAN FACAL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Reus 2487 Ap. 1.

ALVARO DARIO VIGLIOLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Martínez 3269 y GABRIELA GASMIN LAGO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2912 Ap. 5.

14) N$ 70.00 3|pub. v.mar.13.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: BRIGNANI CACERES, RADAMES ENZO y otros. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha 1|92|985), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado Radamés Enzo y Myriam Graciela Brignani Cáceres y Alfeo Brum, este último en nombre y representación de Ruben Cáceres Santuchi promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 150.771 que, según plano del Agr. Carlos A. Rabasa de 30 de diciembre de 1942 e inscripto en la Dirección de Avalúos con el N.o 8.231, tiene una superficie de 165 metros 21 decímtros que se deslindan así: nueve metros diez centímetros al Noreste frente a la calle Pestalozzi, distando el punto medio 30 metros siete centímetros de la esquina formada con la calle Darwin cuya puerta de calle se indica con el N.o 3987; 18 metros tres centímetros al Sureste confinando con Feliciano Cruz y José Luques; 9 mts. diez centímetros al Suroeste y 18 metros veintiocho centímetros al Noroeste lindando en ambos vientos con Aldo Cèsari. Linda además con los padrones N.os: 150.772 de la calle Pestalozzi N.o 3981 y con el solar número 29 empadronado con el N.o 177.492 de la calle Pestalozzi entre Darwin y Mariano Soler.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien descripto y muy especialmente a la señora Camila Desideria Faguaga Santuchi, o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio para que los represente.

En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a diez y siete de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 7.680.00 30|pub. 31183 Feb.3-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: PEREZ, JOSE e IRMA, "Prescripción Treintenaria", (Fa. C|426|85) se han presentado los señores José e Irma Pérez gestionando prescripción treintenal del siguiente bien: Padrón Nº 79.708, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 386 metros y 55 decímetros, con frente a la calle Niágara entre Guarapirú y Enrique Castro y número de puerta 5020.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, especialmente a Raúl Agustín Aveleira y/o sus herederos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre veinte de 1985. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 3.360.00 30|pub. 2141 Feb.13-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: ANDREOLI, LUIS ARNALDO y OTRA "Prescripción adquisitiva" (Ficha C|2860|84) se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenaria adquisitiva del inmueble padrón N.o 24.014 de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Ing. Agrimensor Carlos I. Turcatti inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el N.o 6976 el 23 de julio de 1985 tiene una superficie de 474 m2. 98 y se deslinda así: 10 m. 95 de frente al norte a la calle Perú 1715, 43 m. 35 al este lindando con padrón 24.013 y parte del padrón 24.011, 10 m. 96 al sur con padrón 24.026 y 42 m. 97 al oeste con padrón 24.015.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1985. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 4.320.00 30|pub. 28072 Dic.20-v.dic.31. Feb.3-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: CONTI BOSCO, RUBEN ENRIQUE "Prescripción" (Ficha C. M. 2|924|85) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón Nº 26.540, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Francisco Simón (antes Larrañaga) Nº 1997, que según plano del ingeniero agrimensor José Luis Niederer, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 6792 el 14 de junio de 1985, tiene una superficie de 166 metros 95 decímetros y se deslinda así:

Ocho metros 65 al Este, al frente; 19 metros 22 al Sur lindando con el padrón 26.539; 8 metros 65 al Oeste lindando con el padrón 152.405 y 19 metros 52 al Norte lindando con los padrones 26.541 y 152.406.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 16 de diciembre de 1985. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 4.800.00 30|pub. 2618 Feb.7-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GIL MENENDEZ, MARIA AURORA, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha 1976|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Aurora Gil Menéndez solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien: Inmueble, solar y demás mejoras, empadronado con el N.o 133.961 ubicado en la ex 12 sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Senaqué N.o 3529, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 10 de abril con el N.o 4.403, que consta de una superficie de 463 mc. con 37 dmc. que se deslinda: 10 m. al S. E. con frente a la calle Senaqué N.o 3529, distando su extremo más próximo 49 m. con 01 cm. de la esquina con la calle Juan José Quesada; 46 m. 24 cm. al SO., lindando con el padrón N.o 133.962; y 46 m. 10 m. 05 cm. al NO. lindando con el padrón N.o 133.947; y 46 m. 23 cm. al NE. lindando con el padrón N.o 133.960.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a Carlos María Diego Enrique Legrand Laserre o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de julio de 1985. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 6.240.00 30|pub. 30909 Feb.3-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saer que se ha presentado: BERNARDO VITALONI BOZZOLO, promoviendo Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 1883|84), del padrón número setenta mil quinientos cincuenta y nueve ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, antes Décima, Padrón que se señala como lote B con un área de ciento sesenta y tres metros, sesenta decímetros que se deslinda así: Catorce metros treinta y cuatro centímetros al noreste con fracción señalada como lote A del mismo plano; diez metros cincuenta y seis centímetros al sureste, lindando con parte del padrón número setenta mil quinientos sesenta y dos catorce metros diez centímetros al suroeste lindando con parte del padrón setenta mil quinientos sesenta y dos y con el padrón número setenta mil quinientos sesenta y tres y doce metros cincuenta y siete centímetros al noroeste lindando con el padrón número setenta mil quinientos sesenta y cuatro. Se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 4.800.00 30|pub. 2837 Feb.21-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: GENEROSO SUAREZ SIERRA y otra "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. C.|1608|84), se hace saber que los nombrados iniciaron prescripción adquisitiva del inmueble padrón 73.045, situado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 327 metros cuadrados, 24 decímetros cuadrados, con frente a la calle Coruña, números 2785 y 2789 y se cita llama y emplaza, por el término de noventa días a Rafael Suárez, y sus herederos: Secundino, Victoria, Rafael, Francisco, Rudecindo Suárez, y a sus sucesores a cualquier título, a los linderos y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier tí-

tulo sobre el inmueble referido, a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de continuarlos sin su comparecencia con Defensor de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de noviembre de 1985. — María Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

16) N$ 3.840.00 30|pub. 31182 Feb.3-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: MANUEL RABUÑAL MIGUEZ; "Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (Ficha C 850|84), se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el solar de terreno ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 73.867, con frente a la calle Jaime Roldós y Pons s|n. (terreno entre los números 4368 y 4376) entre las calles Callao y Minuanes y que consta de 1945 m2 92dm2.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, especialmente a Gervasio Pérez y sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo máximo legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, treinta de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 3.840.00 30|pub. 31169 Feb.3-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: VICTOR ENRIQUE BACCINO PONS, "Prescripción" (Ficha 402|85), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 165.729 que según plano del Agrimensor B. Silva Díaz inscripto con el Nº 954, el 28|7|938 en la Dirección de Avalúos, es el solar Nº 14, se compone de una superficie de 200 mts., con 10 mts. de frente al Sur a la calle Gral. Enrique Martínez Nº 1,263, entre las de Abayubá y Guaycurú por 20 mts. de fondo, lindando al Norte con solar 11, padrón Nº 165.726; al Este con solar 15, padrón Nº 165.730, y al Oeste con solares 12 y 13, padrones Nos. 165.728 y 165.727.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los anteriores titulares sus eventuales sucesores a título universal o singular, y todos aquellos que se consideren con derechos para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de diciembre de 1985. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 4.800.00 30|pub. 2142 Feb.5-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: AMOR JOSE DOROTEO "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 687|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien: Inmueble urbano, Padrón N.o 75.919 fracción de terreno y sus mejoras con frente a la calle Patricios N.o 3391 ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 371 metros cuadrados y que linda con los inmuebles Padrón N.o 75.914 al Oeste, Padrón 75.920 al Norte, al Este con la calle Patricios y al Sur con la calle Progeso.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a los sucesores de Juan Díaz y a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1985. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 4.320.00 30|pub. 4075 Mar.4-v.abr.21.

EDCTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se ha presentado PEDRO NIBER PAULLIER (Exp. ficha C. 1005|85) solicitando la prescripción adquisitiva treintañal del siguiente bien:

Padrón Nº 48.788 sito en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 390 metros cuadrados con frente a la calle Sargento Patricios 1343, según copia del plano expedida por el agrimensor Héctor Colombo, de enero de 1922 inscripto en la Dirección de Topografía el 30 del mismo mes y año y se individualiza como solar Nº 16 de la manzana 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días.

A quienes se consideren con derechos a dicho bien, y especialmente a los sucesores de Storace Hnos., para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — Montevideo, 6 de diciembre de 1985. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 3.840.00 30|pub. 1803 Feb.3-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: LANDRI DE BRITEZ, HILDA ESTHER Y OTROS - "Prescripción" (Ficha C/821/979), se hace saber que se presentaron Hilda Esther Landri de Britez y Carmen Landri de Ponce, promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto al inmueble urbano padrón Nº 49_6_72, terreno y demás mejoras, señalado con el Nº 6 de la Manzana "C" del Pueblo Lavalleja, 21ª Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll de mayo de 1931, aprobado por el Municipio de Montevideo, tiene una superficie de 600 metros, con 12 metros frente a la calle Tillaut, distando su punto más próximo, 60,50 mts. de la calle José María Silva por 60 metros de sus lados, lindando al NE, con Solares 5, 1 y al SE y SO con Lucas Moreno. Y según plano del agrimensor Ever Irisity de marzo de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 43.731 el 12 de julio de 1962, se señala con el Nº 1, y tiene una superficie de 641 metros 35 cms. con el siguiente deslinde: 12 metros de frente al NO a la calle Tillaut, distando su punto más próximo 60,50 mts. de la calle José María Silva, 53,64 mts. al NE con Sucesión Becco, 12 mts. al SE con padrones 49.661 y 158.460, 53,25 mts. al SO con solar dos del mismo plano.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días al anterior propietario Sucesión Becco y a los linderos, Sucesión Becco y Arturo Chernit para que se presenten a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

16) N$ 7.200.00 30|pub. 31100 Feb.3-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "COLLAZO FARIÑA, HECTOR JOSE ARTURO y otro - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 1|1165|84), se hace saber que ante esta sede se han presentado Héctor José Arturo y Robledo Agustín Manuel Collazo Fariña, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno con edificios y demás mejoras, empadronado con el Nº 65932, ubicado en la 4ª Sección Judicial de Montevideo —antes 10ª Sección— con frente a la calle Candelaria Nº 1685, señalado con el Nº 36 en el plano del Agr. Rodolfo de Arteaga, de enero de 1928, con una superficie de 895 mts. 92 dmts., así deslindada: 10 mts. 59 cms. al E., a la calle Candelaria (antes Camino de la Laguna); 77 mts. 40 cms. al Sur confinando con solar Nº 35; 12 mts. 75 cms. al Suroeste, lindando con los solares 13 y 14; y 81 mts. 90 cms. al Norte, lindando con inmueble de Cayetano Rodríguez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos y en forma especial a José Carbonell o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. — Montevideo, setiembre 25 de 1985. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 5.760.00 30|pub. 5081 Mar.14-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Quartino, Rafael c/INTERFISA (Liquidada judicialmente), TOUSSANT MARTY E HIJOS S. A. y CURTY FRANCE (Síndicos) - Prescripción" (Ficha C. 479|85), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rafael Quartino, promoviendo acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien: Automóvil marca Fiat, modelo 128 L/1978, sedán 4 ptas., matrícula de Montevideo 297.046, padrón 256663, motor 255.4662.

Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren asistido de derecho sobre el bien, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 3 de diciembre de 1985. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.880.00 30|pub. 29733 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er. Turno, en autos: CABRAL CABRERA de CESPEDES "Prescripción" (Ficha V. número 2977|83), se hace saber que se solicitó la acción de prescripción sobre sobre el siguiente bien: un solar de terreno empadronado con el número 36.088, sito en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, consta de una superficie de 295 metros 15 decímetros con frente a la calle Vicente Yañez Pinzón número 4480.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho y especialmente a Juana Pereira de Ruíz, titular del padrón Nº 36.089, a Sinforoso Cabrera y Delfina Rodríguez, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 1º de noviembre de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 3.360.00 30|pub. 3156 Feb.17-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "VAZQUEZ, Celia c/NAVARRO MARTINEZ, BERNARDO MARIO y otros - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 811|83), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Celia Vázquez, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien inmueble sito en la calle Francisco Pizarro 5311, 9ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 45.632, solar 10, de 540 m. de superficie, entre las calles Roque Viera y Tobatí respectivamente.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa día a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a Bernardo Mario Navarro Martínez, María Balboa o sus sucesores, y a los sucesores de Ramón Pérez, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — Tiene Auxiliatoria de Pobreza. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 43417 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la novena Sección Judicial de Montevideo, en autos: AZUCARERA DEL LITORAL S. A. "Prescripción Treintañal", (Ficha 866|85), se hace saber que se ha presentado Azucarera del Litoral S. A. solicitando prescripción treintañal del inmueble ubicado en la zona subaurbana de la ciudad de Nueva Palmira Octava Sección Judicial de Colonia, Manzana 289, padrón 1.195 (primer medio del solar 3, Manzana 106, Cuartel Oeste), que según plano del Agrimensor Washington Alvariza Gutiérrez, de agosto de 1975, resgistrado en la Oficina Departamental de Catastro con el número 6.008, el 25 de setiembre de 1975, tiene una superficie de 922 metros 35 decímetros y se deslinda al N. E. 21 metros 475 frente a calle Cuareim; al S. E. 42 metros 95 con padrón 1196; al S. O. 21 metros 475 con padrón 1197 y al N. O. 42 metros 95 frente a calle Paraguay.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Arturo, Daniel y Balbina Read, Carlos Cúneo, o sus herederos y demás intresados que se consideren con derechos en el inmueble citado a que comparezcan en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 17 de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Silvia Bértoli, (Actuaria subrogante).

16) N$ 6.720.00 30|pub. 4044 Mar.4-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Novena Sección Judicial de Montevideo, en autos: AZUCARERA DEL LITORAL S. A. "Prescripción Treintañal". (Ficha 867|85), se hace saber que se ha presentado Azucarera del Litoral S. A. solicitando prescripción treintañal del inmueble sito en la Octava Sección Judicial de Colonia, Ciudad de Nueva Palmira, padrón N.o 1.690, el que según plano del agrimensor Gilberto Roberts de marzo de 1983, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 8.735 el 7 de marzo de 1983, está señalado con el N.o 2 de la Manzana 279, consta de una superficie de 922 metros 35 decímetros que se deslinda: Al S. O. 21 metros 50 de frente a calle Cuareim; al N. O. 42 metros 90 con padrón 1.180, al N. E. 21 metros 50 con parte del padrón 1.179 y al S. E. 42 me-

tros 90 también con parte del padrón 1.179.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Antonia Cuculic Fontana, Rodrigo Soto, o sus herederos y demás intresados que se consideren con derechos en el inmueble citado a que comparezcan en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 17 de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Silvia Bértoli, (Actuaria Subrogante).
16) N$ 6.720.00 30|pub. 4045 Mar.4-v.abr.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVT SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones, en autos: YUNINO AIDA BURGUEÑO DE CASTRO MARIA. "Prescripción Treintenal". (Ficha C. 116|985), se hace saber que se presentó AIDA YUNINO, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente inmueble: Solar de terreno y mejoras ubicado en la Ciudad de Soca, zona urbana de la Octava Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 364 (antes 259 en m. á.), señalado con el Nº 3, compuesto de una superficie de 652 m. 79 dm. que se deslinda así: 13 m. al Noroeste de frente a la calle Sarandí, distante el punto más próximo al comienzo de la ochava recta con el Bulevar 38 m. 88 cm.; 50 m. 20 cm. al Noreste con el Solar Nº 2; 13 m. al Sureste con parte de la propiedad de Eleuterio Birriel y 50 m. 23 cm. al Suroeste con el Solar Nº 4.
En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho en el inmueble de referencia y especialmente a la Sra. María Luz Burgueño de Castro, o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el término legal y bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ruben Rodríguez Estévez. — Juez de Paz, Octava Sección de Canelones. — Soca, octubre 14 de 1985. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz, Octava Sección de Canelones.
16) N$ 5.760.00 30|pub. 31636 Feb.3-v.mar.31.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante, en autos: RUBEK AUGUSTO LAPORTE BRAZEIRO "Prescripción" (Ficha A|184|85) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rubek Augusto Laporte Brazeiro promoviendo acción de prescripción sobre los siguientes bienes inmuebles:
Fracciones de campo señaladas con las letras "A" y "B" en el plano de mensura y división del Agrimensor Alberto Darré de agosto de mil novecientos ochenta y dos, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número mil cuatrocientos ochenta, el veintisiete de octubre siguiente, ubicada en la segunda sección judicial del departamento de Artigas, paraje "Pagueros", empadronadas con el número setecientos cuarenta y siete según el cual tienen una superficie total de ochenta y cuatro hectáreas cinco mil setecientos cuarenta y tres metros sesenta y cuatro decímetros y que en conjunto se deslindan así: Al Sureste, línea quebrada de diez tramos rectos de cuarenta y cinco metros cuarenta centímetros; ciento ochenta y cinco metros sesenta y ocho centímetros; cincuenta y tres metros noventa y tres centímetros, cien metros, cien metros, cien metros, cien metros, doscientos cincuenta y ocho metros sesenta centímetros; veintitrés metros cincuenta centímetros y trescientos ochenta y tres metros cincuenta y cinco centímetros de frente, en su mayor extensión, a Camino Vecinal y en parte con fracción de una hectárea, sin empadronar, que fuera o es del señor Casiano Freitas; al Noroeste cinco tramos de recta, que miden: ciento nueve metros sesenta centímetros con padrón dos mil cincuenta y tres; quinientos treinta y ocho metros cincuenta centímetros con padrón cuatro mil sesenta y seis, dirección Noreste, dentro del viento general antes mencionado; trescientos noventa y siete metros trece centímetros en parte con padrón cuatro mil sesenta y seis en parte con Sucesión de Albina dos Santos de Huques; ochocientos diecinueve metros cincuenta centímetros y ciento cincuenta metros, dirección Oeste, dentro del viento general antes mencionado, con Sucesión de Albina dos Santos de Huques y trescientos cuarenta y cinco metros noventa y seis centímetros con Zanja de la Simona que parte desde un ángulo de ciento siete grados veintitrés minutos, formado en la conjunción de las dos rectas, dirección Oeste, que lindan con Sucesión de Albina dos Santos de Juques y se extiende hasta en ángulo de setenta y siete grados treinta minutos formado por esta recta con la conjunción de las que lindan con padrón mil novecientos once.
Al Noreste, dos tramos rectos de veinte metros y mil doscientos veintinueve metros doce centímetros con padrón mil novecientos once: al Sur tres tramos rectos de trescientos ochenta y seis metros treinta y dos centímetros con padrón mil setecientos doce, cuatrocientos cincuenta y dos metros noventa y tres centímetros con padrón mil setecientos doce y con padrón mil novecientos doce, dirección Noreste, dentro del viento general antes mencionado y quinientos setenta y cinco metros setenta y siete centímetros con padrón setecientos cincuenta y uno.
Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se habilitó Feria Judicial Mayor. — Artigas, 31 de octubre de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
16) N$ 12.960.00 30|pub. 28050 En.27-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: LAGREGA DE LABORDA JUANA. "Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" número 386|84), se hace saber que se inició acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble padrón N.o 67 con sus mejoras sito en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, planta urbana Bella Unión, con una superficie de 1243 m2 5294 cm2, lindando: al Norte m. 28,86 con calle Paysandú, al Este m. 43,37 con padrón 68, al Sur m. 28,45 con padrón 66 y al Oeste m. 43,38 con calle Mones Quintela, según plano del Agrimensor Washington E. Calvo, inscripto en Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el N.o 4380.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, y especialmente a los sucesores a cualquier título de Albina Jacob de Savall, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, por el término de noventa días. — Bella Unión, 4 de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Pablo J. Somacal, Actuario Adjunto.
Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza, ley del 20 de abril de 1955.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
En fé de ello: de mandato judicial y para constancia se expide el presente, que signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 40009 Feb.4-v.ab.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: MORALES CARLOS CESAR. "Prescripción Adquisitiva" (F. C. 252|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 1485 ubicado en la manzana 246, Segunda Sección de Canelones en la esquina de las calles Florida y Almiratti; y en especial a los sucesores de Rafael Díaz y a los propietarios de los padrones linderos 1484 (Miguel Hernández) 1486 (Dulcelino Domenech) 4141 (Juan Angel Silva) y 4557 (Juan A. Silva Fioritto), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 9 de octubre de 1985. — Milton Machado Brum, Actuario.
16) N$ 2.880.00 30|pub. 243 Feb.4-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: LUZARDO VERDE, JUAN ANTONIO "Prescripción Adquisitiva" (F. C. 163|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble constituido por el terreno y la vivienda ubicada en la manzana número 98 de la ciudad de Canelones, empadronado con el número 304, que consta de un área de 252 metros cuadrados según plano y de 256 metros cuadrados según planilla, con frente a la calle Frolán Vázquez Ledesma, lindando al Norte con el Padrón número 305 en 20 metros 83, al Oeste con Padrón número 303 en 12 metros 95 y al Sur con Padrón número 2697 en 20 metros 57, todo según plano levantado por el Agrimensor Fernando Lema, en marzo de 1985 y registrado en la D. Gral. del Catastro Nacional con el número 1024 el día 22 de marzo de 1985; y especialmente a don Primitivo Torres, sus herederos y sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de Designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 9 de octubre de 1985. — Milton Machado Ribas, Actuario.
16) N$ 4.800.00 30|pub. 3293 Mar.3-v.ab.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION TALA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones, en los autos caratulados: CURBELO GUTIERREZ RUBEN JUSTO y otros "Prescripción Adquisitiva", (Ficha|C|45|985): Se hace saber que se presentó ante este Juzgado los señores Ruben Justo Curbelo Gutiérrez, María Adilcia Chocho de Curbelo, Milton Salustiano Cabrera Ascencio y María Glenda Bonilla de Cabrera, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva, del siguiente bien: Solar y terreno con construcciones ubicado en la Décima Sección de Canelones 460, con una superficie de 612 metros cuadrados y se deslinda con 20 Mts. 62 cm. con frenes, ciudad de Tala, empadronado con el número a la calle 18 de Julio; 20 mts. 62 cm. al Oeste, al solar B. 29 Mts. 65 cm. al norte padrón N.o 459 y 29 Mts. 60 cm. al Sur con padrones 461 y 462.
Se cita y emplaza por el término de noventa días a los linderos, padrón 459, Margarita Giribaldi de Moreira, domicilio 18 de Julio S|Nº; Padrón 462, Ramona Costa de Alonso domicilio José A. y Trelles S|N., padrón N.o 461, Violeta de León de López, domicilio 25 de agosto S|N. todos de esta ciudad y a todas aquellas personas que se consideren con derecho en el bien para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Tala, 15 de agosto de 1985. — Ivón Kamaid, Juez de Paz.
16) N$ 6.240.00 30|pub. 208 Feb.4-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de las Piedras, dictada en autos: GONZALEZ GARCIA de GIORDANO, BLANCA ROSA, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. Nº 691|985), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rosa Blanca González García de Giordano promoviendo acción de prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del siguiente inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la planta urbana de la ciudad de La Paz, Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Manzana Catastral Nº 90, empadronado con el Nº 2.401 (antes padrón número 1.399 m|á, señalado con el Nº 17 de la Manz. 21 en el plano del Agr. Raúl B. Conde de Oct.|944, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23|12|944 con el Nº 2.498 según el que tiene una superficie de 257 ms. 70 dms. y se deslinda así: 12 ms. de frente al Oeste a la calle Ortiz (puerta de entrada Nº 366), entre las calles San Ramón y De La Industria (hoy Javier de Viana y Zorrilla de San Martín, respectivamente), por 21 m. 475 mlms. de fondo, lindando: al Norte con el solar Nº 16; al Este, con parte del solar Nº 14; y al Sur con el Padrón N.o 1.400.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto y especialmente a Eustaquio Reyes, Julia S. de Reyes Vidal y Luis Alberto Reyes Scaglia o sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 20 de diciembre de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.
16) N$ 7.200.00 30|pub. 32076 Feb.4-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "BEYHAUT ALFREDO y otros - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 537|A|1985), se hace saber que se han presentado Alfredo Beyhaut, Alberto Beyhaut, María del Carmen, Agustín, Héctor, Juan y Carlos Courtoisie Beyhaut, promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto del inmueble rural padrón Nº 5962 terreno y demás mejoras, ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones, Paraje Cerro de Mosquito se compone de un área de 94 hás. 9068 m2 y linda por el norte con parte del Padrón 5952 y padrones 5951, 10690, 10917 y 5939; por el Sur con padrones 5963 y 19166; por el Este con camino Público de 17 metros que va de Ruta 8 a Míguez y por el Oeste con padrón 54785.
Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, diciembre 6 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 4.320.00 30|pub. 2509 Feb.7-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "BEYHAUT ALFREDO y otro - Prescripción Treintenaria" (Ficha 535|A año 1985), se hace saber que se han presentado Alfredo Beyhaut, Alberto Beyhaut, María del Carmen, Agustín, Héctor, Juan y Carlos Courtoisie Beyhaut, promoviendo acción de prescripción terintenaria respecto al inmueble rural padrón 5939 terreno y demás mejoras, ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones, Paraje Cerro de Mosquito, se compone de un área de 13 hás. 2819 mts. 2 y linda: Por el Norte con padrón 5947; por el Este con Camino Público de 17 metros que va de Ruta 8 a Míguez; por el Sur y Oeste con el actual padrón número 5962.

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, diciembre 6 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 4.320.00 30|pub. 2508 Feb.7-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "BEYHAUT ALFREDO y otros - Prescripción Treintenaria" (Ficha A|539 año 1985), se hace saber que se han presentado Alfredo Beyhaut, Alberto Beyhaut, María del Carmen, Agustín, Héctor, Juan y Carlos Courtoisie Beyhaut, promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto al inmueble rural padrón Nº 5963 terreno y demás mejoras, ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones Paraje Cerro de Mosquito, se compone de un área de 54 hás. 9456 m2 y linda: Por el Norte con padrón 5962; por el Este con Padrón 19166; por el Sur con el padrón 5961, y por el Oeste con el padrón 54785.

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, 6 de diciembre de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 3.840.00 30|pub. 2507 Feb.7-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "BETTA TRINIDAD JORGE - Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 317-1985), se hace saber que se ha presentado Jorge Betta Trinidad, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el solar de terreno y mejoras empadronado con el Nº 791 de la 7ª Secc. de Canelones (zona urbana), con una superficie de 900 mts. con 15 cms., que se deslinda de la siguiente manera: Cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros al Noroeste, de frente a la calle Juan Zorrilla de San Martín; veinte metros al Noreste, de frente a calle Canelones, por ser esquina; cuarenta y cuatro metros al Sureste, lindando con el padrón Nº 790; y veintiún metros cuarenta y siete centímetros al Suroeste, lindando con los padrones 793 y 792.

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, octubre 8 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 4.800,00 30|pub. 29782 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: RAMOS PEREZ BASILIO y otra. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha A|361|1985), se hace saber que se han presentado Basilio Ramos Pérez y Cristina Martínez Morandino, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre una fracción de campo fracción Nº 9, Padrón 8.283 con una superficie de 11 hás. 6749 m. con 21 dm. sita en la Décima Sección Judicial de Canelones Tala Paraje Punta de Tala.

La referida fracción linda por el norte con la frac. señalada con el Nº 6; por el Este con una fracción de terreno propiedad de Francisco Blanco, por el Oeste, linda con la fracción N.o 8 y finalmente por el Sur con el inmueble de la propiedad de la Suc. M. Rubio.

Se llama, cita y emplaza a todos los que consideren con derechos a oponerse a la presente, gestión del plazo de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, 8 de octubre de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 4.320.00 30|pub. 32436 Feb.4-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primer Turno de Pando en autos: GREGORIO BORGES, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 481|A|1985) se comunica que se presentó Gregorio Borges promoviendo acción de prescripción, del 1|6 indiviso de fracción Nº 2, del padrón 11.153, de la Decimocuarta Sección Judicial de Canelones, paraje Piedra Sola.

La fracción tiene una superficie de 15 hectáreas 1.586.72, dividida en tres fracciones 2B y 2C. La 2A, superficie metros 3.689.41, linda: al Norte, en metros 42.85, con Pedro Villariño; al Sur, en metros 43.35, con fracción 2B; al Este, metros 85.90, con Pedro Villarino y al Oeste, metros 85.90, con sucesión Francisco Garmendia. La 2B, con 11 hás. metros 86.81, linda: al Norte, en metros 405.20, con fracción 2A y Pedro Villarino; al Sur, metros 406.50, con sucesión Pedro Garmendia; al Este, metros 270.50, con Luis Villarino. La 2C tiene una superficie de 3 hás. metros 7.810.50 y linda: al Norte, metros 492.50, con fracción Nº 1; al Sur, metros 493, con Luis Villarino; al Este, metros 77.40, media senda de paso, con Francisco Umpiérrez y al Oeste, metros 77.40, con fracción 2B.

Se cita, llama y emplaza, a quienes consideren poseer derechos, para oponerse a la presente gestión, dentro de 90 días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, 29 octubre 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 5.280.00 30|pub. 32437 Feb.4-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos caratulados: CORVALAN o CORBALAN MARIO - "Prescripción Treintenaria" (Ficha A|453|1985), se hace saber que se ha presentado Mario Corvalán o Corbalán promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el solar de terreno sito en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Canelones Padrón 8784 Paraje "Puntas del Descarnado" con una superfiice de 14 hectáreas 2.866 metros cuadrados que se deslinda: 468 metros 40 al Oeste (lindando con los padrones 17.948, 17.948, 17.949 y 17.950) a 300 metros 75 al Norte (lindando con el padrón 2.118) y 484 metros 50 al Este lindando con dicho padrón y 299 metros 23 al Sur (lindando con el Cno. Vecinal).

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a opoenrse a la presente gestión, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su interevnción. — Pando, 24 de octubre de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 3.840.00 30|pub. 2653 Feb.20-v.ab.15.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "BURGOS RAMONA ELIDA c| SUCESORES DE DAMASCO DE LOS SANTOS MENDEZ Presc. Adquisitiva" (Fª A. 299|85), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramona Elida Burgos, solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre un solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, solar Nº 10 del Padrón en mayor área Nº 1325 según plano del Agrimensor don W. Prandi Agustoni de abril de 1953 y en Catastro el 20 de mayo de 1953 con una superficie de 300,0991 metros cuadrados (trescientos metros2 con 0991 centímetros cuadrados) con frente a la calle Tacuarembó Nº 109 actualmente empadronada con el Nº 6415, en la manzana Nº 102 solar 19, linda al norte en 27,95 metros con Padrón 6414 del Sr. Juan José Carro, al este en 10.735 metros con calle Tacuarembó, al sur en 27,95 metros con el padrón Nº 6416 del Sr. Casto Oznen y al oeste en 10.373 metros con el Padrón 6913 de la Sucesión Criado Pérez.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a dicho inmueble, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, diciembre 27 de 1985. — Escribano Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

16) N$ 5.760.00 30|pub. 3388 Feb.20-v.ab.15.

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Suscrita Juez de Paz Departamental de Durazno, en autos: HERNANDEZ, HUMBERTO "Prescripción Adquisitiva Treintenal". (Ficha C. 397|85), se hace saber que se inició acción de prescripción treintenal sobre el siguiente inmueble: solar de terreno ubicado en la manzana Nº 105 del pueblo Del Carmen, 4ª Sección Judicial de Durazno, Padrón Nº 56, con una superficie de 964 mts., lindando al Sur, por su frente con calle Colón; por el fondo al Norte, con el solar 6; por el Este con el solar 10; y por el Oeste, con el solar 8. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio. — Durazno, 7 de noviembre de 1985. — Dra. María Luz Vila Vidal, Juez de Paz Departamental de Durazno.

16) N$ 2.880,00 30|pub. 30629 Dic.30-v.dic.31. Feb.3-v.mar.20.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos: JOSE ALBERTO ELIAS BALAO y MARIA ELIA FERNANDEZ BIDEGARAY "Prescripción adquisitiva treintenaria" (F. A. 32|85) se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble:

Terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la primera sección judicial de Trinidad al W calle Salto y al N calle Paysandú (actualmente Rca. del Paraguay y formando esquina) empadronado con el N.o 1600, solar número 8, de la manzana 240 con una superficie de 824 mts. 4480 ctms. cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el inmueble, y especialmente, de los sucesores de María Catalina Bartaburu y del lindero doña Irene Ramos Mesa, titular del padrón 1599 o sus sucesores, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a cuyos efectos se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 16 de setiembre de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

16) N$ 3.840.00 30|pub. 30743 Feb.3-v.mar.31.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Dra. doña Estela Gómez Franco, en autos caratulados: LATORRE CORDONES, SAUL DE LOS SANTOS "Prescripción treintenaria" (F.B. 620|1985) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles padrones N.o 388 (antes en mayor área N.o 110), 456 y 457 sitos en Fray Marcos, 2.a sección judicial del Dpto. de Florida para que comparezcan ante esta sede a estar a derecho en autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 11 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 2.880.00 30|pub. 30997 Feb.3-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: GIL BERMUDEZ, ROGELIO INOCENCIO "Prescripción" (F|B 404|1984) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a una fracción de terreno con construcciones, empadronada con el N.o 4245, ubicada en la manzana N.o 301 de la ciudad de Florida —1.a sección judicial del Dpto. del mismo nombre— compuesta de una superficie de 2015 m2 00 dm2 y especialmente a doña Alba Scarone de Zamit, y a los vecinos linderos Ademar A. Cabral López y señora, Demetria Elvira Falero e hijos, María Rodríguez de Rodríguez e hijos y Nelson Ricardo Rodríguez y señora, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 6 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) N$ 3.840.00 30|pub. 30777 Feb.3-v.mar.31.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: CARABAJAL, PASCASIO y otros "Prescripción adquisitiva treintenaria" (F. 179|80) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Pascasio, Emir Juan y Ariel Carabajal promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Inmueble padrón N.o 10.403 rural, ubicado en la 9.a sección judicial de Lavalleja que consta de una superficie de 256 Hás. y fracción sito en paraje "Isla de Piris".

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: al NE Bernabela Cidade de Carabajal, Clara Cidade de Prigue y Luis Cidade; al SE Virginia Cidade y Albertana Muniz; al SO Sucesores de Santiago Salaberry y Melchora Cidade y al

NO Camino Vecinal por medio con sucesores de Lino Cidade para que se presenten a deducirlos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 20 de setiembre de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 4.800.00 30|pub. 31297 Feb.3-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "INFANTE, LUIS ALBERTO - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fa. 354|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luis Alberto Infante, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Fracciones 1, 2 y 3 del padrón Nº 2504 (mayor área), que consta de una superficie de 305 mts. 82; 305 mts. 33 y 393 mts. 31 respectivamente, ubicados en la 1ª Sección de Lavalleja.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los propietarios o poseedores de los predios linderos, padrón 2504-5, Alvaro Inzaurralde, padrón Nº 8526.4, Jorge Martínez; los hoy padrones 8738 y 8486, Guzmán Fernández Chape y Elides Velázquez Moreno de Suárez, en forma especial a los sucesores de Indalecio Perdomo y a Rolando Fernández o sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al referido bien, a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 14 de noviembre de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 4.320.00 30|pub. 29157 Dic.20-v.dic.31. Feb.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: RADESCA de CASTRO FERNANDA y otros "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fª 261|85), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Fernanda Radesca de Castro y Carmen, Ofelia, Julio César, Elbio, Lidia, Artemio y Elida Castro Radesca promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón Nº. 3206 de la 13ª Sección de Lavalleja, situado en Barrancas compuesto de una superficie de 26 hectáreas 4.052 metros 24 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquéllos que se consideren con derecho al referido bien para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 20 de setiembre de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 3.960.00 30|pub. 28537 Nov.29-v.dic.31. Feb.3-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos VOLTOLINI DE IRIBARNE SONIA LILIA, "Prescripción Adquisitiva", (Fa. 313|85), se ha presentado Sonia Lilia Voltolini de Iribarne promoviendo acción adquisitiva Sexenal sobre el siguiente bien: automóvil marca Fiat Modelo 71 motor No. 1039963 matriculado en Maldonado con el No. B1-07537.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Víctor Stocco y a sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos bajo el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 18 de octubre de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 3.360.00 30|pub. 27046 Nov.20.v.dic.31. Feb.3-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: GUERRA, ZULMA - "Prescripción adquisitiva Treintenaria" (Fa. 206|80) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Zulma Guerra promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: un terreno situado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, empadronado con el Nº 640, Barrio Zeballos que consta de una superficie de 906 m2, limitando al Noreste con el padrón Nº 652 propiedad de Ademar Sanz en 6 metros y con el padrón Nº 614 propiedad de Miguel A. Belderrain en 9 metros; por el Noroeste con el padrón Nº 641 propiedad de Ademar E. Sanz en 60 metros 55 centímetros; por el suroeste con padrón Nº 639, propiedad de Celia Sánchez en 59 metros 70 centímetros y por frente al camino a la Represa, calle J. A. Zeballos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que se presenten a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Se hace constar que se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Minas, diciembre 18 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 40058 Feb.4-v.ab.1º

MALDONADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S. A. "Prescripción Adquisitiva" (Fa. 477|85), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a los titulares o sus sucesores a cualquier título sobre el inmueble padrón 951 de la Tercera Sección de Maldonado fracción N.o 17 con una superficie de 20 hás. 3231 mts. 2.924 cm. en el plano del Agr. Edo. Monteverde de diciembre de 1913 inscripto en el Ministerio de Obras Públicas en febrero de 1914 y que se deslinda: Al Norte con padrón 954 propiedad de Compañía Nacional de Cementos S. A.; al Sur con campo de la Sucesión Esteban Rodríguez, al Este con el Arroyo Pan de Azúcar y al Oeste con Camino Vecinal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Maldonado, 2 de octubre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
16) N$ 4.320.00 30|pub. 5040 Mar.12-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictado en autos: PLADA GONZALEZ, MIRTA LUCRECIA y otros: "Prescripción Treintenal" (Ficha 360|85), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Mirta Lucrecia Plada González, Piedad Plada García, Mirta Plada García, Eloy Plada Núñez e Isaac Plada Núñez, promoviendo Acción de Prescripción Treintenal sobre los siguientes bienes inmuebles: Piedad y Mirta Plada García antes Zenen Plada Figuera: padrón 4387 (parte fracción A) con una superficie de 19 hectáreas 5.492 metros, que se deslinda: N. N.E. y E. sucesión Liborio Plada; S. S.E. sucesión Nicomedes Plada, padrón 4387 (parte) y N. N.W. sucesión Oscar Orozco; según plano del Agrimensor Omar A. Hernández, inscripto en la Oficina Departamental de aCtastro de Maldonado el 16 de marzo de 1978 con el Nº 7597.

—Eloy o Isaac Plada Núñez antes Florentino Plada Figuera: padrón 4387 (parte fracción C) con una superficie de 7 hectáreas 5.237 metros, lindando: N.E. sucesión Nicomedes Plada, padrón 4387 (parte); E. padrones 3844 y 3570; S. sucesión Florentino Plada padrón 4985 y W. padrón 3587, sucesión Oscar Orozco, según plano del Agrimensor Omar Hernández, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 11 de mayo de 1978 con el Nº 7644.

—Mirta Lucrecia Plada González antes Nicomedes Plada: padrón 4387 (parte fracción B. hoy padrón 19.977) con una superficie de 15 hectáreas 9.192 metros, que se deslinda. N. sucesión Zenen Plada, padrón 4387 parte; E. sucesión Liborio Plada padrón 3844; S. sucesión Florentino Plada padrón 4385 (parte) y W. padrón 3581, sucesión Oscar Orozco, según plano del Agrimensor Omar Hernández, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 7533 el 30 de diciembre de 1977.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los referidos bienes inmuebles, en especial a los linderos, para que comparezcan a deducir los derechos dentro del término legal, bajo legal apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
16) N$ 10.560.00 30|pub. 3169 Feb.17-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "MORALES, FLORENCIO c| CORREA, EXEQUIEL y otros - Prescripción Treintenal" (Ficha B|698 año 1982), se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenal sobre el bien inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 393, de la manzana 71, según plano del Agrimensor José Pedro Plada consta de una superficie de 1365 mts. 9120 cms. con 2266 mts. de frente a la calle San Carlos.

En consecuencia: Se cita y emplaza a todo el que se considere con derechos sobre el inmueble, especialmente a Segundo Fanor Presa, Elsa Hilda Rosa, Tristán y Exequiel Vázquez Acosta y Vicenta Roselina Acosta de Vázquez, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Punta del Este, 9 de diciembre de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
16) N$ 3.840.00 30|pub. 2464 Feb.6-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "NORTE SUR - S. A. - Prescripción Treintenal" (Ficha Nº 828|84), se hace saber que se ha dictado la siguiente providencia Nº 4927 del 1|11|84. Por presentado y constituido el domicilio. De la demanda interpuesta traslado y autos emplazándose a todos los que tengan interés o justifiquen sus derechos sobre el inmueble padrón 2762 de la 1ª Sección Judicial de Maldonado, Paraje Pinares de Punta del Este, Manzana Catastral 284, con un área de 2669.16 m.c., que linda: al Sur, 62,49 m. a la Carretera Costanera; al Sureste, una línea quebrada de dos tramos de recta de 19,76 m. y 52,51 la calle de la Cañada del Molino; y al Noroeste, línea curva de 141,69 m. de desarrollo que linda con los solares 2 y 3, propiedad de mi representada; solar 4, propiedad de Miguel Angel Monteverde; solar 5, propiedad de E. Boldarenko, y pequeña parte del solar 6, propiedad de Patricia Ema Carreras y otros, antes dichos solares de la manzana 25 del plano de Pinares de Punta del Este, linderos antes nombrados o sucesores de los mismos y otros, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio por el término de noventa días para las publicaciones correspondientes. — Dr. Alfredo Gómez, Juez. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

A tales efectos se cita, llama y emplaza para que comparezcan en el término de noventa días a las personas antes nombradas, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, para continuar estos procedimientos. — Maldonado, noviembre 15 de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
16) N$ 6.720.00 30|pub. 29145 Dic.20-v.dic.31. Feb.3-v.mar.14.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: HERNANDEZ, WALBERTO. "Prescripción Adquisitiva Treintenal". (Ficha A. 759|1980), se cita, llama y emplaza a Silverio Francolino y demás herederos o interesados, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.

El bien referido es: Padrón Nº 5.990, ubicado en la quinta Nº 221 de la Primera Sección Judicial de Paysandú, sito en la esquina de las calles Avda. Soriano y Cnel. Felipe Argentó, que linda: 85.90 metros al Norte con el padrón número 5.989; igual medida al Sur con la Avenida Soriano 90.25 metros al Este con la calle Felipe Argentó e igual medida al Oeste con el padrón Nº 5.988, constando de una superficie de 7.752 metros 4.750 centímetros cuadrados. — Paysandú, 22 de agosto de 1985. — Nilda Teixeira Maidana, Actuaria.
16) N$ 3.840.00 30|pub. 32393 Feb.4-v.ab.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: DE LOS SANTOS COLARES, ERMINDA "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fª A|160|84) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Adelaida de los Santos de Camargo y de Eduardo Camargo de los Santos y a todos los interesados sobre el inmueble empadronado en mayor área con el N.o 61, de una superficie de 750 metros 15 dm. que se deslindan así:

Treinta y tres metros treinta y cuatro centímetros de frente al Norte, sobre la calle José Pedro Varela, igual medida al Sur con propiedad que se reserva y veintidós metros cincuenta centímetros a cada uno de sus dos lados, lindando al Este con terreno de don Juan Hiriart y al Oeste con la calle Setembrino Pereda. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 26 de noviembre de 1985. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 43538 Feb.3-v.mar.31.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: HOMER DEMASSI - "Prescripción adquisitiva de vehículo" (Ficha letra A. Nº 161/1985), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Homer Demassi, iniciando acción de prescripción adquisitiva de

un vehículo, que se detalla: Camión marca Ford V 8, modelo 1947, de 100 H.P., a nafta, matrícula J. 3-2142, padrón Nº 21.392, registrado a nombre de Wenceslao Siri.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, noviembre 28 de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 3.360.00 30|pub. 31609 Feb.3-v.mar.18.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: ROSA SANTOS MACHADO. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 162|85), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, padrón Nº 3.192, que según surge del certificado de salida del dominio Municipal expedido por la Intendencia Municipal de Rivera con fecha 25 de setiembre p.p., es parte de los solares 1 y 3 de la manzana 339 de la planta urbana de esta ciudad que tiene una superficie de 922 metros 257 decímetros y se deslinda así: (según plano de mensura de la Ing. Agrm. Solange Viglione Rizo de agosto de 1985 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional Montevideo con el Nº 2504 el 7 de agosto de 1985), 21.48 al Norte frente a la calle Reyles, 42 metros 95 al Este con padrón 3193, 21 metros 48 al Sur con Padrón 3199 y 42 metros 95 al Oeste con Padrón 3191 teniendo consecuentemente forma rectangular.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con que se seguirán los procedimientos. — Rivera, 27 de noviembre de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 5.280.00 30|pub. 30283 Dic.30-v.dic.31. Feb.3-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: BIBIANO FIGUEROA y MARIA MACHADO CARVALHO. "Prescripción adquisitiva". (Ficha A|73|85), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguien bien inmueble:

Una fracción de campo ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Rivera padrón Nº 8.806 (antes 3.321 m|a), señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Z. Taroco de 21|2|62, inscripto en oficina Departamental Catastro de Rivera con el Nº 3.252 el 26|3|62, con un área de 37 hectáreas 7.863 metros cuadrados 20 decímetros cuadrados y se deslinda: 512 metros 60 al NE. con fracción Nº 1 del mismo plano; 824 metros 40 al SE. con E. Silva y T. Cardozo; 221 metros 60 al SO.; 303 metros línea quebrada al SE. y 379 metros 80 al SO. lindando todos con fracción Nº 3 del mismo plano y 589 metros 40 al NO. con J. Negreira.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Joaquina Sena y Laurentino Figueroa y a todos los herederos o interesados por cualquier concepto para que comparezcan a deducir sus derechos en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. — Rivera, 8 de noviembre de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 5.760.00 30|pub. 202 Feb.4-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nIstancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: ERONDINA VIERA VIERA. "Prescripción adquisitiva". (Ficha A|10|85), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Un terreno y demás mejoras ubicado en la Quinta Sección de Rivera (Villa Minas de Corrales) padrón Nº 44, que según plano del Agrimensor Grau Rossel consta de una superficie de 1.445 metros cuadrados 86 decímetros, teniendo el siguiente deslinde: 8.80 metros al sur de frente a la calle Dawinson; 92.40 metros al este, 47.80 metros al norte y 84.60 metros al oeste.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos especialmente a Alejandro Cossio y sus sucesores bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procediimentos. — Rivera, 31 de octubre de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 4.320.00 30|pub. 201 Feb.4-v.ab.1º

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha dictada en autos: ARAUJO, GUILLERMINA MACEDONIA "Prescripción adquisitiva" (F. 532|85) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la primera seccion judicial de Rocha empadronada con el N.o 4 manzana 262 que según plano del Agrimensor César Aguiar de setiembre de 1985 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el N.o 4204 del 10 de octubre de 1985 se compone de una superficie de 1323 mts. 19 dm. que se deslinda así: 17 mts. al sureste de frente a calle Juan Ortiz; al suroeste línea quebrada compuesta por tres segmentos de recta que miden: 34 mts. 60 cms. 17 mts. 25 cms. y 17 mts. 18 cms. lindando los dos primeros con el padrón N.o 5 y el último de frente a calle Gregorio Sanabria; al noroeste 42 mts. 95 cms. limitando con el padrón N.o 3 y al noroeste línea quebrada que integran tres segmentos de recta los cuales miden 17 mts. 18 cms.; 18 mts. 59 cms.; y 34 mts. 36 cms. lindando el primero con el padrón N.o 8041 y los dos últimos con el padrón N.o 6.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Wenceslao Cardoso y Pilar o Ursula Carlota Amorín para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 18 de noviembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 6.720.00 30|pub. 467 Feb.4-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: DE LOS SANTOS, RENE VICENTE y OTROS "Prescripción Adquisitiva" (F. 418|85), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva de los siguientes bienes: una fracción de campo de pastoreo y todas sus mejoras, ubicada en el paraje 19 de abril, Octava Sección Judicial de Rocha, empadronada con los Nos. 4658 y 4546, que según plano del Agrimensor Carlos Arboleya de setiembre de 1984, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 29 de octubre de 1984 con el Nº 8111 se compone de una superficie de 7 Hás. 9.250 mts. 33 dm. que se deslinda así: al Noroeste 149 mts. 60 cms. de frente a camino vecinal; al Sureste 600 mts. 90 cms. por medio con Pedro Peláez, al Suroeste 169 mts. 70 cms. con Milton Maguregui y al Noroeste 134 mts. 60 cms. con Miguel Maguregui y 368 mts., servidumbre de paso por medio con Orlando Sosa y Fortunata Vicente de Marzol. En Consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles referidos para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quienes se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 2 de octubre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 5.760.00 30|pub. 2774 Feb.13-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: MENDEZ MARIA ALBINA, "Prescripción Adquisitiva" (F. 640|85), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en la manzana Nº 24, padrón 156 de la novena Sección Judicial de Rocha, localidad Velázquez, según plano del agrimensor Lumber Corradi Amorín, inscripto en la Dirección General de Catastro de Rocha con el N.o 8.026, de fecha 13 de abril de 1984. Se compone de una superficie de 800 mts.2 y se deslinda así: Por el norte recta de 20 mts. con el padrón 157; por el sur recta de 20 mts. lindando con calle N.o 4; por el este recta de 40 mts. lindando con el padrón 155 y por el oeste recta de 40 mts. por medio con el padrón 157.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Geralda Delgado, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los sucesores de Magdalena Méndez y a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 26 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

En fe de ello; expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Rocha, a los veintiséis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 6.720.00 30|pub. 4110 Mar.4-v.abr.21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: LIRA JACQUES, ENDEN "Prescripción Treintenaria" (Ficha B. 166|1985), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Enden Lira Jacques solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria con respecto al bien inmueble. Una fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 99 de la ciudad de Salto, empadronada con el Nº 1419, la que según plano del Agrimensor Walter Margall de diciembre de 1974, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 4677, el 27 de igual mes y año, se compone de una superficie de quinientos sesenta y seis metros cuadrados y se deslinda así: 14 metros 42 centímetros al Norte de frente a calle 8 de Octubre; 48 metros 58 centímetros al Este con el Padrón 1418; 8 metros 8 centímetros al Sur, con Padrón 1412 y al Oeste, línea quebrada compuesta de dos tramos de recta de 5 metros 81 centímetros y 43 metros 9 centímetros límite con padrón 1420.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gtstión, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles deefnsor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 16 de diciembre de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 6.240.00 30|pub. 4061 Mar.4-v.abr.21.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: JULIO ROBERTO HAGET ITHURSARRY - "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Nº 738, año 1985), se hace saber: Que ante esta Sede se ha presentado Julio Roberto Haget Ithursarry, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del siguiente inmueble:

Fracción de campo, padrón rural Nº 459, sito en la Décima Sección Judicial del Departamento de Soriano, con una superficie de 83 hás. 2.357 mts., la que según plano del Agr. Mario E. Bellini de setiembre 1982, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 6.113, el 13 de octubre siguiente, se deslinda así: 645 mts. 30 de frente al Norte, a Camino Vecinal de 17 mts. 00 de ancho; por el E., línea ligeramente quebrada de dos rectas que miden 834 mts. 90 y 989 mts. 70 y dan también de frente a Camino Vecinal de 17 mts. 00 de ancho por el ;Sur, recta de 197 mts. 70, limitando con el padrón Nº 460; y al Suroeste, cierra el perímetro una recta de 1.486 mts. 50 con el lote "A" del plano referido.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a María de los Angeles Galisteo de Haget, a Ivette Eulalia Rosa y Eugenio Julio Manuel Haget Galisteo, a María Haget Claverie de Falgoux y sus sucesores, como así también a los linderos existentes, titulares de los padrones números 460 del Sr. Julio Horacio Tourón, y 456 del Sr. Gervasio Vicente Arenal, para que comparezcan a deducirlos ante esta Sede, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que este Juzgado, habilitó la Feria Judicial Mayor, a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, 3 de diciembre de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 7.680.00 30|pub. 31272 Feb.3-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "FERMIN SUSAYA o SOSAYA ROSO - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Nº 694, año 1985), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Fer-

mín Susaya o Sosaya Roso, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble rural, solar de chacra y sus mejoras, ubicada en la 1ª Sección Judicial del departamento de Soriano, con frente a Ruta Nº 14, ejido de Mercedes, hoy Padrón Nº 2265 en mayor área, antes Padrón Nº 4840, y que según plano del Agr. Carlos Magano, de agosto de 1985, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 6283 el 30 de agosto de 1985, es el solar letra "A", y se compone de una superficie de 3172 mts. 74 dms., que se deslinda: 30 m. 30 al N., a Camino Vecinal; 123 m. 49 al E., con el padrón 2299; 30 m. 16 al S.; y 123 m. 11 al O., ambos con la fracción letra "B" del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos en oponerse a la presente gestión, a que los deduzcan ante esta Sede, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 13 de noviembre de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 5.280,00 30|pub. 29715 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos caratulados: "Cerqui de Allegretti, Blanca Nancy c/SANTIAGO SARAVIA NOGUEIRA - Prescripción de Automotor" (Ficha A. 318|1985), se hace saber que se ha presentado Blanca Nancy Cerqui de Allegretti, solicitando la prescripción adquisitiva del automóvil marca "Standard", modelo 1954, tipo Sedán, 4 puertas, a nafta, con motor Nº V. 214700E, matrícula número 180.204, Padrón 180.203 Anr. 247 Soriano.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Santiago Saravia Nogueira y a todos quienes se consideren con derecho sobre el referido bien, bajo apercibimitnto de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos. — Dolores, 5 de noviembre de 1985. — Hermann Hernández Rochón, Actuario.

16) N$ 2.880,00 30|pub. 3770 Mar.3-v.ab.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "LOLITA GRAVINA NRTIZ y otros - Prescripción Treintenaria" (F. A. Nº 587|81), se hace saber que han comparecido: Lolita y Carmen Gravina Ortíz; Emilia Ortíz de Alvarez; Celia y Celiar Ortíz; Leopoldina Lando de Ortíz; Manuel Ortíz; María Ortíz de Gómez; Elsa María, Zulma Carmen y Celiar Manuel Ortíz Viera; Elvira y María Ortíz Castella; Sixta Ortíz Poireau y Emilio Ortíz Poireau; iniciando la acción de referencia sobre el solar retangular ubicado en la manzana 75 de la planta urbana de Tcuarembó, empadronado con el Nº 850, que según el plano del Agrimensor Ildefonso P. Esteves registrado con el Nº 1859 el 14 de enero de 1964, en la Oficina de Catastro corresponde a la fracción 2, compuesto de 1156 m. 20 dm.c.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de Rosendo Ortíz y de Petrona Ortíz Ayala o Sixta P. Ortíz y Ayala así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir, para que se presenten a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarmbó, 27 de noviembre de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 5.280.00 30|pub. 3409 Feb.20-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "JUAN SUM AREZO - Prescripción Treintenaria" (Ficha 637|1985), se hace saber que compareció don Juan Sum Arezo, iniciando acción de prescripción treintenaria, respecto del siguiente bien: Una fracción de campo con sus mejoras y accesorios, ubicada en la 4ª Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 4954 en m/á., señalada con el Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Ing. agrimensor Daniel F. Gravina, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2756, el 20 de marzo de 1974, según el cual se compone de una superficie de 16 Hás. 8048 mts. 45 dms. cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir y especialmente a los sucesores o herederos de Gregoria Adelaida Arezo de Sum, y a los linderos Hugo de León, Justa F. de Lateulade, Juana Sum Arezo y Gasparri Hnos., para que comparezcan ante este Juzgado a deducir derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 31 de octubre de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 4.800,00 30|pub. 4407 Mar.6-v.ab.23.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: GONZALEZ, DANIEL DAMASO - "Prescripción Treintenaria" (Ficha A/434/85), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Daniel Dámaso González, iniciando acción de Prescripción Treintenaria, del siguiente bien: Padrón Nº 1748, Manzana Nº 162, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, solar baldío, que según el plano del Agrimensor José A. Spagnolo, inscripto en Catastro local el día 31 de diciembre de 1968, con el Nº 3.143, se compone de una superficie de 739 metros y se deslinda así: al al Oeste 22 metros con 68 centímetros de frente a la calle Juan Antonio Lavalleja; 32 metros con 70 centímetros de fondo lindando al Norte con el Padrón 1725 perteneciente al Sr. Martín Miraballes; al Este con el Padrón 1726, perteneciente a Mauricio F. Cáceres y al Sur con el Padrón 1747, perteneciente a la Sucesión Paulino Latorre.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, respecto de dicho bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 11 de noviembre de 1985. — Se habilitó la Feria Mayor para las publicaciones. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

16) N$ 5.760.00 30|pub. 31306 Feb.3-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "MARTINEZ LOPEZ, JESUS - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 440|85), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Washington Jesús Martínez López, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, del siguiente bien:

Padrón Nº 870, Manzana Nº 79, ubicado en la 1ª Sección Judicial del Dpto. de Treinta y Tres, fracción de terreno y demás mejoras, el que según plano de mensura del agrimensor Francisco Rodríguez Llano, suscrito el 28 de mayo de 1954 e inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 571 el día 29 del mismo mes y año, tiene una superficie de 189 mts. 8138 cms. y se deslinda así: 43 mts. 35 cms. al Norte, de frente a la calle Atanasio Sierra; 42 mts. 90 cms. al Este, lindando con Padrón Nº 4387, propiedad de Antonia A. Motta y Padrón Nº 872 de María B. Martínez; 43 mts. 40 cms. al Sur, lindando con Padrón Nº 877, propiedad de Manuela A. de Maceda; y 44 mts. 75 cms. al Oeste, que son también frente a la calle Dionisio Oribe y que forman esquina con la calle Atanasio Sierra.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, respecto de dicho bien, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 17 de octubre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad hoc.

16) N$ 6.720.00 30|pub. 29150 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, SANTOS SALVADOR FERNANDEZ, en autos caratulados: "FERNANDEZ, SANTOS SALVADOR - Prescripción Treintenaria" (Ficha A|643|83), iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno y todas sus mejoras, empadronado con el Nº 3810, Manzana Nº 366, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, con una superficie de 526 m.2, con frente a la calle 25 de Mayo s|n.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Treinta y Tres, 5 de febrero de 1986. — Esc. Mariela Decaro, Actuaria Adjunta Ad-hoc. — Se concedió auxiliatoria de pobreza para estas publicaciones. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Adhoc.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 40646 Mar.11-v.abr.28.

---

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DIONISIA ADELFA LOMES DE GALEAZZI, solicita la inscripción de las letras tituladas: "Mi tierra", "El dinero", "Cuando llora el corazón" y del seudónimo denominado "Hojas secas", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 4 de marzo de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400,00 10|pub. 5113 Mar.14-v.ab.3.

es?". "Vamos a cantar", de los que se declara editora y propietaria la mandante. — Montevideo, 21 de enero de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 600,00 10|pub. 1466 Mar.3-v.mar.21.

JUAN EMILIO SAN MARTIN GOUGEON, solicita la inscripción de la obra titulada "Horizontes de niebla y añoranzas queridas", de la que se declara autor. — Montevideo, 3 de marzo de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400,00 10|pub. 4409 Mar.6-v.mar.19.

RAUL DANIEL CHEDA ESPIGA, solicita la inscripción de la obra titulada "Un pasado en Haikú", de la que se declara autor. — Montevideo, 3 de marzo de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400,00 10|pub. 4577 Mar.6-v.mar.19.

JUAN CARLOS NASIFF por PAULO RODRIGUEZ solicita la inscripción de la obra titulada "La hora de vivir" de la que se declara autor el mandante. — Montevideo, 20 de febrero de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400.00 10|pub. 3706 Feb.24-v.mar.13.

CRISTINA LANDO solicita la inscripción de la obra titulada "Mitades vivas - Apéndice", de de que se declara autora. — Montevideo, 18 de febrero de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400.00 10|pub. 3689 Feb.24-v.mar.21.

BERARDI SENSALE COZZANO, solicita la inscripción de las obras tituladas "Notas sobre magnitudes absolutas" y "Notas sobre el grupo de las semejanzas", de las que se declara autor. — Montevideo, 21 de febrero de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400,00 10|pub. 3793 Mar.3-v.mar.14.

JOSE WINSTON ALVES DA SILVA, solicita la inscripción del álbum de canciones titulado "Cantor de Pueblo", del que se declara autor. — Montevideo, 20 de febrero de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400,00 10|pub. 3769 Mar.3-v.mar.14.

RUBEN ARROLLI, por CARLOS DOSTOURIAN, solicita la inscripción de los dibujos de los personajes denominados "Trebolín", "Trebolina" y "Trebolito", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400,00 10|pub. 3961 Mar.3-v.mar.14.

JOSE A. CORREA DEL CASTILLO, solicita la inscripción de 21 (veintiún) modelos para diseños artísticos numerados del 1 al 21; de los cuales se declara autor. — Montevideo, 26 de febrero de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400.00 10|pub. 4097 Mar.4-v.mar.17.

DANIEL ACOSTA SOSA, solicita la inscripción de la obra titulada "Sin espacio en el pensamiento" y del seudónimo denominado "Dan Costa", de los que se declara autor. — Montevideo, 25 de febrero de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400.00 10|pub. 4033 Mar.4-v.mar.17.

JOSE LUIS RUBIO y RODOLFO LOPEZ REY, solicitan la inscripción de la memoria descriptiva y de los planos del Proyecto arquitectónico denominado: "Casa de exportación"; de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 28 de febrero de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 800.00 10|pub. 4336 Mar.5-v.mar.18.

SHIRLEY DIAZ por PRODUCCIONES EMEKA S. R. L., solicita la inscripción del guión publicitario titulado: "Familia" y de los textos publicitarios titulados: "Línea 1 y 2", "Agrande" y "Tiempo"; de los que se declara editora y propietaria la mandante. — Montevideo, 24 de febrero de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 800.00 10|pub. 4314 Mar.5-v.mar.18.

NASSIME GEORGES ELIAS HANNA NASSER solicita la inscripción de las obras tituladas: "A mi hermano Nassim" y de la traducción de la obra de Gibran Khalil Gibran, titulada: "Las alas quebradas - El primer amor de Gibran", de las que se declara autora. — Montevideo, 19 de febrero de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 600.00 10|pub. 3568 Mar.11-v.mar.31.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: BARBIERI Partida" - (Ficha I 1278|83), se hace haber que ante este Juzgado se presentaron Julio César Barbieri y Carmen Dinorah Petersen solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Bettina, en el sentido que donde dice PETERSON, BETTINA - "Rectificación de "Peterson" debe decir: "Petersen", por así corresponder. — Montevideo, 13 de febrero de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 960.00 15|pub. 5051 Mar.12-v.abr.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: RAMON CACERES "Rectificación de partida" (Ficha B 316|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ramón Cáceres, en ella figura como: "Ramón Cáseres", en lugar de: RAMON CACERES, como debe ser. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 960.00 15|pub. 4268 Mar.5-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: GELSI, ANGELICA - "Rectificación de partida" (Ficha B. 286/85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANGELICA GELSI donde se padeció error en apellido paterno, donde dice: "Gersi", debe decir: GELSI. — Montevideo, 12 de noviembre de 1985. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 96.00 15|pub. 3698 Mar.6-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: DELIACIR CLAVIJO, "Rectificación de Partida" (Ficha D. 181|85) se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio y constancia al margen Nº 225 del 2 de marzo de 1982, de la Oficina 4 de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Delia Cir debe decir DELIACIR. por así corresponder.
En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 7 de noviembre de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 29904 Mar.7-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: FOUCHET DE CANO, MARIA SOFIA "Rectificación de Partida" (Ficha F. Nº 780|85) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción, pues donde figura como: "Pouchet" debe decir: FOUCHET — Montevideo, 27 de noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 720.00 15|pupb. 31382 Mar.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "SONIA BEATRIZ SANTANA PATETTA y JOAQUIN SANTANA - Rectificación de Partidas" (Ficha F. 139|85), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de Sonia Beatriz Patetta en el sentido de que el primer apellido debe ser "Santana" y el segundo apellido "Pateta" y no "Patetta". B) De nacimiento de Joaquín Pateta en el sentido de que el primer apellido debe ser SANTANA y el segundo apellido PATETA por ser ello como corresponde. — Montevideo, 10 de octubre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 1.440.00 15|pub. 3282 Feb.19-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que en autos: MACHINI, JUAN MARCELINO, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 706|85), se solicitó la rectificación siguiente: en la Partida de Nacimiento donde dice "Machín", deberá decir: MACHINI. — Montevideo, 13 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 720.00 15|pub. 4743 Mar.10-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: GUERCIA, BERNARDO GUSTAVO, "Rectificación de Partida" (Ficha A. Nº 507|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Bernardo Gustavo Quercia, Acta Nº 1969 de fecha 3 de mayo de 1963, de la Sección Judicial Adj. D de Montevideo, en el sentido de que donde dice: a) "Guercia", debe decir: QUERCIA; b) "Bernardo", debe decir: BERNARDO GUSTAVO, por así corresponder. — Montevideo, 12 de noviembre de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 4838 Mar.10-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: WINS CRUZ GERARDO "Rectificación de Partida" (A. 1.002|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gerardo Wins Cruz, Acta Nº 373, de fecha 2 de mayo de 1963, de la Décima Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: 'Alfredo Cruz", debe decir: SANTOS ALFREDO WINS ECHAVARRIA, por así corresponder. — Montevideo, 26 de diciembre de 1985. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 960.00 15|pub. 4021 Mar.4-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ CRESCENTE, GUSTAVO MARTIN, "Rectificación de Partida" (Ficha A. 1.025|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gustavo Martín Rodríguez, Acta Nº 2147, de fecha 19 de diciembre de 1975, de la Oficina 8 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "al margen de la partida Morales", debe decir: CRESCENTE. por así corresponder. — Montevideo, diciembre 16 de 1985. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.440.00 15|pub. 3148 Mar.6-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: GAJDUK REGALADO, NICOLAS ALEJANDRO "Rectificación de partida" (Ficha A. 921|85) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nicolás Alejandro Gajduk Regalado, Acta Nº 1427, de fecha 30|9|1985, de la Quinta Sección Judicial de Montevideo; en el sentido de que donde dice: "Soriano" debe decir: MONTEVIDEO, por así corresponder. — Montevideo, 25 de noviembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 860.00 15|pub. 3379 Feb.19-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. 756|85), se solicitó se tramite la rectificación de la partida de defunción de GABRIELA MARIA LUISA SCHAPPAPIETRE DE DEL RIEGO, acta Nº 335, 13 de mayo de 1985, falleció el 10 de mayo de 1985, en el sentido de establecer: donde dice: "María Luisa Schiappapetra de Del Riego" debe decir: GABRIELA MARIA LUISA SCHAPPAPIETRE DE DEL RIEGO por así corresponder. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 960.00 15|pub. 3975 Mar.4-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. 1009|85), se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de LEONARDO GABRIEL HERMIN DOS SANTOS, Acta Número 1042, del 8 de mayo de 1974 inscripta en la 24ª Sección de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "y de doña Myriam de dos Santos", debe decir: MYRIAM DOS SANTOS, por así corresponder. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
19) N$ 960.00 15|pub. 4269 Mar.5-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, (Ficha S. 959|85), se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento y matrimonio de SAMARDJIAN NALADJIAN, KARABED, Acta Nº 22 del 7 de mayo de 1959, nacido el 13 de enero de 1941 en Alepo-Siria, en el sentido de establecer: donde dice: "Garabet", debe decir: KARABED, donde dice "Hambarsoum Samirdjian" debe decir: HAMPARSOUM SAMARDJIAN; donde dice "Ahigui Nalchaian" debe decir: HAYKOUHI NALADJIAN por así corresponder. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Dr. Hermann C. Peinado, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 4147 Mar.4-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. Nº 25|85), se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE DANIEL PETRONE DOS SANTOS, Acta Nº 1048, inscripto el 26 de diciembre de 1963, en la Décima Sección Judicial de Montevideo, nacido el día 19 de diciembre de 1963, en el sentido de establecer donde dice: "Do Santos", debe decir: DOS SANTOS, por así corresponer. — Montevideo, 30 de octubre de 1985. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 960.00 15|pub. 26172 Feb.18-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: GLADYS OBDULIA ESCOBAL MONTERO "Rectificación de Partida" (Ficha E. 763|85), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gladys Obdulia Escobal Montero, Acta Nº 114 de fecha cinco de setiembre de 1934, de la Primera Oficina del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "Zunilda Martínez Montero" como nombre de la madre debe decir: MARIA ZULEMA MONTERO por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 13 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 4126 Mar.4-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Famila de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: LYDIA GABRIELA LEMOS DE LOS SANTOS "Rectificación de Partida" (F. E. 794|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de Lydia Gabriela Lemos de los Santos. Acta Nº 241 de fs. 21, de fecha 12 de marzo de 1984, de la Oficina 11 de Montevideo, fallecida el día 7 de marzo de 1984, en el sentido de que donde dice "Gabriela Lidia" debe decir LYDIA GABRIELA por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de diciembre de 1984.
Se hace constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40511 Mar.4-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "MARIA TERESITA SOSA y otra - Rectificación de Partida" (Ficha E. 1098|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Elizabeht Teresita Sosa, inscripta por acta 713 de fecha 27 de marzo de 1974, de la Vigesimocuarta Sección de Montevideo, en virtud de que se ha padecido error pues donde dice: "Teresita Sosa", debe decir: MARIA TERESITA SOSA, por así corresponder. — Montevideo, doce de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 3392 Mar.4-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "REINALDO JAVIER FERRARO CORE - Rectificación de Partida" (Ficha: E|706|85), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Reinaldo Javier Ferraro Core, Acta Nº 3617, de fecha 26|8|73, de la Of. Nº 19 de Montevideo, nacido el día 21 de agosto de 1973, en el sentido de que donde dice: "Reinaldo Javier Ferraro Cores", debe decir REINALDO JAVIER FERRARO CORE por así corresponder. — Montevideo, doce de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 2451 Feb.18-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "RONALD JAMES Mc. GREGOR ARMAS - Rectificación de Partida" (Ficha E. 976|85), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ronald James Mc. Gregor Armas, Acta Nº 1593 de fecha ocho de julio de 1974, Oficina Nº 24 de Montevideo, en el sentido de que donde figura el apellido materno como: "Arenas", debe decir: ARMAS, por así corres-

ponder. — Montevideo, diciembre 30 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 3399 Feb.20-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "MARIA TERESITA SOSA y otra - Rectificación de Partida" (Ficha E. 1098|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Elizabeth Teresita Sosa, inscripta por acta 713 de fecha 27 de marzo de 1974, de la Vigesimocuarta Sección de Montevideo, en virtud de que se ha padecido error pues donde dice: "Teresita Sosa", debe decir: MARIA TERESITA SOSA, por así corresponder. — Montevideo, doce de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 3392 Feb.20-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "CARLA VIVIANA LOGALDO GARCIA - Rectificación de Partida" (Ficha E. 164|1985), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carla Viviana Logaldo García en el sentido de que donde el apellido paterno de la inscripta figura como "Loga do" —en el cuerpo de la partida y en la anotación marginal— debe decir: LOGALDO, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 17 de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 3856 Mar.12-v.abr.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: PATRICIA GISELLE ALZUGARAY, (|Rectificación de partida" (Ficha E|255|1985), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Patricia Giselle Alzugaray Zeballos en el sentido de que donde el apellido paterno de la inscripta figura como: "Alguagaray", y debe decir: ALZUGARAY por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 31 de 1985. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 3614 Mar.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: DIANA GUARNIERI MARSICO "Rectificación de Partida" (Ficha E. 2|1985), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Diana Guarnieri Marsico en el sentido de que donde el apellido paterno de la inscripta figura como "Guarneri" debe decir GUARNIERI, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 5 de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 4142 Mar.4-v.mar.31.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "NERIBERTO MARTINS DE LOS SANTOS - Rectificación de Partidas" (Ficha B. 182|85), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando rectificación de la partida de su hija Carla Verenis, en la siguiente forma: En el acta donde dice "Neriberto de los Santos", debe decir: NERIBERTO MARTINS DE LOS SANTOS; y al margen, donde dice: "De los Santos Camargo Carla Verenis", debe decir: MARTINS CAMARGO CARLA VERENIS, por así corresponder. — Artigas, 10 de diciembre de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200,00 15|pub. 3907 Mar.3-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "TABARE PLAT MILAN - Rectificación de Partida" (Fa. B. 194|85), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando rectificación en la partida de defunción de su madre: Laura Isabel Plat de Milán, en la siguiente forma: Donde dice: "de su matrimonio con Tabaré Milán, no deja hijos", debe decir: "De su matrimonio con AMIL MILAN deja un hijo de nombre TABARE", por así corresponder. — Artigas, 7 de noviembre de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200,00 15|pub. 3908 Mar.3-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "YACQUEZ, LUCY NAIR y BESIL YACQUEZ, LUCIANA ANDREA - Rectificación de partidas y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha "B" Nº 344|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Luciana Andrea Besil Yacquez, en el sentido que donde dice: "hija de Lucy Nair Benítez", debe decir: LUCY NAIR YACQUEZ, y donde dice que es nieta por línea materna de Luciano Colombo y Adela Benítez, debe decir: NAIR YACQUEZ BENITEZ; y al margen, donde dice: "Benítez", debe decir: YACQUEZ. — Este trámite se efectúa con Auxiliatoria de Pobreza. — Bella Unión, diciembre 9 de 1985. — Esc. Juan M. Sarasua, Actuario
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40445 Mar.3-v.mar.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas (Ficha Civil V. 307|81): A) De matrimonio de MARIA JUANA CABRERA con MARCOS REY; B) de nacimiento de ELIZABETH ROSANA REY y C) de ZULLY YOLANDA REY, en el sentido donde dice: "María Juana Cabrera"; debe decir: MARIA JUANA PAEZ CABRERA. — Canelones, 6 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 960 00 15|pub. 3292 Feb.19-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: FONSECA, ALBERTO CLEVER y otra - "Rectificación de partidas" (Ficha B. Nº 392/85), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de Alberto Cléver Fonseca y Nima Araújo (número 123, año 1961, Primera Sección Judicial de Cerro Largo), en el sentido de que, donde el apellido de la contrayente y de su padre aparece como: "Araújo", debe decir: FERREIRA DE ARAUJO", por así corresponder; y B) de Nacimiento de Alberto Cléver Fonseca (Acta Nº 510, año 1934, Primera Sección de Cerro Largo) en el sentido de que, donde al margen del inscripto aparece con su segundo nombre como: "Cléber", debe decir: CLEVER, por ser lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas puzmilicaciones dras, diciembre 31 de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 3721 Feb.24-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "DIAZ, MARIA MARGARITA - Rectificación de Partidas" (Ficha número 443|B|1984), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Margarita Díaz, solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: a) de matrimonio de la compareciente con Ruben Artigas Montañez, en el sentido de que donde el apellido paterno de la contrayente aparece como "Severo", debe decir: DIAZ; b) de nacimiento de Ruben Gustavo Marco Montañez, donde el apellido materno figura "Severo" debe decir: DIAZ, y donde dice que es nieto por línea materna de Herminio Severo y Ramona Díaz, debe decir —solamente— "y por línea materna de RAMONA DIAZ"; y c) de nacimiento de Marcelo Javier Montañez, en el sentido de que donde el apellido de la madre dice "Severo" debe decir DIAZ, por ser todo ello como corresponde. — Pando, agosto 16 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 5077 Mar.14-v.ab.10.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: MARIBEL TORRES y CARMEN EULALIA NUÑEZ "Rectificación de Partida" (Fª Nº 185|85), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Elizabeth Torres Núñez, en el sentido de que donde dice: "hija legítima de Maribel Torres y de Carmen Eulalia Borba" debe decir: Hija legítima de MARIBEL TORRES y de CARMEN EULALIA NUÑEZ, por ser lo que corresponde. — Melo, 4 de noviembre de 1985. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 1.200 00 15|pub. 4014 Mar.4-v.mar.31.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos caratulados: "RICARDO EMIL BRATSCHI y MARIA ELIZABETH MATONTE - Rectificaciones de Partidas" (Ficha "B" Nº 133|985), se dispuso la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de Ricardo Emil Bratschi y María Elizabeth Matonte, donde dice que el primero es hijo de "Ana Juana Gabarret", cuando en realidad es de ANGELA JUANA GABARROT y el mismo error al registrar a esta como testigo, en donde dice: "Ana Juana Gabarret", debe decir: ANGELA JUANA GABARROT y donde dice "oriental de sesenta años" debe decir: ORIENTAL DE SETENTA años. 2) De nacimiento de Johana Valeria Bratschi, debiendo decir: BRATSCHI en lugar de "BRITCHI"; en el marginal y en el mismo sentido, el apellido del padre, donde dice: "Ricardo Emil Bratchi" debe decir: RICARDO EMIL BRATSCHI, por así corresponder. — Trinidad, 19 de setiembre de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.680.00 15|pub. 21224 Mar.3-v.mar.21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: FLAVIA KARINA - "Rectificación de partida" (Ficha número 21/85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Flavia Karina Pérez Cabrera, Acta Nº 33 de fecha nueve de enero de 1976, Primera Sección Judicial de Maldonado, en el sentido de que donde dice: "Flabia", debe decir: FLAVIA por así corresponder. — Maldonado, 27 de noviembre de 1985. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 3618 Feb.24-v.mar.20.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "BLANCA ZULEMA GADEA DE PEREYRA - Rectificación de Partida Matrimonio" (Ficha letra B Nº 49|985), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Blanca Zulema Gadea de Pereyra de la siguiente manera: en donde dice: "nacida el 20 de noviembre de 1929", debe decir: "nacida el 20 de octubre de 1929", por ser lo correcto y lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 21 de octubre de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 1.200,00 15|pub. 3768 Mar.3-v.mar.21.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de MARTIN UMPIERRE VEGA (B. 269|85), en el siguiente sentido: Donde dice: catorce de diciembre de mil novecientos catorce debe decir: CATORCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO. — Rivera, 20 de diciembre de 1985. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 960.00 15|pub. 3321 Mar.3-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "JUANA PRADO - Rectificación de Partida" (Ficha B|45|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juana Prado en el siguiente sentido: al margen de dicha partida donde dice: "Juan", debe decir: JUANA; en el cuerpo de dicha partida donde dice: "que a la expresada criatura se le puso el nombre de Juan", debe decir: "que a la expresada criatura se le a puesto el nombre de JUANA. — Rivera, 9 de octubre de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.440.00 15|pub. 4647 Mar.7-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de

WILLIAM RICARDO GUILLENEA (B. 107|984) en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde dice: "y a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de William Ricardo" debe decir: y a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de WILLIAN RICARDO; donde dice que es hijo natural de desconocido y de Nélida Mirta Guillinea, debe decir: que es hijo natural de desconocido y de Nélida Mirta Guillenea, y al margen del acta donde dice: Wullinea Wilian Ricardo" debe decir: GUILLENEA WILLIAN RICARDO — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 4 de diciembre de 1985. — Dra. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 40366 Feb.19-v.mar.17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "MAI JESSICA MARIA - Rectificación de partida" (B. 267|85) se hace saber que se presenatron Jorge Raúl Mai Pérez y Marta Teresita Lombardo Grilli, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija legítima Jessica María, en el sentido de que donde dice: "Jorge Raúl Pérez", debe decir: JORGE RAUL MAI PEREZ; y donde dice "Jessica María Pérez", debe decir: JESSICA MARIA MAI. — Salto, 26 de diciembre de 1985. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 1.200,00 15|pub. 3864 Mar.3-v.mar.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "ORONA RAMOS MILTON PLINIO - Rectificación de la Partida de Nacimiento" (F. 553|1985), se hace saber que se ha presentado Milton Plinio Orona Ramos a solicitar la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: "Droná", debe decir: ORONA. — San José, noviembre 18 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

19) N$ 960.00 15|pub. 4668 Mar.7-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: CARROSCIA FATICA (CORINA), "Rectificación de Partidas" (Ficha 718/1985), se hace saber que se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en la que sus apellidos aparecen como: "Caruso Fatiga", cuando debe decir: CARROSCIA FATICA, que es lo que corresponde. — San José, febrero 3 de 1986. — Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta.

19) N$ 960.00 15|pub. 3565 Feb.21-v.mar.19.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, dictada en autos caratulados: "MARIA ROSA ROMERO - Rectificación de partida" (Ficha Nº 599|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio Acta 255, año 1948, de la 1ª Sección Judicial de Soriano, en virtud de que se ha padecido error, pues donde dice: "catorce de junio de mil novecientos treinta y dos", debe decir: "dieciocho de enero de mil novecientos treinta y tres", por así corresponder. — En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente en Mercedes, el veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco — Dr. John Pérez Brignani, Juez Letrado Departamental.

19) N$ 1.440,00 15|pub. 4476 Mar.6-v.ab.2.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: ACOSTA RODRIGUEZ. ELIDA NILDA, MARGARITA ESTER, TERESA JESUS y otros, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 250/85), se hace saber que se ha solicitado las siguientes rectificaciones: Acta 539, año 1932, Primera Sección Judicia de Tacuarembó; Acta 131, año 1945; Acta 185, año 1934; Acta 321, año 1937; Acta 284, año 1943; Acta 554, año 1946; Acta 852, año 1948; Acta 405, año 1950, todas de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó (son Partidas de Nacimiento); Partidas de Matrimonio: Acta 3, año 1946, Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó; Acta 87, año 1920, Primera Sección Judicial de Tacuarembó; Acta 47, año 1967, Sexta Sección Judicial de Tacuarembó; Acta 10, año 1956, Primera Sección Judicial de Tacuarembó; Acta 32, año 1961; Acta 19, año 1981; Acta 102, año 1963, todas de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dicen: "hijos de Edelmira Rodríguez", debe decir: hijo de EDELMIRA MOREIRA, por ser lo correcto. — Tacuarembó, setiembre 26 de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

19) N$ 2.160.00 15/pub. 3767 Mar.3-v.mar.21.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que en el expediente: "SILVA, SOLANGER Rectificación de Partida" (Ficha Nº 885|B|1984) se solicitó la Rec. de Part. de nacimiento. citó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Solanger Silva (Acta Nº 64 del 8|6|967, 9ª Secc de T. y Tres), en el sentido de que donde dice: "masculino", debe decir: FEMENINO, donde dice: "hijo natural" debe decir HIJA NATURAL; y donde dice: "cuyo hijo deja reconocido", debe decir: CUYA HIJA DEJA RECONOCIDA, por ser esto lo correcto. — Treinta y Tres, 5 de marzo de 1985. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.

19) N$ 1.440.00 15|pub. 4936 Mar.11-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que en expediente: SENCION, JESSY MABEL "Rectificación de partida" (F. 774|B|1985) se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Rosanna Jaqueline Mesones Sención (Acta Nº 4, levantada el 2 de enero de 1974, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección del Departamento), en donde dice: "hija legítima" debe decir: HIJA NATURAL y en donde dice: "casada" debe decir: SOLTERA, por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 5 de diciembre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

19) N$ 1 440.00 15|pub. 4935 Mar.11-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que en el expediente PEREIRA GOMEZ, ORLANDO "Rectificación de partida" (Fa. 514|B|1985) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "4 de setiembre de 1984" debe decir: 4 DE SETIEMBRE DE 1954, por ser lo correcto. — Treinta y Tres, 29 de octubre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad Hoc.

19) N$ 960.00 15|pub. 4932 Mar.11-v.ab.7.

20 - Remates

MONTEVIDEO

ROMAN BADO

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Montevideo de Séptimo Turno, dictada en autos: Nelly Renee Bianchi de García c|LUIS ALBERTO RODRIGUEZ y otros "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1493|82), se hace saber que el próximo 11 de abril de 1986, a partir de las 11 horas y 11 y 30 horas, en el local de la calle Zabala 1328, por intermedio del Martillero Román Bado, Mat. 102, R. U. C. 210351090010, asistido por la señorita Alguacil de este Juzgado, se procederá al remate público sobre las bases de las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes inmueble:

A) Padrón número 85568 base N$ 56.000.00. Unidad cero cero dos del padrón 85568 la que según plano de fraccionamiento Horizontal del Agrimensor Joaquín Spinak de 1971, inscripto en la D.G.C. con el número 65836, el 26 de abril de 1971, se ubica en planta baja a cota más cero metro quince centímetros. La superficie de la unidad es de 50 metros 2.060 centímetros puerta de calle Joaquín Requena 2594, dicha unidad forma parte del edificio construido en un solar ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 85 568 el que según plano del Agrimensor Joaquín Spinak, consta de una superficie de 250 metros 8.334 centímetros y se deslinda así: 27 metros 99 centímetros, de frente al Oeste a la calle Joaquín Requena y cinco metros al Norte de frente a la calle Vilardebó; 14 metros 98 centímetros de frente al Noreste a la avenida Garibaldi y 24 metros 16 centímetros al Sureste, lindando con el padrón 85 570. B) Padrón número 20.410 base N$ 42.000.00. Unidad 101; plano de mensura y fraccionamiento Horizontal de acuerdo a la ley 14.261, por el Agrimensor Antonio Asuaga Nougué, el que fue inscripto en Catastro con el número 89.908 el 3 de setiembre, terreno sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, Villa Muñoz, padrón 20.410 con una superficie de 154 metros 61 decímetros con un frente de 8 metros 40 centímetros al Sur a la calle Carlos Reyles (ex San Fructuoso) entre Porongos y del Valle Inclán, distando el punto medio de su frente 12 metros 70 centímetros con la esquina de Porongos. (Unidad 101 apartamento) padrón número 20.410, con un área de 74 metros 12 centímetros; está ubicada en Primer piso con una cota de tres metros cincuenta y siete centímetros y le corresponde el uso exclusivo del bien común Azotea A dos; (entrada de puerta Carlos Reylés número 1839).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o como seña del predio obtenido. 2º) Que serán de cargo del comprador todos los trámites de escrituración y demás que correspondan. 3º) Comisión al expediente parte vendedora demandado 1.20 o|o. 4) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador e I.V.A. 3.60 o|o. — En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los cuatro días de marzo de 1986. — Silvia Bértoli, Actuaria Subrogante.

20) N$ 1.920.00 5|pub. 5094 Mar.14-v.abr.20.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Do Brasil S. A. c.| KOSLIR S. A. y otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 2|1207|83), se hace saber que el próximo 13 de marzo a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, matrícula Nº 362, R.U.C.: Nº 210357860012 y matrícula Nº 1716, R. U. C. número 210420080015, respectivamente, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) El inmueble con edificio y demás mejoras, sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona urbana, Padrón Nº 6985, señalado con el Nº 10 en el plano de mensura y fraccionamiento suscrito en marzo de mil novecientos cincuenta y siete, por el Agrim. Marcelo Casciani Seré. registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 14 de noviembre del mismo año, con el Nº 1.399, según el cual se compone de una superficie de 1.219 m.2 10 dms., que lindan: 17 mts. 8 cmts. al Noroeste, y 10 metros 5 cmts. al Norte, estando unidos por ochava curva de 16 mts. 72 cmts., todos de frente a calle Nº 16, entre calles 14 y 20; al Este 3 rectas de 33 mts. 10 cmts., 11 mts. 5 cmts. y 6 mts. 53 cmts. lindando la primera con solar Nº 9, y las dos restantes "B"; la primera y tercera corren de Norte a Sur, y la segunda de Noreste a Suroeste, uniendo a las anteriores; 12 metros al Sur con espacio libre; al Suroeste dos rectas de 6 mts. y 53 cmts., y 31 mts. 16 cmts. limitando con fracción "A"; la primera corre de Sur a Norte, y la segunda de Sureste a Noroeste.

II) Una fracción de terreno ubicada en la manzana Nº 1.584 de la localidad de Punta del Este, primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Padrón Nº 9.558, antes padrón Nº 3.758, señalada con el Nº 5 en el plano del Agrim. Washington Pereira De León de febrero de 1974, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 24 de marzo de 1977, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el Nº 7.451, el 17|10|1977, según el cual se compone de una superficie de 7.425 mts. 3.263 cmts. y se deslinda así: Oeste: 107 mts. y 35 cmts. de frente a Camino Vecinal; Norte: 66 mts. 37 cmts. de frente a Carretera a "El Placer", uniendo ambos frente ochava recta de 3 mts.; Este 109 mts. 11 cmts. lindando con solar 6; y Sur: 67 mts. 92 cmts. lindando con solar 4.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3 o|o y 3,60 o|o respectivamente del precio del remate.

3º) Que será del cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1.20 o|o del precio de remate.

4º) Que del padrón Nº 6985, faltan antecedentes dominiales y no se presentó permiso de construcción por la edificación existente.

5º) Los bienes se encuentran libre de ocupantes.

6º) Que los títulos de propiedad de los bienes a rematarse y sus antecedentes se encuentran a disposición de los *interesados* en la Ofi-

cina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 2º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de febrero de 1986. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.
20) N$ 7.296.00 12|pub. 3383 Mar.4-v.mar.13.

JUAN FCO. HILL MARQUEZ

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Martínez, Valentín c.|JUAN GODOY, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1666|84), se hace saber que el próximo jueves 20 de marzo a las 15.00 horas, se procederá por intermedio del martillero Juan Fco. Hill Márquez, en el local de la calle Avda. San Martín 2210, a la subasta sobre las dos terceras partes de su tasación de una moto Kawasaki 100. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de febrero de 1986. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
20) N$ 240.00 3|pub. 4721 Mar.10-v.mar.12.

CANELONES

ABEL LAPIZAGA

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Canelones
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Departamental de Paz Cuarta de las Piedras, dictada en autos: Pitti de Ragghianti, María Luisa y otros c|ANGELA TRIAS PANNONE "Juicio Ejecutivo" (Ficha No. 686|82), se hace saber al público que, el día 10 de abril próximo, a partir de las 16 horas y en las puertas de esta Sede, calle General Flores y La Vía, en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, R.U.C. 080000270014, asistido de la señora Alguacil de este Juzgado, a la venta en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación como base o sea N$ 173.333, del siguiente bien, inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), sobre la calle Dr. Pouey, entre Manuel Meléndez y Colman, con una superficie de 422 metros cuadrados, teniendo edificado 160 metros, y empadronado con el número 2760.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma. b) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates, al igual que los gastos de escrituración del inmueble. c) Que los títulos del inmueble de referencia se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina. d) Que la parte demandada abonará una comisión del 1 o|o más I.V.A., sobre el precio martillado. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, marzo 10 de 1986. — Esc. Ana María Maggio, Juez.
20) N$ 1.040.00 5|pub. 5106 Mar.14-v.mar.20.

RIVERA

BELMIRIO ANTUNEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Hugo Walter Arosteghi c/GELIC KOTLER - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 146|80), se hace saber que el día 19 de marzo de 1986, a las 15 horas, en la puerta del Juzgado se procederá por intermedio del rematador Belmirio Antúnez (R.U.C. 140016380019, Matrícula Nº 819), presidido por el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria, a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes del valor de su tasación (N$ 1:200,000,00) un solar de terreno con mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, Padrón Nº 892, solar Nº 15, manzana Nº 119, el que según plano del Agr. Zoe Taroco del 3 de febrero de 1960, es un rectángulo con área de 429 metros cuadrados 50 dms., y se deslinda: 10 mts. de frente al Noroeste, sobre calle Uruguay distando 32 mts. 95 cms. de la esquina con la calle Figueroa por 42 mts. 95 cms. de fondo, lindando al Noreste con el Padrón Nº 884; al Sureste con el Padrón Nº 886 y al Suroeste Padrones Nos. 5450, 2884, 5573 y 891.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; y b) Que son de cargo del adquirente los gastos e impuestos que por ley correspondan al comprador. Títulos en el Juzgado. — Rivera, 27 de febrero de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria.
20) N$ 1.040,00 5|pub. 4646 Mar.7-v.mar.13.

ROCHA

FERNANDO DE LEON

Juzgado de Paz Departamental de Rocha

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rocha en autos caratulados: Carlos Romeo Acosta c| ALICIA DE LOS SANTOS y OTROS. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 52|83) se hace saber a los interesados que el día 20 de marzo de 1986 a las 8 y 45 horas en el local del Barrio Belvedere de esta ciudad por intermedio del martillero Fernando De León se procederá a la venta sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los siguientes bienes:

Un sillón tapizado siendo su tasación de N$ 200.00; una camioneta marca Chevrolet matrícula N.o 36.087 siendo su tasación nuevos pesos 2.000.00; un auto marca Fiat matrícula N.o 262.743 desarmado siendo su tasación nuevos pesos 5.000.00 y un diferencial c|caja de cambio y dos ruedas siendo su tasación nuevos pesos 1.500.00.

Se previene que el mejor postor deberá depositar en el momento de serle aceptada la oferta el total de la misma más comisión e impuestos. — Rocha, 20 de diciembre de 1985. — Dr. Humberto Ballesta Márquez, Juez Letrado Departamental de Rocha.
20) N$ 1.280.00 10|pub. 3982 Mz.4-v.mz.17.

FERNANDO DE LEON

Juzgado de Paz Departamental de Rocha

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rocha en autos caratulados: Carlos Romeo Acosta con ALICIA DE LOS SANTOS y OTROS. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 53|83) se hace saber a los interesados que el día 20 de marzo de 1986 a las 8 y 30 horas en el local del Barrio Belvedere de esta ciudad por intermedio del martillero Fernando De León se procederá a la venta sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los siguientes bienes:

Un ciclomotor marca Carpelina desarmado, siendo su tasación N$ 1.000.00; un motor de Ford 8V desarmado, siendo su tasación nuevos pesos 600.00 y una caja de cambios Ford 8 desarmada, siendo su tasación N$ 500.00.

Se previene que el mejor postor deberá depositar en el momento de serle aceptada la oferta el total de la misma más comisión e impuestos. — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Juez Letrado Departamental de Rocha.
20) N$ 1.120.00 10|pub. 3981 Mz.4-v.mz.17.

SALTO

JORGE CABRAL VINCI

Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Salto, dictada en autos: Parentini Jorge contra JORGE LEONARDO LIMA, "Juicio Ejecutivo" (F. 269|84), se hace saber al público, que el día 14 de marzo de 1986, a las diez horas y en calle Varela 758, el Martillero Jorge Cabral Vinci, procederá a la venta en remate público y con la base de nuevos pesos 12.000,00, de una moto marca Kawasaki de 100 c. c., modelo 1978, de color verde, empadronada en el Municipio de Salto, con el número 17.030.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar la totalidad de su oferta al serle aceptada; 2º) Que la comisión e IVA del martillero, así como el Impuesto Municipal, serán de cargo del adquirente; 3º) Que la referida motocicleta, se subastará en el estado en que se encuentra.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Salto, febrero 28 de 1986. — Doctora Cristina López Ubeda, Juez de Paz Departamental.
20) N$ 432.00 3|pub. 4995 Mar.12-v.mar.15.

21 - Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó FERNANDO CIANFLONE TOMAINO solicitando la segunda copia del siguiente documento: Escritura de compraventa del 1º de abril de 1977, autorizada por la Escribana Edelma de Armas Berisso por la cual los cónyuges Ramón Zoilo Búrmida Tejera y Juana Esther Gianolli Valerde, le vendieron a Fernando Cianflone Tomaino, casado, el siguiente bien:

Solar de terreno ubicado en la 16ª sección judicial de Montevideo, padrón 155.688, con una superficie de 871 metros 56, de frente a la calle Camino Lecocq.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, en el expediente caratulado: FERNANDO CIANFLONE TOMAINO "Expedición de segunda copia" (Ficha 110|85) dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, 29 de octubre de 1985. —
21) N$ 1.280.00 10|pub. 4861 Mz.11-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MANUEL JOSE RAMON TILVE, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Nelson Peyron el 9 de julio, en Juan L. Lacaze, por la cual Manuel José Ramón Tilve adquirió de Máximo Jacinto Alvarez Bazán un solar y construcciones en Juan L. Lacaze, Padrón urbano Nº 991, lote 32 de la manzana 17 del plano del Agrimensor José Maralessi, inscrito en Montevideo con el Nº 5, el 12 de febrero de 1938, área total 500 mts., lindando: Suroeste calle Cataluña; Noreste solares 44; Sureste solar 31; Noroeste solares desde el 11 hasta el 15 inclusive.

Emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término legal, bajo apercibimiento. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de diciembre de 1984. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
21) N$ 3.200.00 10|pub. 4315 Mar.5-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno: en autos caratulados: HORACIO ADALBERTO ITURRALDE SANSON - "Segundas Copias", (Ficha V|219|85), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de escritura de fecha 30 de agosto de 1977, ante el Escribano Duilio F. Giulfo Helguera los señores Juan Enrique Fernando Mateo, Amelia Estela Iturralde Sansón y el señor Horacio Adalberto Iturralde Sansón, prodieron a otorgar la cesación de condominio de los bienes quedados al fallecimiento de sus padres legítimos, Juan Martín Iturralde o Istidarte y Juana Sansón de Iturralde, adjudicándosele a Horacio Adalberto Iturralde Sansón, los siguientes bienes: a) Fracción N.o 1 de un área de 184 hras. 472 mts. 43 dmts. cdos., hoy padrón N.o 6.558; b) Fracción N.o 2, de un área de 284 hras. 7.962 mts. cdos., hoy padrón 6.559; y c) Fracción N.o 3 de un área de 156 hras. 2257 mts. cdos., hoy; también padrón 6.559. Las tres fracciones corresponden a los padrones anteriores en conjunto 1906 y 1952 de la Sexta Sección Judicial de Treinta y Tres, Paraje Olimar Chico, zona ruarl, plano del Agrimensor José Antonio Spagnolo del 17 de octubre de 1954, inscripto en Catastro de Treinta y Tres con el Nº 656 el día siguiente.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

A lols efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1985. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
21) N$ 2.080.00 10|pub. 4950 Mar.12-v.abr.1º

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: ANDRES ESTANISLAO ALONSO CROVETTO, "Expedición de Segundas Copias" (F. D. 926|85), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Martha Jacob Pigni de Alonso, solicitando la expedición de la Segunda Copia del Certificado de Resultancias de autos Sucesorios de la Suc. Alonso Crovetto, Andrés Estanislao (F. D. Nº 333|84), tramitada ante esta Sede y que fuera expedido el 6 de setiembre de 1984 e inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio el 19 de setiembre de 1984 con el Nº 2303 Fo. 2649: Lo. 807 y en el Registro de Vehículos Automotores de Montevideo, el 21 de setiembre de 1984 con el Nº 6754 Fo. 20.335, Lo. VI.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes pretendan derechos bajo apercibimiento. — Montevideo, 11 de diciembre de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
21) N$ 1.280.00 10|pub. 1801 Mar.12-v.abr.9.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SANTOS MATILDE RODRIGUEZ NUÑEZ solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Escribana Maximiana Silva de Mello el día 30/12/66, y por la cual los esposos Juan Pedro Tafernaberry y Susana Francisca da Coll otorgaron a Almira Pintos de Búcalo, madre de la causante, y por la cual adquirí por testamento abierto el 25 de agosto de 1969 ante el Escribano Carlos A. Forastiero el siguiente bien: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de Artigas, manzana 216, zona urbana, empadronada con el Nº 4.563, que según plano del Agr. Arsenio Nuñes inscripto en Catastro con el Nº 871 el 10/1/1954, tiene una superficie de 394 mts., 40 centímetros, lindando: 10 mts. al Suroeste con calle José Pedro Varela; al Noroeste una quebrada formada por 3 rectas de: 22 mts., 95 centímetros; 1 mt., 75 cms. y 20 mts. con resto del mismo solar propiedad de Carolina Ferreira; 8 mts., 25 cms. al Noreste con sucesión Pedro C. Obregón; y 42 mts., 95 cms. al Sureste con Eusebio de los Santos, cuya primera copia fue inscripta el día 8/7/67 con Nº 83, al Fº 43 del Libro 2, ante el Registro Dptal. de Traslaciones de Dominio de Artigas.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. — Artigas, 27 de noviembre de 1985. — Teresa Viva, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 2.240.00 10/pub. 3905 Mar.3-v.mar.14.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Dptal. de Colonia, dictada en autos: MELGAREJO MELIA, ANTONIO "Expedición de segunda copia" (F. 445|85) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Antonio Feliciano Melgarejo Meliá solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 24 de febrero de 1953 ante el escribano Fernando Long, por el cual el señor Antonio Feliciano Melgarejo adquirió por compra a Isabel Pino de Gironés y Analia Benedetti de Gironés, viudas respectivamente de Enrique Gironés y Enrique Gironés Pino, un solar de terreno ubicado en la 12ª sección judicial del Dpto. de Colonia, padrón N.o 732 en m|á. (hoy padrón Nº 896) que según plano del Agr. Washington Torterolo Segovia inscripto con el Nº 237 el 1º de noviembre de 1949 en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, cuya superficie es de. 439 mts. y limita: al noreste 11 mts. frente a carretera nacional; este sureste, 38 mts. 10 con el padrón 733; sur 11 mts. 60 con el padrón 1555 y al oeste noroeste, 41 mts. 75 con el padrón 1775.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Colonia, 27 de diciembre de 1985. — Fdo. Agustín Chaves Miraballes, Juez de Paz Dptal. de Colonia.

21) N$ 1.920.00 10|pub. 4874 Mz.11-v.mz.31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, en autos: "LAVALLEN DE SANTULLO, ELIDA - Segunda Copia" (402|85), se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que autorizó el Escr. Ariel de Lima el 31.12.77, de los siguientes bienes: Dos solares de terreno ubicados en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje Cerro Pelado, manzana Nº 1506 del padrón en mayor área 16.016, antes Nº 5172 señalados con los números 3 y 4 de manzana "B" en plano del Agr. Miguel A. Graña, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado Nº 2128 el 25.3.1960 y según el referido plano al solar Nº 3 le corresponde padrón actual Nº 13.204 y consta de una superficie de 1.000 mts. y al solar 4 le corresponde padrón actual 13.205 y una superficie de 1.000 mts.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho en oponerse a

esta gestión, bajo apercibimiento. — Dr. Ruben Eguiluz, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 1.280,00 10|pub. 4466 Mar.6-v.mar.19.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Paysandú se hace saber que en autos: BLANCA YUBAR de OLIVERA y otros. "Solicitan expedición de segundas copias" (Ficha N.o 410|1985) se presentaron la señora Blanca Yubar de Olivera por sí y por su menor hijo Francisco Gaspar Olivera Yubar, la señora Elsa Elvira Robles de Olivera, el señor Enrique Antonio Olivera Robles y la señora Ilse Olivera Robles solicitando la expedición de las segundas copias de las siguientes escrituras:

A) La escritura que autorizó el Esc. Héctor R. Rivero con fecha 26 de febrero de 1958 por la que los señores Enrique Antonio Olivera Barbato y Justiniano Gaspar Olivera Barbato adquirieron a María Inés Taedo de Fraschini una fracción de chacra, parte de la señalada con el N.o 735 en el plano del Ejido de la ciudad de Paysandú. 12a. sección judicial (antes 1ª) padrón Nº 3022 (hoy padrón Nº 18) señalada con el Nº 16 en el plano del Agr. Rafael Thevenet, registrado con el N.o 86 en mayo de 1946, tiene una superficie de 3 Hás. 2659 mts. 40 dcms.

La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Paysandú con el N.o 139 al F.o 88 del Libro XIII el 1º de marzo de 1958.

B) La escritura que autorizó el Esc. Jorge A. Píriz con fecha 27 de abril de 1964 por la que el señor Enrique Olivera Barbato adquirió a sus padres, los esposos Francisco Olivera y Carmen Barbato de Olivera una fracción de terreno sin construcciones y con las mejoras anexas sita en la 1ª sección judicial de Paysandú parte de la Quinta N.o 241 del Ejido, padrón N.o 10.487 solar N.o 10 del plano del Agr. Arturo A. Davison de abril de 1957 inscripto con el N.o 1534 el 14|7|59 en la Oficina de Catastro según el cual tiene una superficie de 504 mts. 05 dcms.

La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Paysandú con el N.o 343 al F.o 237 vto. del Lº XIX el 11 de mayo de 1964.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión para que comparezcan ante este Juzgado en el plazo de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Paysandú, 7 de febrero de 1986. — Dr. Juan Carlos Contarín, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 3.360.00 10|pub. 4084 Mz.4.v.mz.17.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rocha, se hace saber que en autos: "ALBA MARINA MOLINA MOLINA DE PEREYRA - Segundas Copias de Escritura" (Ficha Nº 277|85), se ha presentado Alba Marina Molina Molina de Pereyra, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de partición de bienes gananciales autorizada por la escribana Nybia Aura Marcaida Piñeiro de Aguiar, el día 2 de diciembre de 1983, de la cual es adjudicataria del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana Nº 153 del Catastro Oficial de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronada antes en mayor área con el Nº 1225 y actualmente con el Nº 7397, que se señala con la letra "C" en el plano del agrimensor Carlos Arboleya, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N 2534 el 29 de enero de 1962, compuesto de una superficie de trescientos cuarenta y siete metros diecisiete decímetros, que se deslinda así: Sureste, once metros setenta y cinco centímetros de frente a la calle Ansina; al Noreste, recta de veintinueve metros cincuenta y seis centímetros por medio con terrenos del Concejo Departamental de Rocha y de Francisco Talbo Terra; en el fondo al Noroeste, recta de once metros sesenta centímetros por medio con la fracción letra "B" de dicho plano; y al Suroeste, recta de veintinueve metros cincuenta y seis centímetros con terreno de Exequiel García y que fuera inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha el 8 de mayo de 1962 con el Nº 310 al Fº 206 vto. del L.o 28.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse los

trámites sin su intervención. — Rocha, 5 de diciembre de 1985. — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 2.560,00 10|pub. 4388 Mar.6-v.mar.19.

SALTO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Salto, recaída en autos: GALBARINI CASTELLINI, JUAN JOSE, "Segunda Copia" (Ficha 166/85), se presentó el señor Juan José Galbarini Castellini solicitando expedición de segunda copia de escritura que fue otorgada ante el Escribano Enrique Agustín Cesio Blanc el día 4 de agosto de 1972 del inmueble: Una fracción de terreno con sus mejoras ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, Padrón Nº 612, la que según el plano del Agr. Héctor Herrán, de octubre de 1943, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 6 de octubre de 1943 con el Nº 77, que tiene una superficie de 671 mts., 8.850 que se deslinda así: 10 mts., 28 cms. al Sur de frente a la calle Brasil; 64 mts., 76 cms. al Oeste con lindero sucesión Juan Catalogne; 10 mts., 47 cms. al Norte con propiedad de Eugenio Ferrari; y 64 mts., 76 cms. al Este con Juan Aguerre. La primera copia de esta escritura se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Salto con el Nº 666, al Fº 428 del Libro 1972 el día 9 de agosto de 1972.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a dicho bien, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Salto, 31 de octubre de 1985. — Dra. Cristina López Ubeda, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 2.080.00 10/pub. 3865 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Salto, recaída en autos: RODRIGUEZ CORTI o CURTI, JUAN "Segundas copias" (Fº 191|85) se presentó el señor Juan Rodríguez Corti o Curti solicitando expedición de segunda copia de escritura que fue otorgada ante el escribano Delibio Palva Olivera el día 13 de enero de 1929 del inmueble:

Una fracción de campo, sita en la séptima sección judicial del departamento de Salto, padrón N.o 4001 con una superficie de 47 Hás. 4352 mts. lindando al Norte con herederos de Euclides dos Santos y Delfina do Santos de Luca; al Este con doña Universina dos Santos da Cruz; al Sur Alvaro dos Santos y al Oeste la sucesión de don Eduardo Motta y don Laudelino Torres.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Salto, 19 de noviembre de 1985. — Dra. Cristina López Ubeda, Juez de Paz Deptal.

21) N$ 1.440.00 10|pub. 4058 Mz.4-v.mz.17.

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Tacuarembó, dictada en autos: NUÑEZ BERMUDEZ, ZENON, "Segunda Copia" (Ficha 498|85), se hace saber que se ha solicitado la expedición de la segunda copia de las siguientes escrituras de compraventa: A) Escritura otorgada en esta ciudad el día 30 de diciembre de 1970, ante el Esc. Nicanor Arezo Puentes, por la cual el señor Zenón Núñez Bermúdez, casado en primeras nupcias con Blanca Esther Bravo, adquirió por título compraventa y modo tradición de: Altemio Rodríguez Correa, casado con Lidia Quiroga; Almendo Rodríguez Correa, casado con Enubersina da Silva; Celmar Rodríguez Correa, casado con Aída Lalian; María Felicia Rodríguez Correa, casada con Arturo Genovese; Enomí Malvina Rodríguez Correa, casada con Elio dos Santos; Celso Rodríguez Correa, casado con Victoria Guianse; Blanca Rodríguez Correa, soltera; Delmiro Rodríguez Correa, soltero y Delia Rodríguez Correa, casada con Ivo Lima; la propiedad y posesión de —entre otros— una fracción de chacra empadronada con el Nº 7.038, ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, que según plano del Agrim. Hugo da Rosa, inscripto con el Nº 4186, el 26 de noviembre de 1970 en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, consta de una superficie de 3 hectáreas, 3.633 mts., *con* frente al Norte y Noroeste a Cañada del Yerbal (Divisoria); B) Escritura otorgada en esta ciudad el 14 de setiembre de 1977, ante el Esc. Nicanor

Arezo Puentes, por la cual el señor Zenón Núñez Bermúdez, casado con Blanca Esther Bravo, adquirió por título compraventa y modo tradición, de los esposos Angelito Fagúndez y Yeny Inchauspe, la propiedad y posesión de una fracción de campo, ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el Nº 922, que según plano del Agrim. Hugo da Rosa, inscripto con el Nº 4.603 el 12 de diciembre de 1972, consta de una superficie de 1 hectárea, 4.450 mts. y se deslinda así: al Norte y Noroeste Cañada del Yerbal; al Sur y Sureste 268 mts. lindando con Padrón número 3.667; al Suroeste y Oeste, rectas de 61 metros, 20 cms. y 24 mts., 30 cms., con Padrón Nº 7.038 y Camino Departamental.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Tacuarembó, 26 de diciembre de 1985. — Dr. José Adolfo Ferreira, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 3.360.00 10|pub. 4406 Mar.6-v.mar.19.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

CONSUR LTDA.

Contrato de fecha 15|1|86, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 110, al Fo. 425 vto. del Lo. 1 de Contratos.
Socios: HUMBERTO DANIEL COSTA FERNANDEZ, ALBERTO PABLO FOSSATI INTROZZI, ALVARO RAMOS TRIGO y JOSE VICTOR ZERBINO VANRELL.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: 2 cualesquiera conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Consultoría y prestación de servicios.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 4740 Mar.11-v.mar.31.

CASTRO S. R. L. SUPERGAS Y ELECTRICIDAD

Contrato: 1º de febrero de 1986.
Inscripción: R. P. de Comercio No. 107, Fo. 410 v., Lo. 1 de Contratos.
Socios: SANTIAGO CASTRO BLANCO; URSULA KAMINSKAS CENKIUTIE; NESTOR y ROBERTO CASTRO KAMINSKAS.
Objeto: Recarga y venta garrafas supergás; instalaciones eléctricas y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable cada 2 años.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Santiago Castro Blanco y|o Ursula Kaminskas Cenkiutie.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 4729 Mar.11-v.mar.31.

WELCARGO S. R. L.

Contrato: 22|1|86.
Inscripción: No. 135, Fo. 512.
Socios: ANA MARIA CAAMAÑO DE PONS y ERNESTO EDISON PONS AGUILAR.
Objeto: Agencia de Cargas.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000 00, por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 4727 Mar.11-v.Mar.31.

MODALAN LTDA.

Contrato: 7|2|86.
Inscripción: Nº 122, folio 468 v., Libro Nº 1.
Socios: FANNY JEROZOLIMSKI GARFINKEL y DANIEL RICARDO BEKERMAN BRODSKY.
Objeto: Confección y venta de tejidos de punto.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 4819 Mar.11-v.mar.31.

EXPOLUX LTDA.

Contrato: 3/12/85.
Inscripción: Nº 1054, Fº 409 v., Libro 2.
Socios: RAUL OROSMAN LOPARDO FUENTES y CARLOS MARIA NAN GUIDALI.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Comercialización y distribución de artículos de iluminación y materiales eléctricos, instalaciones eléctricas y servicios de mantenimiento.
Administración: Ambos socios en forma indistinta o conjunta.
Capital: N$ 5 000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10/pub. 3815 Mar.3-v.mar.14.

CARNICERIA ROMAN LTDA.
CESION CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 22|11|1985.
Inscripción: Nº 79, Fº 293 v., Libro 3.
Cedentes: Diego Román García y Juliana Silveiro.
Cesionarios: EDISON JESUS PIREZ, MARIA del CARMEN REYNA y CLAUDIO PIREZ REYNA.
Nuevo socio administrador: Edison Jesús Pírez Da Cruz.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 4787 Mar.11-v.mar.31.

O.J.M. S.R.L.

Contrato: 28 noviembre 1984.
Inscripción: N.o 1242 F.o 4651 vto. L.o 1.
Socios: OMAR JULIO MARZANO BEVERINA y SILVIA LILIAN FELISATTI BERNERON.
Objeto: Compra, venta y consignación automotores; comercialización e industrialización materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 20.000.00.
Administracin: Omar Julio Marzano.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 4906 Mz.11-v.mz.31

TAMY S.R.L.

Contrato: 31|1|1986.
Inscripción: N.o 57 F.o 205 v. L.o 3.
Socios: JUNG LUNG CHEN LIN y WANG KWEI CHEN LIN.
Objeto: Compraventa de mercaderías en general, explotaciones industriales y comerciales de toda naturaleza. Importación, exportación, pesca, peces, acuario y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente
Capital: N$ 100.000
Administración: Indistinta
22) N$ 1.600.00 10|pub 4905 Mz.11-v.mz.31.

JOLLY LTDA.

Contrato: Montevideo 12|3|85.
Inscripción: N.o 201 F.o 452 v. L.o 1.
Socios: MARIA MARTA RODRIGUEZ MONTANO y CRISTINA GUATTINI DE LEON.
Objeto: Arrendamiento y comercialización de bienes inmuebles y anexos.
Capital: N$ 10.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: María Marta Rodríguez Montano.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 4904 Mz.11-v.mz.31

GADEA Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión y modificación de estatutos: 19 noviembre 1985.
Inscripción: Registro de Comercio 25|11|1985 N.o 23, F.o 80|85 L.o 3 Contratos.
Cedentes: JUVENAL GADEA GONZALEZ, MARIA MAY EGUREN MUNIZ de GADEA y HECTOR DARDO SANCHEZ PIQUEREZ.
Cesionarios: Eva Iris Pimienta Iguiní de Gadea, mitad indivisa; Alberto Juvenal, Luis Fernando, Matilde y Magali Gadea Pimienta la otra mitad indivisa, en común proindiviso y por partes iguales.
Modificación: Administración y uso de la firma social: Eva Iris Pimienta Iguiní de Gadea.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 4937 Mz.11-v.mz.31.

ARAUCANA LTDA.

Contrato: Fecha 15 enero 1986.
Inscripción: N.o 97 F.o 373 L.o 1.
Socios: JOSUE GERARDO SICA DE LA FUENTE, DARIO JORGE y MARCELO OMAR COLOMBO SIERRA.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Monto: N$ 102.000.00.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y venta de calzados.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 4902 Mz.11-v.mz.31.

AGRO REGIONAL S.R.L.

Contrato: 20|2|85.
Inscripción: N.o 32 F.o 103|108 Libro 1.
Cedente: VILLA CIPRIANO MORENO y MARIA FITH FERNANDEZ.
Cesionarios: Gustavo Emilio Moreno.
22) N$ 800.00 10|pub. 4900 Mz.11-v.mz.31.

DALEMA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 12|12|85.
Inscripción: N.o 24 F.o 95 v. L.o 2.
Cedentes: BLANCA DEYAMIRA PEREZ
Cesionarios: Teresa A. Yañez
22) N$ 800.00 10|pub. 4843 Mz.11-v.mz.31

LOS CARDENALES LIMITADA

Contrato: 1|12|85.
Reg. N.o 4128, F.o 4315 v. L.o 3.
ANTONIO MIRABAL y MARIA CARMEN BUELA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Almacén, etc.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 50.000.
Adm.: Antonio Mirabal.
22) N$ 800.00 10|pub. 4899 Mz.11-v.mz.31.

LOS TORNOS S.R.L.

Contrato: 21 de febrero de 1986.
Inscripción: N.o 90 F.o 354 L.o 2 de Contratos.
Socios: VICTOR DARIO CASTRO TRINCABELLI y AMELIA TRINCABELLI GOMEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de reparaciones mecánicas y tornería.
Capital: N$ 120.000.00, integrado de la siguiente forma: N$ 80.000.00 por el señor Víctor Darío Castro Trincabelli y N$ 40.000.00 por la señora Amelia Trincabelli Gómez.
Plazo: 2 años, con prórrogas automáticas de 2 años más cada una.
Administración: A cargo del señor Víctor Darío Castro Trincabelli exclusivamente.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 4863 Mz.11-v.mz.31

MOTORSPORT LIMITADA

Contrato: 31|1|1986.
Inscripción: N.o 108 F.o 414 v. L.o 1 de Contratos.
Socios: GIUSEPPE ZUCCHINO BORMIDA; HUMBERTO ARMANDO y DARIO ERNESTO ZUCCHINO MATRELLA.
Objeto: Taller mecánico, chapa y pintura, venta automóviles, accesorios, gomería, alineación y balanceo.
Capital: N$ 100.000.
Administración: Giuseppe Zucchino con uno cualquiera de los otros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 4862 Mz.11-v.mz.31

METULA LTDA.
Cesión de cuota y modificación de contrato social

Contrato: 31|12|85.
Inscripción: N.o 24 F.o 91 L.o 3 de Contratos.
Cedentes: SAMUEL HOCHMAN HOCHMAN y CESAR HOCHMAN ZARUCKI.
Cesionarios: Gladys María Acosta Martínez y Roberto Antonio Nieto López.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 4845 Mz.11-v.mz.31.

OLIATINOX LTDA.

Fecha de contrato: 30|1|86.
Inscripción: N.o 59 F.o 214 Libro 3 de Contratos.
Socios: RAFFAELLI SUAREZ, ETHEL y OLIVERI CABRERA, ATILIO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Fabricación en acero inoxidable.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 4844 Mz.11-v.mz.3

FROEX LIMITADA

Contrato: 17 de febrero de 1986.
Inscripción: Nº 161, folio 619 vto. libro 1.
Socios: MARCELINO ALFREDO SANCHEZ GARCIA y ANTONIO BOLIVAR BENITEZ VEIGA.
Objeto: Exportación e importación de máquina procesadoras y de productos alimenticios.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 100.000 00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200 00 10|pub. 4912 Mar.11-v.mar.31.

EL CABURE S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30|9|1985.
Inscripción: 27|12|1985 con el Nº 1164 al folio 4374 del Libro Nº 2.
Cedentes: Emiliano Martínez Figueiras y Rosa Gómez Pérez
Cesionarios: ANTONIO LUIS PIREZ FERNANDEZ y ADRIAN RAMON DI MATTEO.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 4270 Mar.11-v.mar.31.

EDITORIAL IDEA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 31|10|85.
Inscripción: Nº 1166, folio 43825, Libro 2.
Cedente: Esther Aida Vescovi Puppo.
Cesionarios: EDUARDO VESCOVI DARIZCUREN y SERRANA MARTINEZ NAVARRETE.
Administración: Eduardo Vescovi o Guillermo Vescovi.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 4254 Mar.11-v.mar.31.

FARMACIA ROMA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 23|12|985.
Registro: Nº 46, Fº 178 v., Libro 1.
Cedentes: María Angélica Senatore Bellettieri, Gabriel Dessent Senatore.
Cesionarios: CECILE DESSENT SENATORE y LEONIE DESSENT SENATORE.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 4348 Mar.5-v.mar.18.

ORO 18 LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha otorgamiento: 3 setiembre 1979.
Inscripción: 15 agosto 1984, Nº 778, Fº 2894, Libro 2.
Cedentes: Pedro Trillo Visconti, Sonia Regina Bulke y Luis Alberto Roque Solari. Griego.
Cesionarios: ANTONIO PALMER SALA y NELLY PEREZ PUCCI o PUSSI.
22) N$ 800.00 10|pub. 4301 Mar.5-v.mar.18.

LAV-RAPIDO S. R. L.

Contrato: 31 de enero 1986.
Inscripción: Nº 138 F. 525 Libro I.
Socios: RUBEN JACINTO MUNIZ y LUCIA MARQUEZ de la FUENTE.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000.00.
Aoprtes: Partes iguales.
Objeto: Limpieza, mantenimiento, custodia y portería de edificios y afines.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 4473 Mar.6-v.mar.19.

PACTOR S.R.L.

Contrato: 16|8|1984.
Inscripción: Nº 92, folios 356 al 360 Tomo I.
Socios: HECTOR OSVALDO RENKEL TELECHEA y ALICIA ESTHER COLLAZZI IRAZABAL.
Domicilio: Rosario.
Objeto: Fabricación y|o venta de calzado y afines, etc.
Capital: N$ 10.000,00 aportado por mitades.
Plazo: 5 años, con prórrogas automáticas de 2 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 3928 Mar.3-v.mar.14.

SUD S.R.L.

Contratos: 19 de diciembre de 1985.
Inscripto: Nº 1154, Folio 4.336 vuelto, Libro dos de Contratos.
Socios: ROBERTO CESAR PEREZ RODRIGUEZ y MARIA ISABEL DELERIS PEREZ.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Los socios indistintamente, salvo excepciones.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra y venta y prestación de servicios en el ramo de construcción, demolición, herrería, demás fletes y afines. Importación y exportación. Compra y venta de bienes.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 4130 Mar.4-v.mar.17.

REPAUTO LTDA.

Contrato: 16.12.1985.
Inscripción Nº 16 al Fº 56 v., del Lº 1 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS BUCETA SANTOS y ADRIANA CORREA o de BORBA PELAEZ.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000,00, por partes iguales.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
Objeto: Comercialización de mercaderías en general; importación y exportación.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 1665 Mar.7-v.mar.20.

R. LORENZO y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 30|Nov.|85.
Inscripto: Nº 31, Folio 123, vuelto, Libro 2.
Cedente: MARIA ESTEVEZ ALONSO.
Cesionario: Alfredo Cabrera Antia.
22) N$ 800.00 10|pub. 4125 Mar.4-v.mar.17.

JORGE P. ANYUL LIMITADA
CESION DE CUOTA

Georgett Teresa Anyul Bardanca, Jorge y Joaquín Alvarez Anyul, cedieron a Jorge Hugo Anyul Bardanca 18 cuotas sociales el 28 de enero de 1984.
Inscripción: Registro de Comercio de Durazno: Nº 571, Folio 1.915, el 3 de febrero de 1984.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 2623 Mar.4-v.mar.17.

TURINT LTDA.

Contrato: 9|1[illegible] al 1|12|85.
Inscripción: Nº 15, Fo. 57, Lo. 3.
Socios: MIGUEL ANGEL LANZ y BONIFACIO ORIBE.
Administración: Uno conjuntamente con contador apoderado.
Objeto: Actividades de viajes, Turismo en general.
Plazo: 2 años, con prórrogas iguales.
Capital: N$ 50.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 2564 Mar.4-v.mar.17.

PINAM S. R. L.

Contrato: 13|12|85
Inscripción: 1146, Folio 4304 vto. Lo. 2 de Contratos.
Socios: HECTOR VAZQUEZ, FRANCISCO GIORDANO, JORGE INFRAN y ANA MARIA GIORDANO.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Francisco Giordano.
Objeto: Fabricación, importación, exportación, comercialización, medicamentos y demás artículos para uso médico.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 4128 Mar.4-v.mar.17.

IMPRESORA BRILLANTE LTDA.

Contrato: 23|1|86.
Inscripción: No. 81, folio 319 v. libro No. 2 de contratos.
Socios: WALTER HABERER y JOSE AVILA.
Objeto: Imprenta, importaciones, representaciones.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 500.000.00 (nuevos pesos quinientos mil).
Administración: Socios indistintamente y|o Alvaro Avila Carrera. Para venta, compra, hipoteca, prenda, dar en anticresis, arrendar, administrar bienes muebles o inmuebles los 3 administradores conjuntamente.
Domicilio: Canelones 1990 Apto. 202 - Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 4117 Mar.4-v.mar.17.

JULIO C. RODRIGUEZ Y CIA. LTDA.

Contrato: 23 de noviembre de 1985.
Socios: JULIO CESAR RODRIGUEZ MUÑOZ, OTTO FERNANDEZ REIS y GASPAR FERNANDEZ APLANALP.
Objeto: Almacén, bar, tienda, mercería y anexos.
Inscripto: No. 56, Fos. 221|225, Lo. 1. Reg. Público de Comercio, Salto.
Plazo: 5 años a partir del 1º de noviembre de 1985, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: Julio César Rodríguez Muñoz.
Domicilio: 18 de Julio No. 297 - Salto.
Capital: N$ 40.000.00 dividido en 40 cuotas; 24 para Julio César Rodríguez Muñoz y 8 para cada uno de los señores Otto Fernández Reis y Gaspar Hernández Aplañalp.
Denominación: "Rincón Salteño".
Razón Social: Julio C. Rodríguez y Compañía Limitada.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 4060 Mar.4-v.mar.17.

ROSSIL LTDA.

Contrato: 11 diciembre 1985.
Inscripción: No. 1101, Fo. 41265 del Lo. 2 de Contratos.
Socios: NELSON BRAGA, MYRIAM BORRONI, MARIA del CARMEN ZUNINO y JOSE ASTI.
Objeto: Campraventa y distribución de prendas de vestir y fotografía.
Capital: N$ 50.000.00. Aportados: Braga y Borroni 49 o|o c|u. y Zunino y Asti 1 o|o c|u.
Administración: Braga y Borroni indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 4042 Mar.4-v.mar.17.

LUCE LIMITADA

Contrato: Enero 13, 1986.
Socios: SALVADOR CHIPPONELLI y MARIA PINTO.
Objeto: Panadería y afines.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 140.000.00.
Plazo: 15 años.
Administración: Indistinta.
Inscripción: RPGC No. 84, Fo. 323 v., Lo. 1.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 4150 Mar.4-v.mar.17.

NAMI LTDA.

Contrato: 20 enero 1986.
Inscripción: No: 85, Fo. 327 v., Lo. 1 de Contratos.
Socios: LUIS MANUEL PANASCO ALVAREZ y JUAN CARLOS BURGHI CUADRA.
Capital: N$ 100.000.00 (nuevos pesos 98.000.00 el 1º y N$ 2 000.00 el 2º).
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Realizar toda clase de operaciones comerciales e industriales ya sea por cuenta propia o de terceros, etcétera.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 4148 Mar.4-v.mar.17.

NEW FACES S.R.L.

Contrato Insc. Reg. de Comercio Nº 181, Fo. 704, Lo. 24.
Fecha: 16 de noviembre de 1985.
Socios: EDUARDO ALBERTO GANDOLFO GIL ALONSO, 18 cuotas; MIGUEL JORGE GROSMAN, 12 cuotas; OSCAR MARTIN LEMA, 18 cuotas.
Objeto: Discoteque, Boite, etc.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 48.000,00, correspondiendo 18 cuotas de N$ 1.000,00 c|u.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 4030 Mar.4-v.mar.17.

DURCAR LTDA.

Contrato: 6|2|1986. No. 114, Fo. 436 v., Lo. 1.
Socios: FERNANDO RAUL DURANTE GALLO y LEONARDO ALFREDO CARBAJAL GALLO.
Objeto: Importación, representaciones, etc.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 800.00 10|pub. 4145 Mar.4-v.mar.17.

FANICO S. R. L.

Contrato: 27|1|1986.
Inscripción: No. 103, Fo. 395 v., Lo. 1.
Socios: ROMEO OSVALDO LONGINOTTO MALINOW y MONICA TAUBE STOLOVAS REIBAK
Capital: N$ 150 000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, intermediación compraventa, administración, respecto de cualquier tipo de bienes y servicios.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 4127 Mar.4-v.mar.17.

L. BADANO LTDA.

Contrato: 30 diciembre 1985.
Registro: Nº 8, Folio 30, Libro 3 contrato.
Socios: MONICA LAURA BADANO BLEZIO y FLORA BLEZIO UBAL.
Objeto: Tienda, mercería, confecciones en general y en especial ropa de trabajo y lluvia, venta de todos los artículos de ese giro al por mayor y menor así como venta de fantasías, importación y exportación dichos bienes y afines.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Mónica Laura Badano.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 2593 Mar.4-v.mar.17.

MARITIMA OCEAN S.R.L.

Inscripción Registro de Comercio: 17 de julio de 1985; Nº 39, Fo. 142 al 146, To. 24 de Contratos.
Socios: FELIX EUGENIO ESTEVEZ PEREZ, DIOTISMO PEREZ SILVERA.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de dos años.
Objeto: Explotación negocio tráfico marítimo, excursiones marítimas, pesca deportiva, manufactura, industralización, fabricación e intermediación en construcciones navales en todas sus formas.
Domicilio: Punta del Este.
Capital: N$ 12.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 4031 Mar.4-v.mar.17.

HOSPEDAJE S.R.L.

Socios: MARINO PEREZ, MARTIASENA OLIVERA y GABRIEL PEREZ.
Objeto: Hoteles, etc.
Administrador: M. Pérez.
Capital: N$ 100 000,00.
Registro Público de Comercio: Nº 36, Fo. 137, v. Libro 3.
22) N$ 800.00 10|pub. 4022 Mar.4-v.mar.17.

RIMI LTDA.

MODIFICACION DE CONTRATO

Inscripción 13 de febreo de 1986; Nº 126, Folio 48 vuelta; Libro Nº 1.
Administración: Jorge Cohen.
22) N$ 300.00 10|pub. 4086 Mar.4-v.mar.17.

BARRACA FRUK LTDA.

Contrato: 1º de marzo de 1984.
Inscripción: Fo. 298 al 302, Nº 80, Tomo 23 de Contratos.
Socios: FRUK DURBIN RODRIGUEZ VIROGA y GUILLERMO RODRIGUEZ.
Capital: N$ 6.000,00, partes iguales.
Administración: los socios indistintamente.
Objeto: Industralización y comercialización en todas sus formas; importación, exportación, explotación del giro Barraca y Ferretería, arenados, etc.
Plazo: 2 años, prorragable automáticamente
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 4029 Mar.4-v.mar.17.

SIMA LTDA.

Cesión: 9 de diciembre de 1985.
Registro Público de Comercio: Nº 12, Folio 44 vuelto, Libro 3.
Cedente: SIMON MALTZMAN (14.500 cuotas de N$ 1.00 cada una).
Cesionaria: María del Pilar Mourón Esteiro.
Administración: Las dos socias conjuntamente o el cedente junto con cualquiera de ellas.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 4129 Mar.4-v.mar.17.

EL QUESON S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 25|11|1985.
Registro: N.o 34, F.o 133, L.o 2.
Cedente: DAVID FABIUS TUROVLIN.
Cesionario: Federico Sigfredo Weil Rosenberger.
22) N$ 800.00 10|pub. 4046 Mz.4-v.mz.17.

ANDRES LTDA.

Contrato: 14.10.80.
Registro: N.o 1169, F.o 4238, L.o 2 Contratos.
Socios: MORDKA OLDAK MULLER y MINDA OLDAK WAJNGRUM de OLDAK.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: Tienda, compra, venta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 4182 Mar.5-v.mar.18.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interesa que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta Nº 31.
Tramo: 22 Km. 063,49 - Empalme Ruta Nº 4 "Andrés Artigas".
Ubicación: 3ª Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente Nº: 8695.
Padrón: Nº 8120 (parte).
Area a expropiar: 2 Hás. 4335 m.c.
Propietario: Jorge Curbelo Sant'Anna.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón Nº 561, 2º piso, Montevideo, por el término legal.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 40254 Mar.6-v.mar17.

ITALIMPIANTI S.R.L.

Contrato: 30 de diciembre de 1985.
Inscripción: Nº 49 al Folio 191 del Libro 1 de Contratos.
Socios: JUAN o GIOVANNI SPINOSA SILVESTRI o GIACINTA GENTILE SILVESTRI.
Capital: N$ 100.000.00 el 70 por ciento aportado por Juan Spinosa y el 30 por ciento por Giacinta Gentile.
Objeto: Adquisición, enajenación y distribución de toda clase de mercaderías, materias primas, productos del país, productos elaborados o semi elaborados.
Plazo: 20 años prorrogado automáticamente por períodos de 1 año.
Administración: Unicamente por Juan o Giovanni Spinosa Silvestri.
Domicilio: Montevideo.

ORO 18 LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha otorgamiento: 28 abril 1978.
Inscripción: 9 agosto 1979, Nº 823, Fº 3929, Libro 1.
Cedentes: Julio Raúl Pereyra Capdevilla, Dora Pereyra Hansen, José Riveiro Mallo y Gloria Tomás Adinolfi.
Cesionarios: LUIS ALBERTO ROQUE SOLARI GRIEGO y PEDRO TRILLO VISCONTI.
22) N$ 800.00 10|pub. 4302 Mar.5-v.mar.18.

SILVER LTD.

Contrato: 31 de julio 1985.
Inscripto: Nº 611, folio 1947 vuelto.
Socios: RAFAEL ENRIQUE LEPRA GOROSITO y CARLOS FLORENCIO RAMPOLDI BAZTERRICA.
Objeto: Fabricación y comercialización de productos químicos, importaciones, exportaciones.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Carlos Florencio Rampoldi.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00 m|n.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 3623 Feb.24-v.mz.13.

ARTE MECANICO S.R.L.

Contrato: 17 de febrero de 1986.
Inscripción: Nº 1, folio 113, 1986.
Socios: ANA ESTHER CAMARA RODRIGUEZ, GILBERTO LIMA LEAO.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: Calle Zapicán s/n., manzana I Sol. 12.
Giro: Fabricación y venta de artículos plásticos.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 4602 Mar.6-v.mar.19.

CASA DEL CAUCHO S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS
MODIFICACION ADMINISTRACION

Contratos: 17 octubre 1985.
Inscripciones: a) Nº 968, Fº 3714, Libro 3 Contratos 15|11|85.
Cedente: Matilde Sara Balparda Berro.
Cesionaria: ADELA GUILLERMINA TABEIRA MACHADO.
Administración: Sustituye a la cedente Eduardo Jorge Pache Bottari.
b) Nº 1043, Fº 3914 vto., Libro 2 Contratos el 25|11|85.
Cedentes: José Alberto Sanz Aguilera y Adela Guillermina Tabeira Machado.
Cesionario: EDUARDO JORGE PACHE BOTTARI.
c) Nº 1044, Fº 3917 vto., Libro 2 Contratos el 25|11|85.
Cedente: Dora Lidia Bottari Garibotti.
Cesionario: EDUARDO JORGE PACHE BOTTARI.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 4344 Mar.10-v.mar.21.

CAFE DEL CENTRO LIMITADA

Fecha del Contrato: 14 de julio de 1980.
Inscripción: Nº 32 del Folio 93 al Folio 95.
Socios: ALICIA BALSERINI COITIÑO; EDGAR SOLIS DUTRENIT OBES y JULIO ANIBAL VAZQUEZ PAIS.
Domicilio: Paso de los Toros.
Objeto: Explotación de comercio en el ramo de bar, cafetería, Restaurante, etc.
Plazo: 2 años a contar desde el 1º de julio de 1980 prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 60.000.00 integrado de la siguiente manera: Alicia Balserini Coitiño N$ 30.000.00 y los restantes socios N$ 15.000.00 cada uno.
Administración: Unicamente el socio Edgar Solís Dutrenit Obes.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 4091 Mar.4-v.mar.17.

RODRIGUEZ Y LOMBARDI LIMITADA

Contrato: 28 de enero de 1986.
Inscripción: N.o 87 folio 334, L.o 1 el 31 de enero de 1986.
Socios: JOSE RODRIGUEZ QUINTELA y DOMINGO ANTONIO LOMBARDI LUONGO.
Objeto: Compra, venta, elaboración y envasado de frutas y hortalizas, importaciones y exportaciones, etc.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 4043 Mz.4-v.mz.17.

NEVADA CONSTRUCCIONES DA.

Contrato: 14 de enero de 1985.
Registro Público de Comercio: Nº 88 al folio 303 vuelta, libro Nº 1 de Contratos.
Socios: PEDRO VAZQUEZ RERRULO; DAMACENO FLORES FLEITAS y CARLO AMIDONI LANFRANCONI.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Construir, arrendar, fraccionar, administrar y en general realizar toda clase de operaciones sobre bienes inmuebles.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 4034 Mar.4-v.mar.17.

ORBE LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha 30|11|85 retrotrae efectos al 1|11|85.
Inscripción: Nº 79, folio 303, libro 1, 24|1|86.
Cedentes: SILVIA TORRANO SERVETTI.
Cesionaria: Matilde Servetti Blanco.
22) N$ 1.20000 10|pub. 4024 Mz.4-v.mz.17.

LA SALSA NOSTRA S.R.L.

Contrato: 12|6|85.
Registro: N.o 478 F.o 1430 v. L.o 1 Contratos.
Socios: GRACIELA IRIS QUEIRUGA PEREZ y MARTIN SANTESTEBAN VELIZ.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Bar, pizzería, restaurant, cantina, pudiendo importar y exportar.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 4025 Mz.4-v.mz.17

LUCAS-MANCINI-TORRES LIMITADA (DAMI S.R.L.)

Contrato: 30 de diciembre de 1985.
Inscripción: Reg. Comercio N.o 4 F.o 14 al F.o 25 de Contratos.
Socios: CELSO LUCAS MARTINEZ; MARIA ESTHER MANCINI GALLO; MARIO CESAR TORRES BILAT.
Objeto: Restaurant, parrilla, bar, comprar, vender, hipotecar, etc.
Capital: N$ 150.000.00.
Aportes: Por partes iguales.
Administración: Celso Lucas Martínez.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Punta del Este, Maldonado.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 4009 Mz.4-v.mz.17

PIEDRAS DEL CHILENO LTDA.

Fecha de constitución: 1|12|85.
Inscripción: N.o 6, F.o 22 a 23 del L.o 25.
Socios: GUILLERMO ANTONIO ABELENDA PIACENZA; EMA MARGARITA LARRAURA MILAN; ALEJANDRO ABELENDA LARRAURA; GUILLERMO FIDEL ABELENDA LARRAURA.
Capital: N$ 50.000 (G. Abelenda: 275; Ema Larraura: 125 y Alejandro y Guillermo Abelenda: 50 c|u).
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Maldonado (Ruta 10 Km. 131 1|2, Parada 42, Pinares).
Ramo: Parador, restaurante, boite, entretenimientos, espectáculos.
Administración: Guillermo Abelenda Piacenza.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 4008 Mz.4-v.mz.17.

CASA KORMAN LTDA.

Contrato: 31 de octubre de 1985.
Inscripción: Nº 43, Fº 175, L.o N.o 3 [illegible]
Socios: LEON KORMAN, PEDRO BETTER y SARA KORMAN.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Capital: N$ 50.00,00.
Objeto: Venta artículos de electricidad y radio, etc.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 4208 Mar.5-v.mar.18.

JOYOL LTDA.

Contrato: 22.7.85.
Inscripción: N.o 545, F.o 2103, L.o 3.
Socios: JAIME BRANDWAIN y YOLANDA WOLKOWICZ.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años, con prórroga automática.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Taller de relojería, etc.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 4209 Mar.5-v.mar.18.

PEREDA S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 7.2.86.
Inscripción: N.o 124, F.o 476, L.o 1 de Contratos.
MARIA ALICIA LAUZ MAROÑO cede 15 cuotas y FERNANDO PEREDA GONZALEZ cede 135 cuotas a Héctor Eduardo Arrillaga Simpson.
Nueva denominación: "Arrillaga y Pereda S.R.L.".
Administración: Los dos socios conjuntamente.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 4187 Mar.5-v.mar.18.

INTERAQUA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 18 enero 1986.
Inscripción: N.o 18, F.o 70 v., L.o 3 de Contratos.
Socios: ENRIQUE FABIAN GONZALEZ ESCALADA y DIEGO RODRIGUEZ MORENO.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Servicios de mantenimiento, limpieza, análisis, tratamiento y asesoramiento de todo tipo de sistemas de agua, etc.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 4186 Mar.5-v.mar.18.

LOS INDIOS S.R.L.

Contrato: 20.6.85.
Registro: N.o 465, F.o 1388 vta., L.o 1 Contratos.
Socios: SALOMON PRESCHEL MITELMAN y LEON PRESCHEL LEDER SCHNAPP.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: Venta por mayor y artículos en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 4183 Mar.5-v.mar.18.

NAN KING S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES

Primera cesión y modificación de contrato: Contrato 13 de febrero de 1985.
Cedentes: BEN TSAI WANG MIO, AI WA TING LEE, YUNG FA LIN, CHIEN WANG.
Cesionarios: I-Min Pu Chen, Pou Wen Hsiao Liu y Rita Ribeiro de los Santos.
Registro: Nº 1158, folio 4200 v., libro 1 de Contratos.
Total cuotas cedidas: Siete de N$ 1.000.00 cada una.
Administración: A cargo de I-Min Pu Chen o dos cualesquiera de los otros socios.
Segunda cesión: Contrato: 10 de marzo de 1985.
Cedentes: CHIEN WANG.
Cesionaria: I-MIN PU CHEN.
Capital cedido: Una cuota de N$ 1.000.00.
Registro: Nº 1132, folio 4248 v., Libro 2 de Contratos.
Tercera cesión. Contrato: 11 de marzo de 1985.
Cedente: CHIA HUEI SHIAO YOUNG.
Cesionario: Pao Min Wang Chang.
Cuota cedida: Dos cuotas de N$ 1.000.00 cada una.
Registro: Nº 1, folio 3, Libro 1 de Contratos.
Cuarta cesión. Contrato: 12 de abril de 1985.
Cedente: POU WEN HSIAO LIU.
Cesionaria: I-Min Pu Chen.
Cuota cedida: Una de N$ 1.000.00.
Registro: Nº 63, folio 253 v., Libro 2 de Contratos.
22) N$ 4.000.00 10|pub. 3587 Mar.6-v.mar.19.

ROLANDO S.R.L.

Contrato: 31|10|985.
Registro Nº 1059 al folio 3639 del libro número 1 de Contratos.
Socios: ENRIQUE H. ROLANDO y ANA MARIA RUSSI.
Administración: Enrique H. Rolando.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Empresa de Transporte.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 27013 Mar.7-v.mar.20.

ADHEGOM S.R.L.

Contrato: 30 de marzo de 1984.
Inscripción: N.o 400, F.o 1510 vto., L.o 1 de Contratos.
Socios: OSCAR NELSON VELAZQUEZ VILA y DARDO NELSON VELAZQUEZ BONJOUR.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Fabricación de adhesivos y artículos de goma.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 4719 Mar.7-v.mar.20.

ANTONIO RANDO LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Cedente: ROBERTO JOSE GARCIA
Cesionario: Antonio Rando y María Huluk.
Fecha: 1º|11|1984
Inscripción Registro Público Colonia: Nº 116, folio 462 y 463, Libro 1.
22) N$ 800.00 10|pub. 4462 Mar.6-v.mar.19.

BARRACA TOMAS LIMITADA

CESION DE CUOTAS Y OTRO

Contrato: 27.1.1986.
Registro de Comercio de San José, N.o 5, F.o 24, Tomo XVI, Secc. Contratos.
Cedente: BRIGIDA CABRERA MUSSINI de TOMAS (totalidad: 2/6).
Cesionarios: Néstor Homero Tomás Cabrera (3/12) y Mary Tomasa Rodríguez Britos (1/12).
Modificaciones: a) Amplió Capital a nuevos pesos 120.000,00; b) Se dividió capital en 120 cuotas de N$ 1.000,00 c/u., correspondiendo 110 a Néstor Tomás y 10 a Mary Rodríguez; c) Administración: Néstor Tomás; d) Razón social: Barraca Tomás Limitada.
22) N$ 2.000,00 10|pub. 4667 Mar.7-v.mar.20.

LA NOTABLE LTDA.

Contrato: 30|1|1986, Nº 65, folio 237 v., libro 3.
Socios: CARLOS PORTO VELOSO y MARIA TERESA MIGUEZ GARCIA.
Objeto: Panadería.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 200.000.00.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 3699 Feb.24-v.mar.13.

TRINCAR S.R.L.

Contrato: 10|9|1985.
Registro: N.o 902, F.o 3053 vto., L.o 1.
Socios: CARMEN GRACIELA TRINIDAD MILESI y MARIA DEL ROSARIO FRISONE CARREÑO.
Objeto: Salón, quiniela, lotería, librería, cigarrería, juguetería, papelería y afines.
Administración: Carmen Graciela Trinidad Milesi.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 4618 Mar.7-v.mar.20.

ASPASIA S.R.L.

Contrato: 20 de noviembre de 1985.
Socios: ANA CRISTINA CERRUDO GOLPE y ANTONIO PANTOLIOS JOSEFIDES.
Domicilio: Avda. Gral. Rivera 2414.
Objeto: Lavadero familiar individual.
Plazo: Un año, prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00 (partes iguales).
Administración: Ana Cristina Cerrudo.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 99, Fº 382 v., L.o N.o 1 de Contratos, el 6 de febrero de 1986.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 4587 Mar.6-v.mar.19.

LA FLOR DEL REDUCTO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 3 octubre 1985.
Inscripción: Nº 7, folio 28 vuelto, Libro 3.
Cedentes: Mercedes Sabatini Vidal y José Antonio Viqueira Vázquez.
Cesionarios: LUIS TRIGO GOMEZ y MARIA AURITA TOME FERNANDEZ.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 3811 Mar.6-v.mar.19.

PANADERIA ORIENTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 3 febrero 1986.
Inscripción Nº 130 Fº 494 vto. L.o 1.
Socios: JOSE RIOS CABARCOS, AMANDO PENA GARCIA.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Industrialización y comercialización de bienes y servicios en la rama de alimentación y en especial de panadería, confitería y anexos.
Administración: Conjuntamente, trámites administrativos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 4474 Mar.6-v.mar.19.

NORBERTO B. PRIETO LTDA.

Cesión: 12|XII|1985.
Inscripción: Nº 62, folios 330 a 332; libro de Contratos.
Cedente: NORBERTO BASILIO PRIETO ZANELLI.
Cesionario: Oscar Lorenzo Prieto Pozzi 26 o|o y MARI BEATRIZ LAPORT 24 o|o.
22) N$ 800.00 10|pub. 3667 Feb.24-v.mar.13

FIOVI LTDA.

Contrato: 23 de enero de 1986.
Inscripción: Nº 58, Fº 210 v. del Libro 3 de Contratos. Reg. Público y Gral. de Comercio, Montevideo.
Objeto: Fabricación, distribución y comercialización de vinos, licores, vinagres y en general todo lo que se relacione con el ramo de bodega.
Socios: JOSE ALBERTO VITALI MENDEZ y JUAN CARLOS FIORENTIN CALVO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: José Alberto Vitali Méndez y Juan Carlos Fiorentín Calvo, en forma conjunta.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 4211 Mar.5-v.mar.18.

J y F LTDA.

Contrato: Fecha 11 de noviembre de 1985.
Inscripto: Registro Público de Comercio el 12 de noviembre de 1985.
Registro con el Nº 1089, al Fº 3751, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: MARIA ELENA CEOL MORALES y ALBERTO BAUTISTA GODOY URRUSPIL.
Objeto: Almacén, granja y fiambrería.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 4359 Mar.5-v.mar.18.

JULIO RIVERA LTDA.

Constitución: 23 de enero de 1986.
Inscripción: Nº 62, folio 226, libro 3 de Contratos.
Socios: JULIO HUMBERTO RIVERA GONZALEZ y NOEMI CHURI NELL.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de estaciones de servicios fletes en general, compra venta, importación y exportación de repuestos, productos agropecuarios, etc.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 3625 Feb.24-v.mar.13.

CAPIER S. R. L.

Contrato: 4|12|85.
Inscripción: Nº 1051, folio 3940, Libro 2.
Socios: MARIA SUSANA SANCHEZ MELA, CRISTINA SUSANA MESA SANCHEZ y RUBEN DARIO TOSCANINI FARAL.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Transporte terrestre de pasajeros.
Capital: N$ 40 000.00.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 3694 Feb.24-v.mar.13

ALTER S.R.L.

Contrato: 8 de enero de 1986.
Inscrip.: N.o 46, F.o 186, L.o 2.
Socios: SILVIA PORTELA SPOSITO y RICARDO VICENTE ESCOBAR GARCIA.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años (prorrogable por períodos consecutivos de 2 años).
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Objeto: Farmacia y afines; Bazar, Juguetería, Discos, etc.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 4586 Mar.6-v.mar.19.

GIOGER S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha de contrato: 13|5|985.
Inscripción: Nº 49, Fº 179, Libro 3 de Contratos.
Cedente: Pompeo Gerardo Di Siervi.
Cesionarios: RICARDO NESTOR y JUAN JOSE GIOSA ARGIBAY.
Objeto: La totalidad de su cuota social.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 4434 Mar.6-v.mar.19.

AIZPUN Y CIA. LIMITADA

Fecha del contrato: 12|9|85.
Inscripción: Nº 32 del folio 125 al folio 126.
Socios: IFRAIN HEBER AIZPUN ESTEVEZ y VICTOR HUGO ACOSTA FORNARI.
Domicilio: Paso de los Toros.
Objeto: Negocios de remates, tasaciones, consignaciones, negocios rurales, liquidaciones, administraciones y en general todo lo relacionado con el funcionamiento de negocios de itermediación.
Plazo: 2 años a partir del 1|10|85 prorrogable.
Capital: N$ 20.000.00 integrado por partes iguales.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 3690 Feb.24-v.mar.13.

REFRIGERACION DEL ESTE S.R.L.

Contrato: 28 noviembre 1985.
Registro P. y G. de Comercio Nº 1126, folio 3973 v., Libro 1 de Contrato.
Objeto: Reparación, fabricación, importación y servicios de refrigeración, aire acondicionado y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Socios: LUIS RICARDO CARDARELLO TAPIE y STELLA MARIS FIERRO.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
22) N. 1.200,00 10|pub. 4723 Mar.11-v.mar.31.

FLORENCIA LTDA.

Fecha: 29|8|85.
Inscripción: Nº 865, Fº 3302, Libro 3.
Socios: DANIEL RICOBALDI y RUBEN CATENACCIO.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Farmacia: perfumería y afines.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 4817 Mar.11-v.mar.31.

ZAPUCAY S.R.L.

Fecha: 6|9|985.
Inscripción: Nº 818, Fº 3126 v., Libro 3.
Socios: EMILIO CABRERA, WASHINGTON LAULHE y CORALIO LACOSTA.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Denunciar, explorar, explotar, transferir toda clase de yacimientos minerales.
Administración: 2 cualquiera de los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 4816 Mar.11-v.mar.31.

JAIME BANCHERO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Venta al paso.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 800.00 10|pub. 4398 Mar.6-v.mar.19.

CONAPIR S.R.L.

Inscripción Nº 5, Fº 18 al 21, Libro 25.
Integrantes: MIGUEL DE SOUZA, OSCAR GRANJA HUMBERTO PREGLIASCO.
Objeto: Comercialización y venta de productos alimenticios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 120.000.00.
22) N$ 800.00 10|pub. 4464 Mar.6-v.mar.19.

ASIADAMA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 19|08|85.
Cedentes: FLORENTINO VILLAVERDE, MANUEL RODRIGUEZ, ROSA RODRIGUEZ.
Cesionarios: Rosarino Valls, Gessy Casaravilla.
Inscripción: Nº 970 Fº 36440 Libro 2.
22) N$ 800.00 10|pub. 4472 Mar.6-v.mar.19.

ALCALDE LTDA.

Contrato: 30|1|1986.
Inscripción: Nº 8, folio 30 v. libro 3.
Administración: Nicolás de Prado.
Socios: NICOLAS de PRADO ALCALDE y MARIANA JULIA PIERONI INGOLD.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comisiones, representaciones.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 3624 Mar.10-v.mar.21.

ABKA LTDA.

Fecha: 25|9|85.
Inscripción: Nº 820, Fº 3133 v., Libro 3.
Socios: MARUJA FAIERMAN y ABRAHAM KAPLAN.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Explotación, fabricación, comercialización, confecciones de ropa de hombre, mujer y niños.
Administración: Abraham Kaplan.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 4815 Mar.1-v.mar.31.

JORGE AQUINO S.R.L.

Contrato: 7 de enero de 1986.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 43, folio 168, libro 1.
Socios: JORGE AQUINO, LILIAN GIMENEZ y GLADYS AQUINO.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Venta y distribución de productos alimenticios.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 4903 Mar.11-v.mar.31.

ORO 18 LTDA.

CESION DE CUOTA

Fecha otorgamiento: 21 noviembre 1983.
Inscripción: 3 octubre 1984, Nº 941, Fº 3540, Libro 3.
Cedentes: Antonio Palmer Sala y Nelly Pérez Pussi o Pucci.
Cesionarios: ALBA AMELIA TRICCA NANDIN y SERGIO BERNARDO VALIENTE o VALIANTE.
22) N$ 800.00 10|pub. 4300 Mar.5-v.mar.18.

FRIOCAR S.R.L.

Contrato fecha 13|2|86.
Inscripto Registro Público y General de Comercio con el Nº 137, al Fº 519 del Libro 1 de Contratos.
Socios: GERONIMO AZAMBUYA, GRACIELA ESPAÑA y RICARDO PAEZ.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Gerónimo Azambuya y Ricardo Páez, indistintamente.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Carnicería y afines.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 4273 Mar.5-v.mar.18.

GICAR LIMITADA

CESION DE CUOTAS Y Y MODIFICACION

Contrato: 30|11|1985.
Inscripción: 17|1|1986 con el Nº 64, Fº 246, Libro 1.
Cedentes: Pablo Carballal Patrón y Alberto Echeverría Fariña.
Cesionarios: RAFAEL CARBALLIDO y MARIA ADRIANA MAROÑO MARTINEZ.
Administración: Los dos socios, actuando conjuntamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 4271 Mar.5-v.mar.18.

PIMEN S.R.L.

Contrato: 10|12|985.
Inscripción: Nº 222, folio 824|825.
Socios: JORGE ZENON MENDEZ CARPINELLI y MARIA RAQUEL PIPPO REGGIO.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Objeto: Zapatería.
Domicilio: Las Piedras.
Administración: María Raquel Pippo Reggio.
22) N$ 800.00 10|pub. 3719 Feb.24-v.mar.13.

LAU LIMITADA

CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 16 diciembre 1985.
Inscripción: No. 22, Fo. 88 vto., Lo. 2 de Contratos.
Cedente: MIGUEL GALDONA CHOPITEA.
Cesionario: Miguel Galdona Esnaola.
Administración y firma: Igual, ocupando el cesionario el lugar y facultades del cedente.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 4728 Mar.11-v.mar.31.

KAREN S.R.L.

Contrato: 22/1/1986.
Inscripción: Nº 66, Fº 261, Libro 2.
Socios: CARLOS KAMIL, EVELINA KAHAN y MARIO KAMIL.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Carlos y Mario Kamil, indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confección y comercialización de prendas de vestir y afines.
22) N$ 1.200.00 10/pub. 3841 Mar.3-v.mar.14.

ELIJA LTDA.

MODIFICACION DE CONTRATO
CESION DE CUOTAS

Contrato: 10 de enero de 1986.
Inscripción: Nº 10, Fº 37, L.o 3 de Contratos.
Modificación: Capital de N$ 21.000,00 queda dividido en 12 cuotas de N$ 1.750,00 cada una.
Cesión: 2 cuotas sociales.
Cedente: LEA LONDINSKY BRUN.
Cesionaria: Sara Lylián Alzaradel Dueñas.
Precio: N$ 300.000,00.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 4232 Mar.5-v.mar.18.

LISBOA LTDA.

Contrato: 23/XII/85.
Inscripción: Nº 30, Fº 1175, Libro 1.
Socios: MANUEL PUÑAL LABRADOR y ARMINDO SANTISO OUTEREIO.
Objeto: Provisión y bar.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10/pub. 3781 Mar.3-v.mar.14.

PAP LTDA.

Cita a acreedores del comercio sito en Felipe Cardoso 1646. Ramo de almacén de comestibles y granja. Presentarse 18 de Julio 1628, Apto. 31.
22) N$ 800.00 20/pub. 3778 Mar.3-v.abr.4.

GEROSE S.R.L.

Contrato: 17 de enero de 1986.
Inscripción: Nº 74, Fº 271 v., Libro 3 de Contratos.
Socios: ROBERTO NELSON MOREIRA CAMBON y ESTELA CASTILLO BARRA.
Objeto: Comercialización de materias primas y otros.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años prórroga automática.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10/pub. 3752 Mar.3-v.mar.14.

MONTEVIDEO LIMITADA

CESION DE CUOTA

Contrato: 9/1/1986.
Inscripción: 22/1/1986, Nº 4, Fº 17 v., Libro 3 Contratos.
Cedentes: Pedro Rama Sánchez y María Cabeza García (parcialmente).
Cesionario: JOSE ALFREDO RAMA CABEZA.
Administración: Cualquiera de los socios, indistintamente: Pedro Rama, Jesús Rama, José Alfredo Rama o María Cabeza.
22) N$ 1.200.00 10/pub. 3747 Mar.3-v.mar.14.

AMFA LIMITADA

Contrato: 2|1|86.
Inscripción: 15|1|86, Reg. Nº 42, folio 169 vto., Libro 2 Contratos.
Socios: FERNANDO HERMAN ALONSO FERNANDEZ y ADRIANA MARTINEZ FRAGA.
Objeto: Computación, diseños de sistemas y asesoramiento.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Fernando Herman Alonso Fernández.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 1541 Feb.18-v.mar.3.

Prometimos ceder cuotas de Santa Rita Ltda. — Acreedores: Islas Canarias 4479. Montevideo. — PEDRO MARIN MAIDANA y CRESCENCIA STUARD BARRETO.
22) N$ 800.00 20/pub. 30492 Mar.4-v.abr.4.

COLEGIO SAN FRANCISCO LTDA.

Contrato: Montevideo, 17 de enero de 1986.
Inscripción: Nº 1, Folio 65, Libro Nº 3.
Socios: MARIA LYDA MENDEZ OLASCUAGA, NILA AIDA MECHOSO MENDEZ, ADRIANA LUONGO TUSO, MARIA INES SEGRERO, MARINA RAMOS, RAQUEL REINARES de AUGUSTYNSKI.
Objeto: Importir enseñanza curricular y extracurricular.
Plazo: Un año prorrogados automáticamente por períodos iguales.
Administración: Adriana Luongo Tuso y Raquel Reinares de Augustynski indistintamente.
quel Reinares de Augustynski indistintamente
Domicilio: Solís 1466, Montevideo.
Capital: N$ 120.000.00.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 2315 Mar.3-v.mar.14

ALBA LIMITADA
(Aldabalde y Barrios Limitada)

Contrato: 14 de enero de 1986.
Inscripción: Nº 35, folio 137 v., Libro 2 de Contratos.
Socios: NICANOR RAMON ALDABALDE FADOL y ANICETO RAMON BARRIOS FERNANDEZ.
Objeto: Restaurant, parrillada, casa de comidas; elaboración, industrialización y comercialización de comestibles en general.
Capital: N$ 100.000.00 (Aldabalde: N$ 10.000; Barrios; N$ 90.000).
Administración: N[illegible]anor Ramón Aldabalde Fadol.
Plazo: 3 años pro[illegible]ble automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Montevide[illegible]
22) N$ 1.600.00 10|pub[illegible] Mar.3-v.mar.14.

LOPEZ HERMANOS S.R.L.

Contrato: 8/10/1985.
Inscripción: Tacuarembó, Nº 37, Fº 140 al 144, el 9/10/85.
Socios: CARLOS ANDRES LOPEZ SALLABERRY y OSCAR ALFREDO LOPEZ SALLABERRY.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: a) Toda clase de operaciones comerciales, industriales, de fabricación e intermediación de mercaderías en general y arrendamientos de obras y servicios; b) representaciones, comisiones, importación y exportación en general.
Administración: Ambos socios y Carlos Alfredo López Coytinho, indistintamente.
Domicilio: Tacuarembó.
22) N$ 1.600.00 10/pub. 3766 Mar.3-v.mar.14.

BOTELLA S.R.L.

Contrato: 14 de marzo de 1984.
Inscripción: N.o 254 folio 961 Vto., Libro 1.
Socios: IRIS MARIELLA MARTINEZ GONZALEZ y EDUARDO RAMON BEEGUE CURBELO.
Objeto: Compra-venta de envases.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo, Camino Fauquet 6630.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 3051 Mar.3-v.mar.14.

SOLDTEC LTDA.

Contrato.
Socios: MARIA ALICIA SILVA LAGO y SERGIO LEONEL TORRES BARRIOS.
Capital: N$ 100.000.
Administración: Sergio Leonel Torres Barrios.
Registro: Nº 112, Fo. 429 v., Lo. 1.
Objeto: Taller de soldaduras y reparaciones en general.
Aportes: María Alicia Silva Lago N$ 50.000, Sergio Leonel Torres Barrios N$ 50.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 3946 Mar.3-v.mar.14.

GOLAME LIMITADA

Contrato: 18 de diciembre de 1985.
Inscripción: Registro Público de Com. de Colonia Nº 100 folio 418 al 421 T. I.
Socios: RENEE ESTHER MORALES GARCIA de GONNET, SYLVIA RENEE GONNET MORALES y DANIEL ELEODORO GONNET MORALES.
Objeto: Fabricación, comercialización e industrialización de maquinaria agrícola; compraventa de repuestos y mercaderías y toda actividad lícita.
Capital: N$ 50.000, aportado: N$ 25.000 señora Morales de Gonnet y N$ 12.500 cada uno de los hermanos Gonnett Morales.
Administración: dos de los socios, conjuntamente, cualesquiera de ellos.
Domicilio: Tarariras Decimosegunda Sección Judicial de Colonia.
Razón social: Sucesores de Eleodoro Gonnet.
Denominación: Golame Limitada.
Plazo: 2 años a contar del 1º de diciembre de 1985 renovable automáticamente.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 3931 Mar.3-v.mar.14.

CASA ENRIQUE J. LONG S R L

Contrato de fecha 14|12|85, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 102 al Fº 424 al Fº 429.
Socios: ANTONIO ENRIQUE BORRAS LONG, GABRIEL PALBO BORRAS LONG y GLADYS INES BORRAS LONG.
Capital: N$ 45.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Zona rural de la 12a. Sección Judicial del Dpto. de Colonia, Km. 151, Ruta número 22.
Objeto: Comercialización, industrialización, distribución, exportación, importación, representación, consignación y comisión de toda clase de mercaderías y materias primas, asesoramiento y administración de empresas, compraventas y arrendamientos, intermediación, ramos de almacén, transporte y prestación de servicios en general.
22) N$ 2.000,00 10|pub. 3930 Mar.3-v.mar.14.

LA CASITA S.R.L.

Contrato de fecha 14|12|85 inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 103 al Fº 430 al Fº 437.
Socios: ANTONIO ENRIQUE BORRAS LONG, GABRIEL PABLO BORRAS LONG y GLADYS INES BORRAS LONG.
Capital: N$ 45.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Ituzaingó Nº 460 (Rosario, Departamento de Colonia).
Objeto: compra - venta de bienes muebles e inmuebles, cría y comercialización de ganado y explotación agrícola, exportación e importación.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 3929 Mar.3-v.mar.14.

SAFA S.R.L.

Contrato de fecha 30.12.85, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 56 al folio 224 v. del Libro 2 de Contratos.
Socios: RICARDO E. GRAFFIGNIA, MARIO E. TRIAS y CARLOS SANCHEZ.
Capital: N$ 102.000,00.
Administración: dos socios cualesquiera en forma conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Administración de propiedades, negocios inmobiliarios, importación, exportación y toda actividad con bienes en general.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 3843 Mar.3-v.mar.14.

RASAN LIMITADA

Contrato: 3|12|85.
Inscripción: Nº 1189, Fº 4479 v., Libro 1.
Socias: MALKA RENEE SASSON HALFON y SANDRA ROSI BURCATOVSKY HALFON.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: Sandra Rosi Burcatovsky.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Prestación de servicios en el área de diseño de prendas y afines.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 4272 Mar.5-v.mar.18.

PERIODISTAS ASOCIADOS S.R.L.

Contrato: 30|11|85.
Inscripción: Nº 1173, folio 4413 v. libro I.
Socios: JUAN FRANCISCO FONTOURA, FERNANDO MARGUERY, HUGO STEFANI GARI y GUSTAVO SCHNEEBERGER.
Objeto: Producción, comercialización y representación de programas para medios de comunicación.
Capital: N$ 10.000.00.
dministración: Gustavo Schneeberger.
Plazo: noventa años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 3678 Feb.24-v.mar.13.

URGAY LTDA.

Contrato: 11|5|985.
Registro: N.o 32 al F.o 1175, Libro N.o 3.
Socios: ISSAC MIEDZOWICZ OZDOBA, JUDITH OZDOBA WIERZBA, HAYDEE CORREA VECCHIO.
Objeto: Distribución y Vta. de Art. de lana y confecciones. Importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Issac Miedzowicz.
Plazo: 1 año.
Capital: N$ 100.000,00.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 4658 Mar.7-v.mar.20.

IMPETU ORGANIZACION PUBLICITARIA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30.12.85.
Inscripción: N.o 32, F.o 126 vto., L.o 2 de Contratos el 14.1.86.
Cedente: RAUL ERNESTO BARBERO cede la totalidad de sus cuotas.
Cesionarios: A Luis Oscar Caponi, 4 cuotas; y a Jorge Luis Caponi García, Carlos Enrique Ricagni Buzón, Sergio Lenin Patalagoity Smith, 5 cuotas a cada uno.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 4659 Mar.7-v.mar.20.

MAYVI S.R.L.

Cesión de Cuota Social y Modificación de Contrato Social: 26|12|85.
Registro N.o 26, F.o 97 v., L.o N.o 3 de Contratos.
Cedente: ROBERTO VAZQUEZ PLATERO.
Cesionarios: Daniel Julio Grecco Rossi; Walter Arias Zunino; Margarita Hortencia Custiel.
Representación: Walter Arias Zunino y Daniel Julio Grecco Rossi, actuando individualmente o alternativamente.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 4661 Mar.7-v.mar.20.

ELECTRO - FRIO S.R.L.

Contrato: 11 noviembre 1985.
Inscripción: N.o 937, F.o 3590 vta., Libro 3.
Socios: PEDRO RIPOLL PONS, HECTOR ABADIE BORGES.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Taller de refrigeración, aire acondicionado, ventas y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 4615 Mar.7-v.mar.20.

ESTUDIO RAÑA LTDA.

Contrato: 15|11|85.
Inscripción: N.o 989, F.o 3792 vto., L.o N.o 3.
Socios: RAUL MALAN FELIX y CARLOS MANUEL PORTELA PASCUAL.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Empresa constructora.
Administración: Raúl Malán Félix.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 4616 Mar.7-v.mar.20.

IMPRESORA NEMGRAF S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º|11|1985.
Inscripción: Nº 52, Fº 210, Libro 2.
Cedente: Elder Tavares Gallo.
Cesionario: JOSE MANUEL SILVA CANCELA.
Cesión: Ocho cuotas sociales.
22) N$ 800.00 10|pub. 4370 Mar.6-v.mar.19.

DEL FUERTE S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

8 noviembre 1983.
Inscripción Nº 1015, Fº 3725 v., del Lº 1.
Cedentes: CARLOS DOMINGUEZ y MARIA CALLERIZA.
Cesionarios: Somnia Miraballes y Fernando Berasain.
Administración: Somnia Miraballes.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 3504 Mar.7-v.mar.20.

ELECTRO ROYDAL LTDA.
CESION DE CUOTA y MODIFICACION

Contrato: 20|12|85.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio, 3 de febrero de 1986, Nº 1, Folio 2 vuelto, Libro 3 de Contratos.
Alejandro César Levratto Armada cede a Rosa Ríos Paz una cuota social.
Daniel Alfredo Legelen Heguaburo cede a Rosa Ríos Paz cuatro cuotas sociales.
Administración indistinta.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 4131 Mar.11-v.mar.31.

TURIN S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 1º de noviembre de 1985.
Registro: N.o 85, F.o 332 v., L.o 2.
Cedentes: LUIS ISRAEL SUAREZ BARREIRO y ESTHER SUSANA PENEDO ALGAZE.
Cesionario: Walter Míguez Ferrari.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 4585 Mar.6-v.mar.19.

ELAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por documento privado del primero de febrero de 1986.
Socios: WALTER DOBJINSKY, RAQUEL CATTAN de DOBJINSKY.
Domicilio: 18 de Julio 878, Apto. 506.
Objeto: Confección y venta de artículos de vestimenta.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000,00 (partes iguales).
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 15, Fº 55 vto., Libro Nº 3 de Contratos.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 4424 Mar.6.v.mar.19.

FARMACIA MACCIO LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Fecha: Tala, Canelones, 20 noviembre 1985.
Registro Nº 234, Fs. 861|862, Libro Contratos.
Cedentes: Antonio Javier Carrasco Testore y Lilián Esther Pereyra Irachar, la totalidad de sus cuotas.
Cesionaria: NILIA MIRTA ROMERO AIRAUDO.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 4423 Mar.6-v.mar.19.

GUAVIYU S.R.L.

Contrato: 11 de setiembre de 1984.
Inscripción: Nº 30, Fs. 136 a 141.
Socios: ENRIQUE VARELA LOPEZ y LUIS EDUARDO VARELA BAT.
Objeto: Actividad agropecuaria en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Administración: Luis Enrique Varela Bat.
Domicilio: Tacuarembó.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 4408 Mar.6-v.mar.19.

TONELERO S.R.L.

Contrato: 25 noviembre 1985.
Inscripción: Nº 1136, Fº 4342, Libro 3 de Contratos.
Socios: OSCAR RAUL VILLALBA y GERMAN ALFONSO GREISING OTERO.
Objeto: Ventas de combustibles, lubricantes y accesorios, gomería, compraventa de automotores y maquinaria agrícola.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Tres años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 4469 Mar.6-v.mar.19.

EYTE S.R.L.

Contrato: 23|9|85.
Inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 88, Fº 345 del Libro 24.
Socios: ROBERTO DANIEL TRIAS y CANDIDO TRIAS DIAZ.
Administración: Indistinta.
Objeto: Ingeniería eléctrica en general.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 800.00 10|pub. 4399 Mar.6-v.mar.19.

BARRACA BOULEVARD S.R.L.

Contrato: 12 de diciembre de 1985.
Socios: SERGIO DORFMAN JALFIN, CLARA DAUBER SAPYRAS y EDUARDO OMAR PIANA POSSE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de material de construcción y afines.
Capital: N$ 40.000.00, aportados: Sergio Dorfman N$ 24.000.00; Clara Dauber y Eduardo Piana N$ 8.000.00 cada uno.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Inscripción: número 1177, Fº 4433 vto., Libro 1 el 30 de diciembre de 1985.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 4425 Mar.6-v.mar.19.

RINNA LIMITADA

Reg. G. Com. Nº 55, Fº 196 v., Lo. 3, el 4|2|86.
Socios: LEONEL ARISTIDES BAICO FARUELLO, LEOMAR RUBEN BAICO FARUELLO y ROBERTO ENRIQUE FERRARI QUINTANA.
Capital N$ 210.000.00.
Objeto: industrialización y comercialización de calzado.
Administración: Leonel Arístides Baico.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 3855 Mar.12-v.abr.1º.

VANINA S.R.L.

Contrato: 3|2|1986.
Inscripción: Nº 165, Fo. 634, L.o 1 Contratos.
Socios: MARTHA ROSARIO SOSA DIAS MORALES y ALFREDO CARLOS SOSA DIAS MORALES.
Objeto: Comercialización e industrialización de todo tipo de artículos, importación, exportación y representaciones.
Capital: N$ 120.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 4484 Mar.12-v.abr.1º.

SUADA LTDA.

Contrato: 30 de diciembre de 1985.
Inscripción: Nº 1180 Fº 4443 vto. L.o N.o 1 de Contratos.
Socios: CARLOS BERNARDO PISULA GERARDO WALS; MIGUEL ARMANDO SCHAPIRE; JORGE ANTONIO RACCUIA; ROBERTO ALFREDO CASAMAYOU TORT y JOSE LUIS SOLARI.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 1986.
Administración: Dos socios actuando conjuntamente, uno deberá ser Gerardo Wals o Miguel Schapire o Carlos Pisula y el otro Roberto Casamayou.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación comercial en el ramo de boite, bar, restaurante, confitería y similares.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 3056 Mar.12-v.abr.1º.

DURZA LIMITADA

Contrato: 22 de marzo de 1985.
Inscripción: N.o 206, F.o 769 v., L.o 2.
Socios: AMBAR YAMANDU ZAFRA VILA y NILIA ANA DURAN CHURI.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: Ramo farmacia y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Nilia Ana Durán Churi.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 4705 Mar.12-v.abr.1º.

NOVARO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTA

Contrato: Enero|30|1986.
Inscripción: Colonia Nº 13, Fº 49|51, Tomo 1.
JULIO CESAR NOVARO JAIME cedió a Hermelinda Jaime de Novaro, 9 cuotas de capital.
22) N$ 800,00 10|pub. 4994 Mar.12-v.abr.3.

PREVISORA RENART HNOS. S. R. L.

Contrato: 29 de abril de 1985.
Registro Dptal. de Artigas: Nº 193 Fº 177 Libro 6.
Socios: JUAN FRANCISCO, MARIA DE LOS ANGELES, CARMEN LETICIA, AMALIA AIDA, ANA MARIA LUISA GLADYS y LORENZO RENART AGRACIARTE.
Objeto: prestación de servicios fúnebres, servicios de ambulancias y remises, construcción, reparación y venta de materiales necesarios para la prestación de dichos servicios.
Capital: N$ 35.000,00.
Administración: Juan Francisco Renart Baraciarte.
Domicilio: Artigas.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos iguales y consecutivos.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 4985 Mar.12-v.abr.3.

EDITORIAL TECNICA INTERAMERICANA LIMITADA
en lo sucesivo:
EDITORIAL TECNICA INTERAMERICANA E.T.I. LTDA.

CESION Y MODIFICACION

Por documento del 14 de setiembre de 1984, MARIO SOTO PLATERO y JORGE PELUFO VOISEAU, ceden la totalidad de sus cuotas sociales (60 o|o y 40 o|o respectivamente), a Mirta Ofelia Galdós Del Río y Juan Pedro Criscí, quienes adquieren en el porcentaje precindicado, respectivamente.
Modificaciones: en la razón social, según indica el título de este aviso.
Administración: será ejercida en forma indistinta por los socios Galdós y Criscí.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 870, folio 3229 vto., Libro Nº 2 de Contratos, el 18 de octubre de 1984.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 4975 Mar.12-v.abr.3.

INTERNATIONAL TRADING COMPANY LTDA.
Contrato: 15|01|986.
Inscripción: Nº 45 Folio 166 Libro Nº 3.
Socios: JUAN CARLOS SOSA GARCIA y VENANCIO SOSA SILVERA.
Capital: N$ 750.000,00.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Objeto: importaciones, exportaciones, representaciones.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 4977 Mar.12-v.abr.3.

PANADERIA Y CONFITERIA ITUZAINGO SOCIEDAD DE RESPONSABILDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 1º de julio de 1985.
Inscripción: Nº 96, folio 378 v., libro 2 Contratos.
Cedentes: ELPIDIO ALVAREZ ARROYO, PILAR RODRIGUEZ CEREIJO, JOSE LUIS REY CERNADAS y MARIA DEL CARMEN ALVAREZ RODRIGUEZ.
Cesionarios: Julio Gilberto López Santi, Enrique Francisco Ferraro Cancela y Enrique Ricardo Ferraro López.
Modificación: Administración: Julio Gilberto López Santi con cualquiera de los otros dos socios.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 4973 Mar.12-v.abr.3.

CENTRO DE INFORMATICA S. R. L.

Contrato: 13|2|86.
Inscripción: Nº 151, folio 577 v., Lº 1 Contratos.
Socios: MARIA VIRGEN ILHA ROSA, NELIDA ALICIA QUEIROLO ROSSI y MARIA ELIZABETH PASTORNO DI BELLO.
Objeto: capacitación técnica, procedimiento de datos, implementación de sistema, comercialización de equipos.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: dos años prorrogable períodos 1 año.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 4972 Mar.12-v.abr.3.

VALBO LTDA. o VALBO LIMITADA o VALBO S. R. L.

Contrato: 20.12.85.
Inscripción: Nº 18, folio 68 vto., Libro 3.
Socios: HORACIO JOSE BORRAT BAZZANO, JOSE ANTONIO VALLVERDU RODRIGUEZ, y SILVIA MATILDE BUNO BURMIA.
Objeto: compra, industrialización, comercialización y venta de todos los bienes que están en el comercio de los hombres.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 100.00,00 (Borrat 50 o|o y 25 o|o cada uno de los otros socios).
22) N$ 1.600,00 10|pub. 4971 Mar.12-v.abr.3.

B.B.K. LTDA.
Socios: BERTA BUKSZTAJN, JACOBO JOSE y RAUL ALVARO KEMPER.
Capital: N$ 48.000,00 partes iguales.
Objeto: Comercialización plásticos, fantasías y anexos.
Plazo: 20 años.
Administración: Indistinta.
Contrato: 22 noviembre 1985, inscr. R. P. y Gral. Comercio Nº 1097, Folio 4178 vuelto, Libro 3.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 4970 Mar.12-v.abr.3.

MENTOR LTDA.
Contrato: 16 de diciembre de 1985.
Inscripción: Nº 9, folio 29 v., Libro 1 Contratos 2|1|86.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: EDUARDO ALBERTO ANGEL ISRAEL, N$ 25.000.00 y BEATRIZ ZYMAN WOLFF N$ 25.000.00.
Domicilio: José L. Terra 2662.
Objeto: Fabricación de cajas y tubos de cartón.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 12.00,00 10|pub. 1356 Mar.12-v.abr.3.

EL COLOMBIANO S. R. L.

Contrato: 26|11|85.
Inscripción: N.o 1.043, folio 13990, Libro 3.
Socios: MARIA DEL CARMEN TOMASINI PIRIZ y MARTHA SUSANA TORTEROLO NOBOA.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: importación, exportación, fabricación y comercialización de toda clase de mercaderías, bienes y servicios, arrendamientos y ene gocios, inmobiliarios.
Pivazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montecideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 5021 Mar.12-v.abr.3.

BRIANO PROPIEDADES LIMITADA
Inscripción Registro de Comercio: 15|1|86; número 3 folio 8 9 al 13, To. 25 de Contratos.
Socos: TERESITA JULIA BRIANO MARTINEZ y BILMA SABEL BRANO LANGELOTTI.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, de toda clase de operaciones con bienes inmuebles; industrializar y comerciar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, eelctrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales técnicos y administrtivos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes, y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio.
Domicilio: Punta del Este, pudiendo establecer sucursales en otros puntos del país o en el extranjero.
Capital: N$ 20.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: A cargo de la socia Teresita Julia Briano Martínez.
22) N$ 4.000,00 10|pub. 5038 Mar.12-v.abr.3.

DEMOCRACIA S. R. L.
(EX DANFER S. R. L.)
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 6 de marzo de 1985.
Inscripto: Nº 255 folio 655 Libro 1.
Cedentes: JOSE BENIGNO CORTIZO VALIÑAS y NELLY MARTA BENTANCOR FARINA.
Cesionarios: Gilberto Artigas Saravia Beltrán y Delia Cristina Pacheco Larraburu.
Modificación: De Danfer S. R. L. a Democracia S. R. L.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 5041 Mar.12-v.abr.1º.

AGROVETERINARIA CARDONA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: Fecha 3|enero|1985.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, con el número 1, del Folio 1 al 4, el 1º|febrero|1985.
Socios: MAURICIO IRAZABAL ESTRADA y JORGE MERLINSKI GOLDSTEIN.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Conjunta y|o separada e indistintamente.
Plazo: 2 años a partir del 1º|enero|1985.
Domicilio: General Fructuoso Rivera N.o 66, Cardona.
Objeto: Explotación del comercio en general y especialmente en el ramo de venta de productos veterinarios.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 5030 Mar.12-v.abr.2.

TRIMBOLI - CAMBRE LIMITADA
Constituida el 24.2.1986 por JULIO CESAR CORSINO TRIMBOLI, URUGUAY NOGUES VERCESI y OSCAR SERGIO CAMBRE INTROINI e inscripta en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio con el Nº 178 al Fº 692v. del Libro 1.
Objeto: representaciones, importación, exportación y comercialización de mercaderías.
Domicilio: en esta ciudad.
Plazo: un año prorrogable.
Capital: N$ 1:000.000,00 dividido en cuotas de N$ 50.000,00.
Administración: dos socios cualesquiera conjuntamente.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 5014 Mar.12-v.abr.1º

ANTRO LTDA.
Contrato: 27|6|85.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 555, Fº 2083, Libro 2.
Socias: MARIA CARMELA TRONCONE GUZZO y ADELINA GUZZO GUIDA.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Estación de servicio y gomería.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 4366 Mar.6-v.mar.19.

LA UNION S.R.L.
Contrato: 19|3|85.
Registro: Nº 270, Fº 1051 v., Libro 3.
Socios: EDISON BALTASAR MORAES BORCHES y WASHINGTON BALTASAR MORAES BOYCHUCK.
Objeto: Trabajos de encerados, pulidos y plastificados de pisos y actividades conexas.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 4210 Mar.5-v.mar.18.

LIMITADA A. S. LTDA.
Fecha de contrato: 18|11|85.
Inscripción: No. 1117, Folio 3846, Libro 1 de Contratos.
Socios: SPERANZA STABILE ANTONIO GERARDO, SPERANZA STABILE SUSANA PAOLINA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Antonio Gerardo Speranza Stabile.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Fábrica de espejos, Taller de Biselados.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 2383 Feb.17-v.mar.14.

ISLA DE GASPAR S. R. L.

Contrato: 26|2|86.
Inscripción: No. 169, Fo. 653 v., Lo. 1.
Socios: JOSE COUTO ALONSO y MARIA DOMINGUEZ GONZALEZ.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Panadería, confitería, despacho de venta de pan y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 5114 Mar.14-v.abr.3.

CHINESE CORONA S. R. L.

Contrato: 16|1|86.
R. G Comercio: No. 88, Fo. 338, Lo. 1.
Socios: DE-REN HOU SHEN y SHU-JIE LIU.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Importación exportación.
Plazo: 2 años
Administración: De-Ren Hou Shen.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 5098 Mar.14-v.abr.3.

JORGE COTELO LTDA.

Contrato: 1|10|85.
Inscripción: No. 1083, Fo. 3722, Libro 1.
Socios: JORGE RUBEN COTELO BOYANO; MARIA de LOURDES FRANCO SIMIONI y ELADIO VARELA VILAR.
Objeto: Confección y venta de prendas de vestir, importaciones, exportaciones.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 45.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 5090 Mar.14-v.abr.3.

JAILI LTDA.
Cesión de cuotas: 29|1|86.
Registro: Nº 127 Fo. 483 v. Lo. 1.
MANUEL SOBRADO cedió sus cuotas a Luisa Sobrado.
Administración: Luisa Sobrado.
22) N$ 800.00 10|pub. 5126 Mar.14-v.abr.3.

LOS PLATANOS S. R. L.

Contrato: 16 setiembre, 1985.
Inscripción: No. 164, Fos. 601|604, 1985, Canelones.
productos alimenticios.
Socios: EDGARDO LEONEL GONZALEZ VIGNONE, RUBEN RICHARD GONZALEZ VIGNONE, MARIA GRACIELA FUENTES MASTROIANNI, VERONICA BORREANI BRTOS.
Capital: N$ 20.000 00, partes iguales.
Administración: Edgardo Leonel González Vignone y Rubén Richard González Vignone, indistintamente.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Pando.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 5079 Mar.14-v.abr.3.

"ITALIMPIANTI S. R. L". — Contrato: 30 de diciembre de 1985. Inscripción: Nº 49 al folio 191 del Libro 1 de Contratos. Socios: Juan o Giovanni Spinosa Silvestri y Giacinta Gentile Silvestri.
Capital: N$ 100 000.00, el 70 o|o aportado por Juan Spinosa y el 30 o|o por Giacinta Gentile.
Objeto: Adquisición, enajenación y distribución de toda clase de mercaderías, materias primas, productos del país, productos elaborados o semi elaborados.
Plazo: veinte años prorrogado automáticamente por períodos de un año.
Administración: Unicamente por Juan o Giovanni Spinosa Silvestri.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2 000 00 10|pub. 3467 Mar.14-v.ab.3.

RODYBLANC S.R.L.
Contrato: 24|1|86
Registro: 73, Fº 2890, Libro Nº 2 de Contratos
Socios: JOSE LUIS RODRIGUEZ ESPINOSA y MABEL ESPINOSA PESQUEIRA.
Objeto: Taller Metalúrgico.
Plazo: Cinco años prorrogables automáticamente por períodos de 1 año.
Capital: N$ 200.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 3622 Mar.14-v.ab.3.

LAS LLAMADAS LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 30.11.84, Montevideo.
Inscripción N.o 102, F.o 391 v., L.o 1.
Cedentes: ANGEL VAZQUEZ PEREZ (1/3), JUAN CARLOS VAZQUEZ ARAUJO (1/3), y MARIA ISABEL VAZQUEZ ARAUJO y JOSE CASENDE (1|3).
Cesionarios: Jorge Serotis (40 %); Fernando Garzón Romano (40 %) y Roberto Daniel Rodríguez Yarzón (20 %).
22) N$ 1.300 00 10|pub. 4660 Mar.14-v.ab.3.

HAJNAL Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTA
Cesión de cuota. Esposos JUAN OTTO HAJNAL e IRENE KORCARZ cedieron a Roberto Daniel Hajnal Korcarz.
Fecha: 17, octubre, 1985
Inscripción. No. 99, Fo. 389 v., Lo. 2.
22) N$ 800.00 10|pub. 5086 Mar.14-v.abr.3.

TAURO LTDA.
Cesión de cuota
Contrato: 18 noviembre 1982.
Inscripción: No. 194 Fo. 596 Lo. 2.
Cedente: NELIDA INES FONTANS BACCARO.
Cesionario: Juan Leonardo Bolla Donati.
Administración: Indistinta.
22) N$ 800.00 10|pub. 5129 Mar.14-v.abr.3.

TAURO LTDA.
Cesión de cuota
Contrato: 19 agosto 1983.
Inscripción: Nº 784 Fo. ... Lo. 3.
Cedente: MARIA AN... o MARIA ANTONIETTA BARISONE GALLO.
Cesionaria: Carmen Zelda Rodríguez Román.
Administración: indistinta.
22) N$ 800.00 10|pub. 5130 Mar.14-v.abr.3.

COAS S. R. L.
Contrato: 20 de noviembre de 1985.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 4198 F. 4200 V. Lº 3 de Contratos.
Socios: JORGE ANTONIO LEMA PAGANELLI y SERGIO ANTONIO LEMA PAGANELLI.
Capital: N$ 5.000,00 integrado Jorge Lema 98 por ciento Sergio Lema 2 o|o.
Objeto: Explotación Comercial en el ramo de Publicidad, Promociones, Intermediaciones y Negocios Inmobiliarios, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Jorge Antonio Lema Paganelli.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 3285 Mar.12-v.abr.4.

ATILIO SILVERA OSORIO Y COMPANIA S. R. L.
CESION DE CUOTAS
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 20|9|1984, inscripto Registro Comercio Salto Nº 41, Fs. 224|226, Libro 1984.
Cedente: ATILIO SILVEIRA OSORIO.
Cesionarios: Tito Livio Silveira Gómez: 3 cuotas; y María Graciela Fernández Cruz de Moura de Silveira: 2 cuotas.
Nueva administración: Jesús Roberto Núñez y Walter Henry Silveira Gómez, indistintamente.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 5033 Mar.12-v.abr.1º

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 210.183. — Montevideo, 28 de enero de 1986. — Oscar Bacot, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca DORLOY clases Int. 1 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 1940 Mar.10-v.mar.21.

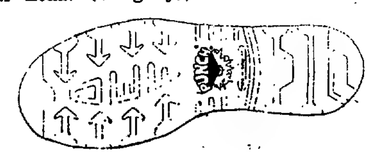
ACTA 210.420. — Montevideo, febrero 17, 1986. Drew Química Argentina S.A.I.C. (Argentina), solicita marca:



clase Int. 1 - 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.400.00 10|pub. 3955 Mar.10-v.mar.21.

ACTA Nº 210.600. — Montevideo, febrero 28 de 1986. — CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: MIAMI VICE, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200,00 10|pub. 4841 Mar.11-v.mar.31.

ACTA 210.421. — Montevideo, febrero 17, 1986. — Drew Química Argentina S.A.I.C. (Argentina), solicita marca:



clase Int. 1 - 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.400.00 10|pub. 3954 Mar.10-v.mar.21.

ACTA 210.349. — Montevideo, 6 de febrero, 1986. — Eduardo Medina Ylla, Seguridad Industrial Ltda. (Uruguay), solicita marca:

clase Int. 25. — Publíquese conforme ley 9956. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 3947 Mar.10-v.mar.21.

ACTA Nº 210.572. — Montevideo, 27 de febrero de 1986. — Juan Antonio Pittaluga, por Abal Hnos. S. A. (Uruguay) solicita marca: MISTURA FINA, clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4596 Mar.6-v.mar.19.

ACTA 210.619. — Montevideo, marzo 3, 1986. — Gonzalo Fernández, Montero y Saldías SRL (Uruguay) solicita marca ROBBY NAISH, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 4548 Mar.6-v.mar.19.

ACTA Nº 210.524. — Montevideo, 24 de febrero de 1986. — Con esta fecha Diego Pasevro Ordeix por Idasa (Uruguay) solicita la marca FIORELLA, de la clase 21 (Int). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4508 Mar.6-v.mar.19.

ACTA Nº 210.531. — Montevideo, febrero 25 de 1986. — Oscar Bacot por Negocios Internacionales S.R.L. (Montevideo), solicita marca: NORTHWESTERN clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4106 Mar.4-v.mar.17.

ACTA 210.539. — Montevideo, febrero 25, 1986. — Gonzálo Fernández Secco - Helga Grimm (Uruguay), solicita marca: MAISON ROYAL clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 4118 Mar.4-v.mar.17.

ACTA 210.632. — Montevideo, marzo 4, 1986. — Gonzalo Fernnádez Secco, Helga Grimm, (Uruguay) solicita marca BOUCHERON, clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 4547 Mar.6-v.mar.19.

ACTA N.o 210.561. — Montevideo, 26 febrero 1986. — Juan Miguel Freira por Bleik S. A. (Montevideo), solicita marca: EL LOBO DEL AIRE clases Int. 16 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4600 Mar.6-v.mar.19.

ACTA Nº 210.496. — Montevideo, febrero 21 de 1986. — M. Dubourg, por Tinos S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 4235 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 210.360. — Montevideo, febrero 7, 1986. — Manfredo Cikato, por de Longhi S.P.A. (Italia), solicita marca:



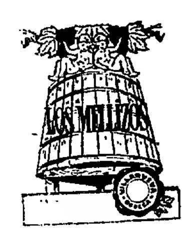
clases Int. 9, 11 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 3372 Mar.4-v.mar.17.

ACTA 210.442. — Montevideo, febrero 19 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Riafir S.A. (Montevideo), solicita marca:

DIXIE

clases Int. 6, 20, 21 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 3724 Feb.24-v.mar.13.

ACTA Nº 210.287. — Montevideo, 4 de febrero de 1986. — M. Dubourg, por Adalberto Villanueva (Uruguay), solicita renovar marca:



clase Int. 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000.00 10|pub. 2907 Feb.24-v.mar.13.

ACTA Nº 210.629. — Montevideo, marzo 4 de 1986. — Billy Fox, por Almaden Vineyards, Inc. (USA), solicita marca: ALMADEN, clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4626 Mar.7-v.mar.20.

ACTA Nº 210.394. — Montevideo, febrero 1986. — Manfredo Cikato por Lage & Cía. S. A. (Montevideo) solicita marca PETLINE clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 3243 Feb.18-v.mar.13.

ACTA Nº 210.484. — Monevideo, 20 febrero, 1986. — Con esa fecha Frylon S. A. (Uruguay), solicita la marca HUXOL, de la clase 5 y 30 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 3705 Feb.24-v.mar.13.

ACTA 210.427. — Montevideo, febrero 17, 1986. — Schwarz GMBH (Alemania), solicita marca: ELANTAN clase Int. 5 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 3960 Mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº 210.612. — Montevideo, marzo 3 de 1986. — Erna Siegmund, por Sandys Confezioni S.p.A. (Italia), solicita marca: SERGIO TACCHINI, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 4622 Mar.7-v.mar.20.

ACTA 210.475. — Montevideo, febrero 20, 1986. — Gonzálo Fernández Secco - Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay), solicita marca: GUESS clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 3775 Mar.3-v.mar.14.

ACTA 210.509. — Montevideo, febrero 24 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Yomel S.A. (Argentina), solicita marca:

YOMEL

clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600,00 10|pub. 4101 Mar.4-v.mar.17.

ACTA 210.530. — Montevideo, febrero 25 de 1986. — Oscar Bacot por Negocios Internacionales S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 3 - 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800,00 10|pub. 4105 Mar.4-v.mar.17.

ACTA Nº 210.459. — Montevideo, 19 de febrero de 1986. — Juan Antonio Pittaluga por La Fábrica S.R.L. (Montevideo), solicita marca: SANTOS VEGA clase Int. 30. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 3942 Mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº 210.537. — Montevideo, febrero 25 de 1986. — Claudio Morgade, por Jesús Salvador Brassetti Vergara (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 4225 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 210.523. — Montevideo, 24 de febrero de 1986. — Con esta fecha Glamour Limitada (Uruguay), solicito la marca:

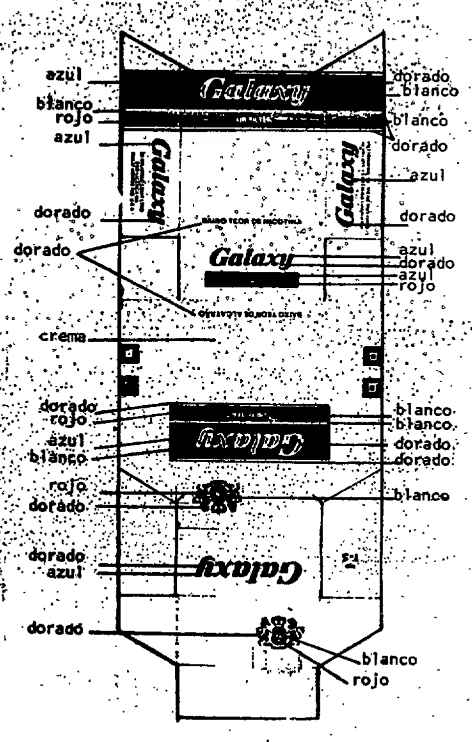
de la clase 5 y 30 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 4096 Mar.4-v.mar.17.

ACTA Nº 210.609. — Montevideo, febrero 28 de 1986. — Manfredo Cikato, por Los Olivos de Guaviyú S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 29, 30, 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200.00 10|pub. 4824 Mar.10-v.mar.21.

ACTA Nº 210.540. — Montevideo, febrero 25, 1986. — Manfredo Cikato por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca:



clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.400,00 10|pub. 4827 Mar.11-v.mar.31.

ACTA Nº 210.599. — Montevideo, febrero 28 de 1986. — M. Dubourg, por Teamar S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 4840 Mar.11-v.mar.31.

ACTA Nº 210.541. — Montevideo, febrero 25, 1986. — Manfredo Cikato por Ilva Saronno S.p.A. (Italia), solicita marca:



clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.200,00 10|pub. 4826 Mar.11-v.mar.31.

ACTA Nº 210.541. — Montevideo, febrero 25, 1986. — Manfredo Cikato por Stefanel S.p.A. (Italia), solicita marca:

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 4825 Mar.11-v.mar.31.

ACTA Nº 210.559. — Montevideo, febrero 26 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Novo S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 6, 8, 11, 17, 19 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000,00 10|pub. 4782 Mar.11-v.mar.31.

ACTA 210.652 — Montevideo, marzo 6 de 1986. — Rodolfo Molles por Trussardi S.R.L. (Italia) solicita marca



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$. 2.400.00 10|pub. 4876 Mar.11-v|mar.31.

ACTA Nº 210.676. — Montevideo, marzo 6, 1986. — Multishop S. A. (Montevideo), solicita marca: SOUTH PACIFIC COMPANY clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 4820 Mar.11-v.mar.31.

ACTA Nº 210.606. — Montevideo, febrero 28 de 1986. — Manfredo Cikato, por Hyspamérica Ediciones Argentina S. A. (Argentina), solicita marca: ENCICLOPEDIA PRACTICA DE PSICOLOGIA - HYSPAMERICA, clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4834 Mar.11-v.mar.31.

ACTA Nº 210.604. — Montevideo, febrero 28, 1986. — Manfredo Cikato por Hyspamérica Ediciones Argentina S. A. (Argentina), solicita marca DUSA clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4832 Mar.11-v.mar.31.

ACTA 210.633. — Montevideo, marzo 5, 1986. — Rodolfo Molles por L'Oreal (Francia), solicita marca:

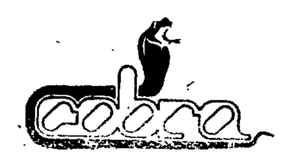


clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600,00 10|pub. 4767 Mar.11-v.mar.31.

ACTA Nº 210.637. — Montevideo, marzo 5 de 1986. — Erna Siegmund, por Farmos Yhtyma Oy (Finlandia) solicita marca

clase Int. 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 4938 Mar.11-v.mar.31.

ACTA Nº 210.510. — Montevideo, febrero 24 de 1986. — Wilson Morgade por Delta Electrónica S.p.A. (Italia), solicita marca:



clase Int. 12 (según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000,00 10|pub. 4050 Mar.11-v.mar.31.

ACTA Nº 210.560. — Montevideo, 26 de febrero de 1986. — Juan Miguel Freira por Bleik S. A. (Montevideo) solicita marca EL CONDOR clase Int. 16 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4599 Mar.11-v.mar.31.

ACTA Nº 210.499. — Montevideo, febrero 21 de 1986. — Wilson Morgade por Sociedad Española de Automóviles de Turismo S.A. (SEAT) (España), solicita marca: SEAT CANARIAS clase Int. 12 (vehículos automóviles). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600,00 10|pub. 4049 Mar.11-v.mar.31.

ACTA Nº 210.603. — Montevideo, febrero 28, 1986. — Manfredo Cikato por Hyspamérica Ediciones Argentina S. A. (Argentina), solicita marca: SELLOS DEL MUNDO. COLECCION TEMATICA: HYSPAMERICA clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4831 Mar.11-v.mar.31.

ACTA Nº 210.601. — Montevideo, febrero 28, 1986. — Manfredo Cikato por Hyspamérica Ediciones Argentina S. A. (Argentina), solicita marca: BIBLIOTECA DE CIENCIA FICCION HYSPAMERICA clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4829 Mar.11-v.mar.31.

ACTA Nº 210.602. — Montevideo, febrero 28, 1986. — Manfredo Cikato por Hyspamérica Ediciones Argentina S. A. (Argentina), solicita marca: OXFORD ENGLISH - CURSO DE INGLES DE OXFORD UNIVERSITY - HYSPAMERICA clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4830 Mar.11-v.mar.31.

ACTA Nº 210.677. — Montevideo, marzo 6, 1986. — Multishop S. A. (Montevideo), solicita marca: URBAN EQUIPEMENT clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 4821 Mar.11-v.mar.31.

ACTA Nº 210.503. — Montevideo, 21 de febrero de 1986. — Juan Antonio Pittaluga por Cassina S.p.A. (Italia), solicita marca:

Cassina

clase Int. 20 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.200,00 10|pub. 4181 Mar.4-v.mar.17.

ACTA Nº 210.388. — Montevideo, 13 de febrero de 1986. — Clara Tarasewicz (Uruguay), solicitó la marca:

Castello

de la clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.400,00 10|pub. 3823 Mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº 210.392. Montevideo, 13 febrero 1986. — Manfredo Cikato por Laboratorios Pasteur Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca PENICILINA MULTIPLE PASTEUR P. A. clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 3245 Mar.3-v.mar.14.

ACTA 210.469. — Montevideo, febrero 20 de 1986. — Oscar Bacot por Compañía Industrial de Tabacos Monte - Paz (Montevideo), solicita marca: BOQUERON clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 3790 Mar.3-v.mar.14.

ACTA 210.470. — Montevideo, febrero 20 de 1986. — Oscar Bacot por Compañía Industrial de Tabacos Monte - Paz (Montevideo), solicita marca: YACIRETA clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 3791 Mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº 210.544. — Montevideo, febrero 25, 1986. — Oscar Figueredo por Biosol Limitada (Uruguay) solicita marca:

Biosun

clase Int. 1, 4, 7 y 31 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800,00 10|pub. 4179 Mar.4-v.mar.17.

ACTA Nº 210.627. — Montevideo, marzo 4 de 1986. — Billy Fox, por Paco Rabanne Parfums (Francia), solicita marca: LA NUIT DE PACO RABANNE, clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4624 Mar.7-v.mar.20.

ACTA Nº 210.395. — Montevideo, 13 febrero 1986 — Manfredo Cikato por Lage & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca PETPOO clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 3244 Mar.3-v.mar.14.

ACTA 210.386. — Febrero 13, 1986. — Rodolfo Pilas por Las Nazarenas Limitada (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 9. — La Dirección.
23) N$ 1.600,00 10|pub. 3826 Mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº 210.478. — Montevideo, febrero 20 de 1986. — Wilson Morgade por Beltrame & Cía. (Uruguay), solicita renovar marca: BABOCOL clase Int. 5 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 3818 Mar.3-v.mar.14.

ACTA 210.276. — Montevideo, febrero 3 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Blise S. A. (Montevideo) solicita marca: TK clases Int. 9, 38, 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 2583 Mar.3-v.mar.14.

ACTA 210.384. — Febrero 13, 1986. — Rodolfo Pilas por Pink Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 25 y 35. — La Dirección.
23) N$ 1.800,00 10|pub. 3824 Mar.3-v.mar.14.

ACTA 210.385. — Febrero 13, 1986. — Rodolfo Pilas por Las Nazarenas Limitada (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 9 y 12. — La Dirección.
23) N$ 1.600,00 10|pub. 3825 Mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº 210.425. — Montevideo, febrero 17 de 1986. — Martín Carlos Holtz Kaatz y Henia Bergier Turecka S. C. (Montevideo), solicita marca: REJUVEX clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 3958 Mar.3-v.mar.14.

ACTA 210.419. — Montevideo, febrero 17, 1986. — Casa del Crédito S. A. (Montevideo), solicita marca: FAET clase Int. 11 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 3953 Mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº 210.423. — Montevideo, febrero 17 de 1986. — Martín Carlos Holtz Kaatz y Henia Bergier Turecka S. C. (Montevideo), solicita marca: REJUFIX clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 3957 Mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº 210.605. — Montevideo, febrero 28, 1986. — Manfredo Cikato por Hyspamérica Ediciones Argentina S. A. (Argentina), solicita marca: VEO VEO clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4833 Mar.11-v.mar.31.

ACTA Nº 210.412. — Montevideo, 14 de febrero de 1986. — Roberto Giménez por Yue Loong Motor Co. Ltd. (República de China), solicita marca:



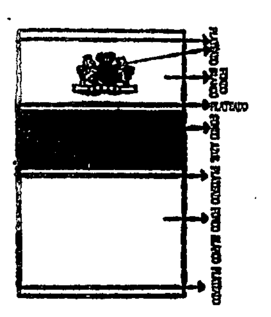
clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 3941 Mar.6-v.mar.19.

ACTA Nº 210.390. — Montevideo, 13 de febrero de 1986. — Juan Antonio Pittaluga por EG & G Inc. (USA), solicita renovación marca: SEALOL Clases Int.: 7 y 17 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 3377 Mar.3-v.mar.14.

ACTA 210.474. — Montevideo, 20 de febrero de 1986. — Medina, Laboratorios Armstrong S. A. (Uruguay), solicita marca: AMPICILINA ARMSTRONG clase Int. 5. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 3951 Mar.3-v.mar.14.

ACTA 210.507. — Montevideo, febrero 24 de 1986. — Rodolfo Molles, por Prosegur Internacional S. A. (Panamá), solicita marca: PROSECURITY, clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 4224 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 210.245. — Montevideo, 30 de enero de 1986. — Julio Ponce de León, por Abal Hermanos S. A. (Montevideo) solicita marca

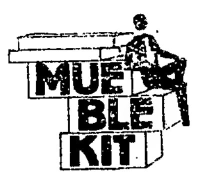


clase: Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.800.00 10|pub. 2614 Mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº 210.650. — Montevideo, 5 marzo de 1986. — Con esta fecha, Dardo Alfredo Luppo (Uruguay), solicitó la marca: GRUPO SENTIMIENTO, de la clase 41 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 4663 Mar.7-v.mar.20.

ACTA Nº 210.631. — Montevideo, marzo 4 de 1986. — Oscar Bacot, por Empacadora de Frutas y Jugos, Sociedad Anónima de Capital Variable (México) solicita marca: CHUPI-FRUT clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 4628 Mar.7-v.mar.20.

ACTA 210.525. — Montevideo, febrero 25 de 1986. — Rodolfo Molles, por Tecnomadera Limitada (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 4222 Mar.5-v.mar.18.

ACTA 210.508. — Montevideo, febrero 24 de 1986. — Rodolfo Molles, por Francisco Daniel González Bianchi (Montevideo), solicita renovar marca: MONTECUIR, clases Int. 3, 16, 18, 20, 24, 25 y 26 s.|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4223 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 210.483. — Montevideo, 20 de febrero de 1986. — Juan Antonio Pittaluga por Jean - Charles de Castelbajac (Francia), solicita marca: JEAN - CHARLES DE CASTELBAJAC clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 3943 Mar.6-v.mar.19.

ACTA Nº 210.410. — Montevideo, 14 de febrero de 1986. — Roberto Giménez por Yue Loong Motor Co. Ltd. (República de China), solicita marca:



clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10|pub. 3939 Mar.6-v.mar.19.

ACTA Nº 210.598. — Montevideo, 28 febrero de 1986. — Señor Raimundo L. Ibarra Gandolfo (Uruguay), solicita la marca: LAR INTERIORES de la clase 35 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4381 Mar.6-v.mar.19.

ACTA Nº 210.628. — Montevideo, marzo 4 de 1986. — Billy Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: SUFREXAL, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4625 Mar.7-v.mar.20.

ACTA Nº 210.621. — Montevideo, 3 de marzo de 1986. — Rodolfo Gustavo Uslenght Chalela (Uruguay), solicita la marca: PHYSICAL de la clase 41 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4415 Mar.6-v.mar.19.

ACTA Nº 210.502. — Montevideo, 21 de febrero de 1986. — Con esta fecha Ruth Dubini (Uruguay), solicita la marca:

ALUBI

de la clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4368 Mar.6-v.mar.19.

ACTA Nº 210.505. — Montevideo, 24 de febrero de 1986. — Con esta fecha Britain Ltda. (Uruguay), solicita la marca:

RO.SH.

de la clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 4364 Mar.6-v.mar.19.

ACTA Nº 210.506. — Montevideo, 24 de febrero de 1986. — Con esta fecha Britain Ltda. (Uruguay), solicita la marca:

BRIGAIN
ENGLAND

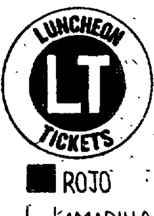
de la clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 4363 Mar.6-v.mar.19.

ACTA Nº 210.487. — Montevideo, 20 de febrero de 1986. — Con esta fecha Britain Ltda. (Uruguay), solicita la marca:



de la clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000.00 10|pub. 4362 Mar.6-v.mar.19.

ACTA Nº 210.580. — Montevideo, febrero 28 de 1986. — Erna Siegmund, por Supermar S. A. (Uruguay), solicita marca:



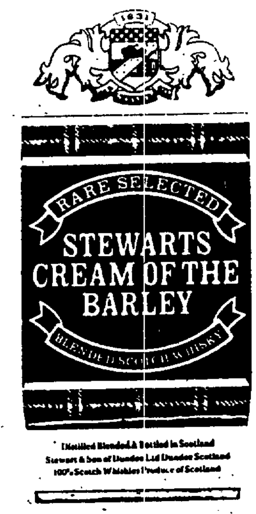
clases Int. 36 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600.00 10|pub. 4459 Mar.6-v.mar.19.

ACTA Nº 210.555. — Montevideo, febrero 26, 1986. — Erna Siegmund, por Van Dam S. A. (Uruguay), solicita marca: JUGUIN clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 4458 Mar.6-v.mar.19.

ACTA 210.578. — Montevideo, febrero 28, 1986. — Rodolfo Molles por Societe de Conseils de Recherches Et D'Applications Scientifiques S.C.R.A.S. - Francia, solicita marca: GELOX clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direcsión.
23) N$ 800.00 10|pub. 4392 Mar.6-v.mar.19.

ACTA 210.575. — Montevideo, febrero 28, 1986. — Rodolfo Molles por Sosiete de Conseils de Recherches Et D'Applications Scientifiques S.C.R.A.S. - Francia, solicita marca: BEDELIX clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4389 Mar.6-v.mar.19.

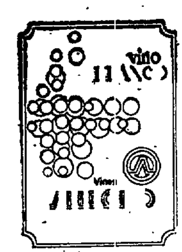
ACTA Nº 210.554. — Montevideo, febrero 26 de 1986. — Erna Siegmund, por Stewart & Son Of Dundee Limited (Escocia), solicita marca:



clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.000.00 10|pub. 4457 Mar.6-v.mar.19.

ACTA Nº 210.618. — Montevideo, 3 de marzo de 1986. — Hilda Vessena de López (Uruguay), solicita la marca CLERMONT de la clase 10 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4401 Mar.6-v.mar.19.

ACTA Nº 210.620. — Montevideo, marzo 3, 1986. — Oscar Figueredo por Arturo Gonella (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200.00 10|pub. 4443 Mar.6-v.mar.19.

ACTA 210.590. — Montevideo, febrero 28 de 1986. — Rodolfo Gustavo Uslenghi Chalela Mercantil y Ganadera Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca:



COMEGA

clase Int. 31 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 4426 Mar.6-v.mar.19.

ACTA 210.591. — Montevideo, febrero 28 de 1986. — Oscar Bacot por Comega Compañía Mercantil y Ganadera Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: MZ clase Int. 31 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4427 Mar.6-v.mar.19.

ACTA 210.592. — Montevideo, febrero 28 de 1986. — Oscar Bacot por Comega Compañía Mercantil y Ganadera Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: GI clase Int. 31 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4428 Mar.6-v.mar.19.

ACTA 210.593. — Montevideo, febrero 28 de 1986. — Oscar Bacot por Comega Compañía Mercantil y Ganadera Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: CIALE clase Int. 31 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4429 Mar.6v.mar.19.

ACTA 210.594. — Montevideo, febrero 28 de 1986. — Oscar Bacot por Comega Compañía Mercantil y Ganadera Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: GIR clase Int. 31 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4430 Mar.6-v.mar.19.

ACTA 210.595. — Montevideo, febrero 28 de 1986. — Billy Fox por Rhone-Poulenc Sante (Francia), solicita marca: NOFEDOL clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4431 Mar.6-v.mar.19.

ACTA 210.596. — Montevideo, febrero 28 de 1986. — Billy Fox por Cooper Uruguay S. A. (Montevideo), solicita renovación marca: SARNATOX clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4432 Mar.6-v.mar.19.

ACTA 210.488. — Montevideo, 21 de febrero de 1986. — Manuel Héctor Lago (Uruguay), solicita marca: DI MARCIA clase 18 Int. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 4420 Mar.6-v.mar.19.

ACTA 207.152. — Agosto 9 1986. — Rodolfo Pilas representando a Farmoplant S. p. A. (Italia), solicita renovación marca: NESPOR clase Int. 5. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 4603 Mar.6-v.mar.19.

ACTA 210.573. — Febreor 27 1986. — Rodolfo Pilas orp Alcaraz Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca:



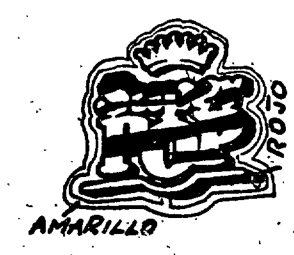
clase Int. 42. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 4604 Mar.6-v.mar.19.

ACTA N.o 210.562. — Montevieo, 26, febrero de 1986. — Juan Miguel Freira por Bleik S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.400.00 10|pub. 4601 Mar.6-v.mar.19.

ACTA Nº 210.497. — Montevideo, febrero 21, 1986. — Walter Jones por Superpop S. A. (Montevideo) solicita marca



clases 30 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200.00 10|pub. 4590 Mar.6-

ACTA 210.568. — Montevideo, 27 de 1986. — Alexander Rafael Retti solicita marca: ORGEN clases 25, — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 4421 M... mar.19.

ACTA 210.576. — Montevideo, febrero 28 de 1986. — Rodolfo Molles por Cena S.A.I. & C. (Argentina), solicita marca: CENA-AXIAL clases Int. 20 y 21 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4390 Mar.6-v.mar.19.

ACTA 210.577. — Montevideo, febrero 28, 1986. — Rodolfo Molles por Publicaciones Latino-Americanas, Limited — E. U. de América, solicita marca: ROMANCES clase Int. 16 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4391 Mar.6-v.mar.19.

ACTA Nº 210.518. — Montevideo, febrero 24, 1986. — M. Dubourg, por Bucky S.R.L. (Montevideo), solicita marca: SUEÑOS DE AMOR, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 4238 Mar.5-v.mar.18.

ACTA 210.546. — Montevideo, febrreo 26, 1986. — Rodolfo Molles, por Laboratorios Emar S. A., (Montevideo), solicita marca: OVIDIP, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 4218 Mar.5-v.mar.18.

ACTA 210.545. — Montevideo, febrero 26, 1986. — Rodolfo Molles, por Laboratorios Emar S. A. (Montevideo), solicita marca: STEER-OID, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 4219 Mar.5-v.mar.18.

ACTA 210.527. — Montevideo, febrero 25, 1986. — Rodolfo Molles, por Radancal Ltda. (Montevideo), solicita marca: RADANÇAL, clase Int. 25 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 4220 Mar.5-v.mar.18.

ACTA 210.414. — Montevideo, febrero 17 de 1986. — Rodolfo Pilas, por Antonio Lapiazza (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 2.000.00 10|pub. 4253 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 210.486. — Montevideo, febrero 20 de 1986. — Rosenthal S.R.L. (Argentina), solicita marca:

HR

clase Int. 18 s.|d.; reválida marca argentina N. 895.530, de 11.11.1977. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 1.800.00 10|pub. 4259 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 210.485. — Montevideo, febrero 20 de 1986. — Rosenthal S.R.L. (Argentina), solicita marca:



clase Int. 18 s.|d.; reválida marca argentina Nº 1.050.791 de fecha 1º.11.1982. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 2.200.00 10|pub. 4260 Mar.5-v.mar.18.

ACTA 210.563. — Montevideo, febrero 27 de 1986. — Oscar Bacot, por Ariel Pérez Villar (Montevideo), solicita renovación marca:

RIVELÍ

clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 4330 Mar.5-v.mar.18.

ACTA 210.526. — Montevideo, febrero 25, 1986. — Rodolfo Molles, por Tecnomadera Limitada (Montevideo), solicita marca: MUEBLEKIT, clase Int. 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 4221 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 210.453. — Montevideo, febrero 19, 1986. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: BROCHEX clases Int. 6º y 16º. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 4320 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 210.460. — Montevideo, febrero 19, 1986. — Pablo Etchegaray Carvallido (Montevideo), solicita la marca GOTCHA clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 4275 Mar.5-v.mar.18.

ACTA 210.413. — Montevideo, febrero 14 de 1986. — Eduardo Fernández - El Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Montevideo), marca: CUBANPAN clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 400.00 10|pub. 3944 Mar.3-v.mar.14.

ACTA 210.377. — Montevideo, 12 de febrero de 1986. — Con esta fecha Nelson Américo Castro de Uruguay, solicita la marca YARDLEY de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 3900 mar.3-v.mar.14.

ACTA 210492. — Montevideo, febrero 21, 1986. — Rodolfo Molles por Osborne & Cía. S. A. (España), solicita renovar marca: FERIA clase Int. 32 y 33 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 3895 mar.3-v.mar.14.

ACTA 210.494. — Montevideo, febrero 21, 1986. — Rodolfo Molles por Osborne & Cía. S. A. (España) solicita renovar marca: NINA clase 32 y 33 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 3897 Mar.3-v.mar.14.

ACTA 210.495. — Montevideo, febrero 21, 1986. — Rodolfo Molles por Osborne & Cía S. A. (España), solicita renovar marca: CLUB DRY clase Int. 32 y 33 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 3898 Mar.3-v.mar.14.

ACTA 210.491. — Montevideo, febrero 21 de 1986. — Oscar Bacot por Arq. Casildo Rodríguez (Montevideo), solicita marca:

formas

clases Int. 20 - 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800,00 10|pub. 3894 mar.3-v.mar.14.

ACTA 210.472. — Montevideo, 20 febrero, 1986. — Medina Ylla - Laboratorios Armstrong S.A. (Uruguay), solicita marca: CEFOTAXIME ARMSTRONG clase Int. 5. — Publíquese conforme Ley 9956. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 3949 Mar.3-v.mar.14.

ACTA 210.519. — Montevideo, febrero 24 de 1986. — Billy Fox por Citizen Tokei Kabushiki Kaisha (que también comercia como Citizen Watch co., Ltd.) (Japón), solicita marca: MIYOTA clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 4102 Mar.4-v.mar.17.

ACTA Nº 210.520. — Montevideo, febrero 24 de 1986. — Billy Fox por Pfizer Inc. (USA), solicita marca STERAJECT clase Int. 5 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 4103 Mar.4-v.mar.17.

ACTA Nº 210.521. — Montevideo, febrero 24 de 1986. — Oscar Bacot por Nobuhico Iwasa (Japón), solicita marca: NEPTUNE clase Int. 19. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4104 Mar.4-v.mar.17.

ACTA Nº 210.498. — Montevideo, febrero 21 de 1986. — Wilson Morgade por Mil Amores S.R.L. (Uruguay), solicita marca ROL - GEL clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4048 Mar.4-v.mar.17.

ACTA Nº 210.411. — Montevideo, 14 de febrero de 1986. — Roberto Giménez por Yue Loong Motor Co. Ltd. (República de China), solicita marca:



clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600,00 10|pub. 3940 mar.3-v.mar.14.

ACTA 210.473. — Montevideo, 20 febrero, 1986. — Medina, Laboratorios Armstrong SA. (Uruguay), solicita marca: AMPLIDINE BALSAMICO ARMSTRONG clase Int. 5. — Publíquese conforme ley 9956. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 3950 Mar.3-v.mar.14.

ACTA 210.493. — Montevideo, febrero 21, 1986. — Rodolfo Molles por Osborne & Cía S. A. (España), solicita renovar marca:



clase Int. 32 y 33 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600,00 10|pub. 3896 mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº 210.543. — Montevideo, febrero 25, 1986. — Oscar Figueredo por Kardjian Hnos. Limitada (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800,00 10|pub. 4178 Mar.4-v.mar.17.

ACTA 210.471. — Montevideo, febrero 20 de 1986. — Billy Fox por Oki Electric Industry Co., Ltd. (Japón), solicita marca:

OKI

clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800,00 10|pub. 3792 mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº 210.443. — Montevideo, febrero 19 de 1986. — Alvaro Crocco por Gte Sprint Communications Corporation (EUA), solicita marca:

SPRINT

clase Int. 9 y 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.400,00 10|pub. 3817 mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº 210.389. — Montevideo, 13 de febrero de 1986. — Clara Tarasewicz (Uruguay), solicitó la marca:



de la clase 18, 25 y 28 Int. — Publíquese diez días conscutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 3822 mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº 210.522. — Montevideo, febrero 24, 1986. — Vial Andino S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 29-30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000,00 10|pub. 4678 Mar.7-v.mar.20.

ACTA No. 210.642. — Montevideo, 5 marzo de 1986. — Con esta fecha Juan José Gómez (Uruguay), solicitó la marca: DONAS, de la clase 30 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4761 Mar.11-v.mar.31.

ACTA 210.622. — Montevideo, marzo 4, 1986. — Rodolfo Molles por Meyco Laboratorios S.R.L. (Montevideo), solicita marca: PSOR MEYCO clase Int. Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4766 Mar.11-v.mar.31.

ACTA Nº 210.608. — Montevideo, febrero 28 de 1986. — Manfredo Cikato, por Hyspamfrica Ediciones Argentina S. A. (Argentina), solicita marca: TECUENTO, clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4836 Mar.11-v.mar.31.

ACTA Nº 210.607. — Montevideo, febrero 28 de 1986. — Manfredo Cikato, por Hyspamérica Ediciones Argentina S. A. (Argentina), solicita marca: HISTORIA GRAFICA DEL SIGLO XX - HYSPAMERICA, clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4835 Mar.11-v.mar.31.

ACTA 210.634. — Montevideo, marzo 5 de 1986. — Rodolfo Molles por Aziende Chimiche Riunite Angelini Francesco A.C.R.A.F. S.p.A. (Italia), solicita marca: DORIDAMINA clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4768 Mar.11-v.mar.31.

ACTA 210.571. — Montevideo, febrero 27, 1986. — González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay), solicita marca: ZOPIR clase Int. 5ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 4784 Mar.11-v.mar.31.

ACTA 210.570. — Montevideo, febrero 21 de 1986. — González Ruiz popr Omar De Santi (Argentina), solicita marca: APRIORI clase Int. 25a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 4783 Mar.11-v.mar.31.

ACTA Nº 210.683. — Montevideo, marzo 7 de 1986 — Audio S. A. (Uruguay) solicita la marca INTEGRACION, de la clase 16 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 4875 Mar.11-v.mar.31.

ACTA Nº 210.706. — Montevideo, marzo 7, 1986. — Oscar Figueredo, por Brenda Terra y Gloibar Sánchez (Montevideo, solicita marca TOMA DE LEJOS DISTUPLAST, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4910 Mar.11-v.mar.31.

ACTA Nº 210.569. — Montevideo, febrero 27 de 1986. — Haydée Elsa Pandolfi (Argentina) renueva marca LOVILIA, clases Int. 3, 8, 22 y 26 (según detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 4911 Mar.11-v.mar.31.

ACTA Nº 210.705. — Montevideo, marzo 7, 1986. — Oscar Figueredo por David Jabif (Argentina) solicita marca HARLEM, clase Int. 18, 25 y 28, denunciando prioridad solicitud argentina Acta Nº 1.503.791 de fecha 10|9|85. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4909 Mar.11-v.mar.31.

ACTA Nº 310.659. — Montevideo, marzo 6 de 1986 — Erna Siegmund, por Brián Boam (Uruguay) solicita marca PRODUCTOS ECONOMICOS URUGUAYOS PARA EL HOGAR (PROECUR) clases Int. 3, 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4939 Mar.11-v.mar.31.

ACTA 210.500. — Montevideo, febrero 21, 1986. — González Ruiz, por Copyer Co. Ltd. (Japón), solicita marca: SELEX, clase Int. 1a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$400,00 10|pub. 4324 Mar.5-v.mar.18.

ACTA 210.452. — Montevideo, febrero 19, 1986. — Guzmán González Ruiz, por Osram GmbH. (Alemania), solicita marca: DULUX, clase Int. 11a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 4323 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 210.451. — Montevideo, febrero 19, 1986. — Reiland S. A. (Montevideo), solicita marca: BOKA LOKA, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 4234 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 210.516. — Montevideo, febrero 24, 1986. — Bucky S.R.L. (Montevideo), solicita marca: BUCK'S, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400,0 10|pub. 4236 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 210.517. — Montevideo, febrero 24, 1986. — M. Dubourg por Alcides Sosa (Montevideo), solicita marca: REX, clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 4237 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 210.381. — Montevideo, febrero 13 de 1986. — Wilson Morgade, por Shell International Petroleum Company Limited, Inglaterra, solicita marca:



clase Int. 4 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 3470 Mar.6-v.mar.19.

ACTA 210.553. — Montevideo, febrero 26 de 1986. — Billy Fox, por CPC International Inc. (USA), solicita marca:



clases Int. 29, 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 4329 Mar.5-v.mar.18.

ACTA 210.480. — Montevideo, 20 febrero 1986. — Eduardo Fernández, por Rimaso S.R.L. (Montevideo), solicita marca:

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 4358 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 210.467. — Montevideo, febrero 19 de 1986. — Pablo Etchegaray Carvallido (Montevideo), solicita marca THE SURF SHOP clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 4276 Mar.5-v.mar.18.

ACTAS Nros. 210.461 y 210.462. — Montevideo, febrero 19 de 1986. — Pablo Etchegaray Carvallido (Montevideo), solicita la marca LOCAL MOTION clases Int. 25 y 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4277 Mar.5-v.mar.18.

ACTAS Nros. 210.465 y 210.466. — Montevideo, febrero 19 de 1986. — Pablo Etchegaray Carvallido (Montevideo), solicita la marca TOWN & COUNTRY clases Int. 25 y 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4278 Mar.5-v.mar.18.

ACTAS Nros. 210.463 y 210.464. — Montevideo, febrero 19 de 1986. — Pablo Etchegaray Carvallido (Montevideo), solicita marca HANG LOOSE clases Int. 25 y 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4279 Mar.5-v.mar.18.

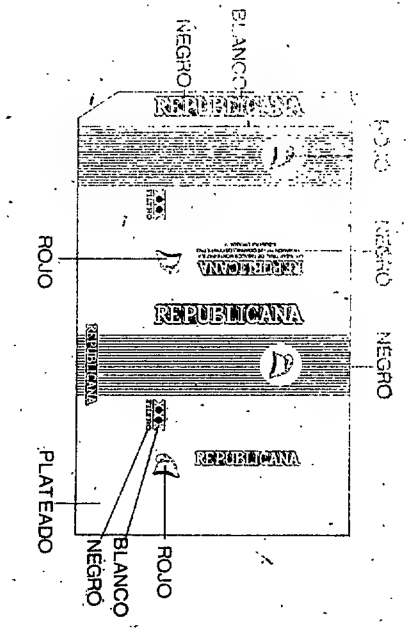
ACTA Nº 210.504. — Montevideo, febrero 21, 1986. — R. Moro Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca CATALEJOVIAJERO clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 4258 Mar.5-v.abr.18.

ACTA 210.574. — febrero 27, 1986. — Rodolfo Pilas por Hagop Kerikian (Uruguay), solicita marca SPECS PRO-SPECS clases Int. 25, 28.
23) N$ 400.00 10|pub. 4283 Mar.5-v.mar.18.

ACTA 210.579. — febrero 28, 1986. — Rodolfo Pilas por Manufactura Uruguaya Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca CORY clases Int. 24, 25.
23) N$ 400.00 10|pub. 4284 Mar.5-v.mar.18.

ACTA 210.185. — Montevideo, enero 28 de 1986. — Norman Fox por Laboratoires Merck Sharp & Dohme-Chibret (Francia), solicita marca: CHIBROXIN. clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 1942 Mar.4-v.mar.17.

ACTA 210.684. — Montevideo, marzo 7 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Compañía Industrial de Tabacos Mont-Paz (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.600.00 10|pub. 5047 Mar.12-v.ab.2.

ACTA Nº 210.680. — Montevideo, 6 de marzo de 1986. — Alpasa S. A. (Uruguay), solicita la marca: MULTIAHORRO de las clases 1, 3, 13 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4997 Mar.12-v.ab.2.

ACTA Nº 210.681. — Montevideo, 6 de marzo de 1986. — Alpasa S. A. (Uruguay), solicita la marca ALPASA, de las clases 1, 3, 13 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4998 Mar.12-v.ab.2.

ACTA Nº 210.697. — Montevideo, marzo 7 de 1986. — José Martínez Leoni por Adyco Ltda. de Maldonado - Uruguay, solicita marca:



clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000.00 10|pub. 4999 Mar.12-v.ab.2.

ACTA 210.664. — Montevideo, marzo 6 de 1986. — Billy Fox por Breval, Inc. (USA), solicita marca:

clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 5050 Mar.12-v.abr.3.

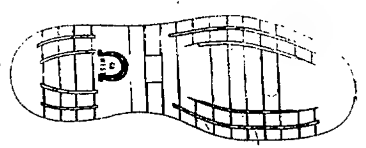
ACTA 210.665. — Montevideo, marzo 6 de 1986. — Billy Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca: BELPRO clases Int. 2 - 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) (C. C. 1|pub. 40653 Mar.12-v.mar.12.

ACTA 210.740. — Marzo 10, 1986. — Rodolfo Pilas por Iris Irigoyen (Fray Bentos), solicita marca: QUICHIN clase Int. 5.
23) N$ 400.00 10|pub. 5016 Mar.12-v.ab.2.

ACTA 210.741. — Marzo 10, 1986. — Rodolfo Pilas por Domínguez Castillo Limitada (Uruguay), solicita marca MANOPLA clase Int. 42.
23) N$ 400.00 10|pub. 5017 Mar.12-v.ab.2.

ACTA Nº 210.727. — Montevideo, 10 de marzo de 1986. — Baldomero Anso Equinda, solicita la marca ANSO de las clases 3, 5, 9 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 5002 Mar.12-v.ab.2.

ACTA 210.350. — Montevideo, 6 de febrero, 1986. — Eduardo Medina Ylla, Comly S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese conforme Ley 9956. — La Dirección.
23) N$ 1.600,00 10|pub. 3948 Mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº 210.468. — Montvideo, febrero 20 de 1986. — Oscar Bacot por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita marca:

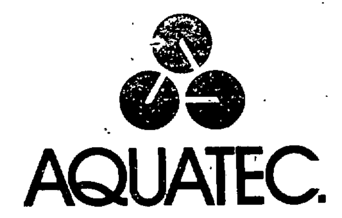
ROSABÓN

clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600,00 10|pub. 3789 Mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº 210.183 — Montevideo, de de 1986. — Oscar Bacot, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca DORLOL clases Int. 1 y 17). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 1940 Mar.4-v.mar.17.

ACTA Nº 210.426. — Montevideo, febrero 17 1986. — Kahlua S.R.L. (Montevideo), solicita marca: KAHLUA clases Int. 25-35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 3959 Mar.3-v.mar.14.

ACTA 210.422. — Montevideo, febrero 17, 1986. — Drew Química Argentina S.A.I.C. (Argentina), solicita marca:



clases Int. 1 - 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.00.00 10|pub. 3956 Mar.10-v.mar.21.

ACTA 210.431. — Montevideo, febrero 20 de 1986. — Guzmán González Ruiz, por Calzaturificio Técnica Spa. (Italia), solicita marca:

TECNICA

clase Int. 25ª — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 4319 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 210.641. — Montevideo, 5 marzo 1986. — Con esta fecha, Juan José Gómez (Uruguay), solicitó la marca: DE LA NATIVIDAD, de la clase 30 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 4633 Mar.7-v.mar.20.

ACTA Nº 210.613. — Montevideo, marzo 3 de 1986. — Erna Siegmund, por Sandys Confezioni S.p.A. (Italia), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000.00 10|pub. 4623 Mar.7-v.mar.20.

ACTA Nº 210.630. — Montevideo, marzo 4 de 1986. — Oscar Bacot, por Zodiac International Corporation (Panamá), solicita marca: ATROMBINE, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4627 Mar.7-v.mar.20.

ACTA Nº 210.380. — Montevideo, febrero 13| 1986. — Dubourg por Tumaco S. A. (Montevideo). solicita marca

Ophil
Petit Cafe

clase Int. 29, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 3743 Feb.24-v.mar.13.

ACTA Nº 210.326. — Montevideo, 5 febrero, 1986. — Con esta fecha Carlos Rizzo y Carlos Domínguez (Uruguay), solicita la marca



de la clase 9 y 41, Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000.00 10|pub. 3737 Feb.24-v.mar.13.

ACTA Nº 210.391. — Montevideo, 13 febrero 1986 — Manfredo Cikato, por Laboratorios Pasteur S. A. (Montevideo), solicita marca PENICILINA MULTIPLE PASTEUR G. A. crlase Int. 5 s|d. — Publíqueese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 3246 Mar.12-v.abr.2.

ACTA 210.654. — Montevideo, marzo 6 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Zodiac International Corporation (Panamá), solicita marca: DEPARIN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 5042 Mar.12-v.abr.3.

ACTA 210.655. — Montevideo, marzo 6 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Zodiac International Corporation (Panamá); solicita marca: DEPARINE clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 5019 Mar.12-v.abr.3.

ACTA 210.658. — Montevideo, marzo 6 de 1986. — Oscar Bacot por Industrial Property Participations, Inc. (Panamá), solicita marca: PETER PAN clase Int. 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.000,00 10|pub. 5045 Mar.12-v.abr.3.

ACTA No. 210.743. — Montevideo, 10 de marzo de 1986. — Eduan S. A. (Uruguay), solicita la marca: DERBY, de la clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 5107 Mar.14-v.abr.3.

ACTA No. 210.597. — Montevideo, febrero 28, 1986. — Walter Jones; Monarca Infantil S. A. (Montevideo), solicita marca: "RENZO SETTIMO", clases: 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 5087 Mar.14-v.abr.3.

ACTA Nº 210.610. — Montevideo, marzo 3, 1986. — Manfredo Cikato por Velcro Rioplatense S.A. (Montevideo). solicita marca SUPER 8, clase Int. 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 5123 Mar.14-v.abr.3.

ACTA Nº 210.611. — Montevideo, marzo 3, 1986. — Manfredo Cikato por Velcro Rioplatense S.A. (Montevideo), solicita marca INLOC SUPER 8, clase Int. 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 5124 Mar.14-v.abr.3.

ACTA Nº 210.651. — Montevideo, marzo 5, 1986. — Manfredo Cikato, por Erna Biermann Gwosz (Montevideo), solicita marca: INDUSTRIALIZADORA DE PIEDRAS, clase Int. 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 5125 Mar.14-v.abr.3.

ACTA Nº 210.393. — Montevideo, febrero 13 de 1986. — Manfredo Cikato por Orestes C. Muñecas Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca PARIS-DAKAR clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 3247 Mar.14-v.abr.3.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 22.360. — Montevideo, octubre 10 de 1985. — Billy Fox por Societe D'Etudes Scientifiques Et Industrielles de L'Ile-De-France (Francia), solicita patente para: "Combinación Sinérgica Anticonceptiva", reivindicando prioridad solicitud europea Acta 84402033.9 de fecha 10 de octubre de 1984. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 5048 Mar.12-v.ab.2.

ACTA U-2.133. — Montevideo, octubre 9 de 1985. — Billy Fox por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita patente de modelo de utilidad, para: "Difusor de Líquidos Volátiles", denunciando prioridad Acta francesa Nº 84, 15.473, present. el 9 de octubre de 1984. — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 5049 Mar.12-v.ab.2.

ACTA U-2.146. — Montevideo, octubre 29 de 1985. — Billy Fox por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita patente de modelo de utilidad, para: "Un recipiente con un contorno catenario formado", denunciando prioridad Actas, dinamarquesa 3.974|82 del 6 de setiembre de 1982, uruguaya 21.964 del 1º de setiembre de 1983. — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 5050 Mar.12-v.ab.1º

ACTA Nº U-2.190. — Montevideo, enero 15, 1986. — Guzmán González Ruiz, por Juan Carlos Moratorio (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Buje o eje en dos sectores para Tickets en rollo". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 3555 Mar.12-v.abr.1º

ACTA Nº 22.414. — Montevideo, febrero 6 de 1986. — Con esta fecha Armando Regus Cl, (Uruguay) solicita patente de invención para: "Nuevo sistema de transmisión para vehículos automotores" y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 4892 Mar.11-v.mar.31.

ACTA Nº 22.421. — Montevideo, febrero 19 de 1986. — Alvaro Crocco, por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra) solicita patente de invención para: "Aparato rociador", denunciando prioridad solicitud británica Acta Nº 850.4254 de fecha 19 de febrero de 1985. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 4941 Mar.11-v.mar.31.

ACTA Nº 22.420. — Montevideo, febrero 19 de 1986. — Alvaro Crocco por Nabisco Brands, Inc. (EUA) solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de gelatina soluble en agua fría" denunciando prioridad solicitudes estadounidenses Acta número 704.713; 704.749; 704.784 y 704 785, de fechas febrero 25 de 1985. — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 4940 Mar.11-v.mar.31.

ACTA Nº 22.400. — Montevideo, enero 10, 1986. — Guzmán González Ruiz por Geshuri Industries & Laboratories, Ltd. (Israel), solicita patente invención: "Derivados de N-Fosfonometilglicina", (revalida USA 4.397.676 del 9 de agosto de 1983). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 4321 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 22.353. — Montevideo, 26 de setiembre de 1985. — Con esta fecha, César Martínez Yaquelo, Uruguay, solicita Patente de Invención para "Potabilizador Solar de Agua". — Y de acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 4657 Mar.7-v.mar.20.

ACTA 22.345. — Montevideo, setiembre 5 de 1985. — Billy Fox por Societe D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile - de - France (Francia), solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de compuesto percutáneo para uso tópico reivindicando prioridad solicitud británica Acta 8422759, de fecha 8.9.84. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 4108 Mar.10-v.mar.21.

ACTA No. 22.428. — Montevideo, 3 de marzo de 1986. — Con esta fecha Jesús Marcelino Beracochea (Uruguay), solicita patente de invención para: "Torre para montar turbo motor a viento". — Y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 4726 Mar.10-v.mar.21.

ACTA Nº 2.311. — Montevideo, febrero 14, 1986. — Manfredo A. Cikato por Sandra Hoffman (Montevideo), solicita modelo industrial: "Envase con reparticiones". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 4828 Mar.10-v.mar.21.

ACTA U 2.184. — Montevideo, 31 diciembre 1985. — Medina Ylla, Héctor Ballabio Mier (Uruguay), solicita Modelo Utilidad "Contenedores de Cañerías, Filtrantes". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 400.00 10|pub. 4620 Mar.7-v.mar.20.

ACTA Nº 22.401. — Montevideo, enero 10, 1986. — Guzmán González Ruiz por Geshuri Industries & Laboratories Ltd. (Israel), solicita patente invención: "Procedimiento para producir ácido N-Fosfonometilglicina" (revalida USA 4.507.250 del 26 de marzo de 1985. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 4322 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 22.397. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Con esta fecha Cedric Clulow Vera, (de Montevideo, Uruguay) solicita patente de invención para: "Nuevo Procedimiento para fabricar traques, petardos y fuegos artificiales", y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 4591 Mar.6-v.mar.19.

ACTA Nº 22.357. — Montevideo, octubre 8, 1985. — Juan Miguel Freira por José H. Soarez Netto (Uruguay) solicita patente de invención: "Sistema de prefabricado de paneles de hormigón armado para construcciones". — Publíquese de acuerdo con la ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 4598 Mar.6-v.mar.19.

ACTA Nº 2.310. — Montevideo, febrero 6 de 1986. — Manfredo A. Cikato por Supertoy S. A. (Montevideo), solicita modelo Industrial "Kart". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 400.00 10|pub. 3687 Feb.24-v.mar.13.

ACTA Nº U-2.199. — Montevideo, febrero 6 de 1986. — Manfredo A. Cikato por Supertoy S. A. (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Cometa maniobrable en órbita y velocidad de Giro, sonoro". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 3686 Feb.24-v.mar.13.

ACTA Nº 22.416. — Montevideo, 13 de febrero de 1986. — Con esta fecha, Vicente Foti, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de invención para "Guitarra digital" y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 3780 Mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº U - 2.201. — Montevideo, febrero 7 de 1986. — Alvaro Crocco por Carmelo Raúl Rocco Etcheverry (Uruguay), solicita modelo de utilidad para "Juego de elementos de unión y fijación de paneles o similar". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 3819 mar.3-v.mar.14.

ACTA 22.348. — Montevideo, setiembre 13 de 1985. — Billy Fox por R. J. Reynolds Tobacco Company (USA), solicita patente para "Artículo de Fumar" reivindicando prioridad solicitudes estadounidenses Actas 650.604 y 684.537, de fechas 14.9.84 y 21.12.84, respectivamente. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.200,00 10|pub. 4107 Mar.4-v.mar.17.

ACTA Nº U-2.195. — Montevideo, 24 enero 1986. — Juan Miguel Freira por Roberto Walter García y Julio De León (Canelones) solicita modelo de utilidad: "Tijera Curva Desebadora". — Publíquese conforme a la ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 3269 Feb.18-v.mar.7.

ACTA Nº 2.305. — Montevideo, enero 17 1986. Guzmán González Ruiz por Juan Carlos Moratorio (Montevideo) solicita modelo Industrial: "Portador y Sujetador para Envases". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 3551 Feb.21-v.mar.12

25 - Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Blanca Teresa García De León, el "Salón de venta de golosinas, artículos escolares, cigarrillos, quinielas, y helados", sito en la calle Cerro Largo 914, Montevideo. — Acreedores al mismo. — MARIA CRISTINA MATO CAMACHO. — JULIO EDUARDO BONILLA NUÑEZ.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 5092 Mar.14-v.abr.17.

Prometimos vender a Emilio Dante Ruíz Díaz Rodríguez pensión Magallanes 1827|31. Acreedores 26 de setiembre de 1904, en Brito Del Pino 1375. — JOSE BENITO GONZALEZ VEIGA y MANUELA PRESAS CAMPO.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 4974 Mar.12-v.ab.15.

Ley 26|9|1904. — Clausuro almacén Colonia 2124. Acreedores: Andes 1111|1306. — CARLOS ANDRES, CARLOS y WILMA MARICONDE.
25) N$ 800.00 20|pub. 4901 Mar.11-v.ab.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometido vender carnicería calle Talcahuano 3451, Montevideo. Acreedores: al mismo. — MIGUEL A. SCAVONE ALICIA E. PASSARO.
25) N$ 800.00 20|pub. 3491 Feb.20-v.ab.1º

Ley 26|9|1904. — ANGEL CURBELO MILANO y VICENTA CES ORDOÑEZ prometieron vender a Milano Ltda., fábrica de pastas. — Avda. 8 de Octubre Nº 3084. — Acreedores allí.
25) N$ 800.00 20|pub. 2381 Feb.7-v.mar.14.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Jesús Añón Cabeza comercio sito en Francisco Solano López 1450. — Acreedores: Brandzen 1956|301. — Marcelino González - María Manuela Piñeiro; Daniel González - Aurora Pardal; Antonio Noya - Manuela Brea; Aniceto Chain Rodil - María Teresa Rodríguez.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 4708 Mar.7-v.abr.10.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a María Emilia Henriques Cerviño comercio de carnicería sito en Cufré 2329. — Acreedores: Brandzen 1956|301. — Manuel González Valverde y Zizi Carvalho Mocelin.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 4707 Mar.7-v.abr.10.

Ley 26|9|1904. — ROBERTO MEDINA MAS y JUAN MANUEL LEMOS, cedimos derechos de promitentes compradores comercio de Bar y afines sito en José A. Possolo Nº 4051. Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.800.00 20|pub. 21076 Oct.24-v.mar.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Nilda Esther González papelería, juguetería, bazar: "Casa Sarita": Montevideo 2180, Sauce, Canelones. Acreedores en el mismo. — MARIA SARA LUNGARO.
25) N$ 800.00 20|pub. 4839 Mar.10-v.abr.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedidos derechos Kiosco Cno. Maldonado esq. Rafael, a Walter Larrosa. Acreedores a Gaboto 1434. — MIRTA DE SOSA.
25) N$ 800.00 20|pub. 4822 Mar.10-v.abr.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos cuota Benalero Ltda. (Farmacia Sur), a Luis y Pablo Cóppola: nueva Administración Luis Cóppola; nueva Razón Social: Cóppola Hnos. Ltda. Acreedores a Gaboto 1434. — JULIAN BENAVENTE. — LILIAN TURSI. — AMELIO POLERO y CATALINA CAMPIONE.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 4814 Mar.10-v.abr.11.

Ley 26|9|904. — Roberto Jaime Borrás García y Edith Méndez cedimos a Jesús Añón Cabeza el 30|12|85 la promesa de venta de la "Carnicería Sayago", sita en Camino Ariel 4939. — Acreedores: Brandzen 1956|301.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 4706 Mar.7-v.abr.10.

Ley 26|9|1904. — Tabaré de Souza y Luisa Buonocore prometimos vender al señor Luis Quinteros imprenta denominada "Impresora de Souza Castillo Ltda.", domicilio Brasil 885. — Acreedores presentarse en Paysandú 1218.
25) N$ 800.00 20|pub. 4645 Mar.7-v.abr.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Dagoberto Fernández y Stella Maris Raymondo González, venden a Sadi S.R.L. Farmacia San Jacinto, acreedores en el mismo, N$ 2:129.497.30.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 2761 Feb.12-v.mar.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — RUBEN GONZALEZ le prometió vender a José Pereira la Carnicería Terminal sito en Avda. Francisco Acuña de Figueroa esq. Suecia. Maldonado. — Acreedores presentarse en ese lugar. — TOMAS RUBEN GONZALEZ SIERRA. — JOSE PEREIRA FERNANDEZ.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 2816 Feb.13-v.mar.18.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Rosa María Piñeiro García, el almacén de comestibles y afines sito en Ramón Anador 3410. Acreedores en Juncal 1305 escritorio 308. — RUBEN ROLANDO GODOY ROJAS y PERFILIA PERDOMO.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 3812 Mz.3-v.ab.4.

Ley 26|IX|1904. — Prometí vender a Laura Nidia Donato de Peon, comercio ubicado en la calle Maldonado 1153. — Acreedores presentarse al mismo. — NELLY MIRELLIA DOMINGUEZ SCHOFF.
25) N$ 800.00 20|pub. 4124 Mar.4-v.abr.7.

CAMBADU Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos ceder totalidad cuotas Marsicano Hermanos Limitada a Laura Sofía Ariztegui Martínez y Alvaro Javier Moreira Ariztegui relativo comercio Almacén de Comestibles sito en Santa Fé 1302. — FRANCISCO VICENTE MICELI GARCIA, MANUEL PEREZ CAMBRA y MARIA ISABEL CASSANELLO FERNANDEZ.
25) N$ 1.600,00 20|pub. 4073 Mar.4-v.abr.7.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Claro-Sanguinetti S.R.L. comercio Av. Italia 3702. Acreedores en el mismo. — JOSE MANUEL FUENTES. — JOSE OROÑA.
25) N$ 1.800.00 20|pub. 3842 Mz.3-v.ab.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a "El Puente Ltda." la "Chacinería Suhr" ubicada en 19 de abril y 12 de Febrero de la Ciudad de Carmelo. — Acreedores: Uruguay 359 (Carmelo). — ROBERTO ANICETO SUHR GALIZZI.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 3386 Feb.19-v.mar.31.

Ley 26 setiembre 1904. — Cedimos a HILDA NELIDA GALAZZI de ROSSI, derechos promitente comprador de panadería "Zule", sita en La Paz, calle Rodó Nº 670 (Canelones). — Acreedores en la misma. — Mario Zoryez Guerra. — María E. González de Zoryez.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 3720 Feb.24-v.ab.3.

Ley 26|9|1904. — Enajenamos Almacén de Marcelino Berthelot Nº 1500 a Trelew S. R. L. — Acreedores al mismo. — DULCINEA FERNANDEZ FERNANDEZ, HUMBERTO SANTOS RODRIGUEZ CABRERA.
25) N$ 800.00 20|pub. 3512 Feb.21-v.ab.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Myriam Caracciolo de Pereira de Souza "Boutique Elsa", Av. Artigas 1473, local 1, Sauce, Canelones. Acreedores en el mismo. Sucesión: ELSA SILVA de PEREYRA.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 3294 Feb.19-v.mar.31.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio de Veracierto 3352. Acreedores al mismo. — MANUEL RICOY. — NELIDA C. GOMEZ.
25) N$ 800.00 20|pub. 2946 Feb.21-v.ab.2.

CAMBADU. Prometimos vender Alberto Tutor Bello, comercio Carlos Roxlo 1378. — Ley 26|09|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — ELSA JULIETA ZEBALLOS REGINA, FAUSTINO EUSEBIO da SILVA FERRAZ.
25) N$ 800.00 20|pub. 3511 Feb.21-v.ab.2.

Ley 26|9|904. — ESMERALDO GOMEZ RODRIGUEZ y PILAR PRADO prometieron vender Comercio sito en Felipe Cardozo Nº 1643. — Acreedores en esa dirección.
25) N$ 800.00 20|pub. 3613 Feb.24-v.ab.3.

Ley 26|9|1904. — ANGEL CURBELO MILANO y VICENTA CES ORDOÑEZ prometieron vender a Milano Ltda. fábrica de pastas. — Avda. 8 de Octubre Nº 3084. — Acreedores allí.
25) N$ 800.00 20|pub. 2381 Feb.7-v.mar.14.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender "Anabella S. R. L." comercio Solano López 1822. — Acreedores en el mismo. — JESUS CLARO, SUSANA BORDA.
25) N$ 800.00 20|pub. 3513 Feb.21-v.ab.2.

CAMBADU. — Prometimos vender a María Elena Barboza, comercio en Camino Gori 2549 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — ERLINDA CASTRO ACUÑA. — NOVIEMBRE VEINTIOCHO DEMATTE CARLON. — ALICIA GRACIELA DEMATTE CASTRO. — WALTER NOBLE PERAZA.
25) N$ 1.600.00 20|pub 3516 Feb.21-v.ab.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — "Chevere S.R.L." prometió vender a "Alba Limitada" (Aldabalde y Barrios Limitada), la parrillada y restaurant "La Planchita de Alejandro", local 25 del Mercado del Puerto, Piedras 327 esquina Pérez Castellanos. Acreedores a Misiones Nº 1486, P. III.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 2638 Feb.12-v.mar.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender Farmacia Uruguay, Uruguay 722 Salto, a "Unión S.R.L.". Acreedores en Rivera 1139, Salto. — OLGA CACERES de GELPI y otros.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 2437 Feb.7-v.mar.14.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender salón Avda. Italia 3652. — ROBERT ANDRADA. — Acreedores allí.
25) N$ 800.00 20|pub. 2213 Feb.4-v.mar.14.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Rolando Vivanco el comercio de Coronel Brandzen número 1972 A. — Acreedores al Mismo. — LEONIDO SILVA BARBOZA. — MERIA DEL CARMEN ALONSO ISSI.
25) N$ 800.00 20|pub. 2492 Feb.13-v.mar.19.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Ana Ruiz el Comercio de Agrimensor Germán Barbato 1362. — Acreedores al mismo. — IRMA SENOVIA PEREIRA CORBO. — FELIPE MAURO RUSSO BONFRISCO.
25) N$ 800.00 20|pub. 2491 Feb.13-v.mar.19.

Ley 26|9|1904. — Never de León Villar Dino Ballauri Visintín y Ana de León Villar, prometieron vender a Jorge Cabo Alonso y Jorge Luis Pintado Pérez, café, bar y restaurante "Bar Galería", sito Ruta 5 Km. 29 ciudad de Progreso. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 1141 Feb.7-v.mar.14.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Roberto Rafael Leopardi Laporta, bar sito en Avda. Mariscal Francisco Solano López Nº 1750 (ex Comercio). — Acreedores al mismo. — REPUBLICO BARRALES SANCHEZ y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 3075 Feb.17-v.mar.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedí promesa sucursal de panadería a Roddy Caraballo, calle Br. Batlle y Ordóñez 3965, acreedores al mismo. — NORMA SUAREZ. — WALTER TORNINI.
25) N$ 800.00 20|pub. 4266 Mar.5-v.abr.8.

Ley 26|9|1904. — TERESA RAQUEL REGUEIRA ALVAREZ, vendió comercio ubicado en Monte Caseros 2905. Acreedores: Presentarse en el comercio.
25) N$ 800.00 20|pub. 4422 Mar.6-v.ab.9.

27 - Varios

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE EN SAYAGO
Primer llamado

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a oferentes para el arrendamiento de un local en Sayago, destinado a servir de asiento a la sucursal telegráfica de la zona.

1) Ubicación: Dentro del perímetro de las Avdas. José Batlle y Ordóñez, Eugenio Garzón, Millán y Vedia, con preferencia sobre las citadas, Avda. Sayago entre Millán y José Batlle y Ordóñez o Cno. Ariel entre Vedia y Garzón.

2) Condiciones locativas: El inmueble debe ser un local al frente o en galería de aproximadamente 50 metros cuadrados, con los respectivos gabinetes higiénicos.

Los interesados presentarán sus ofertas en sobre cerrado, con un croquis del local indicando ubicación y precio del arrendamiento pretendido dirigido a la Asesoría Notarial, Avda. Daniel Fernández Crespo Nº 1534, 8º Piso, hasta el día 9 de abril de 1986, a las 17 horas, en que se procederá a la apertura.

En la parte exterior del sobre se hará mención al Exp. 20.697|108 y se colocará nombre y dirección del remitente. — Montevideo, 13 de marzo de 1986. — Prensa y Relaciones Públicas.
27) (C.C.) 3|pub. 40674 Mar.14-v.mar.18.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 5 de marzo de 1986.
(Rep. 36|986)
Llamados a Concurso de Pruebas

Se llama a Concurso de Pruebas para la provisión titular de los cargos que se detallan a continuación:

23 cargos de Residentes Médicos de Médicos.
12 cargos de Residentes Médicos de Cirugía.
33 cargos de Residentes Médicos de Pediatría.
24 cargos de Residentes Médicos de Ginecotocología.
10 cargos de Residentes Médicos de Traumatología.
4 cargos de Jefes de Residentes Médicos de Médicos.
2 cargos de Jefes de Residentes Médicos de Cirugía.
7 cargos de Jefes de Residentes Médicos de Pediatría.
5 cargos de Jefes de Residentes Médicos de Ginecotocología.
1 cargo de Jefe de Residentes Médicos de Traumatología.
10 cargos de Residentes Médicos en Administración de Servicio de Salud.
1 cargo de Jefe de Residentes Médicos en Administración de Servicio de Salud.

Los cuales serán desempeñados en Hospitales del M. S. P.

Condiciones:
A— No tener más de 5 años de titulado a la fecha del cierre de la inscripción.

Podrán participar aquellos médicos, cualquiera haya sido el año de su titulación que se hubieran visto impedidos de concursar en los dos concursos previos de Residencias Médicas Hospitalarias por alguno de los motivos siguientes, debidamente comprobados ante la Oficina inscriptora:
1) No haber obtenido certificado habilitante para ejercer la función pública.
2) Haber estado privado de libertad o ausente del país por razones políticas, ideológicas y|o conexas.

B— Ser oriental, ciudadano Natural o Legal.
C— Poseer título de Médico expedido por la Facultad de Medicina e inscripto en el M. S. P.
D— Firmar Declaración Jurada acreditando su adhesión a la forma Democrático-Republicana que el pueblo legítimamente ha elegido.
E— La Residencia Médica Hospitalaria no podrá repetirse en la misma o en otra disciplina
F— No haber desempeñado el cargo en cualquier otra dependencia pública o privada. !

Plazo y lugar de inscripción: Las inscripciones se recibirán en la Sección Concursos de la Facultad de Medicina del 5 de marzo al 15 de marzo de 1986, inclusive de 8.30 a 13 horas.

Nota: Por decreto complementario del Poder Ejecutivo se ampliará el plazo de inscripción.
27) (C. C.) 3|pub. 40636 Mar.11-v.mar.13.

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria, en sesión del 4 de marzo de 1986 (Exp. 15572/85), resolvió que de acuerdo a lo establecido en los artículos 48 y 49 de la Ordenanza Nº 39 de CONAE y el artículo 24 de a ley 14.416, se ha considerado que en la especie se ha configurado el abandono del cargo por renuncia tácita del funcionario CARLOS FALCON PEREZ.
27) (C.C.) 3|pub. 40673 Mar.14-v.mar.18.

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

La Dirección General de la Seguridad Social notifica a los señores EDUARDO HEROSA y MARIA ALICIA ESTELA DE HEROSA, que los antecedentes relativos a sus solicitudes de amparo a la Ley 15.783 de 28|11|985, fueron remitidos a la Comisión Especial creada por el artículo 28 de la citada norma.
27) (C.C.) 3|pub. 40666 Mar.14-v.mar.18.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
AVISO

Se cita a la empresa "Fernández y Moliterno S. A.", para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras número 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Recaudación de fecha 15|1|86, dictada en expediente número 85|05|005|03|0|003532, caratulado: "Fernández y Moliterno S. A. - Solicita facilidades", bajo apercibimiento de darla por notificada.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 dle Código Tributario, Ley Nº 14.306 de 29|XI|74. — Montevideo, 4 de marzo de 1986. — El Director de Administración Dr. Luis A. Helguera.
27) (C.C.) 3|pub. 40677 Mar.14-v.mar.18.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
AVISO

Se cita a los señores Elena Weber Novak de Caligaris y Miguel Andrés Caligaris Weber, para que comparezcan dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de la Dirección de Recaudación de fecha 14|1|86, dictada en expediente Nº 3.024.924, caratulado: "Coberit Ltda. - Actuación inspectiva por I.V.A. e I.R.I.C.", bajo apercibimiento de darlos por notificados.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario, Ley Nº 14.306 de 29|11|74. — Montevideo, 25 de febrero de 1986. — El Director de Administración (Int.), Carlos Dentone.
27) (C.C.) 3|pub. 40676 Mar.14-v.mar.18.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
AVISO

Se cita a los señores Genaro Liborio Nuzzachi Cimino y María Maño Romano, para que comparezcan dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Direcicón, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por la Dirección Técnico Fiscal en expediente número 3.025.107, caratulado: "Silvana Ltda. - Actuación inspectiva por I.V.A. e I.R.I.C.", bajo apercibimiento de darlos por notificados.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario, Ley Nº 14.306 de 29|11|74. — Montevideo, 28 de febrero de 1986. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (C.C.) 3|pub. 40675 Mar.14-v.mar.18.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

El Ministro de Transporte y Obras Públicas, resuelve: No hacer lugar al reintegro a su cargo, solicitado oportunamente por el ex funcionario (eventual) de la Dirección Nacional de Arquitectura, Sr. RUBEN PALOZ.
27) (C.C.) 3|pub. 40665 Mar.14-v.mar.18.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley del 31 de diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a la Escribana SUSANA MARGARITA TERRADAS COBAS, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 17 de febrero de 1986. — E Tiscornia, Secretario.
27) N$ 120.00 1|pub. 3847 Mar.14-v.mar.14.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley del 31 de diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a don MARIO CESAR TELLECHEA DE ARMAS, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 10 de marzo de 1986. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 160.00 1|pub. 5083 Mar.14-v.mar.14.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

EMPLAZAMIENTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Wajner Grodzicka, Gregorio c|ALICIA BEATRIZ ZELWIANSKI, "Divorcio" - Exequatur" (Ficha Nº 105|85), se cita, y emplaza a doña Alicia Beatriz Zelwianski, para que dentro del término de noventa días, comparezca antes esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Gregorio Wajner Grodzicka solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número Veintiocho de Buenos Aires, República Argentina, el día diez de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — Montevideo, 30 de octubre de 1985. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
27) N$ 2.880.00 30|pub. 3288 Mar.6-v.ab.23.

BANCO NMB SUDAMERICANO
NMB BANK

Se comunica que a partir del 1º de abril de 1986, regirán las siguientes tasas pasivas en moneda extranjera a la vista:

— Hasta U$S 5.000

Tasas lineales anuales	5,75 %
Tasas efectivas anuales	5,875 %

— Más de U$S 5.000

Tasas lineales anuales	6,25 %
Tasas efectivas anuales	6,398 %

Intereses capitalizables trimestralmente.
Saldo mínimo: U$S 1.000.

Por debajo de este mínimo no genera intereses y se cobra comisión por mantenimiento de cuenta. Dicha comisión es de U$S 15 y se cobra una sola vez al mes.
27) N$ 200,00 1|pub. 5118 Mar.14-v.mar.14.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a lo dispuesto en la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero dictadas por el Banco Central del Uruguay, se ha procedido a la clausura por el término que se indica, de todas las cuentas corrientes bancarias de las personas que se detallan a continuación por haber reincidido en el libramiento de cheques sin provisión suficiente de fon- dos,, según resolución del 31 de enero de 1986.

CLAUSURADAS POR UN AÑO

Nombre	Documentación	Domicilio
ALTEZ PEREYRA, Gerardo	(C. I. 1.619.679-0)	
BADELL CHAVES, Jorge Daniel	(C. I. 1.762.630-8)	
CABRAL SAURIARTE, Heber Omar	(C. I. 1.101.196)	César Batlle Pacheco 4385, Montevideo
CONTI TEJERA, Héctor Washington	(C. I. 63.990)	Pedernal 2180, Montevideo
CORREA RIERA, Robert Mario	(C. I. 1.546.860-3)	María Stagnero de Munar 2319, Montevideo
CUTURIA SILVERA, Marcos	(C. I. 1.174.872-8)	
DE ARTEAGA ALBORNOZ, Clodimiro Secundino	(C. I. 2.554.520-7)	
EFIL S. A.		Treinta y Tres 1420, Esc. 32, Montevideo
FERNANDEZ CARRERA, Néstor	(C. I. 1.372.237)	Alfredo de Simone 3557 bis, Montevideo
GARATE BERRIEL, Antonio Fermín	(C. I. 1.218.658)	
GARCIA ALVAREZ, Héctor Gabriel	(C. I. 1.549.278)	Paysandú s/n. y Leyenda Patria, Las Piedras
GONZALEZ PIRIZ, Norma	(C. I. 1.209.787)	Aparicio Saravia 3688, Montevideo
GOMEZ CENTENA, Pedro Ramón	(C. I. 51.663)	Treinta y Tres
MARTINELLI TERRA, José Alfredo	(C. I. 2.825.029-1)	Luis Eduardo Pérez 758, Florida
MILA ALVAREZ, Hugo Ruben	(C. I. 556.251)	Pedro F. Berro 1376, A. 102, Montevideo
NUÑEZ, María Carmencita	(C. I. 1.349.494)	
RODRIGUEZ FERNANDEZ, Walter	(C. I. 1.878.216-5)	
VALLAR DEANA, Maurizio Tullio	(C. I. 720.669)	Treinta y Tres 1420, E. 32, Montevideo

EXTENDIDAS A DOS AÑOS

Nombre	Documentación	Domicilio
FANLORD GOMEZ, Pedro	(C. I. 965.741)	
GELPI RIVOIR, Hugo Guillermo	(C. I. 56.496) Colonia	Av. Artigas 535, Colonia
LOPEZ DOMINGUEZ, Luis Fernando	(C. I. 3.084.170-5)	

Se deja sin efecto la clausura dispuesta con fecha 29 de noviembre de 1985, por el término de un año de la Cuenta Corriente del señor Sergio Rovatti Bonnini en el Sistema Financiero.

27) (C. C.) 3|pub. 40629 Marz.11-v.marz.13.

NOTIFICACION

Intendencia Municipal de Montevideo

Se notifica al señor Raúl Francisco Di Martino Jorge en su carácter de propietario del almacén de comestibles, ubicado en la calle Defensa Nº 2051, de la resolución Nº 755 del Departamento de Higiene y Asistencia Social de fecha 14 de octubre de 1985.

Intimándolo al pago de dos multas de nuevos pesos 800.00 (nuevos pesos: ochocientos), cada una, por infracción al artículo 12 del decreto Nº 18.428, dentro del plazo de treinta días, a partir del último día de esta publicación, en el local del Servicio de Salubridad, sito en la calle Dante Nº 2046, debiendo efectuar la reposición en papel timbrado correspondiente, previniéndole que en caso de incumplimiento se gestionará su cobro por la vía judicial. — Montevideo, marzo 10 de 1986.

27) (C. C.) 3|pub. 40631 Mar.11-v.mar.13.

NOTIFICACION

Intendencia Municipal de Montevideo

Se notifica al señor Ernesto Ifrán Da Silva, en su carácter de propietario del local de expendio de golosinas ubicado en Bvar. España Nº 2469, de la resolución Nº 4602 del Departamento de Higiene y Asistencia Social de fecha 8 de noviembre de 1984.

Intimándolo al pago de la multa aplicada de N$ 1.200.00 (nuevos pesos: un mil doscientos), por infracción al artículo 12 del decreto número 18.428, dentro del plazo de treinta días, a partir del último día de esta publicación, en el local del Servicio de Salubridad, sito en la calle Dante Nº 2046, debiendo efectuar la reposición en papel timbrado correspondiente, previniéndole que en caso de incumplimiento, se gestionará su cobro por la vía judicial. — Montevideo, marzo 10 re 1986.

27) (C. C.) 3|pub. 40630 Mar.11-v.mar.31.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ASISTENCIA SOCIAL

Notifíquese a la señora MARIA ELENA GONZALEZ BRAÑA en su carácter de propietaria del almacén de comestibles ubicado en Avenida Gral. Flores 2836 de la resolución Nº 4078 del Director General del Departamento de Higiene y Asistencia Social de fecha 13 de julio de 1984.

Intímase a dicha señora al pago de la multa aplicada de N$ 800 (nuevos pesos ochocientos) por infracción al artículo 12 del decreto número 18.428 dentro del plazo de treinta días a partir del último día de publicación, en el local del Servicio de Salubridad, sito en la calle Dante 2046 como asimismo deberá efectuar la reposición en papel timbrado correspondiente, previniéndose que en caso de incumplimiento se gestionará su cobro por la vía judicial. — Montevideo, 25 febrero de 1986.

27) (C.C.) 3|pub. 40422 Mz.11-v.mz.13.

FUERZA AEREA

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
DIRECCION GENERAL DE INFRACESTRUCTURA AERONAUTICA

Licitación Pública Nº 2/986

Primer y Segundo Llamados

Se llama a Licitación Pública para el Suministro de Neumáticos Varios.

Apertura de las Propuestas

Primer llamado: Día 21 de marzo de 1986, a la hora 10.00.

Segundo llamado: Día 21 de marzo de 1986, a las 11.00.

Ambos actos serán llevados a cabo en la Sala de Sesiones de esta Dirección General, Camino Carrasco 5519.

Los interesados podrán retirar los Pliegos de Condiciones, cuyo costo es de N$ 3.000.00 (nuevos pesos tres mil) de la Oficina de Licitaciones, Camino Carrasco 5519, los días hábiles de 7.30 a 14.00 horas.

27) (C.C.) 1|pub. 40638 Mz.11-v.mz.13.

AVISO

CONSTRUTORA MENDES JUNIOR S. A. (Sucursal Montevideo). — Se disolvió el 5 de diciembre de 1985. — Acreedores Paysandú 941 Cuarto Piso Esc.3|5. — El Liquidador.

27) N$ 800.00 10|pub. 4146 Mar.7-v.mar.20.

LANAFIL S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 21 de marzo de 1986 a las 15 hs. en 18 de Julio 1516 P. 9 Apto. 7, a efectos de considerar el siguiente "Orden del Día":

Distribución de dividendos.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.

27) N$ 120.00 1|pub. 4047 Mar.4-v.mar.17.

PANADERIA AMERICANA S.R.L.

El 17|9|85 por documento inscripto con el número 50, folio 181 v., Libro 3 Contratos, MARIA PLACER DOMINGUEZ cedió a Ramiro Iglesias sus cuotas sociales.

22) N$ 800.00 10|pub. 4041 Mar.4-v.mar.17.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS FUNCIONARIOS DEL BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Orden del Día:

1) Evaluación del ejercicio 1984-85 y del 1985-86 (en tránsito).
2) Inconducta de socios.
3) Capital mínimo. Reglamento de Préstamos. Campaña social.
4) Cofubace - perspectivas.
5) Comisión electoral, convocatoria a elecciones Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

Fecha: 20 de marzo de 1986. — Hora 19:00. — Lugar: Salón de Actos del Banco Central del Uruguay (Florida y Paysandú - Subsuelo). — El Consejo Directivo.
27) N$ 800.00 5|pub. 4736 Mar.10-v.mar.14.

BIEN DE FAMILIA

Los cónyuges ARTURO HUMBERTO GARCIA e HINAIR JULIA CASTRO MARICHAL, por escritura autorizada por la Esc. Loreley Ferrari el 20 de diciembre de 1985, inscripta en el Registro Traslaciones de Dominio con el número 8 al folio 8 del Libro 836, constituyeron Bien de Familia según Ley 15.597 al Inmueble Padrón N.o 189.782|00 Unidad 002 de Montevideo con frente a la calle Pastor N.o 1.091.
27) (R. 20|4|55) 10|pub. 40487 Mar.4-v.mar.17.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos caratulados: BERDIAS RAMON, LUCIO "Sucesión" (Ficha V. 564|83), se cita, llama y emplaza a Gladys Margarita; Luis Alberto; Martha Rosa y María Teresa Gabriel Berdías y Ema Teresita y Juan Carlos Berdías Olivares, para que comparezcan en autos a fin de manifestar si aceptan o repudian la herencia dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento legal. — Montevideo, 5 de diciembre de 1985. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.400.00 30|pub. 2643 Feb.12-v.abr.7.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: ARACY MOREIRA, "Posesión notoria de estado civil" (Fa. D|234|80), se hace saber que Aracy Moreira ha iniciado acción de Posesión Notoria de Estado Civil contra la sucesión de Honorina Moreira y en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren como herederos e interesados en dicha sucesión a oponerse a la gestión iniciada bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 2.400.00 30|pub. 2140 Feb.4-v.abr.2.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: FLOREL S.R.L. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: M2 774|85), se cita a todos los acreedores de Florel S.R.L. para la Junta que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1985 a las 8:00 horas, en el local del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4), con objeto de tratar la solicitud de Concordato Preventivo Judicial formulada por dicho comerciante.

Se previene: 1) Que el balance y demás documentos presentados así como el informe del contador una vez producido puede ser examinado en la Oficina Actuaria.

2) Que las observaciones a que se refiere el artículo 1533 del Código de Comercio pueden formularse dentro del plazo de veinte días contados desde la fecha del auto de convocatoria (23 de setiembre de 1985).

3) Que ha sido designado contador al señor Osvaldo Dohir. — Montevideo, 14 de noviembre de 1985. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 2.500.00 20|pub. 27888 Feb.21-v.abr.2.

MEDIDAS PREPARATORIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "Carlos Chabert contra NESTOR CARDARELLO y otros. Medidas Preparatorias" (F. 1216|83) se cita, llama y emplaza a Néstor Cardarello Medeiros y Beatriz Lamas Collazo de Cardarello, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de noviembre de 1985. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad Hoc.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 4574 Mar.6-v.ab.23.

PARTICION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Canepa Siccardo, Teresa Cesarina María y otros c|MARIA OTTAVIA ALBERTINA CANEPA y otros "Partición Judicial" (Ficha E. 70|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Giuseppe María Ottavia Albertina Cánepa, Inés, Giuseppe y Francesco Gorena Cánepa, y a sus sucesores para el caso de haber fallecido, y a Sara Cardoville Gorena y Luis Manuel Gorena, a que comparezcan a manifestar sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
27) N$ 2.880.00 30|pub. 30195 Dic.26-v.dic.31. Feb.3-vmar.19.

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, recaída en autos: Juan Máximo Ferreira Borges c|DOSILDA RODRIGUEZ MOAR, "Daños y Perjuicios" (Ficha C. 518 año 1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos y|o sucesores a cualquier título de Dosinda o Dosilda Rodríguez Moar de Rodríguez para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de noviembre de 1985. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 2.400.00 30|pub. 30908 Feb.3-v.mar.31.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Prmera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados ALDECOA, MARIA DEL CARMEN y otros c.|SUCESORES de RAMON PRIMERO ALDECOA y otros "Cesación de condominio" (Ficha S. 36|84), se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Rmón Primero, de Ramón Tercero, de Ramón Sexto Aldecoa Munúa y de Elida Hortencia Aldecoa Munúa, y a Blanca Aldecoa Munúa de Ielpo, a Ramón Cuarto Aldecoa Munúa, a Ramón Séptimo (José Luciano) Aldecoa Munúa y a Violeta Blanca Cal Aldecoa a que comparezcan ante el Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensores de oficio y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de noviembre de 1985.

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo, el 21 de noviembre d e 1985. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.840.00 30|pub. 29606 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.mar.17.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados ALDECOA, MARIA DEL CARMEN y otros c.|SUCESORES de RAMON PRIMERO ALDECOA y otros "Cesación de condominio" (Ficha S. 36|84), se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Ramón Primero, de Ramón Tercero, de Ramón Sexto Aldecoa Munúa y de Elida Hortencia Aldecoa Munúa, y a Blanca Aldecoa Munúa de Ielpo, a Ramón Cuarto Aldecoa Munúa, a Ramón Séptimo (José Luciano) Aldecoa Munúa y a Violeta Blanca Cal Aldecoa a que comparezcan ante el Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensores de oficio y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de noviembre de 1985.

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo, el 21 de noviembre de 1985. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.840.00 30|pub. 29606 Feb.17v.abr.11.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — En autos caratulados: "Suárez Mariño, Olga c|Suc. CAMINUAGA de SUAREZ, MARIA ESTHER (Ficha S. 777|81), por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado Olga Suárez Mariño, promoviendo acción de posesión notoria de estado civil de hija natural de Jacinto Suárez Olivera y petición de herencia.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien seguirán los procedimientos. — Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2 880.00 30|pub. 26801 Mar.6-v.ab.4.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en los autos caratulados: Administración Nacional de Puertos c.|VANG TUNG Nº 6 "Cobro de pesos" (Ficha H. 271|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios del buque pesquero "Vang Tung Nº 6" de bandera china, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 8 de 1985. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 29547 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.mar.17.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: AMEREX S. A. "Concordato preventivo judicial" (Ficha A. 471|84), se dispuso publicar la sentencia definitiva, Nº 333. — Montevideo, 6 de diciembre de 1985.

Vistos: Para sentencia definitiva de primera instancia estos autos caratulados: "Amerex Sociedad Anónima" "Concordato preventivo judicial" (Ficha A. 471|84).

Resultando: 1º: A Fs. 21 compareció el representante de la actora, alegando que Amerex Sociedad Anónima fue constituída con fecha 1º de noviembre de 1979 e inscripta en la matrícula de Comerciantes como resulta de las fotocopias notarialmente certificadas que acompaña con el escrito y lleva los libros de comercio correspondientes como surge del certificado contable adjunto. Surge también de la certificación contable y del testimonio de acta notarial adjuntos que la gestión que se promueve tiene el consentimiento de la totalidad de los accionistas de la sociedad, cumpliéndose con el requisito edictado en el artículo 28 de la ley 2.230.

En la memoria explicativa adjunta se vierte las razones que han llevado a la empresa a la celebración de un concordato preventivo con acreedores que alcanzan el porcentaje exigido por el artículo 72 de la ley 2.230.

El proyecto de concordato adjunto a este escrito y suscrito por acreedores que representan la mayoría especial referida explícita la modalidad y forma de pago de los créditos. Acompaña también con este escrito: a) Estado de Situación Patrimonial; b) Lista de acreedores; c) Lista de deudores; y d) Inventario de mercaderías.

2º: Los acreedores designados informaron favorablemente sobre la exactitud de los documentos presentados y sobre las bases de los documentos presentados y sobre las bases del concordato (Fs. 38 y 40).

3º: Efectuadas las publicaciones da precepto (Fs. 42-47), y no habiéndose formulado oposición, se citó para sentencia (Fs. 48 vuelto).

Consideración: 1º: Corresponde en la especie actuar la pretensión de homologación del concordato preventivo extrajudicial, al haber satisfecho la actora los requisitos exigidos por los artículos 68 y siguientes de la ley 2.230.

2º: No habiéndose deducido oposición tras la publicación del proyecto de concordato preventivo, el Oficio debe homologarlo (artículos 40 y 35 ley 2.230), publicándose la sentencia (artículo 35) durante cinco días, quedando por dicha vía notificados todos los acreedores. Por tales fundamentos, falo: Homologando el concordato preventivo extrajudicial de "Amerex Sociedad Anónima". Publíquese y ejecutoriada ha, oportunamente archívese. Regúlase los honorarios profesionales, a los efectos de la cancelación de aportes profesionales, en nuevos pesos 250.000.00. — Dr. Leslie Van Rompaey, Juez Letrado. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

En fe de ello, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a cinco de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Mª del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad-Hoc).
27) N$ 1.840 00 5|pub. 3517 Mar.12-v.mar.18.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgod Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos, JUAN MILLIAN LOPEZ "Concurso Voluntario" (Ficha S|33|85), se convoca a los acreedores para la junta que tendrá lugar en esta sede el día 26 de febrero de 1986 a las 9 horas con las prevenciones del artículo 860 del C. P. C. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de diciembre de 1985. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
27) N$ 128.00 2|pub. 3783 Mar.12-v.mar.14.

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que en

autos caratulados: "Pla, M. Marta, Pilotes Franki Uruguaya S.A. y otros c| PAVIMENTADORA NICOLAS ODLLAKOFF S.A. "Liquidación judicial" (Ficha C|2|107|85) se cita y emplaza a los acreedores de Pavimentadora Nicolás Odllakoff S.A. a la Junta prevista en el artículo 26 de la ley 2.230 señalándose a esos efectos la audencia del día 20 de marzo de 1986 a las 15 horas en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores en Zabala 1328. — Montevideo, 7 de marzo de 1986. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
27) N$ 768.00 8|pub. 4888 Mz.11-v.mz.19.

CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "LANCA SOCIEDAD ANONIMA - Homologación de Concordato Extrajudicial" (Ficha: S|5|85), se ha dispuesto por decreto 10.445 del 7 de noviembre de 1985 y conforme a los artículos 38, 39 y 40 de la ley 2.230 la publicación del concordato por el término legal, señalándose un plazo de treinta días a partir de la primera publicación para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos sobre el concordato, o manifestar su adhesión, haciéndose constar que los documentos se encuentran a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado para su examen.

Concordato Preventivo Extrajudicial

En Montevideo, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, por una parte, LANCA S. A., representada en este acto por los Stes. Elías y Aarón Apol Kac, y por la otra, los acreedores de dicha Sociedad, que en tal calidad suscriben el presente, declaran y convienen:

Primero (Antecedentes). — En el mes de setiembre de mil novecientos ochenta y dos LANCA S. A. promovió ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, gestiones judiciales Moratoria. Posteriormente promovió ante esta misma Sede gestiones de Concordato Preventivo Judicial. Dichas gestiones tramitan en el expediente (Ficha: 408|1982).

Segundo. — Por el presente se documentan, bajo la forma de Concordato Preventivo Extrajudicial, los acuerdos a los que han llegado LANCA S. A. y sus acreedores para la cancelación de los créditos que éstos mantienen contra aquélla. Este concordato se regirá por las previsiones que se contienen en este documento y las normas de la ley 2.230 y del Código de Comercio, en lo que fueren aplicables.

Tercero (Definiciones). — Se tendrán en cuenta las siguientes: A) Activo. — Por activo, deberá entenderse el denunciado por la deudora en los estados contables presentados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en el expediente antes individualizado. B) Pasivo. — Por pasivo, deberá entenderse el denunciado por la deudora en los mismos estados contables. C) Deudora —Por deudora deberá entenderse la firma LANCA S. A. D) Acreedores. — Por acreedores, deberán entenderse las personas físicas o jurídicas indicadas en los estados contables antes mencionados como acreedores quirografarios de LANCA S. A.. con independencia de la forma en que se encuentren documentados sus créditos.

CUARTO (Verificación Provisoria). — Dado que este documento se otorga sin que hayan actuado los acreedores informantes ni la Junta de Verificación de créditos, se conviene que valga como Verificación Provisoria de Créditos, con el alcance del artículo 28 de la ley 2.230, la que deriva de la inclusión de los Estados Contables presentados por la deudora ante el Poder Judicial. Esta aceptación no implica reconocer la veracidad, el monto o la categoría asignada los diversos créditos, puntos que se resolverán, en caso de existir controversia, por el mecanismo que más adelante se establece.

Quinto (Fecha de cesación de pagos). — La deudora y sus acreedores declaran que se deberá tomar como fecha de cesación de pagos, el día ocho de setiembre de mil novecientos ochenta y dos.

Sexto (Aclaración en cuanto al monto de los créditos). — Los acreedores aceptarán el presente por las sumas que se expresaron en los estados contables presentados por la deudora. Cuando un crédito se encontrara expresado en otra moneda, o alguna unidad de cuenta de valor variable, se congelará su monto en nuevos pesos tomando en cuenta para la conversión, el tipo de cambio o la cotización vigente al ocho de setiembre de mil novecientos ochenta y dos.

Séptimo (Plazo y fórmula de pago). — La deudora y sus acreedores acuerdan que LANCA SOCIEDAD ANONIMA abonará el ciento por ciento de los créditos, sin quitas de especie alguna, mediante pagos mensuales en efectivo. El monto mínimo de dichas cuotas queda establecido en el 7 o|o (siete por ciento) del monto bruto de las ventas realizadas por la deudora en el mes anterior a aquél en que se realiza el pago, deducido el Impuesto al Valor Agregado. El plazo acordado por los acreedores a la deudora para la cancelación de las obligaciones comprendidas en el presente será el que insume la cancelación total del pasivo.

Octavo (Cuota mínima). — En ningún caso el monto de las cuotas a abonarse por LANCA SOCIEDAD ANONIMA podrá ser inferior a nuevos pesos 120.000 (nuevos pesos ciento veinte mil) mensuales.

Noveno (Vigencia). — Las previsiones que se contienen en el presente entrarán en vigencia una vez que haya sido suscripto por acreedores que representen la mayoría establecida en el artículo 72 de la ley 2.230.

Décimo (Homologación judicial). — Sin perjuicio de lo establecido en la cláusula anterior, la deudora se compromete muy especialmente a tramitar, en el término más breve posible, la homologación judicial de este Concordato.

Decimoprimero (Fecha de pago). — Independientemente de las previsiones contenidas en las dos cláusulas anteriores, la primera cuota deberá ser abonada por la deudora el día treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, tomando como base de cálculo para su determinación, el monto de las ventas del mes de febrero del corriente. Las cuotas siguientes deberán ser abonadas por la deudora el último día de cada mes civil, hasta la cancelación total de los créditos y de los reajustes.

Decimosegundo (Forma de pago y distribución). — Las cuotas deberán ser abonadas por la deudora a la Comisión que se establece más adelante, a fin de que esta proceda a su distribución. En consecuencia, se acuerda que los recaudos que se extiendan por la Comisión tendrán el carácter de recibo bastante y prueba suficiente del cumplimiento por parte de la deudora de las obligaciones asumidas. La distribución se realizará por la Comisión entre todos los acreedores, incluso los que no hayan suscripto el presente, a prorrata de los respectivos créditos, y respetando el principio de la igualdad entre los acreedores.

Decimotercero (Variación en el monto de las cuotas). — Trimestralmente la deudora confeccionará un estado de Pérdidas y Ganancias, un estado de Situación y un Inventario. De acuerdo a los resultados que arrojen los mismos podrá aumentarse o disminuirse el porcentual previsto en el numeral Séptimo y el monto de la cuota mínima de amortización. El nuevo porcentaje que se establezca por la Comisión, y el nuevo monto de la cuota, regirá para el siguiente trimestre. A efectos de la determinación del monto de las cuotas de amortización deberá tenerse en cuenta la rentabilidad de las operaciones de la deudora, y en ningún caso el aumento en el porcentual podrá significar un entorpecimiento en el desenvolvimiento de las actividades comerciales o industriales.

Decimocuarto (Remisión de intereses y reajustes de lo adeudado). — Los acreedores hacen remisión expresa de los intereses devengados sobre sus créditos, así como de los que se pudieran generar en el futuro. Los montos adeudados por LANCA S. A. al día ocho de setiembre de mil novecientos ochenta y dos se actualizarán de acuerdo a la variación que experimente el índice de Precios que para el Sector de la Vestimenta formula la Dirección Nacional de Estadística y Censos, de acuerdo al mecanismo que a continuación se establece.

Decimoquinto (Mecanismo de reajuste). — Los efectos del reajuste de los créditos establecidos en la cláusula anterior, se procederá en la siguiente forma: a) Las cuotas que abone la deudora de acuerdo a lo previsto en las cláusulas séptima y decimotercera se imputarán a la cancelación del pasivo; b) Una vez cancelado éste, la Comisión actualizará el monto adeudado por LANCA S. A. de acuerdo a la variación que haya experimentado el índice de precios de la Vestimenta en el mes de setiembre de mil novecientos ochenta y dos y el momento del pago de la cuota; c) La suma que LANCA SOCIEDAD ANONIMA resulte adeudar en concepto de reajuste se abonará en cuotas mensuales que se establecerán de acuerdo a lo previsto en la cláusula séptima y decimotercera del presente, en tantos meses como demande su cancelación.

Decimosexto (Comisión de Fiscalización y vigilancia). Establécese una Comisión que estará integrada por "Primeras Hilanderías Uruguayas de Algodón y SINALTEX S. A. con los cometidos y funciones que más adelante se expresan.

Decimoséptico (Designación de nuevos miembros). — En caso de liquidación o renuncia de los acreedores designados en la cláusula anterior, el miembro restante incorporará a la Comisión a otro acreedor que elegirá de entre los tres mayores acreedores de LANCA SOCIEDAD ANONIMA que hayan suscrito el presente.

Decimoctavo (Remuneración y funcionamiento). — Los miembros de la Comisión no percibirán suma alguna por las tareas a realizar, y determinarán su forma de funcionamiento.

Decimonoveno (Veedor). — La Comisión queda facultada para designar un veedor para que preste funciones en la deudora. El costo de la remuneración del veedor será abonado por LANCA S. A.

Vigésimo (Cometidos de la Comisión). — Son cometidos de la Comisión los siguientes: a) La fiscalización del fiel cumplimiento del presente por parte de la deudora; b) Decidir en forma discrecional la oportunidad o conveniencia de enajenación de los activos de la deudora para el caso de incumplimiento; c) Supervisar y dirigir la tarea del veedor; d) Establecer trimestralmente el porcentaje de la venta bruta que la deudora deberá destinar al pago de las obligaciones; e) Informar a la Sede Judicial competente de la marcha de los negocios de la concordatoria, y aprobar los estados contables e información económica que suministre la misma.

Vigesimoprimero (Facultades). — A los efectos del cumplimiento de los cometidos asignados en la cláusula anterior, así como las demás establecidas en el presente, se confiere a la Comisión, las siguientes facultades: a) Las más amplias facultades de fiscalización e investigación de los negocios de la deudora, pudiendo acceder directamente a su documentación contable y fiscal; b) El control previo de los montos de las retribuciones del personal de la deudora, sus Directores y representantes; c) Proceder, cuando lo crea conveniente, a la venta en forma individual o en block de los bienes muebles, maquinarias, instalaciones activo circulante y materias primas de propiedad de la deudora, en los precios y condiciones que lo considere conveniente; d) Aplicar a la cancelación del pasivo las sumas que resulten de esas ventas y la eventual realización de las garantías; e) Intervenir previamente a su concertación en cualquier acuerdo de licenciatura o arrendamiento de marcas; distribución o exclusividad que se pretenda celebrar por la deudora durante la vigencia del concordato.

Vigesimosegundo (Poderes). — a) Simultáneamente con la entrada en vigencia del presente la deudora otorgará a la Comisión un poder amplio de administración y disposición. Dicho poder tendrá el carácter de irrevocable hasta que la deudora cumpla con la totalidad de las obligaciones a su cargo. La Comisión utilizará dicho poder únicamente con el fin de dar cumplimiento a las previsiones del presente; b) Los acreedores por su parte, se obligan a que en caso de serle requerido por la Comisión, otorgarán a favor de la misma un poder amplio para gestiones administrativas judiciales; c) Sin perjuicio de las previsiones contenidas en los dos numerales anteriores, la deudora reconoce a la Comisión facultades de representación bastante para actuar en el expediente de Concordato en que se solicitará la homologación de este acuerdo.

Vigesimoprimero (Obligaciones de la deudora). — Sin perjuicio de otras obligaciones que por el presente se ponen de cargo de la deudora, la misma se obliga muy especialmente: a) A abonar puntualmente en las fechas previstas las cuotas previstas en la cláusula Séptima del presente; b) A suministrar ante el mero requerimiento de la Comisión la totalidad de información fiscal o contable que le fuera requerida; c) A no realizar durante el término del cumplimiento del concordato ningún pago, entrega o préstamo en concepto de distribución de utilidades, generadas o a generarse; d) A mantener el más estricto cumplimiento de las obligaciones fiscales y de Seguridad Social y a cumplir estrictamente con las normas vigentes en materia de Sociedades Anónimas realizando, en las fechas previstas, las Asambleas de Accionistas; e) A colaborar lealmente con la Comisión y los acreedores para el fiel cumplimiento del presente; f) A no realizar ningún elemento de su activo fijo sin la previa autorización de la Comisión; g) A no realizar ninguna operación con sus marcas y a mantener vigentes los registros de las mismas; h) A no transferir el giro de su negocio a título universal o singular, sin la previa autorización de la Comisión.

Vigesimocuarto (Garantías). — En garantía del fiel cumplimeinto del presente convenio, se acuerda que se establecerán las siguientes: a) los señores Aarón y Elías Apoj se constituyen en fiadores solidarios, lisos y llanos pagadores de todas y cada una de las obligaciones asumidas por la deudora en el presente. Los señores Apoj renuncian a los beneficios de división y excusión, y a las facultades conferidas por los artículos 611, 619 y 623 del Código de Comercio; b) Simultáneamente con la suscripción del presente, los señores Apoj constituyen prenda con desplazamiento de la tenencia sobre títulos de acciones que representan el ciento por ciento del capital social de LANCA S.A. autorizado, emitido e integrado a la fecha; c) Durante el término de cumplimiento del presente se mantendrá la interdicción sobre el patrimonio de la deudora que resulta de la inscripción del Oficio librado por el Juzgado

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno al Registro General, de Inhibiciones.

Vigesimoquinto (Garantías Hipotecarias). — También suscriben el presente los representantes de FIBRAN S. A., CIRUELO S. A. y FLORICOR S. A., quienes se obligan por el presente, a constituir hipotecas, con las cláusulas de estilo, con el fin de garantizar el cumplimiento del presente. Dichas hipotecas deberán constituirse sobre los siguientes bienes inmuebles: a) Inmueble urbano (Propiedad Horizontal) empadronado con el Nº 121.132|501, ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo cuyo frente a la Avda. Dr. Francisco Soca se encuentra señalado con el Nº 1270; b) Inmueble urbano (propiedad horizontal) empadronado con el Nº 8754|201, ubicado en Punta del Este, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, en Rambla Costanera esquina Talca; c) Inmueble urbano empadronado con el Nº 8868, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este; d) Inmueble urbano (propiedad horizontal) empadronado con el Nº 121.132|401 ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, cuyo frente a la Avda. Dr. Francisco Soca se encuentra señalado con el Nº 1270; e) El cincuenta por ciento indiviso de los inmuebles baldíos, empadronados con los números 03717 y 03078, ubicados en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Balneario Piriápolis.

Vigesimosexto. — Las hipotecas a constituirse en cumplimiento de lo acordado en las cláusulas anteriores deberán ser otorgadas por el Esc. Carlos A. Mathon, y los gastos y honorarios que demande su otorgamiento deberán ser abonados por la deudora.

Vigesimoséptimo. — El presente acuerdo queda sujeto a la condición de que se otorguen todas las garantías previstas en las cláusulas anteriores.

Vigesimoctavo (Desistimientos). — Por el hecho de la suscripción del presente, y una vez que se hayan alcanzado las mayorías previstas en el artículo 72 de la ley 2.230, los acreedores se obligan: a) De existir embargos, secuestros o medidas similares, se obligan a desistir de las mismas y a solicitarse los respectivos expedientes judiciales la devolución a la deudora de los bienes embargados o secuestrados; b) En caso de denuncias penales por libramiento de cheques con provisión insuficiente de fondos se obligan a informar del otorgamiento del presente a las Sedes Judiciales competentes, confiriéndole al mismo el carácter de acuerdo de pago a los efectos de lo dispuesto por el artículo 59 de la ley 14.421; c) Dejarán sin efecto cualquier otro accionamiento de índole civil o penal que pudieran haber formulado contra la deudora, sus representantes, integrantes o Directores.

Vigesimonoveno (Rescisión). — Sin perjuicio de las causales legales de rescisión y anulación del concordato, la Comisión queda facultada para solicitar de los órganos del Poder Judicial la rescisión del presente, en los siguientes casos: a) Cuando a consecuencia de actos o hechos supervinientes el pasivo de la deudora aumentara en forma tal que a juicio de la Comisión se tornará imposible el cumplimiento de este acuerdo concordatorio; b) Cuando a consecuencia de actos o hechos supervinientes se viera disminuido el activo de la deudora en forma tal que a juicio de la Comisión se tornará imposible el cumplimiento de este acuerdo concordatorio; c) Si constatara la existencia de créditos que superen el quince por ciento (15 o|o) del pasivo declarado por la deudora en oportunidad.

Trigésimo (Honorarios Profesionales). — Al respecto se acuerda lo siguiente: a) Serán de cargo de la masa, con el carácter de privilegiados que la ley les acuerda, los honorarios generados a favor del Dr. José Botta Roccatagliata por el patrocinio y asistencia de la deudora en diversas gestiones judiciales o extrajudiciales; c) Serán de cargo de la deudora los gastos y honorarios que se devenguen por el otorgamiento y protocolización de este acuerdo, los que se generen por intimaciones de pago que se debieran realizar, así como los que se generen por la rescisión del presente.

Trigesimoprimero (Mora). — a) La deudora caerá en mora de las obligaciones asumidas en el presente, con excepción de la establecida en la cláusula Séptima, por el solo hecho de hacer o no hacer algo contrario a lo pactado o por el transcurso de los términos pactados, sin necesidad de interpelación judicial de especie alguna; b) Con respecto a la obligación asumida en la cláusula Séptima, la deudora caerá en mora por el no pago puntual de tres cuotas mensuales consecutivas.

Trigesimosegundo (Intereses moratorios). — Sin perjuicio de lo establecido en la cláusula anterior, el no pago puntual por parte de la deudora de las cuotas establecidas en las cláusulas Séptima y Decimaquinta dará derecho a los acreedores a percibir intereses punitorios por todo el tiempo de la demora. La tasa de los mismos se fijará de acuerdo al promedio de las tasas de intereses moratorios que a ese momento estén cobrando los Bancos de plaza. A los efectos de la determinación de ese promedio se tomarán las tasas del Banco de la República y de cinco Bancos Privados de primera línea.

Trigesimotercero (Constitución de domicilios). — A todos los efectos del presente la deudora constituye domicilio especial en Rincón 414 de la ciudad de Montevideo y los acreedores en sus respectivas Sedes comerciales.

Trigesimocuarto (Comunicaciones). — Los otorgantes acuerdan validez a todas las comunicaciones que cursaren mutuamente por medio de telegrama colacionado o por cualquier otro medio auténtico de comunicación.

Trigesimoquinto (Ratificación). — Los Sres. Elías y Aaron Apoj Kac ratifican, a título personal, los términos de este acuerdo en virtud de ser propietarios de acciones de LANCA SOCIEDAD ANONIMA que exceden del porcentaje establecido en el Artículo 28 de la Ley 2230.

Trigesimosexto (Pagos autorizados). — Los acreedores autorizan el pago de los servicios de intereses y capital correspondientes a la padrón de Maldonado Nº 8754|201 y la hipoteca hipoteca del Banco República que grava el del Banco Comercial que grava el padrón 21.132|401 del Departamento de Montevideo.

Trigesimoséptimo (Suscripción y protocolización). — Y para constancia se extiende el presente en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, declarándose válida la firma de los acreedores puesta en cualquiera de ellos. Se autoriza al Dr. José Botta a solicitar tos legales se hacen estas publicaciones. — la protocolización del presente. Y a los efec- Montevideo, 19 de noviembre de 1985. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.720.00 10|pub. 30664 Mar.11-v.abr.1º

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: MARIA ELVIRA BENITEZ DOBARGANES de DUPETIT. "Herencia yacente" (Ficha S|597|83) se decretó la apertura de la sucesión de María Elvira Benítez Dobarganes de Dupetit y se cita a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1985. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.280.00 20|pub. 4257 Mz.5-v.mz.18 Ab.7-v.ab.18.

DAÑOS Y PERJUICIOS

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se cita y emplaza a Juan Carlos Cabrera Donanta para que comparezca por el término de treinta días a estar a derecho en los autos: I.M.M. c.|CABRERA DONANTA, JUAN C. "Daños y Perjuicios" (Ficha 1275|85), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de marzo de 1986. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

27) (C. C.) 10pub. 40633 Mar.11-v.mar.31.

INFORMACION POSESION DECENAL

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Decimoséptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Galizia Pampín, Fernando contra NICOLA A. CESARO GERARDO y Otros - Posesión Decenal" (Ficha: C. Nº 1860|984), se hace saber que se promovió acción de posesión decenal sobre un solar de terreno baldío, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, frente al S.E. a la calle Sainz Rosas Nº 4809, empadronado con el Nº 75.974, el que según plano inscripto con el Nº 49.340 el 23 de julio de 1964 en Catastro tiene una superficie de 401 mts. 93 dcms. cuyo deslinde es: 10 mts. 9 ctms. de frente al S.E. a la calle Francisco Sainz Rosas, 40 mts. 3 ctms. al S.O. con padrón 75.975; 10 mts. al N.O. con padrón 75.959 y 40 mts. 3 ctms. al N.E. con padrón 75.973.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de Francisco Sainz Rosas número 75.974, especialmente a los esposos Nicola Cesaro Gerardo - Anna Carbone y Demetrio Cesaro Gerardo - Elvira Silvestri, domiciliados en calle Galatea 3009 y a sus sucesores a título particular, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos dentro del término de noventa días de comenzada esta publicación, de acuerdo a la ley, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos respectivos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1985. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

27) N$ 5.700.00 30|pub. 2061 Feb.4-v.abr.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Orles, Lunes Ramón y Zulma Denis Rodríguez c.|MARIA TERESA HAIJARSKY y MANUEL LOPEZ, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 239|85), se cita, llama y emplaza a: Manuel López, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de octubre de 1985. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42802 Feb.3-v.mar.31.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: Gutiérrez Lilián contra LUIS MALDONADO "Pérdida de la Patria Potestad", (F. B. 123|985), se cita, llama y emplaza a: Luis Maldonado, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, dos de diciembre de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.920.00 30|pub. 3054 Feb.17-v.abr.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Viglino Cano, José Jesús y otra c/ WILSON PASTOR y Otra - Pérdida de la Patria Potestad" (F. B. 81/1985); se cita, llama y emplaza a Wilson Pastor y María Angélica Magole, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 19 de setiembre de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 30pub. 40238 Feb.4-v.abr.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Correa, Walter y Sonia Domine c/RUBEN FERREIRA y MARIA CRISTINA PEREZ - Pérdida de Patria Potestad" (F. B. 108|85), se cita, llama y emplaza a Ruben Ferreira y María Cristina Pérez para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — 1º de noviembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

27) (L. 13.209) 30|pub. 42958 Ene.27-v.mar.17.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Angel Alvarez y otra c| MARIA ELENA ALDAVE - Pérdida de la Patria Potestad" (F. B. 134|985), se cita, llama y emplaza a María Elena Aldave, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Diecisiete de diciembre de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

27) (L. 13.209) 30|pub. 40503 Mar.4-v.abr.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Agatti, Ricardo y Silva, Mirtha Raquel c/ BRUN, JUAN ANGEL - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C/43/85), se cita, llama y emplaza a Juan Angel Brun, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 12 de agosto de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43624 Feb.3-v.mar.31.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO RODIE TROGTINAN, "Herencia Yacente", (Ficha 450|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días, a deducir en forma sus derechos, de acuerdo a los artículos 307 inc. 2do. CPC, 1123 y 1125 del CPC. — Montevideo, 9 de abril de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) N$ 1.92.00 300pub. 2838 Feb.13-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA VIDAL VIDAL DE RODIE, "Herencia Yacente", (Ficha 450|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días, a deducir en forma sus derechos, de acuerdo a los artículos 307 inc. 2do. CPC. 1123 y 1125 del CPC. — Montevideo, 9 de abril de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) N$ 1.920.00 30pub. 2831 Feb.13-v.abr.8.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD

Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a HUGO PASCUAL CAPUOZZOLO y ANA FLORENCIA CAPUOZZOLO CAMOU, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados Dutra, María Jorgelina c.|CAPUOZZOLO, FELIX y otros. "Investigación de paternidad y petición de herencia" (Ficha B. 179|85), por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 40659 Mar.12-v.abr.3.

GUARDA

Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Barrios Haym y Pimienta Dora contra RIVEROS MARIANELA. Guarda" (B, 197|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Marianela Riveros, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 13 de diciembre de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 1795 Mar.3-v.ab.21.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Mannise Cristina C|BESSONART MARIO, P. P. P." (B, 52|85). Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Mario Bessonart, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 13 de setiembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
27) N$ 1.920.00 30pub. 31653 Feb.3-v.mar.31.

SUCESION

Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza al Sr. JORGE NELSON BELO MARINO, para que comparezca a estar a Derecho en los autos caratulados: Marino Buglione de Belo, Magdalena, "Sucesión", (Ficha: 'A' Nº 476, bis año 1984), e instándolo a que acepte o repudie la herencia de su madre, Magdalena Marino de Belo, por el término de noventa días, bajo apercibimiento. — Esc. Mirta D'Onofrio, Actuaria Adjunta. — Montevideo, febrero 11 de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 31163 Feb.3-v.mar.31.

PARTICION

Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a JUAN RODRIGUEZ OTTONELLO, para que comparezca a estar a Derecho en los autos caratulados: "Rodríguez Ottonello Ema Agustina, Mirta y Elsa María c| RODRIGUEZ OTTONELLO JUAN - Partición" (Ficha A. Nº 933|85), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria. — Montevideo, 19 de diciembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 2321 Mar.7-v.ab.24.

DAÑOS Y PERJUICIOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos caratulados: PEREZ EDISON y otra c/ Arturo W. Sarasola y otra - "Daños y Perjuicios" (Ficha 528/84), se cita y emplaza a Arturo Washington Sarasola y a Erlinda Rosa Aparicio a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.920.00 30pub. 31969 Feb.3-v.mar.31.

PENSION ALIMENTICIA

Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza al señor LUIS JORGE SANGUINETTI para que comparezca a estar a derecho en autos caratulados: Volpe Alice c.|SANGUINETTI LUIS "Pensión alimenticia" (Ficha A. 63|985), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, octubre 28 de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.440.00 30|pub. 26546 Nov.15-v.mar.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Pereyra, Arturo y Strázulas, Blanca c/ANGELINO, ANA MARIA - Pérdida de la Patria Potestad" (B. 220|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ana María Angelino, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley Nº 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 3 de diciembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43429 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.mar.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Martínez, Martín Antonio y Querol, Zulema c/IGLESIAS, JUAN CARLOS y ADRIANA ANABELL VALLI" se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Iglesias y Adriana Anabell Valli, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 28 de febrero de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40618 Mar.11-v.ab.26.

CESE DE PENSION

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se cita y emplaza en los autos: "Reina Goro, Hugo c|CABRERA BRITOS, SELVA BELLAMOR "Cese de Pensión". (Ficha 153|985), a la señora Selva Bellamor Cabrera Britos para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta sede, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de diciembre de 1985 — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) N$ 1.920.00 30 pub. 31654 Feb.-v.mar.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Borria de Blanco, Myriam y Blanco, Hugo c/FIGUEROA, JUAN CARLOS - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha 135|85), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Figueroa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 2 de diciembre de 1985. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43430 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.mar.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados:" Moreira, Ana c.| ROLDAN, ALICIA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC|341|84), se cita, llama y emplaza a Alicia Roldán, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 2 de setiembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43233 Nov.27-v.dic.31. Feb.3-v.abr.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Berrueta, Walter Odilio y Leonor María Castro de Berrueta c/BERNABE A. GUEVARA y ERNESTINA RAMOS - Pérdida de Patria Potestad" (F. B. 70|85), se cita, llama y emplaza a Bernabé Arnoldo Guevara y Ernestina Ramos, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 27 de diciembre de 1985. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40619 Mar.11-vab.26.

GUARDA

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Amonte Miras, Analía Consuelo c|ELIAS NELSON GARY FRANCIA "Guarda" (Ficha B 84|85), se cita, llama y emplaza a Elías Nelson Gary Francia para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 4 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.420.00 30|pub. 30179 Dic.26-v.dic.31. Feb.3-v.mar.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos: Sr. Fiscal Letrado de lo Civil de Segundo Turno c|DEL RIO, BENJAMIN SANTIAGO y PINTOS, JUANA AGUSTINA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 125|84), se cita, llama y emplaza a: Benjamín Santiago Del Río y Juana Agustina Pintos para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, veintidós de julio de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) N$ 2.400.00 30|pub. 4575 Mar.7-v.abr.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Matos Bentancor, Beatriz c.|GUALBERTO MARIA NALERIO, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 139|85), se cita, llama y emplaza a Gualberto María Nalerio para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) (L.13.209) 30|pub. 40340 Mar.7-v.ab.24.

CESE DE PENSION ALIMENTICIA

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Trías, Miguel c.|BORDON, GLORIA, "Cese de Pensión Alimenticia" (Ficha A. 480|84), se cita, llama y emplaza a Gloria María Bordon para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (L.|13.209) 10|pub. 40607 Mar.7-v.mar.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: Garayalde José Luis y Gómez Alvez, Adela c.|ACOSTA, LUCIANO y NOBLE, MARIA ANGELICA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 128|85), se cita, llama y emplaza a Luciano Acosta Soria y a María Angélica Noble Callero, a fin de que comparezcan en autos a estar a derecho, dentro del plazo de 90 (noventa) días; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago. — Montevideo, diciembre diez de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 40303 Feb.20-v.ab.9.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictado en autos caratulados: MEDEROS, RITA, CELESTINA, ROSA, HONORATA, MARTIR y PAULA, "Posesión Notoria de Estado Civil", (Ficha C| de Isabel Mederos a fin de que comparezcan a 302|84), se cita, llama y emplaza a los herederos estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, cinco de agosto de mil novecientos ochenta y cinco. Exonerar de pago por resolución número 6699 de Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43553 Feb.3-v.mar.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Rodríguez Fernández José Pedro y Carisi de Rodríguez, Martha Susana c.| GONZALEZ, NORA ELIZABETH - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C|80|85), se cita, llama y emplaza a Nora Elizabeth González a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago. — Montevideo, ocho de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — Escribana Susana Musto, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40311 Feb.14-v.abr.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: Ministerio Público c.|ANTUNEZ, CLAUDIO y TROPIANO, MARIA HERMINIA. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 69|85), se cita, llama y emplaza a Claudio Antúnez y a María Herminia Tropiano a que comparezcan en autos a estar a derecho dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago. — Montevideo, siete de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — Escribana Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 40253 Feb.4-v.abr.1º

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: Severo Márquez, Aladí y Rodríguez Arrúa, Mera c|CUEVAS, CELIA, "Pérdida de Patria Potestad". (Ficha C|120|85), se cita, llama y emplaza a Celia Cuevas a fin de que comparezca en autos a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la Ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago. — Montevideo, diez de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Susana Musto, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43518 Dic.31-v.mar.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Caitano, Cristina c/CAMBIASSO, HECTOR JOSE - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 101|85), se cita, llama y emplaza a Héctor José Cambiasso a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.400.00 30|pub. 29026 Dic.19-v.dic.31. Feb.3-v.mar.13.

ARTIGAS

Enriquesimiento sin causa
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados, herederos a título universal o singular del Sr. AMERICO ROBERTO MONTESANO, para que comparezcan a estar a derecho en autos: Mirtha Nélida Machado c|Sucesores de AMERICO ROBERTO MONTESANO, "Enriquesimiento sin causa" (Ficha A|229|85), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Artigas, 6 de diciembre de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 30955 Feb.3-v.mar.31.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL DE JUANA TAMBORNE.
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: Orliman, Luna c| Sucesores de JUANA TAMBORONE "Posesión Notoria de Estado Civil de hijo natural de Juana Tamborone" (Ficha A.|198|85), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 21 de noviembre de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 29981 Dic.24-v.dic.31 Feb3-v.mar.19.

CANELONES

COOPERATIVA DE OMNIBUS DE ATLANTIDA (CODEA)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo que establecen los Arts. 24 y 28 de los Estatutos por resolución del Consejo Directivo se convoca a los señores socios para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 18 de marzo de 1986 a la hora 14, primer convocatoria y segunda convocatoria a la hora 15, en el local sito en la calle Avalos 3168 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Informe del Consejo Directivo sobre situación de la Cooperativa y resolución.
2) Designación de dos socios para firmar el Acta.

NOTA: La Asamblea se realizará en la segunda convocatoria cuando el número de socios presentes en ese momento de acuerdo al inciso B del Art 27 de los estatutos. — Valentín Brancato, Presidente (C. I. 851.875). — Ruben Vignolo, Secretario (C. I. 651.384).
27) N$ 280.00 1pub. 4754 Mar.11-v.mar.31.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, dictada en los autos: "Capo y Cía. S. A. contra FUMERO BONILLA PEDRO y otros Escrituración judicial" (Fa. 491|81) se emplaza a los propietarios del bien inmueble padrón 19.537, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones con frente a Ruta 34 (carretera a Salinas) o a sus sucesores y a cualquiera fuese considere con derechos sobre el bien de reen estos autos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se Laborde de Torres, Juez de Paz. — Parque del Plata, 21 de noviembre de 1985. — Dra. Raquel Laborde de Torres, Juez de Paz.
27) N$ 2.880.00 30|pub. 2898 Feb.14-v.abr.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Da Rocha, Aurora c/FRIAS, JUAN CARLOS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M. Nº 615|984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Carlos Frías, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, noviembre 29 de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 2.400.00 30|pub. 29821 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.mar.17.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: "Clever Fonseca, Alberto y Ferreira, Nima contra ROMERO, LUIS MARIA y otra - Pérdida de Patria Potestad". (Ficha C. Nº 452|85), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Luis María Romero y María Del Carmen Zagarzazu a que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que las mismas son gratuitas respecto de "Diario Oficial" por promoverse esta gestión con fines de legitimación (Ley Nº 13.209). — Las Piedras, 6 de diciembre de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) (L. 13.209) 10|pub. 40415 Feb.24-v.mar.13.

COLONIA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: Colman, Aparicio y María Julia Tarragona c| BLANCA M. TARRAGONA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Fº 160|85) emplaza por el término de treinta días a doña Blanca Margarita Tarragona para que comparezca a juicio a contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, febrero 14 de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
27) N$ 640.00 10|pub. 4873 Mz.11-v.mz.31.

JUNTA DE ACREEDORES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber que esta sede convocó a los acreedores de ESTEBAN CASTRO DOLIO y LORENZA ALICIA DE ARMAS DE CASTRO a Junta de Acreedores prevista para el día 10 de abril de 1986 a las 14 horas en este Juzgado Letrado previniéndose a los mismos que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella como así también que la juntita resolverá con los que concurran a ella (Art. 960 del C. de Procedimiento Civil). — Rosario, 19 de diciembre de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.
27) N$ 800.00 10|pub. 3927 Mz.3-v.mz.14.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y NECROPOLIS
Aviso Nº 11/86

La Intendencia Municipal de Flores cita a quienes se consideren con derechos sobre los Nichos Nº 75 izquierda bajo y Nº 79 izquierda Departamento de Higiene a nombre de JOSE bajo, figurando este último en los registros del MARIA ONEGA, ambos del Cementerio Local, a que concurran a las Oficinas Municipales en un plazo perentorio de 15 (quince) días hábiles a fin de regularizar la situación de los mismos, bajo apercibimiento de caducidad del derecho de uso y la retroversión al dominio municipal.

Asimismo, se advierte a quienes poseen derecho de uso sobre nichos o panteones, que deberán regularizar el pago de la Tasa General de Cementerio, pues el no pago de la misma por espacio de 10 años importará presunción de abandono que habilita la caducidad de los derechos y la retroversión al dominio municipal. — Trinidad, febrero 19 de 1986. — Walter R. Echeverría García, Intendente Municipal. — Dr. Rafael Platero García, Director General de Higiene.
27) (C. C.) 3|pub. 40654 Mar.12-v.mar.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y NECROPOLIS
Aviso Nº 12|86

El Departamento de Higiene y Necrópolis de la Intendencia Municipal de Flores, cita a quienes se consideren con derechos sobre los nichos Nros. 56 derecha alto, 56 derecha bajo y 52 izquierda bajo, que figura en nuestros registros a nombre de MARTIN MEHARU, MARIA LUISA VELAZCO y JUAN TABERNE, respectivamente, a que concurran a las Oficinas de este Departamento en un plazo perentorio de 10 (diez) días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente a fin de notificarse de la resolución Nº C. 10.363|986 de Expediente Nº 853.283, bajo apercibimiento de aplicarse lo establecido en artículo Nº 17 y siguientes de la Ordenanza de Cementerio del 25 de octubre de 1912. — Trinidad, febrero 20 de 1986. — Walter R. Echeverría García, Intendente Municipal. — Dr. Rafael Platero García, Director General de Higiene.
27) (C. C.) 3|pub. 40655 Mar.12-v.mar.18.

FLORIDA

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Dra. doña Estela Gómez

Franco, en autos caratulados: Intendencia Municipal de Florida c|MARIA INES DUARTE de CANCLINI, FELIPE RAMON, MARIELA RAQUEL, BETTINA MARIA, FERNANDO ISABELINO y FLAVIO ALFONSO CANCLINI DUARTE "Cesación de Condominio" (F. A. 1228|1983), se hace saber que ha comparecido ante esta sede el doctor Rúben Coito Pérez, en representación de la Intendencia Municipal de Florida, solicitando se emplace por este medio a los demandados para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continúan estos procedimientos. — Florida, setiembre 4 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 43399 Dic.5-v.dic.31. Feb.3-v.mar.17.

LAVALLEJA

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Machado Olivera Mary Beatriz y María de los Angeles c|RUBIO de MARTINEZ JUREGUY AMALIA y MARTINEZ RUBIO, SEGUNDO, ALBA, MARIA LAURA y EDUARDO, "Escrituración Judicial", (Fa. 407|85), se cita, reguy, Segundo, Alba, María Laura y Eduardo Martínez Rubio o sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Minas, 28 de noviembre de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 2.400.00 30|pub. 30508 Dic.31-v.dic.31. Feb.3-v.mar.21.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: "MORENO, JULIAN BASILIO - Sucesión" (Fa. 6|85), se hace saber de acuerdo y a los efectos dispuestos en el Art. 1.125 del C. de P. Civil que el intestado Julián Basilio Moreno falleció en Minas, el día 6 de noviembre de 1983, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derecho en la sucesión del citado causante, para que comparezcan con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de declararse la herencia yacente y nombrarse curador. — Minas, 11 de setiembre de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 2.270,00 20|pub. 4038 Mar.4-v.mar.17. Ab.2-v.ab.15.

MALDONADO

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: Oliveri Artigas Alberto y Pereyra, Jorge de Oliveri Jeanita c|CABALLERO ANTONIO y MAXIMA SANCHEZ, "Guarda", (Fa. 183|85), se cita, se llama y emplaza a Antonio Caballero y Máxima Sánchez a fin que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de consignársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Maldonado, tres de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.920.00 20|pub. 2818 Feb.13-v.mar.18.

PAYSANDU

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: Scarrone, Jorge Ernesto y Anderson, Ana contra MENENDEZ, MARTA ELIDA. "Pérdida de la Patria Potestad y legitimación adoptiva", (Fa. C|51|1985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Marta Elida Menéndez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 6 de setiembre de 1985. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
27) N$ 2.400.00 30|pub. 3084 Feb.17-v.abr.10.

RIO NEGRO

MEDIDAS PREPARATORIAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|CARBAJAL ORGOROSO, OSCAR IBSEN, "Medidas Preparatorias", (F. A| 337|1982), se cita, se llama y se emplaza a la Sra. Silka Betancor de Carbajal, en su carácter de única y universal heredera del causante don Oscar Ibsen Carbajal Orgoroso, dentro del término de noventa días, a que manifieste si reconoce o no, como propias del causante las firmas que lucen los documentos agregados en el expediente, asimismo se INTIMA a la citada Sra. en su calidad de única y universal heredera del causante Oscar Ibsen Carbajal Orgoroso, el pago de la suma de N$ 227.878.20, acorde a lo establecido en el artículo 1.026 del Código de Comercio. — Young, diciembre 2 de 1985. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Actuaria.
27) N$ 3.360.00 30|pub. 31300 Feb.3-v.mar.31.

RIVERA

ACCION EJECUTIVA

Juzgado de Paz Departamental

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rivera, se intima a Julio César, y Susana María Bottaro. Hamilton el pago dentro de diez días de N$ 147.650,42 más ilíquidos, y se les cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en autos caratulados: "José Luis Cázeres c.| JULIO CESAR y SUSANA MARIA BOTTARO - Acción Ejecutiva" (Ficha 414|85), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, diciembre 30 de 1985. — Dra. María del C. Cabrera de López, Juez.
27) N$ 2.400.00 30|pub. 3374 Feb.19-v.ab.14.

ROCHA

SUPLE PAPEL DE ACTUACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "Almandós Fernández Milton Alfredo contra ALMANDOS FERNANDEZ MIGUEL ANGEL Y OTROS. Cesación de Condominio por partición". (F. 13|85), se cita y emplaza a Laura y Octavio Almandos Mora a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 2 de octubre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
27) N$ 2.400.00 30|pub. 486 Feb.4-v.abr.1º

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "Núñez Saroba, Angel María y Araújo María Renée contra ANGEL ROMEO DECUADRO SAN MARTIN y ROSA ANGELA BESSON AMENGUAL. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha 157|85) se cita, llama y emplaza por noventa días a Angel Romeo Decuadro San Martín y Rosa Angela Bessón Amengual para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita. Ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Rocha, 4 de setiembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40348 Feb.18-v.abr.11.

SALTO

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "CATALINA PRELIASCO de BARBIERI - Sucesión" (Libro 23, Folio Nº 448), se cita y emplaza a herederos, acreedores de Catalina Preliasco de Barbieri y Victorio Barbieri y a quienes se consideren con derecho a una cuota parte indivisa de un terreno y mejoras loteados en dos fracciones identificadas cada una de ellas con los padrones No. 1832 y 1833 padrón anterior No. 2935, frente a la calle Belén N.o 260 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Salto, 10 de diciembre de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.120.00 10|pub. 4057 Mar.4-v.mar.17.

SAN JOSE

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA

Ley 15.597. — Por escritura que el 4|12|1985 en San José, autorizó el Escribano Oscar Arturo Alvarez Guerra, los esposos SERAPIO TORTEROLA o TORTEROLO CILLUTI y JACINTA TEGALDO RIVERO, constituyeron en Bien de Familia, el padrón 3254, cito en la Primera Sección Judicial de San José, zona urbana de la ciudad de San José de Mayo. — Y a los efectos de lo dispuesto por la ley 15.597 se hace la presente publicación.
27) (Cta. Cte.) 10|pub. 40609 Mar.7-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de San José, en los autos: "Torres G... Luisa c.|BATISTA SUAREZ MARIA LUISA - Pérdida de la Patria Potestad" (Fª F. 501|985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Luisa Batista Suárez, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimitnto de designársele Defensor de Oficio con el cuál se proseguirán estos procedimientos. — San José, octubre 2 de 1985. — Esc. Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta. — Publicación Gratuita. — (Ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963).
27) (ley 13.209) 30|pub. 42571 Mar.3-v.abr.18.

SORIANO

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos "Bettina Picardo de Pesquera contra HERNAN PESQUERA. Guarda" (Fa. 209| M|85) hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Bettina Picardo de Pesquera promoviendo juicio de Guarda contra Hernán Pesquera a quien se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio,conq uien se proseguirán estas actuaciones.

A los eefctos legales, se hacen estas publicaciones. — Mercedes, veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Delma Suárez Nicci, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.400.00 30|pub. 32331 Feb.4-v.abr.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores en autos: CAPANO de BASTRARI, LILIAN ESTHER "Prescripción treintañal adquisitiva" (Ficha A 314|1985) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lilian Esther Capano de Bastreri, promoviendo juicio de prescripción treintañal adquisitiva respecto del bien ubicado en la ciudad de Dolores, padrón 964 manzana 142 con una superficie total de 373 mc. 85 cmts. con el siguiente deslinde: 40 mts. 20 al Norte con Alejandro Rico; 40 mts. 20 al Sur con Dr. Alejandro Bardier; 9 mts. 05 al Oeste con Avda. Asencio y 9 mts. 55 al Este con Julian Ruiz y Ramón Otazú.

Se cita, llama y emplaza a todos los interesados dentro del término de noventa días que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión a cualquier título bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 4 de noviembre de 1985. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
27) N$ 2.880.00 30|pub. 26801 Feb.19-v.abr.14.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: SILVA DEBENEDETTI, DIAMELA DEL ROSARIO "Posesión Notoria de Estado Civil", (Ficha A. 185|1985), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Irma Inés Debenedetti, promoviendo procedimiento de posesión notoria de estado civil de su hija natural Diamela del Rosario Silva Debenedetti, respecto de Clodomiro Lucas Silva.

Se cita, llama y emplaza a los sucesores de Clodomiro Lucas Silva por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Se le concedió auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 29 de noviembre de 1985. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 10|pub. 40656 Mar.12-v.abr.3.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 10 de marzo de 1986

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300			2,26950
Austria	Chelín Austriaco	0700			16,04000
Bélgica	Francos Belgas	0800			46,49000
Canadá	Dólares Canadienses	2309			1,39500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800			8,42000
España	Pesetas	2100			143,65000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222		U$S	1,00000
Francia	Franco Francés	2600			6,98450
Holanda	Florines Holandeses	3100			2,56150
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700		U$S	1,44750
Italia	Liras	3500			1.544,00000
Japón	Yens	3600			179,95000
Noruega	Coronas Noruegas	4600			7,20500
Portugal	Escudo Portugués	5200			149,25000
Suecia	Coronas Suecas	5800			7,28750
Suiza	Francos Suizos	5900			1,92200
	Der. Esp. de Giro	0002		U$S	1,14453
Argentina	Austral	0500			0,80000
Australia	Dólares Australianos	0105			1,42420
Brasil	Cruzados	1000			13,77000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandes	1490			1,91390
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620			1,99000
Venezuela	Bolívar	6200			18,67000
COTIZACIONES INTERBANCARIAS			**COMPRA**	**VENTA**	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 150,50000	N$ 151,00000	—
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 7,95000	" 8,25000	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 135,50000	" 135,75000	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 135,50000	" 135,75000	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 135,50000	" 135,75000	—
EURO - DOLAR					
Londres	Overnight	9200	—	—	7 1/2
Londres LIBOR	Cierre - 1 Semana	9020	Valor	12/3/86	7 1/2
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	12/3/86	7 1/2
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	12/3/86	7 1/2
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	12/3/86	7 1/2
Londres LIBOR	Cierre - 1 Año	9150	Valor	12/3/86	7 9/16
METALES PRECIOSOS					
Londres	Oro	9000	—	Onza Troy U$S	342,5000
Londres	Plata	9300	—	Onza Troy U$S	5,5800
Londres	Platino	9400	—	Onza Troy U$S	398,0000
Londres	Paladio	9600	—	Onza Troy U$S	105,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones 27) (C. C.) 1|pub. 40700 v.mar.18.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 7 de marzo de 1986

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		2,23550
Austria	Chelín Austríaco	0700		15,73000
Bélgica	Francos Belgas	0800		45,80000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,40400
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		8,25000
España	Pesetas	2100		141,55000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,00000
Francia	Franco Francés	2600		6,87850
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,52450
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,45350
Italia	Liras	3500		1.522,00000
Japón	Yens	3600		179,20000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,11750
Portugal	Escudo Portugués	5200		147,50000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,19000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,89300
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,15071
Argentina	Austral	0500		0,80000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,42190
Brasil	Cruzados	1000		13,77000
Nueva Zelandia	Dólar Neozelandés	1490		1,91570
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		1,99000
Venezuela	Bolívar	6200		18,80000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 153,00000	N$ 153,50000	—
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 7,70000	" 8,00000	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 135,00000	" 135,25000	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 135,00000	" 135,25000	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 135,00000	" 135,25000	—

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	—	—	7 1/2
Londres LIBOR	Cierre - 1 Semana	9020	Valor	11/3/86	7 9/16
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	11/3/86	7 9/16
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	11/3/86	7 9/16
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	11/3/86	7 9/16
Londres LIBOR	Cierre - 1 Año	9150	Valor	11/3/86	7 5/8

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	—	Onza Troy U$S	343,0000
Londres	Plata	9300	—	Onza Troy U$S	5,6000
Londres	Platino	9400	—	Onza Troy U$S	405,0000
Londres	Paladio	9600	—	Onza Troy U$S	108,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1/pub. 40701 v.mar.18.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA SOTO CABRERA DE CASTRO (Ficha F. 525|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 5175 Mar.17-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CLAVERE CHILINDRON (Ficha F. 899|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 5176 Mar.17-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO PARODI OLIVIERI u OLIVERA (Ficha F. 1005|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4653 Mar.17-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA VARELA CANDALES (Ficha 1021|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevieo, 31 de diciembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4649 Mar.17-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER o WUALTER BUSTILLO MARTINEZ (Ficha D. No. 641|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 5232 Mar.17-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBERFIL VILLALBA o VILLALBA PRIOR (D 473|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 28999 Mar.17-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HOMERO NELSON BELLONI GARCIA (F. 1279|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 5233 Mar.17-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZAMBON BATTAGIN o BATAGGIN, GIACINTO o JACINTO ANGELO o ANGEL (Ficha 1076|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 5177 Mar.17-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HAYDEE FRANCISCA LINDEBLAD o LINDEBLAND DE CHOCA y FLORINDA ARNONDA LINDEBLAD RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha A. No. 727|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 16 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 25564 Mar.17-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CONDE GERPE "Herencia Yacente" (Ficha A. |1050|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 20|pub. 5136 Mar.17-v.abr.4. May.5-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON DALESSIO o RAMON D'ALESSIO ADINOLFI "Sucesión" (Ficha E. 244|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en formga sus derechos — Montevideo, noviembre 22 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 5131 Mar.17-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA PEREYRA INTROZZI de FRUGONE "Sucesión" (Ficha: E.| 894|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 5174 Mar.17-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de a) JULIO MIEREZ ESPINDOLA o JULIO MIERES SPINDOLA y b) JULIO CESAR MIERES FERNANDEZ "Suc." (Ficha E. 768|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 17 de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 5157 Mar.17-v.abr.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLNA GILBERTA GRECO o GRECCO DE DACHILLE (Fa. B. 469|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 30 de diciembre de 1985. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 5215 Mar.17-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA FRANCISCA MONTEGHIRFO de MAZZUCHELLI (Ficha B. No. 609|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 4 de 1986. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 5209 Mar.17-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO PAIS o JOSE PEDRO PAIS RODRIGUEZ (Ficha B. No. 334|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre de 1985. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 5210 Mar.17-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA CORNO PETRIN de BRUNATI o BRUNATTI (Ficha B. No. 6|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 27 de 1986 — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 5211 Mar.17-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CANTERO CANTERO (Ficha B. No. 8|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 24 de 1986. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 5212 Mar.17-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MAHOMA ARBIZA SARAVIA (Ficha B. No. 488| 85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 31 de diciembre de 1985. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 5213 Mar.17-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA FELIPA SILVA AGUIAR de PEREYRA (Ficha B. No. 462|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 14 de 1986. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 5214 Mar.17-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORA HIPOLITA VALDOMIR VAZ de TABAREZ (Ficha B. No. 260|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 12 de 1986. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 5216 Mar.17-v.abr.4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de MOLINA BARRETO, MARTINA y SENLLANES o SELLANES o SENLLAN o SELLAN HERNANDEZ, FLORO (Fa. B. 474|84), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Melo, 10 de setiembre de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 5143 Mar.17-v.ab.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO CASIMIRO VILLAGRAN HERNANDEZ (Ficha B.|250|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 26 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 03206 Mar.17-v.abr.4.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctor don Enrique Beares, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO PITTAMIGLIO GANCIO o PITTAMIGIO GANCIO (F. B. 132|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 8 de abril de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 5135 Mar.17-v.abr.4.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PIEDAD SEQUEIRA OLIVERA DE CLAVIJO (Fa. 395|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparez-

can dentro del treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 19 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 5141 Mar.17-v.abr.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Maldonado, dictada en autos: DUCOSKY, JULIO "Sucesión" (Ficha 144|85), se declaró judicialmente abierta la sucesión de Julio Ducovsky, emplazándose a los interesados por edictos y término de noventa días. — Maldonado, 12 de agosto de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920.00 30|pub. 25470 Mar.17-v.may.5.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ETELVINA ISIDORA VILLALBA (Ficha letra B. No. 130|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 29114 Mar.17-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON JOSE ELICEGUI PORRO (Ficha letra B. No. 75|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 28 de agosto de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 28376 Mar.17-v.abr.4.

3—Convocatorias Comerciales

COOPERATIVA CLUB ANCAP
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los afiliados Activos (Art. 11 Estatuto) a la Asamblea General Ordinaria a celebrar el día 4|IV|986, a las 21 horas (1er. llamado), en el local de la Cooperativa (Félix Olmedo 3600 - Montevideo), a efectos de considerar la siguiente Orden del Día:
1) Balance 1984 - 85.
2) Preventivo 1985 - 86.
Advertencia: El acceso a la Sala de los Socios Activos (Estatuto - Art. 11) será mediante la presentación de Documento de Identidad, sin cuyo requisito no será permitida la entrada (Corte Electoral). — Washington Iribarnegaray, Presidente. — Walter Cecchi, Secretario.
3) N$ 1.000.00 5|pub. 5134 Mar.17-v.mar.21.

COOPERATIVA CLUB ANCAP
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Cuarto Intermedio)

Se convoca a los afiliados Activos (Art. 11 - Estatuto) a la Asamblea General Ordinaria, en Cuarto Intermedio, para el día 4|IV|986, a las 19 y 30 horas, en el local de la Cooperativa (Félix Olmedo 3600 - Montevideo), a efectos de considerar la siguiente Orden del Día:
1) Balance 1983 - 84.
2) Designación de 3 asambleístas para firmar el acta.
Advertencia: El acceso a la Sala de los Socios Activos (Estatuto - Art. 11) será mediante la presentación de Documento de Identidad, sin cuyo requisito no será permitida la entrada (Corte Electoral). — Washington Iribarnegaray, Presidente. — Walter Cecchi, Secretario.
3) N$ 1.000.00 5|pub. 5133 Mar.17-v.mar.21.

ARAPEY SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1986, a las 9:00 horas, en la sede social de 25 de Mayo 635, Piso 5º, Apto. 501, a efecto de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Informe del Directorio.
2) Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31.12.85.
3) Distribución de utilidades.
4) Elección de nuevo Directorio.
5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 19 de marzo de 1986. — El Directorio.
3) N$ 400,00 2|pub. 5240 Mar.17-v.mar.18.

SALFED S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Salfed S. A., para la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 21 de marzo de 1986, a las 10 horas, en su local de Dulcinea 2874, de esta ciudad, y para considerar el siguiente Orden del Día:
— Fijación de dietas a los directores.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 160,00 1|pub. 5192 Mar.17-v.mar.17.

VICMAN - FILIAL 3

Convócase a la Asamblea de Socios para el 6 de abril de 1986, a las 10 hs., en el local de la Administración, sito en Camino Carrasco 4515, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración y aprobación del Acta anterior.
2) Designación de delegados para la Asamblea Representativa Extraordinaria. — (Firma): Consejo Directivo - Filial.
3) N$ 600,00 5|pub. 5191 Mar.17-v.mar.21.

VICMAN - FILIAL 2

Convócase a la Asamblea de Socios para el 6 de abril de 1986, a las 17 hs., en el local de la Administración, sito en Camino Carrasco 4515, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración y aprobación del Acta anterior.
2) Designación de delegados para la Asamblea Representativa Extraordinaria. — (Firma): Consejo Directivo - Filial.
3) N$ 600,00 5|pub. 5190 Mar.17-v.mar.21.

VICMAN - FILIAL 1

Convócase a la Asamblea de Socios para el 5 de abril de 1986, a las 17 hs., en el local de la Administarción, sito en Camino Carrasco 4515, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración y aprobación del Acta anterior.
2) Designación de delegados para la Asamblea Representativa Extraordinaria. — (Firma): Consejo Directivo de la Filial.
3) N$ 600,00 5|pub. 5189 Mar.17-v.mar.21.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentó IVAN KRUCHEFF GARCIA, solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho Nº 715 del Cementerio del Norte, cuyo primitivo titular era Pedro González Aromo.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Pedro Arralde García, Escribano.
4) N$ 196,00 3|pub. 4722 Mar.17-v.mar.19.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza No. 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos No. 2763|980, Art. 20, Apdo. "C", se hace saber que los señores Colegio de las Hermanas de Inmaculada Concepción, solicitan título del Panteón No. 96, Sector C del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía que figura en su lápida a nombre de Religiosas de la Inmaculada Concepción en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la presente publicación. Expte. B 61888|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 1.400.00 5|pub. 5151 Mar.17-v.mar.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22, pdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los Sres. MANUELA LEONOR, JUAN CARLOS y MARIA ESTHER SUAREZ MORENO, MARIA ANGELICA y HECTOR MORENO SARIO MORENA BRIENZA, solicitan título del Panteón Nº 124 del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía, que figura en su lápida a nombre de Agustín Moreno y Sra., en razón de carecer de título.
En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. B. 62076/84). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 1.600,00 5|pub. 5153 Mar.17-v.mar.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores María Antonia Capote Saettone de Ravera; Nilda María Capote Berriolo de Guareschi; Nelly Ana Capote Berriolo; Rodolfo Basilio Capote Berriolo; Delia Rosa Capote Saettone de Burastero; Emma Eduviges Capote Saettone de Amorín; María Isabel Capote Saettone de Colocci; Juana Teresa Capote Saettone; Nora Inés Cot Michetti; Ruben Mario Cot Martínez; Nilsa Michetti de Cot; César Salvador Cot Fourment; Paulina Cot Fourment y María Antonia Cot Capote de Guarnieri, solicitan título del Nicho Nº 16 Sector F del Cementerio de la ciudad de Las Piedras, que figura en su lápida a nombre de BASILIO CAPOTE y PAULINA C. de COT, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. D. 86756|84). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 2.000,00 5|pub. 5222 Mar.17-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores María Marta y Hebe Emilia Raíz Rose, Noemí Elvira Rose Ponte; Marta Cora, Jorge Néstor y Manuel Eduardo Rose Newton; Gabriel Gómez Rose, solicitan título del Panteón Nº 42, Sector C del Cementerio de la ciudad de Las Piedras, que figura en su lápida a nombre de LAUREANO ROSE, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. D. 93431|85). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 1.400,00 5|pub. 5221 Mar.17-v.mar.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIRECCION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: MARIA ESTER, RICARDO FELIPE, y JULIO ROBERTO CARMELO FOURCADE VILABRU, HILDA AZUCENA, ELIZABETH y MARTA ESTHER FOURCADE MAÑAS y ALICIA LEONTINA FOURCADE ESTEVA, solicitan título del Panteón Nº 12 Sector A Cuadro 1 del Cementerio de la ciudad de Pando que figura en su lápida a nombre de Gervacio M. Fourcade en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. G 142817|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 1.400.00 5|pub. 5076 Mar.17-v.mar.21.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por JORGE ALBERTO MURO BOADO y MARGARITA MARIA LEGARRA SAAVEDRA (Ficha D. 839|83), citándose a todos aquellos que tuvieren in-

terés a comparecer a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 1.280,00 20|pub. 5207 Mar.17-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "PEREIRA, RUBEN y SUSANA CRUZ de PEREIRA" (Ficha E. 904|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Pereira y Susana Cruz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, treinta de diciembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 5139 Mar.17-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "GOMEZ, PASCUAL ALFREDO y ABRAHAM, FELISA RENEE - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 828|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pascual Alfredo Gómez y Felisa Renée Abraham, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 5184 Mar.17-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: OSVALDO BUSQUETS c|ELSA LILIAN ACOSTA, (Ficha D|572|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Adolfo Busquets y Elsa Lilián Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 5187 Mar.17-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LUISA NEBEL PEREYRA RODRIGUEZ c.|DARIO CABRERA TORT (Ficha D. 533|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nebel Pereyra Rodríguez o Luisa Nebel Pereyra Rodríguez y Darío Cabrera Tort, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 1886 Mar.17-v.ab.18.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "LEONARDO AYALA y CARMELA FILOMENA FAVAL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B. 131|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonardo Ayala y Carmela Filomena Faval, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 21 de agosto de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920 00 20|pub. 27087 Mar.17-v.ab.18.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "MAROCCI, RAQUEL DEL VERDUN c/RODRIGUEZ, RUBEN" (Fa. 311, año 1985), se hace saber que por resolución de fecha 17 de octubre de 1985, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Ruben Melchor Rodríguez Márquez y Raquel del Verdún Marocci Peña, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 5 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 1.600,00 20|pub. 5140 Mar.17-v.ab.18.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "EMMA ROSA ANASTASI de REY c/ALVARO RECAREDO REY - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha letra A. Nº 133|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Recaredo Rey González y Emma Rosa Anastasi Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, citándose también a Alvaro Recaredo Rey González a estar a derecho en estos obrados. — Fray Bentos, 21 de octubre de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 3.360,00 30|pub. 28551 Mar.17-v.may.5.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza al señor JULIO CESAR LEYES SOSA, para que comparezca a la audiencia de conciliación y a estar a Derecho en los autos caratulados: García Dardano Nancy c|LEYES JULIO CESAR, "Divorcio", (Ficha E Nº 532|85), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.440.00 30|pub. 5182 Mar.17-v.may.5.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Moreira, Luis Alberto c/RATH, SELMA - Divorcio por causal" (Ficha A. 340|1985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Selma Rath para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 15 de octubre de 1985. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920,00 30|pub. 25490 Mar.17-v.may.5.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Blanca Lila Suárez de Olivera c/ARTURO FRANCISCO OLIVERA - Divorcio" (Ficha Letra A. Nº 95|1985), se cita, llama y emplaza a Arturo Francisco Olivera, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 11 de setiembre de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 1.920,00 30|pub. 25280 Mar.17-v.may.5.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. F. E.

Administración de Ferrocarriles del Estado

Se emplaza al Sr. CARLOS EDUARDO ACUÑA VAZ, funcionario de la Gerencia General, Departamento de Proveeduría, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40693 Mar.17-v.mar.19.

ANTEL

Emplazamiento Telefónico

La Administración Nacional de Telecomunicaciones —ANTEL— cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios, que figuran en el siguiente listado a comparecer ante la Gerencia de Suscritores (Sede Central de ANTEL, Fernández Crespo 1534, piso 4º), en el término de 15 días, dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del período fijado se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

Central Aguada

80|76269 Aída Pacelle Ventura
80|76438 Ramón Cabrera Mazague
80|76702 Julio Fagúndez González
80|76730 Alicia Eustachio Fullana
80|76783 Raquel Buffoni Schmid
80|77086 Elida Fermento Fernández
80|77092 Sofía Montero Lema
80|77204 Alberto Ferreri Gorri
80|77264 Marcelo Rivero Líos
80|77319 Maira Varela Consonni
80|77753 Daniel Cortazzo Zaspe
80|77804 Ernesto Pérez Ordóñez
80|77817 Vicente Zunino Beatriz
80|77869 Nahi Etcheverry Acosta
80|78001 Loreley Buezas Fernández
80|78006 Julio Martínez Martínez
80|78100 José Vázquez Rodríguez
80|78127 Ana Scala Ferraro
80|78155 Daniel Taibo Varela
80|78226 Antonia Yorne Barboza
80|78228 Elvio López Rodríguez
80|78230 Necy Cardozo Pereira
80|78421 José Tarres Ichart
80|78530 María Pereira Ballejo
80|78899 Eduviges Paz
80|78981 Adelicia María Ferreira
80|79178 Isabel Dinardi Sosa
80|79825 María Olivera Peñaflor
80|79839 Santa Teresa Moisés Buidid
80|79947 Olga Cañete Pereira
80|79972 María Loaces Rodríguez
80|80001 Alfonso Sánchez Moderne
80|80389 Josefa Rey Castro
80|80556 Germán Laborde Casanov
80|80568 Nelsa Molino Arijón
80|80786 Hugo Coelho Saudin
80|80907 Gloria Fernández Alivera
80|81000 Aída López Suárez
80|81148 Antonio González Meder
80|81270 Julio Antúnez Niz
80|81768 Olga Guarnieri Ranzoni
80|81871 Jacinto Salvagno García
80|82148 Víctor Lorenzo Colecig
80|82266 Ismael Chiazzaro Perera
80|82598 Eva Iripaldi Lentini
80|82665 Judith Pérez Araújo
80|82667 José Díaz Ferreira
80|82674 Beatriz Navarro Cabrera
80|82922 Nelda Galeano Espinosa
80|82976 Wáshington Oromi Galvari
80|83035 Daniel Amoros Pinchak
80|83089 Roberto González Rodríguez
80|83263 Josefa Nelsa Mainetti
80|83409 Vicente Siniscalchi Varela
80|83532 Raquel Quilles Moreira
80|83538 Juan Figueredo Da Silva
80|83718 Carmen Díaz Fernández
80|83786 Enrique Lauro Olivera
80|83262 María Cuadro Blanco
81|12245 Agustín Cerullo Vidal
82|40891 Teresa Aguirre Caraballo
84|04669 Juan García Martínez
85|25771 Expresso Río Grande Sao Paulo
85|26865 Luis Martínez Tejera
85|30563 Mariscano Hnos. Ltda.
85|36063 Alejandra Lamanna Bencardino
85|37766 Gertrudis Figueroa
85|43816 Ney Echazarreta Nario

Montevideo, 17 de marzo de 1986. — Prensa y Relaciones Públicas.
3) (Cta. Cte.) 3|pub. 40690 Mar.17-v.mar.19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

Emplázase al señor MIGUEL ANGEL SOSA, funcionario de la Dirección General de Recursos Humanos, a presentarse en las oficinas de esta Dirección (18 de Julio 1968, tercer piso), dentro del tercer día hábil de 10 a 12 horas a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante (Expediente Nº 2441|85), conforme con lo dispuesto por el artículo 23 de la ley Nº 7.819, decretos del 15 de octubre de 1929 y

20 de mayo de 1969 y artículo 24 de la ley Nº 14.416. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985.
8) (C.C.) 3|pub. 40030 Mar.17-v.mar.19.

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS

Emplázase al señor DANIEL ORDOQUI, funcionario de la División Suministros y Servicios, a presentarse en las oficinas de esta Dirección (18 de Julio 1968, tercer piso), dentro del tercer día hábil de 10 a 12 horas, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante (Expediente Nº 2890|85, numeración de Rectoría), conforme con lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819, decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, y artículo 24 de la ley 14.416. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985.
8) (C.C.) 3|pub. 40029 Mar.17-v.mar.19.

10—Incapacidades

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "RAQUEL TERESA FERNANDEZ ARAGOR - Incapacidad" (L.o 7, F.o 62, N.o 88), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 6383, de fecha 28 de octubre de 1985, la incapacidad de Raquel Teresa Fernández Aragor, designándose curador a su hermano Luis Alberto Fernández Aragor. — Las Piedras, diciembre 3 de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.
10) N$ 640,00 10|pub. 5152 Mar.17-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados VILLALBA, BLANCA ELIDA, "Incapacidad", (Ficha B. No. 375|983), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 6539 de fecha 31 de octubre de 1985 la incapacidad de Blanca Elida Villalba, designándose curadora a su hermana Vilda Villalba de Prolo. — Las Piedras, noviembre 15 de 1985. — Graciela V. González López, Esc.-Ab., Actuaria.
10) N$ 640.00 10|pub. 5218 Mar.17-v.abr.4.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DELVA BEATRIZ SANTOS VIAZZI (Ficha V. 270|85), constituyendo domicilio en Buenos Aires 484, Piso 2º, Esc. 6, optando al título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de María del Rosario Abero y Juan Carlos Castro, para la información de vida y costumbres. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 5158 Mar.17-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA RUGGIERO ESPOSITO (Ficha A. 9|86), domiciliada en Mariano Uriarte 6081, Apto. 005, quien optando al título de Procurador ofrece información de María del Carmen Corbo y Susana Ubbriaco. — Montevideo, marzo 4 de 1986. — Escribana Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 5132 Mar.17-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALICIA LANZOLA TORRES (Ficha V. 3|86), domiciliada en Fray Generoso Pérez 346, quien optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofrece información de Evelyn Suárez Cure y José Pedro Pienovi. — Montevideo, 11 de marzo de 1986. — Esc. Olga Condenanzza Haedo, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 5150 Mar.17-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BEATRIZ CARMEN PEREZ ABALO (Ficha 222|85), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofrece la información de María Angélica Guarino Nava y Elena Mercedes Rossi Venturini. — Montevideo, 16 de octubre de 1985. — María Elisa Glúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 5154 Mar.17-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LAURA OLAGUE LINDES (Ficha V. 6|86), domiciliada en Euclides Salari 3403, quien optando al título de Procuradora ofrece información de María del Pilar Gentile y José María Torello. — Montevideo, marzo 10 de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 5148 Mar.17-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DEL PILAR GENTILE BERBERICH (Ficha V. 5|86), domiciliada en 8 de Octubre 2606, Apto. 1001, quien optando al título de Procuradora ofrece información de Laura Olagüe Lindes y José María Torello. — Montevideo, marzo 10 de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 5147 Mar.17-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se presentó ante este Juzgado CLAUDIA CAGGIANI HARDOY, optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo el testimonio de Marianela Bas y Liliana Gravier. — Montevideo, 27 de diciembre de 1985. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 5155 Mar.17-v.abr.4.

JUZGADO DE PAZ DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Srta. LAURA POZZOLO MIGUEL (Ficha V 11|86), domiciliada en Avda. Italia 5641, quien optando por el título de Procuradora ofrece información de los testigos Cr. Daniel E. Devto Almeida y Srta. Claudia Koltukian Vignolo. — Montevideo, 13 de marzo de 1986. — Olga Condenanza Haedo, Actuario.
11) N$ 640.00 10|pub. 5171 Mar.17-v.abr.4.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Las Piedras, Dra. Ana María Maggi, se hace saber que se ha presentado MARIA AMELIA GARRIDO GUENAGA, (Ficha V. Nº 19|985), optando por el título de procurador, y ofrece la declaración de Célica Cendán de Maite y Graciela Maite Cendán. — Las Piedras, diciembre 23 de 1985. — Dra. Ana María Maggi, Juez.
11) N$ 640.00 10|pub. 5217 Mar.17-v.abr.4.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Licitación Pública Nº 91|26

Objeto: Servicio de Mantenimiento de Ascensores.
Apertura de ofertas: 10 de junio de 1986.
Primer llamado: 14.00 horas.
Segundo llamado: 15.00 horas.
Pliego de condiciones y memoria descriptiva.
Se encuentran a disposición de las firmas interesadas, en el Sector Servicios Compras, Minas 1402|34, 3er. Piso.
La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica, en presencia de las firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones, Minas 1402, 1er. Subsuelo, en los días y horas fijados precedentemente.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40691 Mar.17-v.mar.19.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA 006|86
Adquisición de Papel para Impresoras

Los pliegos y demás recaudos pueden retirarse en el Departamento de Administración General —Sector Adquisiciones—, Paysandú y Florida, piso octavo, Escritorio 805, de 13.00 a 17.00 horas.
Las propuestas se recibirán hasta la hora 15.00 del día 10 de abril de 1986, efectuándose el acto de apertura de las mismas a las 16.00 horas en la Sala de Licitaciones de la Institución, Piso Octavo.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 40681 Mar.17-v.mar.18.

I. M. de M.
Intendencia Municipal de Montevideo
Servicio de Compras y Arrendamientos
Licitación Pública Nº 36|986

Objeto: Adquisición de trajes de agua.
Apertura: 22 de abril a las 17 horas.
Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 18 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.
Recaudos: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, en horario hábil de oficinas, previo pago de N$ 1.000.00 (Nuevos Pesos un Mil). — Montevideo, marzo 17 de 1986.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 40689 Mar.17-v.mar.17.

SERVICIO DE PASEOS PUBLICOS

Llámase a Licitación Pública a los interesados para la contratación de los trabajos de tratamientos aéreos y subterráneos de árboles ubicados en calles del departamento de Montevideo.
El acto de recepción de ofertas se ha fijado para el día 3 de abril de 1986 a la hora 15 en primer llamado de no presentarse un mínimo de 3 (tres) oferentes se procederá a realizar un segundo llamado a la hora 16.00 del mismo día en el Servicio de Paseos Públicos, 4to. piso I. M. de M.
Los recaudos podrán obtenerse en el citado Servicio previo pago de la suma de nuevos pesos 1 000.00 (nuevos pesos mil), en el Servicio de Tesorería.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 40591 Mar.17-v.mar.17.

FUERZA AEREA URUGUAYA
COMANDO GENERAL
Licitación Pública Nº 137|986
Primer y Segundo Llamados

Se llama a Licitación Pública para adquirir cubiertas, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Pliegos General y Particular de Condiciones, que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea de lunes a viernes de 8.00 a 12.00 horas.
La apertura del primer llamado se efectuará el día 30 de abril de 1986 a la hora 10.00, en el local del Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. Pedro de Mendoza 5553.
En caso de declararse desierto éste, se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10.15 en el local establecido para el primer llamado. — Aerd. Mil. "Cap. Boiso Lanza". — 5 de marzo de 1986.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 40685 Mar.17-v.abr.4.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 17|986

Se llama a Licitación Pública para la adquisición de cubiertas cámaras y protectores.
El precio de los Pliegos de Condiciones se ha fijado en N$ 8.000.00 (nuevos pesos ocho mil).
Dichos recaudos podrán ser examinados en Secretaría General ubicada en el cuarto piso y adquiridos en la misma, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, 2º piso, de la Dirección Nacional de Vialidad, sita en la Avenida Uruguay 1120.
La apertura de propuestas se realizará el día 17 de abril de 1986, a las 14 horas en el 9º piso del edificio sede del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ubicado en Rincón 561. Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en el segundo llamado, a verificarse en el mismo lugar y fecha a las 14 y 30 horas.

El presente llamado se ajusta a lo estableci-do por el artículo 34 del "Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera", puesto en vigencia por el Decreto No. 104|968, de 6|2|966.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 40687 Mar.17-v.abr.4.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CONTRATO Nº 65|86

LICITACION PUBLICA

Martes 15 de Abril de 1986

Contrato Nº 65|86 REPARACION DE SALA DE MAQUINAS EN EL INSTITUTO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA.

Primer Llamado: Hora 15.00.
Segundo Llamado: Hora 15.15.
Plaza.

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse al Dpto. de Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892, 4º piso Oficina 412.

Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores (Contaduría General de la Nación).

Montevideo, 10 de marzo de 1986.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 40694 Mar.17-v.mar.17.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CONTRATO Nº 4|86

LICITACION PUBLICA

Jueves 3 de Abril de 1986

Contrato Nº 4|86 MATERIAL DE CURACIONES.

Primer Llamado: Hora 15.00.
Segundo Llamado: Hora 15 y 15.
Periódica - CIF y|o Plaza.

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse al Dpto. de Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892, 4º piso Oficina 412.

Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores (Contaduría General de la Nación).

Montevideo, 10 de marzo de 1986.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 40696 Mar.17-v.mar.17.

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 17 de marzo de 1986

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

LUIS ALBERTO DAL BROIS, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elcano 3497 y TERESITA YOLANDA ROMERO, 38 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Elcano 3497.

RICARDO OSCAR DE CAMLLI, 46 años, divorciado, bancario, oriental, domiciliado Rivera 5656 y ELSA RAQUEL LOPEZ, 43 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Francisco Romero 4017.

DANIEL MARIO de OLIVEIRA MADEIRA, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Rivera 4895 y LAURA BEATRIZ de GOUVEIA, 26 años, soltera, practicante, oriental, domiciliada R. Anador 3818.

"In Extremis"

JOSE ANTONIO DOMINGUEZ, 59 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Víctor Manuel 5917 y DINAMARCIA VEGA, 53 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Víctor Manuel 5917.

OFICINA Nº 2

HUMBERTO BONILLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República Francesa 708 y EDIGLENDA PRESA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Marmol 1041.

OFICINA Nº 3

JUAN ENRIQUE COMPANY, 59 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Tosti 4639 y ALICIA ESTHER BLANCO, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada General Pin 3389 Apto. 2.

OFICINA Nº 4

JUAN JOSE LOSADA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4756 y NAHIR MARIELA LAMEZON, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Faramiñan 952.

OFICINA Nº 5

ALFREDO MARBEY GOMEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 1200|D y NIRIZ MARGOT REDON, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Instrucciones 1200D.

ROLANDO AGUSTIN GUERREROS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4191 y SANDRA ELOISA PERDIGON, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Senaque 3532.

TYDEO GONZALEZ PEREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 889 y YOLANDA TERESA LOTIERRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Roo 1121.

ENRIQUE DANIEL GEOLKIEWSKY, 20 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Elbio Fernández 4441 y SANDRA PIMENTEL, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Hornos 4468.

WASHINGTON EDUARDO HUGHES, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Enrique García Peña 2719 Apto. 4 y ROSA LORELEY SUAREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 3212.

OFICINA Nº 6

JUAN MARIA MORALES, 21 años, soltero, tipógrafo, oriental, domiciliado Austria 1660 y NELIDA ESTELA GARCIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Segunda Paralela 2439 (Cerro).

JULIO CESAR MACHADO, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Monzoni 5643 y FLOR DEL ALBA SOUTO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 3572 Apto. 7.

JOSE LUIS DAVE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 838 y ANGELA MARIA PELUSO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Sacarello 4657.

OFICINA Nº 7

GUSTAVO MIGUEL PEREIRA, 24 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Gaboto 1335 y MARIA LICIA MARQUEZ, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Limburgo 1366.

OFICINA Nº 8

LUDWIG JORGE AMADO XAVIER, 26 años, soltero, profesor educación física, oriental, domiciliado Bernardina Fragoso de Rivera 1562 y ESTELA ROSALIA PUGLIFI, 20 años, soltera, entrenadora de natación, oriental, domiciliada Juan Manuel Blanes 1004|8.

FREDDY RAFFAELLI, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Palermo 5830 y ELSA YOLANDA GONZALEZ, 31 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1464 Apto. 202.

ARIEL RODRIGUEZ, 26 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado Suche 1111 y MARIA ROSA RIVERO, 29 años, soltera, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1364 Apto. 1.

JUAN JOSE RODRIGUEZ, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Divina Comedia 1688 y MYRIAM RAQUEL BUSTIN, 24 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Juan Manuel Ferrari 1309.

OFICINA Nº 9

WILLIAM HENRY SAQUIERES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Escuchas 4784 y ANABEL YESSICA SURRACO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1769 Apto. 5.

DARDO ARIEL SILVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. De La Torre 1026 y ANA MARIA CIRIGLIANO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Lineo 3800.

OFICINA Nº 10

RAUL MAURICIO VEGA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2378 y CLAUDIA DOLORES PERDOMO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Branco 1098 Apto. 15.

ATAHUALPA GERVACIO VOGELBACHER, 60 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Grito de Gloria 1568 y MARTA CARMEN BORMIDA, 62 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Grito de Gloria 1568.

OFICINA Nº 12

HIPOLITO PIRIZ, 69 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Paso de los Toros (Tacuarembó) y MARIA ESTHER LOPEZ, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Paso de los Toros (Tacuarembó).

14) N$ 75.00 3|pub. v.mar.20.

16—Prescripciones

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: RODRIGUEZ SELLANES (JOSE MANUEL), "Prescripción" (Fº A. 147|1985), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón actual 1193 de la Cuarta Sección Judicial de San José que según plano del Agrimensor Salvador Mascheroni de abril|1946, se le señala con las fracciones A y B, con las siguientes áreas y frentes: Fracción A - con un Area de 6 hás. 3809 mts. y como frente al N.E., una línea quebrada formada por tres tramos de rectas de 150 metros, 196 metros 10 y 122 metros respectivamente al Camino a Guaycurú Fracción B - con un área de 4 hectáreas, 338 metros y al N.O. de frente, 268 metros 40 a Camino Vecinal.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren de derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a los linderos: Sergio Quian Trujillo, Marcos Calero, Domingo Rodríguez y Miguel Acuña, y|o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos prpocedimientos. — San José, octubre 24 de 1986. — Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta.

16) N$ 5.280,00 30|pub. 27108 Mar.17-v.may.5.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARTIN WOLF FELDER solicita la inscripción de la obra titulada "Un subrayado de ...La primera "Historia de un caso" escrita por Freud...!" (Octave Mannoni); de la cual se declara autor. — Montevideo, 13 de marzo de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400.00 10|pub. 5228 Mar.17-v.abr.4.

Hermes Walquivan Churi solicita la inscripción de las obras tituladas: "El despertar", "Amaneciendo" y "El amor en todas sus formas", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 11 de marzo de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400.00 10|pub. 5172 Mar.17-v.abr.4.

19—Rectificación de Partidas

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: CANTERO, CRISTINA "Rectificación de partida" (Ficha B. 1|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Cristina Cantero (Acta Nº 163, año 1953, 10ª Sección de Montevideo) en el sentido de que, donde la madre de la inscripta aparece como "Petrona Gómez", debe decir: PETRONA GOUX, y donde el abuelo materno aparece como "Emilio Gómez", debe decir: EMILIO GOUX, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 28 de febrero de 1986. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.200,00 15|pub. 5219 Mar.17-v.abr.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictadas en autos caratulados: PIZZARELLO JULIO y otra. "Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 560|984). se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de José Luis (Acta Nº 423 de 30|6|1966, Primera Sección Judicial de Treinta y Tres) en el sentido de que donde dice el apellido paterno "Pizzariello", debe decir: PIZZARELLO por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, setiembre 17 de 1985. Graciela V. González López. Actuaria.

19) N$ 1.200,00 15|pub. 5220 Mar.17-v.abr.11.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de JOHEL PEREIRA DAS NEVES CAMPELO (Ficha 169|85), pues en la misma, donde dice que es hijo de "Wember Pereira Das Neves", debe decir: WEBER PEREIRA DAS NEVES, por ser ello corresponde. — Melo, 19 de agosto de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) N$ 960.00 15|pub. 5144 Mar.17-v.abr.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: RODRIGUEZ ISLAS GUSTAVO WALTER, "Rectificación de Partida", (Fa. B| 955|81), se hace saber que se ha presentado Walter Daniel Rodríguez Islas solicitando la rectificación de Partida de su hermano menor Gustavo Walter Rodríguez Islas en el sentido que el apellido de la madre de ambos aparece incompleto figurando como Lilián I. de Rodríguez Marino, cuando debió decir LILIAN ISLAS DE RODRIGUEZ MARINO. — Minas, octubre 22 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) N$ 1.200.00 15|pub. 5142 Mar.17-v.abr.14.

20 — Remates

MONTEVIDEO

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en lo sautos rotulados: Rivero, Washington c|BENTOS, OCTAVIO y ROBERTO y Otra "Rec. de firma" (Ficha C|907|84), el 2 de abril desde las 16 horas en Yaro 1121, con la presencia de la Sra. Alguacil, el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula 1351; R.U.C.: 210354410016) sacará a la venta en remate público, con la base de nuevos pesos 13.333.34 un T.V. color marca Phillips. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1986.

20) N$ 288.00 3|pub. 5230 Mar.17-v.mar.19.

HORACIO CASTELLS MONTES
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimotercer Turno, dictada en autos: Acrisol S. A. c| ALFREDO MAGGIOLO "Juicio Ejecutivo" (Ficha: 1146|83), se hace saber que el próximo martes 8 de abril, a las 16.30 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el martillero Horacio Castells Montes, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, de una Camioneta marca Commer, modelo 1956, matrícula número A-11.228, padrón de Canelones Nº 12850, 4 cilindros y de 14 HP. Se previene: que será de cargo del comprador la comisión de remate (10.90 o|o incluido I.V.A.), y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora (1.20 o|o incluido I.V.A.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 4 de 1986. — Esc. Mireya Montemurro.

20) N$ 384.00 3|pub. 5231 Mar.17-v.mar.19.

21—Segundas Copias

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: JOAQUIN GONZALEZ, "Segunda Copia de escritura", (Fa. F-75|85), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el Escribano Ricardo Aroztegui el 20 de diciembre de 1982, por la cual el Municipio de Cerro Largo donó en favor de Joaquín González, un terreno ubicado en la manzana Nº 171 de Río Branco, Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, padrón No. 2288, señalado con el Nº 233 de la manzana 10, plano del Agrimensor Simón López Chirico, inscripto en Catastro de Cerro Largo con el Nº 6929, el 5 de agosto de 1982, consta de 244 metros 73 decímetros y linda: Noroeste, calle Nº 4; Noreste, calle Nº 7 Sureste, padrón Nº 1911 parte y al Suroeste, con solar Nº 232.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Melo, 4 de octubre de 1985. — Ma. Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.

21) N$ 1.600.00 10|pub. 5145 Mar.17-v.abr.4.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ALTAMAR S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 12|11|85.
Registro: Nº 1149 al Fo. 4390 Lo. No. 3.
Cedentes: BEEN SHYAN WANG HSU.
Cesionarios: Jung Lung Chen Lin y Wang Kwei Chen.
Precio: N$ 100.000.00.

22) N$ 1.200.00 10|pub. 2932 Mar.17-v.abr.4.

BELLA ITALIA LTDA.

Contrato: 19|11|1985.
Registro: Nº 1105, Fº 380 v. Lo. 1 Contratos.
Socios: CARMELA DI GREGORIO MATARAZZO y RICARDO VECCHIO DI GREGORIO.
Objeto: Supermercado, incluyendo venta de artículos comestibles en Gral., frutas, verduras, productos lácteos, arts. de limpieza y para el hogar.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

22) N$ 1.600.00 10|pub. 5138 Mar.17-v.abr.4.

PIQUET Y CIA. LTDA.

Contrato: 1º|11|85.
Inscripción: Nº 946 Fo. 3634 Lo. 3.
Socios: ULISES LEANDRO QUINTELA SOSA DIAS y LAURA BEATRIZ SILVA GHIA.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Miguel Piquet Helguera.
Objeto: Intermediación, comercialización y consignación de ganados y administración de establecimientos agropecuarios.

22) N$ 1.600.00 10|pub. 5137 Mar.17-v.abr.4.

LENDO LTDA.

Cont.: 10|4|84.
Reg.: 375 folio 1412 vuelta, Libro 1.
Socios: BALDOMERO FERNANDEZ VERDIA, DARDO LABORDE ALMIRON.
Administración: Baldomero Fernández Verdia.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Fabricación, venta de productos panificados.

22) N$ 3.280,00 10|pub. 7334 Mar.17-v.abr.4.

LUSERCO LTDA.

Contrato: 31|1|86.
Inscripción: Nº 76, folio 282 vto., Libro 3 de Contratos.
Cedentes: SERGIO RAFAEL PALUMBO STIFANO y LUIS AMARO DACOSTA MACHIN.
Cesionarios: Julio Eduardo Maino Errecart y José Eduardo Pérez Sienra.
Modificación: Administración será ejercida por Julio Eduardo Maino Errecart.

22) N$ 1.200,00 10|pub. 5236 Mar.17-v.ab.4.

GUARANI S. R. L.

Contrato: 13 febrero 1986, inscripto Registro Público y General de Comercio Nº 92, Fº 362, Libro 2 Contratos, el 24 de febrero de 1986.
Socios: LUIS GILBERTO MEDINA LOPEZ y CARMEN HUESPE AGUILERA.
Capital: N$ 1:000.000.00 partes iguales.
Objeto: Compra, venta, fabricación, elaboración, consignación, distribución, importación y exportación de toda clase de bienes y mercaderías; representaciones.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 1.600,00 10|pub. 5239 Mar.17-v.abr.4.

OSPITALETCHE Y CIA. S.R.L.

Contrato: 15 de noviembre de 1984.
Inscripción: 17 de febrero de 1986, Nº 140, Fº 530 v., libro 1.
Washington Ospitaletche Arellano y María Felicia Pintos Elordi cedieron a Elena María Ospitaletche Pintos 2 cuotas sociales (una cada uno de ellos).
22) N$ 1.200.00 10|pub. 5234 Mar.17-v.abr.4.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha: Agosto 28 de 1985.
Registro: Nº 126, Fs. 463 a 465, año 1985.
Cedentes: Angel Bruzzone y María Elena Birriel de Bruzzone.
Cesionaria: TERESA BUJOSA de SAPETTO.
Administradores: Teresa Bujosa de Sapetto y Julio Omar Sapetto.
22) N$ 800.00 10|pub. 5208 Mar.17-v.abr.4.

MOITA LTDA.
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 29 junio 1984.
Registro: Nº 54, Fº 213, Libro Nº 2 de Contratos.
Cedentes: Jorge Santiago Costa Muñoz y Roberto Moiso Villaroel.
Cesionarios: SONIA LILIAN MACHADO BOTTA y EDUARDO de MIÑAUR TUDURI.
Administradores: Sonia Lilián Machado y Eduardo de Miñaur, indistintamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 5188 Mar.17-v.abr.4.

ESCUELA ITALO - URUGUAYA DE COMPUTACION S.R.L.

Contrato: 18 de diciembre de 1985.
Registro de Comercio Nº 60, Fº 220, Libro 3.
Socios: MARIA PIA BORZACCONI DELLA MORTE, FERNANDO TOSCANI LOVATTINI, PIETRO MAGGI BAROZZI y FRANCISCO MARIO BRAVIN FORT.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Capital: N$ 100.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Instituto de Enseñanza de Computación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 5185 Mar.17-v.abr.4.

HECTOR POGGI S.R.L.

Contrato: 10|1|1986.
Inscripción: Nº 70, Fº 259, Libro 2.
Capital: N$ 100.000.00.
Socios: HECTOR GERONIMO POGGI VALLI, MARIA del ROSARIO POGGI GUTIERREZ y HECTOR LUIS POGGI GUTIERREZ.
Objeto: Comercialización, industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, exportación, importación.
Administración: Héctor Luis Poggi.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 5181 Mar.17-v.abr.4.

ELDRAGON BLANCO S.R.L.

Contrato: 2 enero 1984.
Inscripción: 9|1|84 con el Nº 26, al Fº 99 vto., Libro 1.
Socios: MANUEL FERNANDEZ ANEYROS y CIRIO ISMAEL DE LEON LUZARDO.
Objeto: Lavadero y tintorería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Los 2 socios conjuntamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 5186 Mar.17-v.abr.4.

BIOLAB SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Plazo: 2 años a contar del 19|XII|1985, prorrogable automáticamente.
Objeto: Compraventa, distribución, elaboración, fraccionamiento, envasados de productos farmacéuticos, importación y exportación.
Capital: N$ 10.000.00 fraccionado en 100 cuotas de N$ 100 c.|u., 50 % para c.|u. socio.
Domicilio: Montevideo, Gonzalo Ramírez 2059, Apto. 5.
Socios: GONZALO CASTRO REY y LIA FERNANDEZ PELLEJERO.
Administración: Gonzalo Castro Rey.
Cierre ejercicio 31|12.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 5183 Mar.17-v.abr.4.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 210.720. — Montevideo, marzo 10 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Raldón S. A. (Montevideo), solicita marca: NATIVA, clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 5168 Mar.17-v.abr.4.

ACTA Nº 210.737. — Montevideo, marzo 10 de 1986. — Oscar Figueredo, por Helvio Bouzada y Jorge Daniel Fernández (Argentina), solicita marca:



clases Int. 3, 9, 12, 14, 16, 18, 24, 25, 28, 32; 35, 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600.00 10|pub. 5193 Mar.17-v.abr.4.

ACTA Nº 210.639. — Montevideo, marzo 5 de 1986. — Dinel S. A. (Montevideo), solicita la marca: ILIA ROGOFF, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 5223 Mar.17-v.abr.4.

ACTA Nº 210.640. — Montevideo, marzo 5 de 1986. — Dubourg, por Dinel S. A. (Montevideo), solicita marca: TRIAMVET, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 5224 Mar.17-v.abr.4.

ACTA Nº 210.698. — Montevideo, marzo 7 de 1986. — Dubourg, por Rinsy S. A. (Montevideo), solicita marca: HURRICAME, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 5225 Mar.17-v.abr.4.

ACTA Nº 210.699. — Montevideo, marzo 7 de 1986. — Dubourg, por Dinel S. A. (Montevideo), solicita marca: MESULID, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 5226 Mar.17-v.abr.4.

ACTA Nº 210.704. — Montevideo, marzo 7 de 1986. — M. Dubourg, por Leopoldo Beliéres (Argentina), solicita renovar la marca: SUPLING, clases Int. 3, 8, 22 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 5227 Mar.17-v.abr.4.

ACTA Nº 210.739. — Montevideo, marzo 10 de 1986. — Oscar Figueredo, por David Jabif (Argentina), solicita marca: SOUTH CLOTHING CO., clases Int. 18, 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 5195 Mar.17-v.abr.4.

ACTA Nº 210.759. — Montevideo, marzo 11, 1986. — Oscar Figueredo por Triman SRL (Montevideo), solicita marca: BUGLE, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 5196 Mar.17-v.abr.4.

ACTA Nº 210.760. — Montevideo, marzo 11, 1986. — Oscar Figueredo por Triman SRL (Montevideo), solicita marca: CAMILO, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 5197 Mar.17-v.abr.4.

ACTA Nº 210.761. — Montevideo, marzo 11, 1986. — Oscar Figueredo por Triman S. R. L. (Montevideo), solicita marca: HIGH IMPACT clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 5198 Mar.17-v.abr.4.

ACTA Nº 210.797. — Montevideo, marzo 13, 1986. — Oscar Figueredo por Triman S. R. L. (Montevideo), solicita marca: CONFUSION clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 5199 Mar.17-v.abr.4.

ACTA Nº 210.796. — Montevideo, marzo 13, 1986. — Oscar Figueredo por Triman S. R. L. (Montevideo), solicita marca: SUNFLAIR clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 5200 Mar.17-v.abr.4.

ACTA Nº 210.798. — Montevideo, marzo 13, 1986. — Oscar Figueredo por Triman S. R. L. (Montevideo), solicita marca: I.N.C. INTERNATIONAL CONCEPTS clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 5201 Mar.17-v.abr.4.

ACTA Nº 210.799. — Montevideo, marzo 13, 1986. — Oscar Figueredo por Triman S. R. L. (Montevideo), solicita marca GAZEBO clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 5202 Mar.17-v.abr.4.

ACTA Nº 210.806. — Montevideo, marzo 13, 1986. — Oscar Figueredo por Triman S. R. L. (Montevideo), solicita marca: BOTTOM LINE clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 5203 Mar.17-v.abr.4.

ACTA Nº 210.801. — Montevideo, marzo 13, 1986. — Oscar Figueredo por Triman S. R. L. (Montevideo), solicita marca: EXPEDITION clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 5204 Mar.17-v.abr.4.

ACTA Nº 210.802. — Montevideo, marzo 13, 1986. — Oscar Figueredo por Triman S. R. L. (Montevideo), solicita marca HEET clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 5205 Mar.17-v.abr.4.

ACTA Nº 210.803. — Montevideo, marzo 13, 1986. — Oscar Figueredo por Triman S. R. L. (Montevideo), solicita marca: RAINBOW CREEK clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 5206 Mar.17-v.abr.4.

ACTA Nº 210.789. — Montevideo, 13 de marzo de 1986. — S.R.L. Araucana Ltda. (Uruguay), solicita la marca: DON GATO. de la clase 359 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 5173 Mar.17-v.abr.4.

ACTA Nº 210.738. — Montevideo, marzo 10, 1986. — Oscar Figueredo por Helvio Bouzada y Jorge Daniel Fernández (Argentina) solicita marca: SUN SURF, clase Int. 3, 9, 12, 14, 16, 24, 32, 35, 41, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 6194 Mar.17-v:ab.4.

24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-2.204. — Montevideo, 25 de febrero de 1986. — Con esta fecha, Marina Rodríguez Baldrich, de Montevideo (Uruguay), solicita patente de modelo utilidad para: "Guardarropa modular" y de acuerdo con la Ley número 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 5170 Mar.17-v.abr.4.

ACTA Nº 22.361. — Montevideo, octubre 11 de 1985. — Billy Fox por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de derivados de Tetrahidronaftaleno", reivindicando prioridad solicitud suiza Acta 4870|84 de fecha 11|10|84", de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 5169 Mar.17-v.abr.4.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometimos vender "Gomería" calle Av. Eugenio Garzón 2051, acreedores al mismo. — RAMON POSSE FONTES y AURORA GUZMAN.
25) N$ 800.00 20|pub. 5229 Mar.17-v.abr.18.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Dilo S.R.L. comercio, Ejido 1554. Acreedores Paraguay 1382 PB|002. — GERARDO KOTOGIAN y NELLY VIDELA.
25) N$ 800.00 10|pub. 5180 Mar.17-v.abr.18.

Ley 26|9|904. — Prometimos ceder cuotas La Espuma Ltda. comercio de Bar, Rivera 2050. Acreedores Marcelino Sosa 2525.
25) N$ 800.00 20|pub. 5179 Mar.17-v.abr.18.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Popy Limitada comercio General Flores 2604 Montevideo ramo kiosko. Acreedores al mismo. — MARIA ELOISA LAUREIRO QUINTERO y RODOLFO DARIO MUSSO.
25) N$ 800.00 20|pub. 5178 Mar.17-v.abr.18.

27 — Varios

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND

Se notifica al señor RICHARD ALONSO, de la resolución Nº 1642|11|985, del 8 de noviembre de 1985, adoptada por el Directorio de ANCAP, recaída a fojas 25 del Exp. 200.259|1, que dice:

"2º) Rescindir el Contrato de Arrendamiento de Servicios celebrado el 30 de enero de 1985 entre el señor Richard Alonso y la Administración, en base a la cláusula quinta del referido contrato".
27) (C.C.) 3|pub. 40692 Mar.17-v.mar.19.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

Relación de asuntos archivados entre el 26 de octubre de 1985 y el 1º de febrero de 1986, que genera áreas libres pasibles de ser solicitadas.

Artigas; Mineral: Agatas y Amatistas; Sección Judicial; 1º; Padrones: 2.356.
Artigas; Mineral: Agatas y Amatistas; Sección Judicial: 2º; Padrones: 4.216.
Artigas; Mineral: Agatas y Amatistas; Sección Judicial: 3º; Padrones: 2.922.
Artigas; Mineral: Agatas y Amatistas; Sección Judicial: 3º; Padrones: 1.556.
Artigas; Mineral: Agatas y Amatistas; Sección Judicial: 3º; Padrón 1552.
Artigas; Mineral: Agatas y Amatistas; Sección Judicial 3º; Padrón 1556.
Artigas; Mineral: Agatas y Amatistas; Sección Judicial 3º; Padrón 1559.
Artigas; Mineral: Agatas y Amatistas; Sección Judicial 3º; Padrón 1560.
Artigas; Mineral: Agatas y Amatistas; Sección Judicial 3º; Cno.
Artigas; Mineral: Agatas y Amatistas; Sección Judicial 3º; Padrón 1552.
Artigas; Mineral: Agatas y Amatistas; Sección Judicial 3º; Padrón 1557.
Artigas; Mineral: Agatas y Amatistas; Sección Judicial 3º; Padrón 1557.
Artigas; Mineral: Agatas y Amatistas; Sección Judicial 3º; Padrón 1552.
Artigas; Mineral: Agatas y Amatistas; Sección Judicial 3º; Padrón 1557.
Artigas; Mineral: Agatas y Amatistas; Sección Judicial 3º; Padrón 1559.
Artigas; Mineral: Agatas y Amatistas; Sección Judicial 3º; Padrón 1560.
Canelones; Mineral: Arena; Sección Judicial 7º; Padrón 38929.
Canelones; Mineral: Tosca; Sección Judicial: 7º; Padrón 6766.
Canelones; Mineral: Cuarzo y Fedespato; Sección Judicial: 7º; Padrón 9056.
Canelones; Mineral: Arena; Sección Judicial 7º; Padrón 54040.
Canelones; Mineral: Arena; Sección Judicial 8º; Padrón 8540.
Canelones; Mineral: Arena; Sección Judicial 8º; Padrón 10108.
Canelones; Mineral: Arena; Sección Judicial 8º; Padrón 34181.
Canelones; Mineral: Arena; Sección Judicial: 8º; Padrón 36999.
Canelones; Mineral: Arena; Sección Judicial: 8º; Padrón 37.000.
Colonia; Mineral: Balasto y Piedra; Sección Judicial 1º; Padrón 14.
Colonia; Mineral: Granito; Sección Judicial 3º; Padrón 6709.
Colonia; Mineral: Arena; Sección Judicial 4º; Hidro.
Colonia; Mineral: Arena; Sección Judicial 4º; Padrón 17456.
Colonia; Mineral: Arena; Sección Judicial 8º; Padrón 1375.
Colonia; Mineral: Arena; Sección Judicial 8º; Padrón 1376.
Colonia; Mineral: Arena; Sección Judicial 8º; Padrón 1377.
Colonia; Mineral: Arena; Sección Judicial 8º; Padrón 1378.
Colonia; Mineral: Arena; Sección Judicial 8º; Padrón 1379.
Colonia; Mineral: Arena y Conchilla; Sección Judicial 8º; Padrón 1423.
Durazno; Mineral: Arena; Sección Judicial: 17º; Hidro.
Durazno; Mineral: Arcilla y Caolín; Sección Judicial: 6º; Padrón 7618.
Durazno; Mineral: Arcilla y Caolín; Sección Judicial: 6º; Padrón 4818.
Durazno; Mineral: Arcilla y Caolín; Sección Judicial: 6º; Padrón 5882.
Durazno; Mineral: Arcilla; Sección Judicial 6º; Padrón 5537.
Durazno; Mineral: Arcilla; Sección Judicial 6º; Padrón 5540.
Durazno; Mineral: Arcilla; Sección Judicial 6º; Padrón 5685.
Durazno; Mineral: Arcilla; Sección Judicial 6º; Padrón 5686.
Durazno; Mineral: Arcilla; Sección Judicial 6º; Padrón 6229.
Durazno; Mineral: Arcilla; Sección Judicial 6º; Padrón 7676.
Durazno; Mineral: Arcilla; Sección Judicial: 7º; Padrón 2744.
Durazno; Mineral: Arcilla; Sección Judicial: 7º; Padrón 5709.
Durazno; Mineral: Arcilla; Sección Judicial: 7º; Padrón 7785.
Durazno; Mineral: Arcilla; Sección Judicial: 7º; Padrón 5156.
Durazno; Mineral: Arcilla; Sección Judicial: 7º; Padrón 7696.
Durazno; Mineral: Arcilla; Sección Judicial: 7º; Padrón 7036.
Durazno; Mineral: Arcilla; Sección Judicial: 7º; Padrón 4479.
Durazno; Mineral: Arcilla; Sección Judicial: 7º; Padrón 4479.
Durazno; Mineral: Arcilla; Sección Judicial: 7º; Padrón 2750.
Durazno; Mineral: Caolín y Arcillas; Sección Judicial 7º; Padrón 7269.
Durazno; Mineral: Caolín y Arcillas; Sección Judicial 7º; Padrón 7269.
Durazno; Mineral: Caolín y Arcillas; Sección Judicial: 7º; Padrón 7270.
Durazno; Mineral: Caolín y Arcillas; Sección Judicial: 7º; Padrón 7265.
Durazno; Mineral: Caolín y Arcillas; Sección Judicial: 7º; Padrón 7261.
Durazno; Mineral: Caolín y Arcillas; Sección Judicial: 7º; Padrón 7517.
Durazno; Mineral: Caolín y Arcillas; Sección Judicial: 7º; Padrón 7518.
Durazno; Mineral: Caolín y Arcillas; Sección Judicial: 7º; Padrón 7981.
Durazno; Mineral: Caolín y Arcillas; Sección Judicial: 7º; Padrón 7920.
Durazno; Mineral: Caolín y Arcillas; Sección Judicial: 7º; Padrón 9175.
Durazno; Mineral: Arcilla; Sección Judicial 7º; Padrón 6596.
Durazno; Mineral: Arcilla; Sección Judicial 7º; Padrón 6637.
Durazno; Mineral: Arcilla; Sección Judicial 7º; Padrón 6639.
Durazno; Mineral: Arcilla; Sección Judicial 7º; Padrón 6647.
Durazno; Mineral: Arcilla; Sección Judicial 7º; Padrón 2744.
Durazno; Mineral: Arcilla; Sección Judicial 7º; Padrón 5156.
Durazno; Mineral: Arcilla; Sección Judicial 7º; Padrón 7696.
Durazno; Mineral: Arcilla; Sección Judicial 7º; Padrón 4806.
Durazno; Mineral: Arcilla; Sección Judicial 7º; Padrón 6719.
Durazno; Mineral: Arcilla; Sección Judicial 7º; Padrón 6720.
Durazno; Mineral: Arcilla; Sección Judicial 7º; Padrón 6721.
Durazno; Mineral: Arcilla; Sección Judicial 7º; Padrón 6718.
Durazno; Mineral: Arcilla; Sección Judicial 7º; Padrón 7785.
Durazno; Mineral: Arcilla; Sección Judicial 7º; Padrón camino.
Florida; Mineral: Arena; Sección Judicial: 1º; Padrón: Hidro.
Lavalleja; Mineral: Dolomita y Caliza; Sección Judicial: 1º; Padrón 604.
Lavalleja; Mineral: Piedra Laja; Sección Judicial: 2º; Padrón 12655.
Lavalleja; Mineral: Piedra Laja; Sección Judicial: 2º; Padrón 9072.
Lavalleja; Mineral: Caliza; Sección Judicial: 7º Padrón 2345.
Lavalleja; Hierro; Sección Judicial 7º; Padrón: 5615.
Lavalleja; Mineral: Hierro; Sección Judicial: 7º; Padrón 6028.
Lavalleja; Mineral: Hierro; Sección Judicial: 7º; Padrón 2513.
Lavalleja; Mineral: Hierro; Sección Judicial: 7º; Padrón 7086.
Lavalleja; Mineral: Hierro; Sección Judicial: 7º; Padrón 7080.
Lavalleja; Mineral: Hierro; Sección Judicial: 7º; Padrón 12653.
Lavalleja; Mineral: Hierro; Sección Judicial: 7º; Padrón 2575.
Lavalleja; Mineral: Hierro; Sección Judicial: 7º; Padrón 2573.
Lavalleja; Mineral: Hierro; Sección Judicial: 7º; Padrón 7654.
Lavalleja; Mineral: Hierro; Sección Judicial: 7º; Padrón 13069.
Lavalleja; Mineral: Hierro; Sección Judicial: 7º; Padrón 2608.
Lavalleja; Mineral: Hierro; Sección Judicial: 7º; Padrón 7774.
Lavalleja; Mineral: Hierro; Sección Judicial: 7º; Padrón 7720.
Lavalleja; Mineral: Hierro; Sección Judicial: 7º; Padrón 7914.
Lavalleja; Mineral: Hierro; Sección Judicial: 7º; Padrón 7773.
Lavalleja; Mineral: Hierro; Sección Judicial: 7º; Padrón 12249.
Lavalleja; Mineral: Hierro; Sección Judicial: 7º; Padrón 7966.
Lavalleja; Mineral: Caliza; Sección Judicial: 7º; Padrón 11760.
Lavalleja; Mineral: Mármol; Sección Judicial: 9º; Padrón 1123.
Lavalleja; Mineral: Mármol; Sección Judicial: 9º; Padrón 1232.
Maldonado; Mineral: Dolomita y Mármol; Sección Judicial: 4º; Padrón 6993.
Maldonado; Mineral: Dolomita y Mármol; Sección Judicial: 4º; Padrón 7012.
Maldonado; Mineral: Dolomita y Mármol; Sección Judicial: 4º; Padrón 3916.
Maldonado; Mineral: Dolomita y Mármol; Sección Judicial: 4º; Padrón 14936.
Maldonado; Mineral: Dolomita y Mármol; Sección Judicial: 4º Padrón 7034.
Maldonado; Mineral: Dolomita y Mármol; Sección Judicial: 4º; Padrón 6652.
Maldonado; Mineral: Dolomita y Mármol; Sección Judicial: 4º; Padrón 6963.
Maldonado; Mineral: Dolomita y Mármol; Sección Judicial: 4º; Padrón 6962.
Maldonado; Mineral: Dolomita y Mármol; Sección Judicial: 4º; Padrón 6912.
Maldonado; Mineral: Dolomita y Mármol; Sección Judicial: 4º; Padrón 7035.
Maldonado; Mineral: Dolomita y Mármol; Sección Judicial: 4º; Padrón 4442.
Maldonado; Mineral: Piedra Bocha y Laja; Sección Judicial: 4º; Padrón 5718.
Maldonado; Mineral: Mármol; Sección Judicial: 4º; Padrón 14638.
Maldonado; Mineral: Mármol; Sección Judicial: 4º; Padrón 14637.
Maldonado; Mineral: Arena; Sección Judicial: 5º; Padrón Hidro.
Río Negro; Mineral: Yeso; Sección Judicial: 3º; Padrón 3925.
Río Negro; Mineral: Canto Rodado; Padrón Hidro.
Lecho del Río Negro; Mineral: Arenas Cuarzosas; Padrón Kmts. 26 y 31.
Rivera; Mineral: Oro, Plata, Zinc, Cobre y Plomo; Sección Judicial: 5º; Padrón 989.
Rivera; Mineral: Oro, Plata, Zinc, Cobre y Plomo; Sección Judicial: 5º; Padrón 1042.
Rocha; Mineral: Piedra; Sección Judicial: 5º; Padrón 32849.
Rocha; Mineral: Arena; Sección Judicial: 7º; Padrón 634.
Rocha; Mineral: Granito; Sección Judicial: 7º; Padrón 679.
Rocha; Mineral: Granito; Sección Judicial: 7º; Padrón 5713.
Rocha; Mineral: Granito; Sección Judicial: 7º; Padrón 628.
Rocha; Mineral: Arena y Canto Rodado; Sección Judicial: 10º; Padrón 1402-F1.
Salto; Mineral: Canto Rodado; Sección Judicial: 1º; Padrón 2580.
Salto; Mineral: Canto Rodado; Sección Judicial: 1º; Padrón 2972.
San José; Mineral: Arena; Sección Judicial: 2º; Padrón: Hidro.
San José; Mineral: Granito; Sección Judicial: 5º; Padrón 537.
San José; Mineral: Granito; Sección Judicial: 5º; Padrón 627.
San José; Mineral: Granito; Sección Judicial: 5º; Padrón 936.
San José; Mineral: Granito; Sección Judicial: 5º; Padrón 5692.
San José; Mineral: Granito; Sección Judicial: 5º; Padrón 9890.
San José; Mineral: Caliza; Sección Judicial: 7º; Padrón 3505.
San José; Mineral: Arena; Padrón Hidro.
Tacuarembó; Mineral: Arena; Padrón Hidro.
Treinta y Tres; Mineral: Canto Rodado; Sección Judicial: 7º; Padrón 1423.
Treinta y Tres; Mineral: Balasto; Sección Judicial: 7º; Padrón 1423.

Publicación efectuada en virtud de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería. — El Director Nacional de Minería y Geología, Ing. Agr. Roberto Ghiringhelli, Director Nacional.
27) (C.C.) 1|pub 40680 Mar.17-v.mar.17.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
INSTITUTO NACIONAL DE REUMATOLOGIA

Emplácese al funcionario FRANCISCO ACOSTA, del Instituto Nacional de Reumatología del Ministerio de Salud Pública, a presentarse en el término de 3 (tres) días en el Instituto Nacional de Reumatología, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, de acuerdo al decreto de octubre de 1929. — Montevideo, 10 de marzo de 1986. — Dr. M. Mizraji, Director. — M. R. de Rimbaud, Subdirectora Administrativa.
27) (C.C.) 1|pub. 40695 Mar.17-v.mar.17.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña

MIRTA SUSANA SOBCZYK CAVIGLIA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 3 de marzo de 1986. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 160.00 1|pub. 4395 Mar.17-v.mar.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines "Ing. Federico E. Capurro"
— Comisión Directiva —
Convocatoria

De acuerdo a la resolución de la Comisión Directiva de fecha 5|3|86, se convoca a la Asamblea del Claustro de la EUBCA, para el día lunes 7.4.86, hora 19:30, a los efectos de su constitución y elección de su Mesa Directiva.

Se convoca paar el mismo día, hora 20:30, para Elección de Director de EUBCA por el período 1986-1990, de acuerdo al Art. 6º de la Ordenanza de la Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines.

La Asamblea del Claustro se reunirá en el local de la EUBCA, Tristán Narvaja 1427.
27) (C.C.) 1|pub. 40684 Mar.17-v.mar.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica a los señores RONALDO DEL PUERTO, MIGUEL GIL ALVAREZ y LEONOR ILARRAZ, la siguiente resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en fecha 25 de febrero de 1986: (Expte. Nº 1422|86|Secr.).

"De acuerdo a lo informado por el Conservatorio Universitario de Música, decretar el cese de los siguientes docentes a partir de la fecha, en los cargos que se mencionan, por haberse provisto el cargo respectivo mediante el procedimiento universitario del llamado a aspirantes:

Del Puerto, Ronaldo - Prof. Organo - Gdo. 5, 3 hs.

Gil Alvarez, Miguel - Prof. Hist. de la Música - Gdo. 5, 6 hs.

Ilarraz, Leonor - Prof. Folklore - Gdo. 5, 4 hs.".
27) (C.C.) 1|pub. 40683 Mar.17v.mar.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica a la señora BEATRIZ IRENE CRISTI MENDEZ, la resolución Nº 20 adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República el 25 de febrero de 1986: (Expte. Nº 5408|85|HUM.).

"Atento a lo dispuesto por los Arts. 1º, 5º y 21 de la Ley Orgánica Nº 12.549, y al criterio fijado por este Consejo Directivo Central por resolución Nº 108 del 28 de enero de 1986, disponer que cese de inmediato la autorización otorgada por las autoridades de facto para el "Pase en Comisión" de la señora Beatriz Irene Cristi Méndez (Nº 1237, Esc. Ab. Gdo. E1, 40 hs.) al CONAE (Liceo Nº 1 de Melo) y notificar a la interesada que tiene un plazo que vence el 31 de marzo próximo, a la hora 10, para presentarse ante la Dirección General de Recursos Humanos, a reasumir funciones en la Universidad, bajo apercibimiento de ser declarada cesante en caso de no hacerlo".
27) (C.C.) 1|pub. 40682 Mar.17-v.mar.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
Sección Concursos y Comisiones

El Consejo Directivo de la Facultad de Química, en sesión de fecha 5 de marzo de 1986, resolvió llamar a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular y no más allá del 31 de diciembre de 1986, de los cargos que se mencionan a continuación:

1º) Ayudante de Análisis Instrumental, Esc. Be 2, Cat. II, grado 1, 20 horas semanales.

2º) Ayudante de Química Analítica Cuantitativa, Esc. Be 2, Cat. II, grado 1, 18 horas semanales.

3º) Ayudante de Bromatología, Esc. Be 2, Cat. II, grado 1, 25 horas semanales.

Plazo de inscripción: Hasta el día martes 1º de abril de 1986, a la hora 11:00.
27) (C.C.) 1|pub. 40686 Mar.17-v.mar.17.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

EDICTO. — Autorización de empresas de transporte aéreo público internacional no regular de pasajeros y carga en la modalidad de taxi aéreo. Se hace saber que la solicitud de la empresa argentina Servicios Aéreos "Editorial Sarmiento S.A." para que sea autorizada a realizar servicios de transporte aéreo público internacional no regular de pasajeros y carga, desde el Aeropuerto Jorge Newbery en la ciudad de Buenos Aires (Rep. Argentina) Aeropuerto Internacional de Carrasco (R.O.U.) y Punta del Este (R.O.U.). Se encuentra de manifiesto en esta Dirección General por el término de diez (10) días hábiles de acuerdo al artículo 16 del Decreto 39|77. — Montevideo, 26 de febrero de 1986. — El Director General de Aviación Civil Coronel (Av) Miguel A. Suñol.
27) N$ 840.00 3|pub. 5156 Mar.17-v.mar.19.

BANCO DE MONTEVIDEO
Asociado al Grupo del Deutsche Bank A. G. Frankfurt
Comunicado

Depósitos en moneda extranjera.

Se comunica a los señores clientes que a partir del 25 de marzo de 1986, regirán las siguientes tasas de interés:

Dólares USA

Depósitos a la vista y Cuentas Corrientes 5,58 o|o efectivo anual con promedios semestrales superiores a los U$S 1.000.00 (Equivalente al 5,50 o|o nominal anual).

Marcos Alemanes

Depósitos a la Vista 2,52 o|o efectivo anual con promedios semestrales superiores a los DM 2.000.00, (Equivalente al 2,50 o|o nominal anual).

Los intereses serán capitalizados semestralmente el 25 de marzo y 25 de setiembre de cada año. — Montevideo, 13 de marzo de 1986.
27) N$ 240.00 1|pub. 5146 Mar.17-v.mar.17.

HIPERTEX S. A.
COMUNICADO

Se comunica a los tenedores de Obligaciones de la empresa, que se va a proceder al rescate anticipado parcial el día 31 de marzo de 1986 en Américo Vespucio 1323.
27) N$ 80.00 1|pub. 5167 Mar.17-v.mar.17.

28—Estatutos de Sociedades Anónimas

BRISMER S.A.

Buenos Aires 484 Esc. 21

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, Doctora Ma. Cristina Cantero de Castellano se hace saber que BRISMER S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye BRISMER SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimneta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de U$S 40.000 (cuarenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta dólares 10:000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará Memoria, Balance y Destino de los Resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistenca que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 19 de 1983. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segunda y primeras nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, E. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo vendedor del Banco República, hoy, es de N$ 38.40 por dólar. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de noviembre de 1983. — Ana María Labanca, Escribana.

4.549. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Vistos: el dictamen de la Inspección General de Hacienda, la conformidad del Ministerio Público y de acuerdo a los artículos 207 y 208 de la ley 13.318, se resuelve: aprobar los estatutos de BRISMER S.A. autorizando su funcionamiento. Inscríbanse y publíquense. Comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. Honorarios N$ 3.000. — María Cristina Cantero de Castellano. — Maris Rivoira.

La resoución fue notificada con fecha 14 de junio de 1984. Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 21 de junio de 1984 con el Nº 962 al Fº 5104 v. del L.o N.o 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se habilita la Feria Judicial Menor al solo efecto de la publicación. — Montevideo, junio 29 de 1984. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

N$ 17.760.00 — 8431 — 1 pub.

ANYON S.A.

Buenos Aires 484 Esc. 21

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, Doctora Ma. Cristina Cantero de Castellano se hace saber que ANYON S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye ANYON SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de U$S 40.000 (cuarenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta dólares 10:000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará Memoria, Balance y Destino de los Resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistenca que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 19 de 1983. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segunda y primeras nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, E. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo vendedor del Banco República, hoy, es de N$ 38.40 por dólar. En fe de ello y a su solicitud, sello y firmo la presente en Montevideo, a 19 de noviembre de 1983. — Ana María Labanca, Escribana.

4.600. — Montevideo, 14 de junio de 1984. — Vistos: El dictamen de la Inspección General de Hacienda, la conformidad del Ministerio Público y de acuerdo a los artículos 207 y 208 de la ley 13.318 se resuelve aprobar los estatutos de ANYON S.A. autorizando su funcionamiento. Inscríbanse y publíquense. Comuníquese, expídase testimonio, efec-

túense desgloses y archívese. Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. Honorarios N$ 3.000. — Ma. Cristina Cantero de Castellano. — Maris Rivoira.

La resolución fue notificada con fecha 15 de junio de 1984 Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 22 de junio de 1984 con el Nº 953 al Fº 5135 v. del Lº Nº 3 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se habilita la Feria Judicial Menor al sólo efecto de la publicación. — Montevideo, junio 29 de 1984. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

N$ 17.760.00 — 8430 — 1 pub.

SURVEY S. A.

Buenos Aires 484 - Esc. 21

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, Dra. Ma Isabel Vaccaro Martorell, se hace saber que SURVEY S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la Ley número 11.073, en especial su Art. 7º, se constituye SURVEY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, eelctrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representacionse, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073. Art. 7º, podrá efectuar tdoa actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones la portador de dólares 100 cada una, será de U$S 10.000 (diez mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta dólares 10:000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercern hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente oo dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representra el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico: hasta que aqué entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 11 de 1983. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las fifrmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, E. 21, y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo vendedor del Banco República, hoy, es de N$ 34,90 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 11 de agosto de 1983. — Ana María Labanca. Escribana.

4.179. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Vistos y Considerando: Atento a las resultancias de autos, lo dispuesto por las leyes 13.318 ap. 208, 13.892 ap. 411 y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Se resuelve: Apruébanse los estatutos y autorízase la actividad de SURVEY SOCIEDAD ANONIMA disponiéndose las publicaciones, legales y su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público y General de Comercio. Cumplido y acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Previo pago del aporte correspondiente (honorarios fictos N$ 1.000.00) efectúense los desgloses que se solicitaren y oportunamente archívese. — Ma. Isabel Vaccaro Martorell. — Sylvia Rectorán.

La resolución fue notificada con fecha 13 de junio de 1984. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 28 de junio de 1984 con el Nº 981 al folio 5468 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 23 de 1984. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

N$ 4.440.00 — 6286 — 1 pub.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71

" 91 65 83

" 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1967 apareciendo el primer tomo en el año 1908.